

Ilustre Municipalidad de **SAN CLEMENTE**



INFORME CUENTA PÚBLICA

Gestión 2020

SAN CLEMENTE, ABRIL 2021

Coordinador General : René Gaete Vergara
Diseño y Diagramación : Patricio Rojas Bastías

Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas 2021



@MunicipalidaddeSanClemente



San Clemente en Movimiento



@imsanclemente



muni_san_clemente



CENTRO DE SALUD
DR. JUAN CARLOS BAEZA SANGRE

*A todo el personal del Departamento de Salud Municipal.
Muchas gracias por vuestro esfuerzo, valentía y entrega!!*



INDICE

Saludo del Señor Alcalde	2
--------------------------------	---

CAPÍTULO 1

Presentación	4
Honorable Concejo Municipal	6
Secretaría Municipal	8
Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	9
Consejo Comunal de Seguridad Pública	10

CAPÍTULO 2

Balance Municipal, ingresos período 2020	12
Balance Municipal, gastos período 2020	18
Análisis de ejecución presupuestaria y estado de situación financiera Municipal	33
Balance Departamento de Salud, ingresos período 2020	40
Balance Departamento de Salud, gastos período 2020	42
Análisis de ejecución presupuestaria y estado de situación financiera Departamento de Salud	52
Balance Departamento de Educación, ingresos período 2020	56
Balance Departamento de Educación, gastos período 2020	59
Análisis de ejecución presupuestaria y estado de situación financiera Departamento de Educación	70
Informe de pasivos Municipal	74
Informe de pasivos Departamento de Salud	91
Informe de pasivos Departamento de Educación	136
Informe de pasivos Corporación de Deportes Municipal	156
Informe de pasivos Corporación de Cultura Municipal	158

CAPÍTULO 3

Estado de avance de los programas de mediano y largo plazo, metas cumplidas y objetivos alcanzados.....	180
Consideraciones generales del Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	180
Acciones realizadas para el cumplimiento del PLADECO	182

CAPÍTULO 4

Consejo Comunal de Seguridad Pública	188
--	-----

CAPÍTULO 5

Inversiones aprobadas durante el 2020.....	191
Subvenciones año 2020	199

CAPÍTULO 6

Resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la Municipalidad es parte	203
Sumarios en tramitación Área Municipal	207
Juicios en que la Municipalidad ha sido parte.....	210
Transparencia Municipal	215
Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República.....	216

CAPÍTULO 7

Convenios celebrados con instituciones públicas y privadas.....	230
Constitución de Fundaciones	232

CAPÍTULO 8

Modificaciones efectuadas al patrimonio Municipal.....	234
Modificaciones efectuadas al patrimonio Departamento de Salud	235
Modificaciones efectuadas al patrimonio Departamento de Educación	238

CAPÍTULO 9

Departamento de Salud Municipal	241
Departamento de Educación Municipal	274

CAPÍTULO 10

Estado de la aplicación de la Política de Recursos Humanos	295
--	-----

CAPÍTULO 11

Dirección de Obras Municipal.....	299
Dirección de Tránsito y Transporte	305
Dirección de Desarrollo Comunitario.....	308
Departamento Social.....	315
Departamento de Organizaciones Comunitarias.....	331
Oficina Municipal de Intermediación Laboral.....	334
Departamento de Vivienda	336
Programa Adulto Mayor	337
Programa Vínculos	339
Programa Centro Diurno del Adulto Mayor	340
Programa Discapacidad y Red Local de Apoyos y Cuidados	343
Programa Mujeres Jefas de Hogar	345
Programa Senda Previene.....	347
Programa Familias Seguridades y Oportunidades.....	350
Programa Autoconsumo	351
Programa Habitabilidad.....	352

Programa Chile Crece Contigo	353
Programa Oficina de Protección OPD	354
Programa Protección Civil y Seguridad Pública	355
Programa Migrantes.....	357
Programa Municipal de la Juventud	358
Servicios Operativos.....	359
Departamento de Fomento Productivo - Prodesal	368
Departamento de Desarrollo Económico Local.....	383
Dirección de Turismo	387
Departamento de Aseo y Ornato - Medioambiente.....	392
Unidad de Medioambiente.....	395
Unidad de Informática.....	396
Corporación de Deportes Municipal.....	401
Corporación de Cultura Municipal	414

CAPÍTULO 12

Uso, situación y movimiento de los aportes recibidos para la ejecución del Plan de Inversiones.....	418
--	-----



Saludo Señor Alcalde

Como cada año y en virtud a la normativa vigente, establecida en el art.67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumplo con entregar para el conocimiento del Honorable Concejo Municipal, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) y el Consejo Comunal de Seguridad Pública y San Clemente todo, la Cuenta Pública de la Gestión Municipal, correspondiente al año 2020.

Es imposible no referirse a los tiempos difíciles que estamos viviendo a raíz de la pandemia del COVID-19, que cambió y modificó todo y que como comuna no estamos ajenos a lo que está pasando con esta emergencia global.

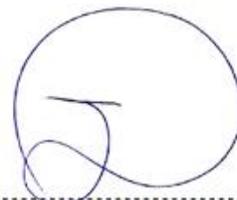
Esta cuenta pública la realizamos en medio de esta crisis sanitaria que como municipio nos ha movilizó en favor de nuestros vecinos y vecinas, implementando múltiples acciones de prevención, colocando a disposición de la comunidad todos los recursos disponibles para enfrentar la emergencia.

No obstante lo anterior, es importante que cada uno de ustedes conozca en detalle la gestión que efectuamos como municipio durante el año 2020.

Este documento contiene, entre otras materias, el balance de la ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera, las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, los proyectos ejecutados y en desarrollo, las inversiones efectuadas, convenios celebrados con instituciones públicas y privadas, indicadores más relevantes de la gestión en los servicios de educación y salud.

Estamos claros y consientes que este año 2021 será duro y difícil, pero a la vez tenemos la confianza que unidos podremos seguir caminando por el camino que nos permita mejorar la calidad de vida de los habitantes de San Clemente.

Los esfuerzos emprendidos son una clara señal de la vocación de servicio de la municipalidad y de su capacidad para escuchar a las personas, implementar soluciones y levantar proyectos con visión de futuro.



Juan Rojas Vergara
Alcalde

Ilustre Municipalidad de San Clemente



CAPÍTULO 1

PRESENTACIÓN

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

**CONSEJO COMUNAL DE
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COSOC**

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA**



Presentación

De acuerdo a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 67, el Alcalde debe dar cuenta pública al Concejo, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad.

Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva.

La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

El informe contiene las siguientes materias:

- a)** El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;
- b)** Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c)** La gestión anual del municipio respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del Plan Comunal de Seguridad Pública;
- d)** La gestión anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;
- e)** Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- f)** Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- g)** Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- h)** Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;
- i)** Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones

oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;

- j)** El estado de la aplicación de la Política de Recursos Humanos;
- k)** Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local;
- l)** Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del Plan de Inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.
- m)** Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.



Honorable Concejo Municipal

En cada municipalidad habrá un Concejo Municipal de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta ley.

Los concejos estarán integrados por concejales elegidos por votación directa mediante un sistema de representación proporcional, en conformidad con esta ley. Durarán cuatro años en sus cargos y podrán ser reelegidos.

El actual Concejo Municipal es presidido por el Alcalde de la Comuna, Don Juan Rojas Vergara y lo integran los siguientes Concejales, según orden de votación, lo que implica la precedencia protocolar para presidir las sesiones del Concejo en caso de ausencia del alcalde titular:

- *Tomás Pablo Hernández Morales.*
- *Oswaldo Rojas Iturriaga.*
- *Pablo Amaro Valenzuela.*
- *Oscar Gálvez Rebolledo.*
- *Mónica Rojas Gallardo.*
- *Juan Carlos Franz Gómez.*

Concejo Municipal año 2020



De pie: Concejales Pablo Hernández Morales; Alcalde Juan Rojas Vergara; Concejales Oscar Gálvez Rebolledo; Concejales Pablo Amaro Valenzuela. Sentados: Concejales Juan Carlos Franz Gómez; Concejales Mónica Rojas Gallardo; Concejales Oswaldo Rojas Iturriaga; Secretario Municipal René Gaete Vergara.

Según lo dispuesto en los artículos 76 y 78 inciso primero de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en los artículos 10 N° 4 y 25 de la Ley N° 18.593 Se provee la vacante producida

por la renuncia en el cargo del concejal Osvaldo Roas Iturriaga, con el candidato Yeans Roco Rojas por el lapso de tiempo que resta.

Actual Concejo Municipal



De pie: Concejales Oscar Gálvez Rebolledo, Pablo Amaro Valenzuela, Juan Carlos Franz Gómez. Pablo Hernández Morales, Yeans Roco Rojas. Sentados: Concejala Mónica Rojas Gallardo., Alcalde Juan Rojas Vergara, Secretario Municipal René Gaete Vergara.

Secretaría Municipal

En atención a lo señalado en el artículo 20 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Secretaría Municipal estará a cargo de un Secretario Municipal, ejerciendo dicha labor administrativa el Sr. René Gaete Vergara, al cual le corresponderá ejecutar las siguientes funciones:

- a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del concejo;
- b) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales.
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley 18.575.
- d) Las sesiones del Honorable Concejo Municipal se realizan en el salón auditorium Guido Barrios Quevedo y se realizan toda vez, que sean necesarias.



Durante el año 2020 el Concejo Municipal realizó 39 sesiones ordinarias y 12 sesiones extraordinarias.

Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC

De acuerdo a la Ley N° 20.500 y el Reglamento sobre Consejos Comunales de Organización de la Sociedad Civil, contamos en nuestra comuna con dicho Consejo.

Este Consejo tuvo duración desde abril de 2016 a abril de 2020, producto de la pandemia COVID-19 no se ha podido llevar a cabo un nuevo proceso eleccionario, siendo esta la conformación que tenía hasta esa fecha:

Organizaciones Territoriales:

- Edulia Rodríguez Meza
- María Judith Faúndez Junta de Vecinos Los Montes
- Gloria Rivera Sanhueza
- Luis Vásquez Moraga Junta de Vecinos Gabriela Mistral

Organizaciones Funcionales:

- Manuel Moraga Sotelo Brisas Otoñales
- Héctor Rodríguez Corvalán A.P.R. Los Montes
- Gloria Leyla Pereira Espinoza Grupo Folklórico Semillero ´95

Organizaciones de Interés Público:

- Carmen Gutiérrez Gutiérrez
- María Olga Carril Quinteros Chile Avanza

Organizaciones de Entidades Relevantes de la comuna:

- Maritza Romero Ulloa Unión Comunal JJ.VV. Urbanas
- José Ortega Rebolledo Unión Comunal de Adultos Mayores

Consejo Comunal de Seguridad Pública

De acuerdo a la Ley N° 20.965 del 04 de noviembre de 2016 que permite la creación de consejos y planes de seguridad pública, se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de San Clemente con fecha 24 de marzo 2017.

Siendo constituido por los siguientes organismos:



GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE SAN CLEMENTE



FISCALIA REGIÓN DEL MAULE



POLICÍA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE



CARABINEROS DE CHILE



SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS



CONSEJO COMUNAL
DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL



CAPÍTULO 2

**BALANCE DE LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA**

**ESTADO DE LA SITUACIÓN
FINANCIERA**

INFORME DE PASIVOS



BALANCE MUNICIPAL
DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA
Ingresos Período 01/01/2020 al 31/12/2020

Código					Denominación	Ppto. Inicial (M\$)	Ppto. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Ppto. (M\$)	Ingresos por percibir (M\$)
'03	'	'	'	'	C x C tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	2.805.069	2.712.346	2.774.851	-62.505	72.993
'	'01	'	'	'	Patentes y tasas por derechos	945.100	1.125.757	1.132.467	-6.710	72.804
'	'	'001	'	'	Patentes municipales	718.000	907.712	909.198	-1.486	25.000
'	'	'	'001	'	Patentes municipales	718.000	907.712	909.198	-1.486	25.000
'	'	'002	'	'	Derechos de aseo	39.500	34.875	36.070	-1.195	44.288
'	'	'	'001	'	Aseo en impuesto territorial	9.000	6.860	7.554	-694	0
'	'	'	'002	'	Aseo patentes	24.500	25.134	25.281	-147	4.341
'	'	'	'003	'	Aseo cobro directo	6.000	2.881	3.235	-354	39.947
'	'	'003	'	'	Otros derechos	187.600	183.170	185.771	-2.601	3.516
'	'	'	'001	'	Urbanización y construcción	83.000	81.867	83.248	-1.381	7
'	'	'	'	'001	Urbanización y construcción	70.000	73.245	73.876	-631	0
'	'	'	'	'002	Extracción de áridos	3.000	0	213	-213	0
'	'	'	'	'003	Certificados y otros	10.000	8.622	9.159	-537	7
'	'	'	'002	'	Permisos provisorios	40.000	24.905	24.907	-2	1.608
'	'	'	'	'003	Otras rentas - permisos provisorios	40.000	24.905	24.907	-2	1.608
'	'	'	'003	'	Propaganda	14.600	14.938	15.017	-79	1.863

'	'	'	'004	'	Transferencia de vehículos	45.000	52.445	52.445	0	0
'	'	'	'999	'	Otros	5.000	9.015	10.154	-1.139	38
'	'	'	'	'001	Otros	5.000	9.015	10.154	-1.139	38
'	'	'999	'	'	Otros ingresos	0	0	1.428	-1.428	0
'	'02	'	'	'	Permisos y licencias	1.199.519	1.050.145	1.054.559	-4.414	189
'	'	'001	'	'	Permisos de circulación	1.070.843	988.265	990.689	-2.424	50
'	'	'	'001	'	De beneficio municipal	401.566	370.591	371.500	-909	19
'	'	'	'002	'	De beneficio fondo común municipal	669.277	617.674	619.189	-1.515	31
'	'	'002	'	'	Licencias de conducir y similares	125.376	57.572	59.004	-1.432	119
'	'	'999	'	'	Otros	3.300	4.308	4.866	-558	20
'	'03	'	'	'	Participación en impuesto territorial - Art. 37 DL. N° 3.063. de 1979	660.450	536.444	587.825	-51.381	0
'05	'	'	'	'	C x C transferencias corrientes	210.000	277.473	296.199	-18.726	0
'	'03	'	'	'	De otras entidades públicas	210.000	277.473	296.199	-18.726	0
'	'	'002	'	'	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	200.000	222.500	232.979	-10.479	0
'	'	'	'999	'	Otras transferencias corrientes de la Subdere	200.000	222.500	232.979	-10.479	0
'	'	'007	'	'	Otras entidades públicas Ley N° 20.362	0	16.943	16.943	0	0
'	'	'	'004	'	Bonificación adicional Ley N° 20.387	0	16.943	16.943	0	0

					(incentivo al retiro)					
		'099			De otras entidades públicas	10.000	38.030	46.277	-8.247	0
'06					C x C Rentas de la propiedad	147.000	147.126	147.965	-839	942
	'01				Arriendo de activos no financieros	27.000	23.492	24.331	-839	942
	'03				Intereses	120.000	1.280	1.280	0	0
	'99				Otras rentas de la propiedad	0	122.354	122.354	0	0
'08					C x C otros ingresos corrientes	6.098.399	5.433.770	5.756.296	-322.526	838
	'01				Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	100.000	85.778	90.671	-4.893	0
		'001			Reembolso art. 4 Ley N° 19.345	0	9.899	9.899	0	0
		'002			Recuperaciones art. 12 Ley N° 18.196	100.000	75.879	80.772	-4.893	0
	'02				Multas y sanciones pecuniarias	260.000	168.291	173.953	-5.662	388
		'001			Multas - de beneficio municipal	200.000	104.029	107.992	-3.963	369
			'001		Multas Ley de Tránsito	200.000	97.779	101.742	-3.963	369
			'999		Otras multas de beneficio municipal	0	6.250	6.250	0	0
		'002			Multas art. 14. N° 6. Ley N° 18.695 - de beneficio fondo común municipal	11.000	11.697	11.774	-77	0
			'001		Multas art. 14, N° 6, inc. 1°,	11.000	11.697	11.774	-77	0

				Ley N° 18.695 - equipos de registro					
		'003		Multas Ley de Alcoholes - de beneficio municipal	7.000	2.053	2.090	-37	0
		'004		Multas Ley de Alcoholes - de beneficio servicios de salud	4.000	1.369	1.393	-24	0
		'005		Registro de multas de tránsito no pagadas - de beneficio municipal	2.000	3.735	3.862	-127	0
		'006		Registro de multas de tránsito no pagadas - de beneficio otras municipalida- des	18.000	26.173	27.148	-975	0
		'008		Intereses	18.000	19.235	19.694	-459	19
			'005	Intereses otros	18.000	0	0	0	0
	'03			Participación del fondo común municipal -	5.711.899	5.096.790	5.411.540	-314.750	0
		'001		Participación anual	5.711.899	5.096.790	5.411.540	-314.750	0
	'04			Fondos de terceros	1.500	2.698	2.771	-73	0
		'001		Arancel al registro de multas de tránsito no pagadas	1.500	2.698	2.771	-73	0
	'99			Otros	25.000	80.213	77.361	2.852	450
		'001		Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos	15.000	19.519	16.083	3.436	450
		'999		Otros	10.000	60.694	61.278	-584	0

'11	'	'	'	'	C x C ventas de activos financieros	0	0	0	0	0
'	'01	'	'	'	Venta o rescate de títulos y valores	0	0	0	0	0
'	'	'001	'	'	Depósitos a plazo	0	0	0	0	0
'12	'	'	'	'	C x C recuperación de préstamos	5.000	395.854	398.365	-2.511	546.471
'	'06	'	'	'	Por anticipos a contratistas	0	10.555	10.555	0	0
'	'10	'	'	'	Ingresos por percibir	5.000	385.299	387.810	-2.511	546.471
'	'	'001	'	'	Ingresos por percibir	5.000	385.299	387.810	-2.511	546.471
'	'	'005	'	'	Otros ingresos por percibir	0	0	0	0	0
'13	'	'	'	'	C x C transferencias para gastos de capital	177.000	499.895	540.980	-41.085	0
'	'03	'	'	'	De otras entidades públicas	177.000	499.895	540.980	-41.085	0
'	'	'002	'	'	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	83.000	468.565	509.650	-41.085	0
'	'	'	'001	'	Programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal	0	116.473	157.558	-41.085	0
'	'	'	'002	'	Programa mejoramiento de barrios	0	263.017	263.017	0	0
'	'	'	'999	'	Otras transferencias gastos capital de la Subdere	83.000	89.075	89.075	0	0
'	'	'005	'	'	Del tesoro público	94.000	31.330	31.330	0	0

'	'	'	'001	'	Patentes mineras Ley N° 19.143	82.000	31.330	31.330	0	0
'	'	'	'003	'	Patentes geotérmicas Ley N° 19.657	12.000	0	0	0	0
'	'	'099	'	'	De otras entidades públicas	0	0	0	0	0
'15	'	'	'	'	Saldo inicial de caja	400.000	2.933.262	0	0	0
						9.842.468	12.399.726	9.914.656	448.192	621.244

BALANCE MUNICIPAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA

Gastos Período 01/01/2020 al 31/12/2020

Código					Denominación	Ppto. Inicial (M\$)	Ppto. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Ppto. (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
'21					C x P gastos en personal	3.618.155	3.495.861	3.377.726	118.135	26.735
	'01				Personal de planta	2.360.075	2.006.980	1.954.108	52.872	11.165
		'001			Sueldos y sobresueldos	2.008.949	1.730.282	1.697.094	33.188	2.766
			'001		Sueldos base	482.680	403.700	401.486	2.214	732
			'002		Asignación de antigüedad	53.514	51.395	50.482	913	87
				'002	Asignación de antigüedad. Art. 97. Letra g). De la Ley N° 18.883. Y Leyes N° 19.180 y 19.280	53.514	51.395	50.482	913	87
			'003		Asignación profesional	184.792	143.098	141.330	1.768	232
				'001	Asignación profesional. D.L. N° 479. De 1974	184.792	143.098	141.330	1.768	232
			'007		Asignaciones del D.L. N° 3.551. De 1981	573.017	502.510	488.939	13.571	728
				'001	Asignación municipal. Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551. De 1981	573.017	502.510	488.939	13.571	728
			'009		Asignaciones especiales	53.584	46.965	45.082	1.883	89
				'005	Asignación art. 1. Ley N° 19.529	53.584	46.965	45.082	1.883	89
			'010		Asignación de pérdida de caja	361	400	400	0	1



			'001	Asignación por pérdida de caja. Art. 97. Letra a). Ley N° 18.883	361	400	400	0	1
		'014		Asignaciones compensatorias	379.349	333.844	328.166	5.678	522
			'001	Incremento previsional. Art. 2. D.L. N° 3501. De 1980	193.477	176.610	174.916	1.694	306
			'002	Bonificación compensatoria de salud. Art. 3°. Ley N° 18.566	41.450	36.503	35.356	1.147	52
			'003	Bonificación compensatoria. Art. 10. Ley N° 18.675	104.406	87.335	85.458	1.877	123
			'999	Otras asignaciones compensatorias	40.016	33.396	32.436	960	41
		'015		Asignaciones sustitutivas	58.913	49.901	48.999	902	99
			'001	Asignación única. Art. 4. Ley N° 18.717 û	58.913	49.901	48.999	902	99
		'019		Asignación de responsabilidad	16.184	15.184	14.554	630	9
			'001	Asignación de responsabilidad judicial. Art. 2. Ley N° 20.008	11.683	11.683	11.480	203	7
			'002	Asignación de responsabilidad directiva	4.501	3.501	3.074	427	2
		'022		Componente base asignación de desempeño	173.429	150.159	146.404	3.755	245
		'025		Asignación artículo 1° ley N° 19.112	2.662	2.662	1.316	1.346	2
			'001	Asignación especial profesionales ley N° 15.076.	1.078	1.078	578	500	1

				Letra a). Art. 1º. Ley N° 19.112					
			'002	Asignación especial profesionales ley N° 15.076. Letra b). Art. 1º. Ley N° 19.112	1.584	1.584	738	846	1
			'043	Asignación inherente al cargo Ley N° 18.695	30.464	30.464	29.936	528	20
		'002		Aportes del empleador	70.236	62.181	62.172	9	52
			'001	A servicios de bienestar	21.487	17.202	17.202	0	0
			'002	Otras cotizaciones previsionales	48.749	44.979	44.970	9	52
		'003		Asignaciones por desempeño	180.366	154.010	148.255	5.755	245
			'001	Desempeño institucional	87.871	76.054	74.178	1.876	124
			'001	Asignación de mejoramiento de la gestión municipal. Art. 1. Ley N° 20.008	87.871	76.054	74.178	1.876	124
			'002	Desempeño colectivo	92.495	77.956	74.077	3.879	121
			'001	Asignación de mejoramiento de la gestión municipal. Art. 1. Ley N° 20.008	92.495	77.956	74.077	3.879	121
		'004		Remuneraciones variables	63.003	23.881	20.986	2.895	153
			'005	Trabajos extraordinarios	30.719	15.759	14.759	1.000	0
			'006	Comisiones de servicios en el país	27.676	6.122	5.227	895	153

			'007	Comisiones de servicios en el exterior	4.608	2.000	1.000	1.000	0
		'005		Aguinaldos y bonos	37.521	36.626	25.601	11.025	7.949
			'001	Aguinaldos	9.849	8.954	8.117	837	3.285
			'001	Aguinaldo de fiestas patrias	5.727	4.832	4.832	0	0
			'002	Aguinaldo de navidad	4.122	4.122	3.285	837	3.285
			'002	Bonos de escolaridad	4.320	4.320	4.058	262	0
			'003	Bonos especiales	22.217	22.217	12.508	9.709	4.664
			'001	Bono extraordinario anual	22.217	22.217	12.508	9.709	4.664
			'004	Bonificación adicional al bono de escolaridad	1.135	1.135	918	217	0
	'02			Personal a contrata	504.815	512.865	482.918	29.947	5.975
		'001		Sueldos y sobresueldos	419.896	423.701	403.976	19.725	987
			'001	Sueldos base	126.578	130.669	125.907	4.762	319
			'002	Asignación de antigüedad	1.169	1.078	1.078	0	3
			'002	Asignación de antigüedad. Art. 97. Letra g). De la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	1.169	1.078	1.078	0	3
			'003	Asignación profesional	51.133	44.803	44.156	647	89
			'007	Asignaciones del D.L. N° 3.551. De 1981	93.871	88.099	85.720	2.379	204
			'001	Asignación municipal. Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551. De 1981	93.871	88.099	85.720	2.379	204
			'009	Asignaciones especiales	19.805	21.532	20.488	1.044	54

			'005	Asignación art. 1. Ley N° 19.529	19.805	21.532	20.488	1.044	54
			'010	Asignación de pérdida de caja	0	23	23	0	1
			'001	Asignación por pérdida de caja. Art. 97. Letra a). Ley N° 18.883	0	23	23	0	1
			'013	Asignaciones compensatorias	62.889	65.972	62.003	3.969	152
			'001	Incremento previsional. Art. 2. D.L. N° 3.501. De 1980	26.944	28.134	26.922	1.212	68
			'002	Bonificación compensatoria de salud. Art. 3. Ley N° 18.566	6.896	6.474	6.300	174	15
			'003	Bonificación compensatoria. Art. 10. Ley N° 18.675	17.489	16.559	16.019	540	38
			'999	Otras asignaciones compensatorias	11.560	14.805	12.762	2.043	31
			'014	Asignaciones sustitutivas	24.707	27.247	25.899	1.348	68
			'001	Asignación única. Art. 4. Ley N° 18.717	24.707	27.247	25.899	1.348	68
			'021	Componente base asignación de desempeño	39.744	44.278	38.702	5.576	97
		'002		Aportes del empleador	15.808	18.697	18.694	3	33
			'001	A servicios de bienestar	6.753	5.912	5.909	3	0
			'002	Otras cotizaciones previsionales	9.055	12.785	12.785	0	33
		'003		Asignaciones por desempeño	41.334	34.721	31.637	3.084	72
			'001	Desempeño institucional	20.137	19.609	19.609	0	49

			'001	Asignación de mejoramiento de la gestión municipal. Art. 1. Ley N° 20.008	20.137	19.609	19.609	0	49
			'002	Desempeño colectivo	21.197	15.112	12.028	3.084	23
			'001	Asignación de mejoramiento de la gestión municipal. Art. 1. Ley N° 20.008	21.197	15.112	12.028	3.084	23
		'004		Remuneraciones variables	14.021	23.066	17.643	5.423	154
			'005	Trabajos extraordinarios	7.329	9.160	6.270	2.890	0
			'006	Comisiones de servicios en el país	5.092	12.906	10.373	2.533	154
			'007	Comisiones de servicios en el exterior	1.600	1.000	1.000	0	0
		'005		Aguinaldos y bonos	13.756	12.680	10.968	1.712	4.729
			'001	Aguinaldos	3.530	4.349	4.349	0	1.807
			'001	Aguinaldo de fiestas patrias	2.053	2.542	2.542	0	0
			'002	Aguinaldo de navidad	1.477	1.807	1.807	0	1.807
			'002	Bono de escolaridad	1.597	942	942	0	0
			'003	Bonos especiales	8.108	7.052	5.340	1.712	2.922
			'001	Bono extraordinario anual	8.108	7.052	5.340	1.712	2.922
			'004	Bonificación adicional al bono de escolaridad	521	337	337	0	0
	'03			Otras remuneraciones	228.000	302.184	296.289	5.895	1.114

		'001		Honorarios a suma alzada - personas naturales	200.000	230.304	228.446	1.858	0
		'004		Remuneraciones reguladas por el código del trabajo	15.000	34.965	33.296	1.669	0
			'001	Sueldos	15.000	34.965	33.296	1.669	0
		'005		Suplencias y reemplazos	10.000	34.915	34.083	832	994
		'007		Alumnos en práctica	3.000	2.000	464	1.536	120
	'04			Otros gastos en personal	525.265	673.832	644.411	29.421	8.481
		'003		Dietas Juntas Consejos y Comisiones	64.500	64.522	59.281	5.241	6.956
			'001	Dieta a Concejales	58.500	59.022	58.674	348	6.956
			'002	Gastos por comisiones y representaciones del municipio	6.000	5.500	607	4.893	0
		'004		Prestaciones de servicios comunitarios	460.765	609.310	585.130	24.180	1.525
'22				C x P bienes y servicios de consumo	3.907.337	3.906.716	3.428.848	477.868	109.397
	'01			Alimentos y bebidas	36.400	94.768	94.119	649	8.294
		'001		Para personas	35.000	81.660	81.011	649	8.294
		'002		Para animales	1.400	13.108	13.108	0	0
	'02			Textiles. Vestuario y calzado	13.500	7.598	3.397	4.201	0
		'001		Textiles y acabados textiles	1.500	1.573	573	1.000	0
		'002		Vestuario. Accesorios y prendas diversas	10.000	3.883	1.682	2.201	0
		'003		Calzado	2.000	2.142	1.142	1.000	0

	'03			Combustibles y lubricantes	78.800	47.090	42.493	4.597	5
		'001		Para vehículos	75.000	44.990	41.057	3.933	5
		'002		Para maquinarias. Equipos de producción. Tracción y elevación	2.500	510	508	2	0
		'003		Para calefacción	1.300	1.590	928	662	0
	'04			Materiales de uso o consumo	214.557	243.682	189.783	53.899	32.843
		'001		Materiales de oficina	30.050	20.686	17.403	3.283	0
		'002		Textos y otros materiales de enseñanza	3.500	6.147	3.499	2.648	40
		'003		Productos químicos	0	1.278	1.278	0	0
		'004		Productos farmacéuticos	5.400	8.745	4.568	4.177	1.604
		'005		Materiales y útiles quirúrgicos	4.300	3.934	2.874	1.060	1.692
		'006		Fertilizantes. Insecticidas. Fungicidas y otros	1.300	0	0	0	0
		'007		Materiales y útiles de aseo	1.500	3.332	3.281	51	0
		'008		Menaje para oficina. Casino y otros	3.400	1.477	1.004	473	0
		'009		Insumos. Repuestos y accesorios computacionales	20.000	17.843	17.053	790	100
		'010		Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	68.000	84.915	60.718	24.197	324

		'011		Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	7.000	9.194	7.218	1.976	0
		'012		Otros materiales. Repuestos y útiles diversos	3.500	2.906	1.871	1.035	0
		'013		Equipos menores	4.166	4.339	3.466	873	0
		'014		Productos elaborados de cuero caucho y plásticos	200	5.100	4.746	354	0
		'015		Productos agropecuarios y forestales	6.000	0	0	0	0
		'999		Otros	56.241	73.786	60.804	12.982	29.083
	'05			Servicios básicos	499.310	596.690	577.657	19.033	4.660
		'001		Electricidad	308.000	439.869	423.281	16.588	1.907
		'002		Agua	135.180	102.197	102.047	150	0
		'003		Gas	12.000	12.000	11.964	36	0
		'004		Correo	8.000	3.183	2.901	282	191
		'005		Telefonía fija	500	5.614	4.770	844	156
		'006		Telefonía celular	20.000	18.414	18.414	0	1.757
		'007		Acceso a internet	13.000	12.263	11.913	350	649
		'008		Enlaces de telecomunicaciones	2.330	3.150	2.367	783	0
		'999		Otros	300	0	0	0	0
	'06			Mantenimiento y reparaciones	93.100	92.262	73.169	19.093	11.946
		'001		Mantenimiento y reparación de edificaciones	8.000	4.248	2.799	1.449	131
		'002		Mantenimiento y reparación de vehículos	66.500	82.769	65.747	17.022	10.625
		'004		Mantenimiento y reparación de máquinas y	4.000	988	988	0	0

				equipos de oficina					
		'005		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de producción	9.500	0	0	0	0
		'006		Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	4.100	3.349	3.161	188	1.190
		'007		Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	1.000	434	0	434	0
		'999		Otros	0	474	474	0	0
	'07			Publicidad y difusión	68.890	56.317	40.835	15.482	584
		'001		Servicios de publicidad	37.090	36.982	28.893	8.089	0
		'002		Servicios de impresión	30.800	18.885	11.942	6.943	584
		'003		Servicios de encuadernación e empaste	1.000	250	0	250	0
		'999		Otros	0	200	0	200	0
	'08			Servicios generales	2.688.030	2.540.869	2.234.056	306.813	37.360
		'001		Servicios de aseo	1.005.000	1.103.893	986.757	117.136	7.242
		'002		Servicios de vigilancia	111.220	88.126	79.471	8.655	0
		'003		Servicios de mantención de jardines	485.000	529.626	443.480	86.146	0
		'004		Servicios de mantención de alumbrado público	20.000	143	143	0	0
		'005		Servicios de mantención de semáforos	5.000	5.600	4.275	1.325	350

		'006		Servicios de mantención de señalizaciones de tránsito	2.000	0	0	0	0
		'007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	133.620	173.319	144.950	28.369	14.297
		'008		Salas cunas y/o jardines infantiles	10.800	2.600	1.800	800	0
		'009		Servicios de pago y cobranza	10.000	17.699	13.311	4.388	224
		'010		Servicios de suscripción y similares	1.500	2.136	2.130	6	0
		'011		Servicios de producción y desarrollo de eventos	582.150	238.844	218.620	20.224	14.647
		'999		Otros	321.740	378.883	339.119	39.764	600
	'09			Arriendos	93.950	89.461	78.945	10.516	4.038
		'001		Arriendo de terrenos	600	15.405	7.703	7.702	0
		'002		Arriendo de edificios	70.000	59.595	57.296	2.299	2.160
		'005		Arriendo de máquinas y equipos	1.350	1.139	780	359	0
		'999		Otros	22.000	13.322	13.166	156	1.878
	'10			Servicios financieros y de seguros	23.500	21.750	20.367	1.383	6.947
		'002		Primas y gastos de seguros	23.500	21.500	20.367	1.133	6.947
		'004		Gastos bancarios	0	250	0	250	0
	'11			Servicios técnicos y profesionales	41.500	88.234	56.258	31.976	2.720
		'001		Estudios e investigaciones	0	15.000	0	15.000	0
		'002		Cursos de capacitación	10.000	450	190	260	0
		'003		Servicios informáticos	20.000	21.366	21.355	11	2.720
		'999		Otros	11.500	51.418	34.713	16.705	0

'12			Otros gastos en bienes y servicios de consumo	55.800	27.995	17.769	10.226	0
	'002		Gastos menores	22.000	18.507	14.788	3.719	0
	'003		Gastos de representación. Protocolo y ceremonial	25.000	3.995	995	3.000	0
	'004		Intereses. Multas y recargos	3.000	1.500	830	670	0
	'005		Derechos y tasas	5.800	3.993	1.156	2.837	0
'23			C x P prestaciones de seguridad social	0	38.119	38.119	0	0
'01			Prestaciones previsionales	0	21.176	21.176	0	0
	'004		Desahucios e indemnizaciones	0	21.176	21.176	0	0
'03			Prestaciones sociales del empleador	0	16.943	16.943	0	0
	'001		Indemnización de cargo fiscal	0	16.943	16.943	0	0
'24			C x P transferencias corrientes	1.627.977	3.012.721	2.933.394	79.327	9.172
'01			Al sector privado	681.800	1.553.431	1.495.761	57.670	558
	'001		Fondos de emergencia	0	662.160	640.855	21.305	0
	'004		Organizaciones comunitarias	63.000	113.005	108.057	4.948	0
	'005		Otras personas jurídicas privadas	523.000	644.550	634.491	10.059	0
	'007		Asistencia social a personas naturales	55.000	95.000	76.888	18.112	558
	'008		Premios y otros	4.300	2.550	1.230	1.320	0
	'999		Otras transferencias	36.500	36.166	34.240	1.926	0

				al sector privado					
	'03			A otras entidades públicas	946.177	1.459.290	1.437.633	21.657	8.614
		'002		A los servicios de salud	0	5.000	1.393	3.607	30
			'001	Multa ley de alcoholes	0	5.000	1.393	3.607	30
		'080		A las asociaciones	7.500	0	0	0	0
			'001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	2.500	0	0	0	0
			'002	A otras asociaciones	5.000	0	0	0	0
		'090		Al fondo común municipal - permisos de circulación	669.277	632.188	619.414	12.774	8.226
			'001	Aporte año vigente	669.277	631.188	619.414	11.774	8.226
			'002	Aporte otros años	0	1.000	0	1.000	0
		'092		Al fondo común municipal - multas	0	13.000	11.774	1.226	358
			'001	Art. 14. N° 6 Ley N° 18.695	0	13.000	11.774	1.226	358
		'099		A otras entidades públicas	3.000	14.350	12.857	1.493	0
		'101		A servicios incorporados a su gestión	266.400	794.752	792.195	2.557	0
			'001	A educación	16.400	128.223	127.485	738	0
			'002	A salud	250.000	666.529	664.710	1.819	0
'26				C x P otros gastos corrientes	22.000	164.500	135.829	28.671	0
	'01			Devoluciones	2.000	9.957	9.039	918	0
	'02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	0	134.543	109.415	25.128	0

	'04			Aplicación fondos de terceros	20.000	20.000	17.375	2.625	0
		'001		Arancel al registro de multas de tránsito no pagadas	20.000	20.000	17.375	2.625	0
'29				C x P adquisición de activos no financieros	114.000	195.064	140.716	54.348	8.730
	'01			Terrenos	0	11.000	0	11.000	0
	'02			Edificios	33.500	45.000	37.991	7.009	0
	'03			Vehículos	5.000	51.640	45.315	6.325	0
	'04			Mobiliario y otros	42.350	34.391	28.124	6.267	168
	'05			Máquinas y equipos	18.000	29.438	16.812	12.626	8.509
		'001		Máquinas y equipos de oficina	4.500	0	0	0	0
		'002		Maquinarias y equipos para la producción	1.000	0	0	0	0
		'999		Otras	12.500	29.438	16.812	12.626	8.509
	'06			Equipos informáticos	15.150	23.106	12.474	10.632	53
		'001		Equipos computacionales y periféricos	15.150	22.226	12.474	9.752	53
		'002		Equipos de comunicaciones para redes informáticas	0	880	0	880	0
	'07			Programas informáticos	0	489	0	489	0
		'001		Programas computacionales	0	489	0	489	0
		'002		Sistema de información	0	0	0	0	0
'30				C x P adquisición de activos financieros	0	0	0	0	0

	'01			Compra de títulos y valores	0	0	0	0	0
		'999		Otros	0	0	0	0	0
'31				C x P iniciativas de inversión	153.000	1.221.727	535.104	686.623	3.677
	'01			Estudios básicos	3.000	0	0	0	0
		'002		Consultorías	3.000	0	0	0	0
	'02			Proyectos	150.000	1.221.727	535.104	686.623	3.677
		'001		Gastos administrativos	0	4.147	0	4.147	0
		'002		Consultorías	75.000	315.046	118.102	196.944	3.677
		'004		Obras civiles	75.000	902.534	417.002	485.532	0
'32				C x P préstamos	0	10.555	10.555	0	0
	'06			Por anticipos a contratistas	0	10.555	10.555	0	0
'34				C x P servicio de la deuda	400.000	354.468	354.468	0	30.765
	'07			Deuda flotante	400.000	354.468	354.468	0	30.765
Totales					9.842.469	12.399.731	10.954.759	1.444.972	188.476

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

Ingresos Municipales

Para el año 2020, la Municipalidad de San Clemente elaboró un presupuesto de \$9.842.467.793 (nueve mil ochocientos cuarenta y dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos noventa y tres pesos), con un crecimiento general de \$17.27% de incremento respecto del presupuesto inicial del año 2019 cuyo monto ascendía a \$8.392.996.730 (ocho mil trescientos noventa y dos millones novecientos noventa y seis millones setecientos treinta pesos).

Es dable mencionar que producto de emergencia mundial denominada COVID-19 el presupuesto municipal de ingresos y gastos sufrió una serie de modificaciones y ajustes que fueron necesarios para hacer frente a los compromisos y nuevos requerimientos del municipio, razón por lo cual es necesario ir analizando las cuentas más significativas del presupuesto municipal y su comportamiento en el año 2020, según se explica en forma detallada a continuación:

Patentes Municipales

En relación a los ingresos por concepto de patentes municipales durante el año 2020 es posible mencionar un aumento en relación al año anterior de un 4.92% (comparativo año 2020 en atención al año 2019), percibiendo de esta forma un monto de \$ 909.198.391. (Novecientos nueve millones ciento noventa y ocho mil trescientos noventa y un peso), lo que se puede apreciar en el siguiente recuadro:

Año	Cuenta	Monto Percibido
2020	Patentes Municipales	\$ 909.198.391
2019	Patentes Municipales	\$ 866.546.875

El aumento de los ingresos por concepto de patentes municipales es explicado por las gestiones de cobro realizadas por el departamento de Rentas Municipales y por el pago de patentes de empresas de gran envergadura de la comuna, como es la empresa Ferrovial S.A., Empresa Eléctrica Pehuenche, entre muchas otras. Se debe señalar que esta cuenta no tuvo ningún ajuste de reducción y siendo destacable la consecución de un mayor ingreso a lo efectivamente presupuestado como meta para el año 2020.

Derechos de Aseo

El año 2020 se estableció un presupuesto inicial de \$ 39.500.000 (Treinta y nueve millones quinientos mil pesos) por concepto de derechos de aseo, el que incluye el derecho por aseo en impuesto territorial, aseo patentes y otros derechos lo que según el balance de ejecución nos muestra un monto percibido al término del ejercicio de \$39.069.836 (treinta y nueve millones sesenta y nueve mil ochocientos treinta y seis pesos), lo que equivale a un 1.1% de menor ingreso entre lo presupuestado y lo efectivamente percibido por estos conceptos.

Si comparamos el ingreso percibido del año 2020 en relación al año 2019 podemos decir que por este concepto los ingresos se vieron disminuidos en un 7.66%, lo que se describe en términos monetarios en el siguiente recuadro:

Año	Derechos de Aseo	Monto Percibido
2020	Derechos de Aseo	\$ 39.069.836
2019	Derechos de Aseo	\$ 42.064.404

Si analizamos más en profundidad el motivo de esta disminución podemos señalar que se debe principalmente a un menor ingreso por la subcuenta derecho de aseo de cobro directo, cuya función es netamente municipal, cuya responsabilidad recae en el departamento de Rentas Municipales.

Otros Derechos

La unidad generadora de ingresos por concepto de otros ingresos es la Dirección de Obras Municipales, quien se encarga de realizar los cobros en relación a Urbanización y Construcción, otros derechos y permisos provisorios.

Dentro de los ingresos por concepto de otros derechos, podemos mencionar los ingresos por urbanización y construcción durante el 2020 ascendieron a \$ 83.248.744 (Ochenta y tres millones doscientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos), lo que representa una disminución de un 30.68% que puede ser explicado por menores permisos de edificación en la comuna, cambios en la regulación de las tarifas impuestas para la obtención de certificados y además los cambios en los tramos de los permisos por construcciones, además de las paralizaciones de obras en construcción y nuevas faenas producto del confinamiento en la comuna durante el año 2020.

Permisos y Licencias

Los Permisos y Licencias son una de las principales fuentes de ingresos para el Municipio, se divide en Permisos de circulación de beneficio municipal y de beneficio de fondo común municipal siendo un 37,5% y un 62,5% respectivamente.

Con respecto a los permisos de circulación de beneficio municipal (37,5%) el ingreso percibido por este concepto durante el año 2020 es de \$ 371.500.451 (Trescientos setenta un millones quinientos mil cuatrocientos cincuenta y un peso), lo que representa una disminución de un 0,36% en relación al año 2019, según se aprecia en términos monetarios en el siguiente recuadro:

Año	Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	Monto Percibido
2020	Permisos de Circulación de beneficio Municipal	\$ 371.500.451
2019	Permisos de Circulación de beneficio Municipal	\$ 372.827.647

Por concepto de permisos de circulación de beneficio de fondo común municipal el año 2020 se percibió un monto de \$ 619.189.087 (Seiscientos diecinueve millones ciento ochenta y nueve mil ochenta y siete pesos), lo que también significa una disminución de un 0,46% en relación al 2019.

Cabe señalar que los Municipios están obligados a realizar los respectivos aportes al fondo común municipal y de acuerdo al aporte y pagos realizados en forma mensual, el municipio recibe cuotas mensuales y saldos por concepto de fondo común municipal que permiten el funcionamiento de la gestión Municipal.

Licencias de Conducir y Similares

Las licencias de conducir y similares durante el año 2020 obtuvo un ingreso de \$ 59.003.752 (Cincuenta y nueve millones tres mil setecientos cincuenta y dos pesos) lo que representa una disminución de un 65,12% entre lo efectivamente percibido entre el año 2020 en relación al año 2019.

A continuación se presenta una tabla que demuestra los montos percibidos por concepto de licencias de conducir y su comportamiento desde al año 2016 al 2020.

Periodo	2016	2017	2018	2019	2020
Monto total percibido	\$ 105.295.578	\$ 106.855.128	\$ 111.647.382	\$ 97.427.247	\$59.003.752

Cabe hacer presente que la disminución en los ingresos (comparativo 2020-2019) es explicado por las nuevas regulaciones provisorias entregadas por el Gobierno de Chile para la postergación de fechas de vigencia de licencias de conducir y cambios en las fechas de las mismas, además del confinamiento comunal producto de la emergencia sanitaria nacional y mundial.

A continuación se presenta un recuadro con todos los Municipios que entregan Licencias de Conducir en las localidades aledañas a la Comuna de San Clemente.

Talca	Constitución	Maule	Pelarco
Pencahue	Río Claro	San Clemente	San Rafael
Cauquenes	Pelluhue	Curicó	Hualañé
Molina	Romeral	Sagrada Familia	Teno
Linares	Colbún	Parral	Retiro
San Javier	Villa Alegre		

Fondo Común Municipal

El fondo común municipal es un mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país y es la principal fuente de financiamiento del municipio.

Para el año 2020, el presupuesto por concepto de ingreso por Fondo Común Municipal ascendía a la suma de \$5.711.898.754 (cinco mil setecientos once millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro pesos), lo que producto de la emergencia nacional y principalmente por concepto de decisiones administrativas y de gestión para velar por el equilibrio financiero y presupuestario, se realizaron estimaciones y proyecciones de todos los ingresos municipales con especial atención en el Fondo Común Municipal, es por este motivo que los asesores municipales decidieron realizar dos ajustes de disminución para salvaguardar el equilibrio entre recursos a percibir y

los disponibles para gasto, razón por la cual la cuenta en descripción tuvo tres disminuciones a lo presupuestado, según consta a continuación:

Fecha	Número de Decreto	Monto (\$)
25-06-2020	1370	241.910.638
31-08-2020	1778	140.998.659
29-12-2020	2677	232.199.540

Del recuadro anterior podemos decir que se ajustó la cuenta en el transcurso del año 2020 en \$615.108.837 (seiscientos quince millones ciento ocho mil ochocientos treinta y siete pesos), lo anterior en consideración a los monitorios constantes realizados por los asesores y el comportamiento incierto de la cuenta.

Ahora bien, al término del año 2020, se percibió por concepto de Fondo Común Municipal un monto total de \$5.411.540.037 (cinco mil cuatrocientos once millones quinientos cuarenta mil treinta y siete pesos).

Saldo Inicial de Caja

El saldo inicial de caja corresponde a todas aquellas disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional o extranjera al 1 de enero.

El saldo inicial de caja corresponde a los fondos que son de propiedad del municipio a comienzo de año, es decir el año 2019 y como traspaso para la gestión 2020; el monto a distribuir por concepto de saldo inicial de caja para el año 2020 fue de \$1.132.887.395 (mil ciento treinta dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos noventa y cinco pesos), lo que demuestra una adecuada gestión presupuestaria y de seguimiento de los ingresos lo que originó un excedente de ingresos por el monto antes mencionado.

El detalle del saldo inicial de caja, lo podemos ver en el siguiente recuadro:

Saldo Inicial de Caja Calculado		\$ 2.933.261.757
Deuda Flotante		\$ 373.386.341
Compromisos No Facturados		\$ 757.349.729
Obras Civiles y Consultorías CC. 28		\$ 309.909.990
PMU y PMB		\$ 386.341.961
Total de Compromisos		\$ 1.826.988.021
	Disponible	\$ 1.106.273.736
Disminución de Ajuste Deuda Flotante		\$ 26.613.659
	Disponible	\$ 1.132.887.395

Gastos Municipales

En Personal

El gasto en personal que comprende el gasto por concepto de funcionarios de planta, contrata, honorarios a suma alzada y honorarios por prestadores de servicios en programas comunitarios, dicho gasto ascendió a la suma de \$3.350.991.977 (Tres mil trescientos cincuenta millones novecientos noventa y un mil novecientos setenta y siete pesos) en el año 2020, lo que significó un mayor gasto de un 7.23% en relación al año 2019.

Bienes y Servicio de Consumo

Los bienes y servicios de consumo representan el 33.72% de los gastos presupuestarios, lo que significó para el año 2020 un monto de \$ 3.319.451.439 (Tres mil trescientos diecinueve millones cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y nueve pesos); para entender de buena forma la composición del gasto en bienes y servicios de consumo, se puede desglosar en base a aquellas cuentas significativas, las que se traducen de la siguiente forma:

Combustibles y Lubricantes Vehículos

El gasto por concepto de combustibles en el año 2020 ascendió a \$ 42.488.274 (Cuarenta y dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos setenta y cuatro pesos) lo que significó una disminución de un 65.57% en relación al año 2019, esto se debe principalmente a la optimización de recursos, el menor traslado en funciones de apoyo municipal y los ajustes presupuestarios para reducción gastos en el municipio durante el periodo de emergencia sanitaria.

Materiales de uso y consumo

Los materiales de uso y consumo significaron un gasto para el año 2020 de \$ 156.939.488 (Ciento cincuenta y seis millones novecientos treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos), lo que representa una disminución de un 30.93 % en relación al año 2019. Cabe señalar que en la cuenta materiales de uso y consumo se incluyen todos los gastos por mantenimiento y reparación de los inmuebles municipales, materiales de oficina, productos químicos, farmacéuticos, insumos, repuestos, equipos menores; siendo este tipo de partidas presupuestarias las cuales fueron restringidas y controladas de manera de poder efectuar reducciones de gastos que permitieron cubrir otros tipos de necesidades el municipio.

Consumo Básicos

Los gastos por consumos básicos alcanzaron la suma de \$572.996.733 (Quinientos setenta y dos millones novecientos noventa y seis mil setecientos treinta y tres pesos), lo que significó un aumento de un 26.04% con respecto al año 2019, lo que es explicado entre otros factores por el aumento en luminarias para sectores rurales y las nuevas poblaciones de la Comuna, el wifi comunitario y los pagos de agua de grifos como servicio a la comunidad, además de deudas no facturadas por las empresas de servicios y que debieron ser subsanadas por el municipio durante el año 2020.

El comportamiento de los gastos por concepto de consumos básicos, lo podemos ver en el siguiente recuadro, en donde se puede apreciar la tendencia de los mismos.

Año	Monto Consumo Básicos
2020	\$ 572.996.733
2019	\$ 423.740.894
2018	\$ 382.067.857
2017	\$ 473.844.608
2016	\$ 513.271.894

Mantenición y Reparaciones

Con los recursos asignados a este ítem se reparan y mantienen los bienes muebles e inmuebles municipales. En el año se destinaron a la reparación y mantención de edificios, muebles y vehículos la suma de \$ 61.223.951 (Sesenta y un millones doscientos veintitrés mil novecientos cincuenta y un pesos), lo que significó un aumento de un \$ 16.44% respecto al año 2019, lo que puede ser explicado por el aumento de la flota de vehículos municipales los que deben ser reparados y ejecutadas las mantenciones en las fechas y concesionarios correspondientes para de esta forma cumplir y obtener los beneficios de las garantías ante cualquier falla o desperfecto de los mismos.

Servicios Generales

El gasto efectuado en este ítem alcanzó la suma de \$ 2.196.696.101 (Dos mil ciento noventa y seis millones seiscientos noventa y seis mil ciento un pesos), cifra superior en un 3.82 % respecto al año anterior. Comprende los gastos por servicios de aseo, servicios de vigilancia, servicios de mantención de jardines, servicios de mantención de alumbrado público, servicios de mantención de semáforos y además servicio de producción y desarrollo de eventos. Cabe hacer presente que el mayor gasto de la cuenta radica en los servicios de mantención de jardines y áreas verdes de toda la comuna de San Clemente en consideración a los contratos vigentes por este concepto.

Transferencias Corrientes

Al Sector Privado

Las transferencias al sector privado significaron la suma de \$ 1.495.202.950 (Mil cuatrocientos noventa y cinco millones doscientos dos mil novecientos cincuenta pesos). Las transferencias al sector privado están compuesto en su mayoría por subvenciones, ya sean estas por subvenciones en voluntariado y subvenciones de programas sociales; en donde las distintas entidades solicitan apoyo del Municipio por medio de subvenciones para realizar actividades o mejoras con el fin de apoyar directamente a la comunidad.

El año 2020 la cuenta transferencia al sector privado fue una de las cuales mayores recursos tuvo a su disposición, lo anterior en consideración a la activación de fondos de emergencia productos de la contingencia nacional COVID-19 y principalmente el aumento en asistencia social a personas naturales.

Es dable mencionar que es en esta cuenta donde se pueden ver reflejados las ayudas a la comunidad, ya sea por medio de asistencia en dinero, canastas familiares, ayudas para pago de consumos básicos

y un hito para el municipio y la comuna en la entrega del primer y segundo Bono Covid San Clemente, donde con recursos municipales provenientes de esta cuenta se suplementó el ítem en \$ 417.601.800 (cuatrocientos diecisiete millones seiscientos un mil ochocientos pesos). El gasto en transferencias al sector privado representó un aumento de un 53,65% respecto al año 2019.

Al Sector Público

Estas transferencias, en total significaron \$1.429.019.348 (Mil cuatrocientos veintinueve millones diecinueve mil trescientos cuarenta y ocho pesos), cifra superior en un 27.65 % respecto al año 2019. Dentro de este ítem se pueden observar los aportes que el municipio realiza a los servicios incorporados a su gestión (Salud y Educación), como se puede observar en el siguiente recuadro:

Departamento	Aporte Año 2020	Aporte Año 2019
Educación	\$ 127.485.234	\$ 15.472.063
Salud	\$ 664.710.441	\$343.856.129

En el caso del aumento de aporte al departamento de salud es explicado por las transferencias realizadas por el municipio producto del mayor gasto en respuesta a la contingencia nacional COVID-19.

Inversión Municipal

Adquisición de Activos No Financieros

La inversión efectuada a través del Presupuesto Municipal, en el año 2020 fue de \$131.986.179 (Ciento treinta y un millones novecientos ochenta y seis mil setenta y nueve pesos) lo que equivale a una disminución de un 70.4% respecto al año 2019.

Dentro de esta cuenta es posible identificar las compras de terrenos, edificios (viviendas sociales), vehículos, mobiliarios, máquinas y equipos; ahora bien se debe señalar que durante el año 2020, se logró reducir en un 70.4% se tipo de gastos para liberar recursos y poder ser redestinados a otras consideraciones municipales.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA
Ingresos Período 01/01/2020 al 31/12/2020

Código					Denominación	Ppto. Inicial (M\$)	Ppto. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Ppto. (M\$)	Ingresos por percibir (M\$)
'05	'	'	'	'	C x C transferencias corrientes	8.171.426	9.227.395	9.117.597	109.798	282.430
'	'03	'	'	'	De otras entidades públicas	8.171.426	9.227.395	9.117.597	109.798	282.430
'	'	'006	'	'	Del servicio de salud	7.702.476	8.443.660	8.293.017	150.643	279.365
'	'	'	'001	'	Atención primaria Ley N° 19.378 Art. 49	4.746.881	5.115.697	5.115.697	0	0
'	'	'	'002	'	Aportes afectados	2.955.595	3.364.694	3.085.329	279.365	279.365
'	'	'	'003	'	Anticipos del aporte estatal	0	-36.731	91.991	-128.722	0
'	'	'099	'	'	De otras entidades públicas	218.950	163.032	159.869	3.163	3.163
'	'	'101	'	'	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	250.000	620.703	664.711	-44.008	-98
'	'	'	'001	'	De la municipalidad a servicios de incorporados a su gestión salud	193.985	566.605	610.514	-43.909	0
'	'	'	'002	'	De la municipalidad a servicios de incorporados a su gestión bienestar salud	56.015	54.098	54.197	-99	-98
'07	'	'	'	'	C X C ingresos de operación	0	0	681	-681	863
'	'01	'	'	'	Venta de bienes	0	0	681	-681	863
'	'	'001	'	'	Ventas de bienes - productos farmacia	0	0	681	-681	863
'08	'	'	'	'	C x C otros ingresos corrientes	250.500	335.530	345.952	-10.422	40.283
'	'01	'	'	'	Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	240.500	332.353	342.935	-10.582	40.123

'	'	'001	'	'	Reembolso art. 4 Ley N° 19.345	500	500	8.720	-8.220	0
'	'	'002	'	'	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	240.000	331.853	334.215	-2.362	40.123
'	'99	'	'	'	Otros	10.000	3.177	3.017	160	160
'	'	'999	'	'	Otros	10.000	3.177	3.017	160	160
'12	'	'	'	'	C X C recuperación de préstamos	0	74.000	172.282	-98.282	102.792
'	'10	'	'	'	Ingresos por percibir	0	74.000	172.282	-98.282	102.792
'15	'	'	'	'	Saldo inicial de caja	360.000	778.044	0	0	0
						8.781.926	10.414.969	9.636.512	413	426.368

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA
Gastos Período 01/01/2020 al 31/12/2020

Código					Denominación	Ppto. Inicial (M\$)	Ppto. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Ppto. (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
'21					C x P gastos en personal	6.485.054	6.982.306	6.676.807	305.499	151.771
	'01				Personal de planta	3.921.926	3.792.565	3.559.752	232.813	116.343
		'001			Sueldos y sobresueldos	3.039.579	2.896.618	2.873.218	23.400	0
			'001		Sueldos base	1.301.588	1.226.829	1.225.697	1.132	0
			'009		Asignaciones especiales	92.414	96.398	96.392	6	0
				'007	Asignación especial transitoria. Art. 45. Ley N° 19.378	77.744	81.654	81.649	5	0
				'999	Otras asignaciones especiales	14.670	14.744	14.743	1	0
			'015		Asignaciones sustitutivas	52.047	52.047	51.791	256	0
				'001	Asignación única. Art. 4. Ley N° 18.717 û	52.047	52.047	51.791	256	0
			'019		Asignación de responsabilidad	13.864	13.864	13.746	118	0
				'002	Asignación de responsabilidad directiva	13.864	13.864	13.746	118	0
				'002	Asignación por desempeño en condiciones difíciles, Art. 28 Ley N° 19.378	257.929	257.929	239.642	18.287	0
			'031		Asignación de experiencia calificada	12.049	12.563	12.562	1	0

			'002	Asignación Post título. Art. 42. Ley N° 19.378	12.049	12.563	12.562	1	0
			'001	Asignación atención primaria de salud Art. 23 Ley N° 19.378	1.301.588	1.228.888	1.225.697	3.191	0
			'999	Otras asignaciones	8.100	8.100	7.691	409	0
		'002		Aportes del empleador	119.751	133.351	88.506	44.845	0
			'001	A servicios de bienestar	44.812	44.812	0	44.812	0
			'002	Otras cotizaciones previsionales	74.939	88.539	88.506	33	0
		'003		Asignaciones por desempeño	538.276	538.276	474.634	63.642	116.281
			'002	Desempeño colectivo	494.276	494.276	474.634	19.642	116.281
			'003	Asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo Ley N° 19.813	494.276	494.276	474.634	19.642	116.281
			'003	Desempeño individual	44.000	44.000	0	44.000	0
			'005	Asignación de mérito. Art. 30. De la Ley N° 19.378. Y Ley N° 19.607	44.000	44.000	0	44.000	0
		'004		Remuneración variables	42.500	42.500	33.002	9.498	62
			'005	Trabajos extraordinarios	38.000	38.000	31.965	6.035	62
			'006	Comisiones de servicios en el país	4.000	4.000	1.037	2.963	0
			'007	Comisiones de servicios en el exterior	500	500	0	500	0

		'005		Aguinaldos y bonos	181.820	181.820	90.392	91.428	0
			'001	Aguinaldos	36.120	36.120	12.993	23.127	0
			'001	Aguinaldo de fiestas patrias	21.000	21.000	12.993	8.007	0
			'002	Aguinaldo de navidad	15.120	15.120	0	15.120	0
			'002	Bonos de escolaridad	12.600	12.600	10.508	2.092	0
			'003	Bonos especiales	128.060	128.060	64.320	63.740	0
			'001	Bono extraordinario anual	128.060	128.060	64.320	63.740	0
			'004	Bonificación adicional al bono de escolaridad	5.040	5.040	2.571	2.469	0
	'02			Personal a contrata	1.508.128	1.554.689	1.482.811	71.878	35.428
		'001		Sueldos y sobresueldos	1.276.318	1.294.563	1.257.457	37.106	0
			'001	Sueldos base	537.179	544.692	530.390	14.302	0
			'009	Asignaciones especiales	44.922	46.272	44.809	1.463	0
			'007	Asignación especial transitoria. Art. 45. Ley N° 19.378	44.202	44.202	42.747	1.455	0
			'999	Otras asignaciones especiales	720	2.070	2.062	8	0
			'014	Asignaciones sustitutivas	18.988	19.564	19.374	190	0
			'001	Asignación única. Art. 4. Ley N° 18.717	18.988	19.564	19.374	190	0
			'018	Asignación de responsabilidad	3.634	3.634	3.615	19	0
			'001	Asignación de responsabilidad directiva	3.634	3.634	3.615	19	0

			'002	Asignación por desempeño en condiciones difíciles Art. 28 Ley N°19.378	103.924	106.072	97.978	8.094	0
			'002	Asignación post título, Art. 42, Ley N° 19.378	3.129	4.333	3.852	481	0
			'042	Asignación de atención primaria municipal	537.179	542.633	530.390	12.243	0
			'001	Asignación de atención primaria plazo fijo	537.179	542.633	530.390	12.243	0
			'999	Otras asignaciones	27.363	27.363	27.049	314	0
		'002		Aportes del empleador	42.486	50.502	38.659	11.843	0
			'001	A servicios de bienestar	11.203	11.203	0	11.203	0
			'002	Otras cotizaciones previsionales	31.283	39.299	38.659	640	0
		'003		Asignaciones por desempeño	128.569	148.869	143.856	5.013	35.428
			'002	Desempeño colectivo	123.569	143.869	143.856	13	35.428
			'003	Asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo Ley N° 19.813	123.569	143.869	143.856	13	35.428
			'003	Desempeño individual	5.000	5.000	0	5.000	0
			'004	Asignación de mérito. Art. 30. De la Ley N° 19.378. Y Ley N° 19.607	5.000	5.000	0	5.000	0
		'004		Remuneraciones variables	15.300	15.300	11.259	4.041	0

			'005	Trabajos extraordinarios	14.000	14.000	10.134	3.866	0
			'006	Comisiones de servicios en el país	1.000	300	183	117	0
			'007	Comisiones de servicios en el exterior	300	1.000	942	58	0
		'005		Aguinaldos y bonos	45.455	45.455	31.580	13.875	0
			'001	Aguinaldos	9.030	9.030	4.988	4.042	0
			'001	Aguinaldo de fiestas patrias	5.250	5.250	4.988	262	0
			'002	Aguinaldo de navidad	3.780	3.780	0	3.780	0
			'002	Bono de escolaridad	3.150	3.150	2.247	903	0
			'003	Bonos especiales	32.015	32.015	23.672	8.343	0
			'001	Bono extraordinario anual	32.015	32.015	23.672	8.343	0
			'004	Bonificación adicional al bono de escolaridad	1.260	1.260	673	587	0
	'03			Otras remuneraciones	1.055.000	1.635.052	1.634.244	808	0
		'001		Honorarios a suma alzada - personas naturales	970.000	1.519.152	1.518.419	733	0
		'005		Suplencias y reemplazos	85.000	115.900	115.825	75	0
	'04			Otras gastos en personal	0	0	0	0	0
		'004		Prestaciones de servicios comunitarios	0	0	0	0	0
'22				C x P bienes y servicios de consumo	1.870.317	2.301.526	1.842.610	458.916	116.135
	'01			Alimentos y bebidas	15.000	16.800	3.012	13.788	763
		'001		Para personas	15.000	16.800	3.012	13.788	763

	'02			Textiles. Vestuario y calzado	7.100	9.200	3.765	5.435	1.235
		'001		Textiles y acabados textiles	200	119	119	0	0
		'002		Vestuario. Accesorios y prendas diversas	5.000	6.719	1.293	5.426	1.235
		'003		Calzado	1.900	2.362	2.353	9	0
	'03			Combustibles y lubricantes	49.000	63.180	56.762	6.418	0
		'001		Para vehículos	45.000	59.180	55.000	4.180	0
		'003		Para calefacción	3.000	1.500	0	1.500	0
		'999		Para otros	1.000	2.500	1.762	738	0
	'04			Materiales de uso o consumo	604.734	915.742	749.933	165.809	46.664
		'001		Materiales de oficina	43.982	46.900	29.524	17.376	139
		'002		Textos y otros materiales de enseñanza	1.345	7.115	2.950	4.165	0
		'003		Productos químicos	15.053	26.608	12.872	13.736	156
		'004		Productos farmacéuticos	334.666	270.526	236.158	34.368	24.921
		'005		Materiales y útiles quirúrgicos	79.267	337.425	322.666	14.759	10.293
		'007		Materiales y útiles de aseo	1.500	20.240	17.939	2.301	302
		'008		Menaje para oficina. Casino y otros	2.000	496	485	11	317
		'009		Insumos. Repuestos y accesorios computacional es	19.500	21.384	19.401	1.983	0
		'010		Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	18.335	74.034	37.515	36.519	1.826

		'011		Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	15.000	15.000	5.503	9.497	0
		'012		Otros materiales. Repuestos y útiles diversos	11.010	15.474	5.193	10.281	340
		'013		Equipos menores	12.000	20.538	11.977	8.561	3.152
		'015		Productos agropecuarios y forestales	1.076	3.977	0	3.977	0
		'999		Otros	50.000	56.025	47.750	8.275	5.218
	'05			Servicios básicos	172.680	205.085	159.695	45.390	3.352
		'001		Electricidad	65.000	87.506	78.400	9.106	0
		'002		Agua	25.000	27.888	16.593	11.295	182
		'003		Gas	24.000	22.550	15.789	6.761	0
		'004		Correo	500	500	0	500	0
		'005		Telefonía fija	3.000	3.017	3.017	0	25
		'006		Telefonía celular	15.180	19.324	16.142	3.182	1.214
		'007		Acceso a internet	38.000	39.920	27.802	12.118	1.535
		'008		Enlaces de telecomunicaciones	2.000	2.000	575	1.425	163
		'999		Otros	0	2.380	1.377	1.003	233
	'06			Mantenimiento y reparaciones	106.810	132.680	105.252	27.428	19.353
		'001		Mantenimiento y reparación de edificaciones	20.210	24.430	17.963	6.467	0
		'002		Mantenimiento y reparación de vehículos	45.000	56.650	46.805	9.845	11.047
		'003		Mantenimiento y reparación mobiliarios y otros	600	600	0	600	0

		'005		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de producción	17.000	23.000	22.988	12	5.138
		'006		Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	18.000	23.000	14.933	8.067	2.690
		'007		Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	3.000	3.000	2.563	437	478
		'999		Otros	3.000	2.000	0	2.000	0
	'07			Publicidad y difusión	8.800	12.976	9.072	3.904	0
		'001		Servicios de publicidad	4.000	4.454	3.847	607	0
		'002		Servicios de impresión	4.300	5.870	3.875	1.995	0
		'999		Otros	500	2.652	1.350	1.302	0
	'08			Servicios generales	516.067	536.541	471.580	64.961	4.439
		'001		Servicios de aseo	303.000	299.284	294.754	4.530	1.076
		'002		Servicios de vigilancia	168.000	181.557	130.545	51.012	0
		'003		Servicios de mantención de jardines	0	1.119	1.109	10	0
		'007		Pasajes. Fletes y bodegajes	20.067	26.798	19.648	7.150	3.363
		'008		Salas cunas y/o jardines infantiles	20.000	20.000	18.770	1.230	0
		'999		Otros	5.000	7.783	6.754	1.029	0
	'09			Arriendos	12.200	45.000	25.091	19.909	594
		'002		Arriendo de edificios	5.200	36.150	19.430	16.720	0
		'999		Otros	7.000	8.850	5.661	3.189	594
	'10			Servicios financieros y de seguros	16.000	16.419	16.419	0	0

		'002		Primas y gastos de seguros	16.000	16.419	16.419	0	0
	'11			Servicios técnicos y profesionales	338.926	310.401	210.703	99.698	23.693
		'002		Cursos de capacitación	11.001	23.412	8.350	15.062	500
		'999		Otros	327.925	286.989	202.353	84.636	23.193
	'12			Otros gastos en bienes y servicios de consumo	23.000	37.502	31.326	6.176	16.042
		'002		Gastos menores	10.000	6.300	6.215	85	0
		'003		Gastos de representación protocolo y ceremonial	9.000	6.000	0	6.000	0
		'005		Derechos y tasas	0	202	201	1	0
		'999		Otros	4.000	25.000	24.910	90	16.042
'23				C x P prestaciones de seguridad social	0	223.771	223.771	0	0
	'01			Prestaciones previsionales	0	223.771	223.771	0	0
		'004		Desahucios e indemnizaciones	0	223.771	223.771	0	0
'26				C x P otros gastos corrientes	30.000	72.142	72.141	1	0
	'01			Devoluciones	30.000	72.142	72.141	1	0
'29				C X P adquisición de activos no financieros	66.554	509.502	377.587	131.915	32.117
	'02			Edificios	0	17.998	16.372	1.626	0
	'03			Vehículos	0	144.803	137.412	7.391	0
	'04			Mobiliario y otros	13.554	85.515	67.659	17.856	6.096
	'05			Máquinas y equipos	34.000	180.183	79.190	100.993	24.659

		'001		Máquinas y equipos de oficina	2.000	2.000	0	2.000	0
		'999		Otras	32.000	178.183	79.190	98.993	24.659
	'06			Equipos informáticos	14.000	68.304	64.348	3.956	1.362
		'001		Equipos computacionales y periféricos	11.000	65.304	61.866	3.438	0
		'002		Equipos de comunicaciones para redes informáticas	3.000	3.000	2.482	518	1.362
	'07			Programas informáticos	5.000	12.699	12.606	93	0
		'001		Programas computacionales	5.000	12.699	12.606	93	0
'34				C x P servicio de la deuda	330.000	325.723	325.723	0	0
	'07			Deuda flotante	330.000	325.723	325.723	0	0
Totales					8.781.925	10.414.970	9.518.639	896.331	300.023

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, DEPARTAMENTO DE SALUD

Balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera

El presupuesto del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de San Clemente del año 2020 ascendió a M\$ 10.518.778 (diez mil quinientos dieciocho millones setecientos setenta y ocho mil pesos), monto que corresponde a un incremento de un 19,30% con respecto al año 2019.

Este presupuesto se desglosa de la siguiente manera:

Ingresos Departamento de Salud

Per cápita

Ingresaron al Departamento de Salud M\$ 5.115.697 (cinco mil ciento quince millones seiscientos noventa y siete mil pesos) por concepto de Per cápita, monto que corresponde a un incremento de un 15,56% con respecto al año 2019.

Aportes Afectados

Por concepto de Aportes Afectados ingresaron a las cuentas del Departamento de Salud M\$ 3.364.694 (tres mil trescientos sesenta y cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil pesos), de los cuales M\$ 2.535.076 (dos mil quinientos treinta y cinco millones setenta y seis mil pesos) corresponden a convenios firmados entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y el Servicios de Salud del Maule. El convenio más grande suscrito entre ambas entidades corresponde al Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR), el cual asciende a M\$ 731.766 (setecientos treinta y un millones setecientos sesenta y seis mil pesos).

Otras Entidades Públicas

Se recibieron por concepto de otras entidades públicas M\$ 163.032 (ciento sesenta y tres millones treinta y dos mil pesos), lo que representa una disminución de un 15,96% con respecto al año 2019. Esta disminución se debe a los menores ingresos recibidos desde la JUNAEB, debido a la baja de atenciones realizadas por la suspensión de clases en los establecimientos educacionales de la comuna.

Transferencia Municipal

La Municipalidad de San Clemente transfirió al Departamento de Salud M\$724.512 (setecientos veinticuatro millones quinientos doce mil pesos), lo que representa una disminución de un 262,48% con respecto al año 2019.

Otros Ingresos

El Departamento de Salud recaudó M\$ 335.530 (trescientos treinta y cinco millones quinientos treinta mil pesos) por concepto de otros ingresos, lo que representan un aumento de un 15,33% con respecto al año 2019. El mayor monto recaudado corresponde al ítem Recuperación de Licencias Médicas, cuyo valor es de M\$ 332.353 (trescientos treinta y dos millones trescientos cincuenta y tres mil pesos).

Saldo Inicial de Caja

Con un saldo inicial de caja de M\$ 778.044 (setecientos setenta y ocho millones cuarenta y cuatro mil pesos), se inició el Presupuesto del Departamento de Salud del año 2020.

Gastos Departamento de Salud

En Personal

Alcanzaron durante el año 2020 la suma de M\$ 6.697.873 (seis mil seiscientos noventa y siete millones ochocientos setenta y tres mil pesos), que corresponde al 69,61% del gasto del Departamento de Salud. Con respecto al año anterior hubo un aumento de un 7,83%.

Durante dicho periodo se contó con 207 funcionarios de planta considerando a Médicos, Odontólogos, Enfermeras, Matrones, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Tens, Administrativos, Auxiliares, etc., más 84 funcionarios a contrata, y 16 personas efectuando funciones de reemplazo.

Se debe mencionar que la dotación a contrata cumple con el límite del 20% de horas contratadas que establece el artículo 14 de la Ley N° 19.378.

Bienes y Servicio de Consumo

Corresponde al 20,01% del total de gastos del presupuesto del Departamento de Salud, el cual equivale a M\$ 1.925.352 (mil novecientos veinticinco millones trescientos cincuenta y dos mil pesos). A continuación, se presenta un desglose los gastos más importantes:

Combustibles y Lubricantes

El gasto que se efectuó por este ítem alcanzó a la suma de M\$ 56.762 (cincuenta y seis millones setecientos sesenta y dos mil pesos), lo que significó un aumento de un 13,52% con respecto al año 2019.

Medicamentos e Insumos Clínicos

Este ítem representa unos de los gastos más importantes que se efectúan en el Departamento de Salud. Los gastos en medicamentos e insumos clínicos durante el año 2020 fueron de M\$ 635.052 (seiscientos treinta y cinco millones cincuenta y dos mil pesos), lo que representa un incremento de un 83,38% con respecto al año 2019.

Consumo Básicos

Los gastos internos del Departamento de Salud (electricidad, agua, teléfonos, correo, gas e internet), alcanzaron la suma de M\$ 159.695 (ciento cincuenta y nueve millones seiscientos noventa y cinco mil pesos), lo que representa una disminución de un 1,17% con respecto al año 2019.

Mantenión y Reparaciones

Con los recursos asignados a este ítem se reparan y mantienen los bienes muebles e inmuebles del Departamento de Salud. En el año se destinaron a la reparación y mantención de edificios, muebles, equipamiento y vehículos la suma de M\$ 105.252 (ciento cinco millones doscientos cincuenta y dos mil pesos), lo que significó un aumento de un 5,80% con respecto al año anterior.

Servicios Generales

El gasto que se efectuó por este ítem alcanzó la suma de M\$ 478.094 (cuatrocientos setenta y ocho millones noventa y cuatro mil pesos), cifra superior en un 0,60% con respecto al año anterior. Comprende los gastos por servicios de aseo, servicios de vigilancia, arriendo de vehículos y el pago de sala cuna a los hijos de funcionarias de salud.

Servicios Técnicos y Profesionales

Los gastos efectuados durante el año 2020 fueron de M\$ 210.703 (doscientos diez millones setecientos tres mil pesos) lo que representa una disminución de un 25,98% con respecto al año anterior. Este ítem comprende los gastos correspondientes al procesamiento de exámenes de laboratorio que se le paga al Hospital Regional de Talca, contratación de especialistas (oftalmólogo, otorrino, ginecólogo), exámenes radiológicos y capacitación a funcionarios de salud. La disminución se produjo por el menor número de exámenes de laboratorio que procesaba el Hospital de Talca, producto de la pandemia.

Inversión Departamento de Salud Adquisición de Activos No Financieros

La inversión efectuada a través del Presupuesto del Departamento de Salud, en el año 2020 fue de M\$ 377.587 (trescientos setenta y siete millones quinientos ochenta y siete mil pesos), cifra superior en un 212,14% con respecto al año 2019. Esta adquisición corresponde principalmente a:

Vehículos

La adquisición de vehículos sumó M\$ 137.412 (ciento treinta y siete millones cuatrocientos doce mil pesos) durante el año 2020, lo que corresponde a un aumento de un 215,11% con respecto al año 2019.

Mobiliario y otros

La adquisición en mobiliarios y otros para las oficinas del Departamento de Salud, fue de M\$ 67.659 (sesenta y siete millones seiscientos cincuenta y nueve mil pesos), cifra superior en un 153,26% con respecto al año 2019, y que comprende entre otros, a mobiliario y enseres destinados al funcionamiento de oficinas y edificaciones.

Maquinarias y equipos de oficina

La adquisición en máquinas y equipos para las oficinas del Departamento de Salud, fue de M\$ 79.190 (setenta y nueve millones ciento noventa mil pesos), cifra superior en un 155,68% con respecto al año 2019, y que comprende equipamiento de salud y equipamiento de soporte para el área informática de salud.

Equipos Informáticos

La adquisición de equipamiento informático fue de M\$ 64.348 (sesenta y cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil pesos), lo que representa un aumento de un 336,29% con respecto al año 2019.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA
Ingresos Período 01/01/2020 al 31/12/2020

Código					Denominación	Ppto. Inicial (m\$)	Ppto. Vigente (m\$)	Ingresos Percibidos (m\$)	Saldo Ppto. (m\$)	Ingresos Por percibir (m\$)
'05	'	'	'	'	C x C transferencias corrientes	14.081.919	14.903.642	14.354.626	549.016	138.373
'	'03	'	'	'	De otras entidades públicas	14.081.919	14.903.642	14.354.626	549.016	138.373
'	'	'003	'	'	De la subsecretaría de educación	13.522.019	13.305.706	12.996.286	309.420	0
'	'	'	'001	'	Subvención de escolaridad	7.473.827	5.899.174	6.014.456	-115.282	0
'	'	'	'002	'	Subvención de escolaridad- subvención para educación especial	5.748.192	1.574.653	1.493.178	81.475	0
'	'	'	'003	'	Anticipos de la subvención de educación	300.000	300.000	53.644	246.356	0
'	'	'	'004	'	Subvención escolar preferencial	0	2.669.639	2.678.228	-8.589	0
'	'	'	'999	'	Otros	0	2.862.240	2.756.780	105.460	0
'	'	'007	'	'	Otras entidades públicas Ley N° 20.362	543.500	531.052	291.456	239.596	138.373
'	'	'	'999	'	Otras transferencias corrientes del tesorero público	543.500	531.052	291.456	239.596	138.373
'	'	'	'	'001	Bono de escolaridad y adicional	46.500	46.500	49.419	-2.919	0
'	'	'	'	'002	Aguinaldo de fiestas patrias	74.000	74.000	74.797	-797	0

				'003	Aguinaldo de navidad	64.000	64.000	0	64.000	55.040
				'004	Bono extraordinario	359.000	346.552	167.240	179.312	83.333
		'009			De la dirección de educación pública.	0	939.399	939.399	0	0
			'001		Fondo de apoyo de la educación pública.	0	939.399	939.399	0	0
		'101			De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	16.400	127.485	127.485	0	0
'08					C x C otros ingresos corrientes	453.000	533.908	775.719	-241.811	0
	'01				Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	450.000	450.000	669.806	-219.806	0
		'001			Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	5.000	5.000	30.366	-25.366	0
		'002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	445.000	445.000	639.440	-194.440	0
	'99				Otros	3.000	83.908	105.913	-22.005	0
		'001			Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos	3.000	56.064	54.567	1.497	0
		'999			Otros	0	27.844	51.346	-23.502	0
'12					C x C recuperación de préstamos	0	241.478	241.478	0	0
	'10				Ingresos por percibir	0	241.478	241.478	0	0
'13					C x C transferencias para gastos de capital	0	462.337	116.143	346.194	346.194

'	'03	'	'	'	De otras entidades públicas	0	462.337	116.143	346.194	346.194
'	'	'006	'	'	Del gobierno regional-programa mejoramiento de barrios	0	230.051	0	230.051	230.051
'	'	'	'001	'	Convenio para construcción, adecuación y habilitación de espacios educativos	0	230.051	0	230.051	230.051
'	'	'007	'	'	De la dirección de educación pública.	0	232.286	116.143	116.143	116.143
'	'	'	'001	'	Mejoramiento de infraestructura escolar pública	0	232.286	116.143	116.143	116.143
'15	'	'	'	'	Saldo inicial de caja	690.000	2.665.170	0	0	0
						15.224.919	18.806.535	15.487.966	653.399	484.567

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA
Gastos Período 01/01/2020 al 31/12/2020

Código					Denominación	Ppto. inicial (M\$)	Ppto. vigente (M\$)	Obligación devengada (M\$)	Saldo ppto. (M\$)	Deuda exigible (M\$)
'21					C x P gastos en personal	12.637.919	12.827.733	12.161.416	666.317	164.364
	'01				Personal de planta	5.802.166	5.841.168	5.794.915	46.253	40.846
		'001			Sueldos y sobresueldos	5.512.080	5.536.825	5.520.199	16.626	12.240
			'001		Sueldos base	2.175.352	2.185.221	2.178.742	6.479	4.869
				'002	Asignación de antigüedad	523.964	0	0	0	0
				'001	Asignación de experiencia. Art. 48. Ley N° 19.070	523.964	0	0	0	0
				'004	Asignación de zona	15.884	16.607	16.521	86	37
				'004	Complemento de zona	15.884	16.607	16.521	86	37
				'009	Asignaciones especiales	33.372	32.172	31.870	302	71
				'004	Bonificación especial profesores encargados de escuelas rurales. Art. 13. Ley N° 19.715	33.372	32.172	31.870	302	71
				'014	Asignaciones compensatorias	12.760	6.860	6.415	445	14
				'005	Bonificación Art. 3. Ley A° 19.200	9.827	6.627	6.289	338	14
				'007	Remuneración adicional. Art. 3° transitorio. Ley N° 19.070	2.933	233	126	107	0
				'046	Asignación de experiencia	0	538.152	537.061	1.091	1.222

			'047	Asignación por tramo de desarrollo profesional	857.052	885.370	884.250	1.120	2.022
			'048	Asignación de reconocimiento por docencia en establecimientos de alta concentración de alumnos prioritarios	369.133	373.523	371.728	1.795	841
			'049	Asignación de responsabilidad directiva y asignación de responsabilidad de técnico-pedagógica	63.805	61.405	61.368	37	154
			'001	Asignación de responsabilidad directiva	63.805	61.405	61.368	37	154
			'050	Bonificación de reconocimiento profesional	1.175.549	1.155.229	1.154.300	929	2.588
			'051	Bonificación de excelencia académica	66.000	79.277	78.658	619	0
			'999	Otras asignaciones	219.209	203.009	199.286	3.723	422
			'004	Otras asignaciones	219.209	203.009	199.286	3.723	422
		'002		Aportes del empleador	153.929	163.986	163.584	402	385
			'001	A servicios de bienestar	1.400	902	902	0	0
			'002	Otras cotizaciones previsionales	152.529	163.084	162.682	402	385
		'003		Asignaciones por desempeño	23.407	23.707	23.648	59	32
			'002	Desempeño colectivo	6.000	9.100	9.084	16	0
			'002	Asignación variable por desempeño colectivo	6.000	9.100	9.084	16	0

			'003	Desempeño individual	17.407	14.607	14.564	43	32	
				'003	Asignación especial de incentivo profesional. Art. 47. Ley N° 19.070	17.407	14.607	14.564	43	32
		'004		Remuneraciones variables	0	550	224	326	0	
			'005	Trabajos extraordinarios	0	500	200	300	0	
			'006	Comisiones de servicios en el país	0	50	24	26	0	
		'005		Aguinaldos y bonos	112.750	116.100	87.260	28.840	28.189	
			'001	Aguinaldos	26.500	35.250	32.021	3.229	12.047	
				'001	Aguinaldo de fiestas patrias	16.000	21.350	19.947	1.403	0
				'002	Aguinaldo de navidad	10.500	13.900	12.074	1.826	12.047
			'002	Bonos de escolaridad	10.000	12.390	11.704	686	0	
			'003	Bonos especiales	75.000	67.300	42.770	24.530	16.142	
				'001	Bono extraordinario anual	75.000	67.300	42.770	24.530	16.142
			'004	Bonificación adicional al bono de escolaridad	1.250	1.160	765	395	0	
	'02			Personal a contrata	2.749.555	2.885.107	2.590.740	294.367	27.777	
		'001		Sueldos y sobresueldos	2.568.891	2.698.641	2.448.164	250.477	5.556	
			'001	Sueldos base	1.384.763	1.462.711	1.334.773	127.938	3.024	
			'002	Asignación de antigüedad	124.076	0	0	0	0	
				'001	Asignación de experiencia. Art. 48. Ley N° 19.070	124.076	0	0	0	
			'004	Asignación de zona	8.853	9.365	8.255	1.110	18	

			'003	Complemento de zona	8.853	9.365	8.255	1.110	18
			'009	Asignaciones especiales	1.516	1.816	1.752	64	4
			'004	Bonificación especial profesores encargados de escuelas rurales. Art. 13. Ley N° 19.715	1.516	1.816	1.752	64	4
			'044	Asignación de experiencia	0	131.601	117.873	13.728	289
			'045	Asignación por tramo de desarrollo profesional	194.232	207.182	187.908	19.274	464
			'046	Asignación de reconocimiento por docencia en establecimientos de alta concentración de alumnos prioritarios	154.024	161.159	143.994	17.165	335
			'047	Asignación de responsabilidad directiva y asignación de responsabilidad de técnico-pedagógica	3.384	3.384	3.113	271	7
			'001	Asignación de responsabilidad directiva	3.384	3.384	3.113	271	7
			'048	Bonificación de reconocimiento profesional	637.243	655.623	611.101	44.522	1.377
			'049	Bonificación de excelencia académica	50.000	50.000	31.457	18.543	0
			'999	Otras asignaciones	10.800	15.800	7.938	7.862	38
			'004	Otras asignaciones	10.800	15.800	7.938	7.862	38
		'002		Aportes del empleador	71.790	80.640	73.455	7.185	181

		'002	Otras cotizaciones previsionales	71.790	80.640	73.455	7.185	181
		'003	Asignaciones por desempeño	1.624	1.824	1.803	21	4
		'003	Desempeño individual	1.624	1.824	1.803	21	4
		'002	Asignación especial de incentivo profesional. Art. 47. Ley N° 19.070	1.624	1.824	1.803	21	4
		'005	Aguinaldos y bonos	107.250	104.002	67.318	36.684	22.036
		'001	Aguinaldos	28.500	28.700	21.781	6.919	9.351
		'001	Aguinaldo de fiestas patrias	16.000	16.200	12.345	3.855	0
		'002	Aguinaldo de navidad	12.500	12.500	9.436	3.064	9.351
		'002	Bono de escolaridad	8.000	8.000	5.399	2.601	0
		'003	Bonos especiales	69.000	65.552	39.128	26.424	12.685
		'001	Bono extraordinario anual	69.000	65.552	39.128	26.424	12.685
		'004	Bonificación adicional al bono de escolaridad	1.750	1.750	1.010	740	0
'03			Otras remuneraciones	4.086.198	4.101.458	3.775.761	325.697	95.741
	'003		Jornales	0	0	0	0	0
	'004		Remuneraciones reguladas por el código del trabajo	3.705.859	3.863.549	3.585.472	278.077	95.195
		'001	Sueldos	3.050.369	2.940.149	2.910.815	29.334	6.502
		'002	Aporte del empleador	180.229	184.589	178.645	5.944	363
		'003	Remuneraciones variables	51.261	321.761	246.355	75.406	105
		'004	Aguinaldos y bonos	424.000	417.050	249.657	167.393	88.225
	'005		Suplencias y reemplazos	329.264	188.334	144.453	43.881	446

		'999		Otras	51.075	49.575	45.836	3.739	100
			'001	Asignación Art. 1. Ley N° 19.464	51.075	49.575	45.836	3.739	100
'22				C x P bienes y servicios de consumo	1.475.000	2.265.955	1.046.545	1.219.410	48.802
	'01			Alimentos y bebidas	68.000	86.000	6.097	79.903	0
		'001		Para personas	68.000	86.000	6.097	79.903	0
	'02			Textiles. Vestuario y calzado	106.500	60.672	9.497	51.175	0
		'002		Vestuario. Accesorios y prendas diversas	106.000	54.672	9.042	45.630	0
		'003		Calzado	500	6.000	455	5.545	0
	'03			Combustibles y lubricantes	20.000	20.000	11.900	8.100	0
		'001		Para vehículos	20.000	16.000	11.900	4.100	0
		'003		Para calefacción	0	4.000	0	4.000	0
	'04			Materiales de uso o consumo	637.000	857.625	412.146	445.479	40.014
		'001		Materiales de oficina	70.000	55.354	36.247	19.107	0
		'002		Textos y otros materiales de enseñanza	332.000	312.581	187.952	124.629	4.985
		'005		Materiales y útiles quirúrgicos	0	7.300	369	6.931	0
		'007		Materiales y útiles de aseo	9.000	93.358	46.215	47.143	26.915
		'008		Menaje para oficina. Casino y otros	1.500	1.000	0	1.000	0
		'009		Insumos. Repuestos y accesorios computacionales	110.000	124.428	651	123.777	0
		'010		Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	104.000	199.255	103.819	95.436	6.615
		'011		Repuestos y accesorios para mantenimiento y	4.000	4.000	697	3.303	0

				reparaciones de vehículos					
		'012		Otros materiales. Repuestos y útiles diversos	1.500	17.398	10.693	6.705	0
		'013		Equipos menores	5.000	42.940	25.492	17.448	1.499
		'999		Otros	0	11	11	0	0
	'05			Servicios básicos	301.300	314.962	228.535	86.427	4.358
		'001		Electricidad	110.000	65.800	56.366	9.434	0
		'002		Agua	110.000	150.000	109.330	40.670	2.706
		'003		Gas	2.000	9.862	0	9.862	0
		'005		Telefonía fija	5.000	5.000	1.429	3.571	0
		'006		Telefonía celular	8.000	8.000	6.796	1.204	179
		'007		Acceso a internet	66.300	76.300	54.614	21.686	1.473
	'06			Mantenimiento y reparaciones	55.000	51.331	22.769	28.562	2.951
		'001		Mantenimiento y reparación de edificaciones	20.000	10.331	6.712	3.619	0
		'002		Mantenimiento y reparación de vehículos	20.000	24.500	9.793	14.707	0
		'004		Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	15.000	9.000	0	9.000	0
		'006		Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	0	1.000	0	1.000	0
		'999		Otros	0	6.500	6.264	236	2.951
	'07			Publicidad y difusión	5.700	7.700	774	6.926	0
		'001		Servicios de publicidad	500	0	0	0	0
		'002		Servicios de impresión	4.500	4.920	706	4.214	0
		'003		Servicios de encuadernación y empaste	500	580	68	512	0
		'999		Otros	200	2.200	0	2.200	0

	'08			Servicios generales	171.000	631.804	265.746	366.058	1.050
		'001		Servicios de aseo	1.000	17.361	4.288	13.073	0
		'007		Pasajes. Fletes y bodegajes	140.000	515.955	170.678	345.277	1.050
		'008		Salas cunas y/o jardines infantiles	25.000	93.388	90.775	2.613	0
		'999		Otros	5.000	5.100	5	5.095	0
	'09			Arriendos	10.500	65.000	13.622	51.378	429
		'002		Arriendo de edificios	7.500	10.000	7.712	2.288	0
		'999		Otros	3.000	55.000	5.910	49.090	429
	'10			Servicios financieros y de seguros	20.000	20.000	17.302	2.698	0
		'002		Primas y gastos de seguros	20.000	20.000	17.302	2.698	0
	'11			Servicios técnicos y profesionales	77.000	127.861	41.890	85.971	0
		'002		Cursos de capacitación	5.000	0	0	0	0
		'003		Servicios informáticos	2.000	4.000	2.720	1.280	0
		'999		Otros	70.000	123.861	39.170	84.691	0
	'12			Otros gastos en bienes y servicios de consumo	3.000	23.000	16.267	6.733	0
		'002		Gastos menores	3.000	2.800	0	2.800	0
		'004		Intereses. Multas y recargos	0	10.153	10.147	6	0
		'005		Derechos y tasas	0	10.047	6.120	3.927	0
	'23			C x P prestaciones de seguridad social	300.000	350.000	100.781	249.219	0
		'01		Prestaciones previsionales	300.000	350.000	100.781	249.219	0
		'004		Desahucios e indemnizaciones	300.000	350.000	100.781	249.219	0
	'24			C x P transferencias corrientes	11.000	27.000	10.382	16.618	716
		'01		Al sector privado	11.000	27.000	10.382	16.618	716

		'008		Premios y otros	11.000	27.000	10.382	16.618	716
'26				C x P otros gastos corrientes	83.000	207.023	201.689	5.334	0
	'01			Devoluciones	33.000	163.023	158.945	4.078	0
	'02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	50.000	44.000	42.744	1.256	0
'29				C x P adquisición de activos no financieros	390.000	1.117.302	111.341	1.005.961	11.264
	'02			Edificios	0	0	0	0	0
	'03			Vehículos	0	24.395	0	24.395	0
	'04			Mobiliario y otros	10.000	60.331	39.929	20.402	6.507
	'05			Máquinas y equipos	270.000	256.060	49.683	206.377	4.757
		'001		Máquinas y equipos de oficina	60.000	53.000	330	52.670	0
		'999		Otras	210.000	203.060	49.353	153.707	4.757
	'06			Equipos informáticos	80.000	755.316	19.022	736.294	0
		'001		Equipos computacionales y periféricos	80.000	750.973	18.283	732.690	0
		'002		Equipos de comunicaciones para redes informáticas	0	4.343	739	3.604	0
	'07			Programas informáticos	30.000	21.200	2.707	18.493	0
		'001		Programas computacionales	30.000	21.200	2.707	18.493	0
'31				C x P iniciativas de inversión	10.000	1.620.608	205.610	1.414.998	45.067
	'02			Proyectos	10.000	1.620.608	205.610	1.414.998	45.067
		'002		Consultorías	10.000	26.000	14.500	11.500	12.700
		'004		Obras civiles	0	1.594.608	191.110	1.403.498	32.367
			'005	Aporte capital obras civiles flor del llano	0	2.204	0	2.204	0
			'013	Reposición parcial cubierta Esc. Bella unión	0	30.724	27.049	3.675	0

			'014	Reposición cubierta y obras menores Esc. Bajo Perquin	0	40.000	0	40.000	0
			'015	Mejoramiento fachada norte Esc. San Clemente	0	80.000	13.818	66.182	13.818
			'016	Mejoramiento multicancha Esc. Paso Pehuenche	0	70.000	62.026	7.974	18.549
			'017	Ejecución proyecto de electricidad Esc. Ramadillas	0	60.000	16.613	43.387	0
			'018	Reparación de servicios higiénicos Esc. Bramadero	0	40.000	23.385	16.615	0
			'019	Iniciativas de inversión FAEPM 2019	0	319.000	0	319.000	0
			'020	Reposición pabellón Esc. Punta de diamante	0	112.000	0	112.000	0
			'021	Proyecto recreo activo Esc. San Clemente	0	47.000	46.461	539	0
			'022	Cubierta multicancha, carpeta y cierros Esc. Arturo Prat	0	101.000	0	101.000	0
			'023	Cubierta multicancha, carpeta y cierros Esc. Chequen de la Peña	0	40.000	0	40.000	0
			'024	Programa de fortalecimiento de la educación pública Esc. Peumo Negro	0	232.286	1.758	230.528	0
			'025	Iniciativas de inversión FAEPM 2020	0	190.343	0	190.343	0

			'026	Conservación jardín sala cuna Piececitos de Ángel	0	110.598	0	110.598	0
			'027	Conservación jardín sala cuna Gotitas de Amor	0	60.017	0	60.017	0
			'028	Conservación jardín sala cuna Mariposas	0	59.436	0	59.436	0
'34				C x P servicio de la deuda	318.000	390.913	390.913	0	0
	'07			Deuda flotante	318.000	390.913	390.913	0	0
Totales					15.224.919	18.806.534	14.228.677	4.577.857	270.213

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El presupuesto del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de San Clemente para el año 2020 ascendió a M\$ 18.806.535 (Dieciocho mil ciento cincuenta y tres millones ciento treinta y seis mil pesos), incrementándose en un 3.77 por ciento en comparación al año 2019.

Ingresos Educación

De la Subsecretaría de Educación

Se ingresó por este concepto durante el año 2020, en donde se incluyen la Subvención Normal Base, Subvención Programa de Integración Escolar (PIE), Subvención Escolar Preferencial (SEP), Subvención Anual al Mantenimiento de Escuelas, Anticipos de Subvención, Otras Asignaciones varias de carrera docente, entre otras, la suma de M\$ 12.996.286 (Doce mil novecientos noventa y seis millones doscientos ochenta y seis mil pesos), siendo superior en un 4.50% en comparación al año 2019.

De Otras Entidades Públicas

Dentro de las transferencias recibidas del Tesoro Público en el año 2020 se encuentran los bonos de escolaridad y adicional, Aguinaldo de Fiestas Patrias, Aguinaldo de Navidad y Bonos Extraordinarios, por los cuales se ingresó la suma de M\$ 291.456 (Doscientos noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos), siendo superior en un 18.90% en comparación al año 2019.

De la Dirección de Educación Pública

Se ingresó por concepto de aporte Fondo de apoyo de la Educación Pública (FAEP) y Movámonos por la Educación la suma de M\$ 939.399 (Novecientos treinta y nueve millones trescientos noventa y nueve mil pesos), monto que disminuyó en un 3.24% en comparación al año 2019.

Aporte Municipal

Los aportes recibidos por parte de la Municipalidad por concepto de cuotas socios del Comité de Bienestar Municipal, aporte a proyecto Liceo San Clemente Entre Ríos, aporte de para pago de horas extras y aporte para estudio remuneracional del Departamento de Educación, ascienden a la suma de M\$ 127.485 (Ciento veintisiete mil cuatrocientos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos), monto que aumento en un 723.97% en comparación al año 2019.

Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas

Por concepto de recuperación de Licencias médicas se recaudó la suma de M\$ 669.806 (Seiscientos sesenta y nueve millones ochocientos seis mil pesos) disminuyendo en un 18.18% con respecto al año 2019, relativo principalmente a la Pandemia Covid-19, que limitó al mínimo las contrataciones por reemplazos en los distintos establecimientos educacionales.

Saldo Inicial de Caja

Con un saldo inicial de caja 2020 de M\$ 2.665.170 (dos mil seiscientos sesenta y cinco millones ciento setenta mil pesos), inició la ejecución presupuestaria y financiera este año.

Gastos Educación

En Personal

Durante el año 2020 el gasto en personal ascendió a la suma de M\$ 11.161.416 (Once mil ciento sesenta y un millones cuatrocientos dieciséis mil pesos), que corresponde al 85.47% del gasto total ejecutado del Departamento de Educación Municipal. Con respecto al año anterior hubo una disminución del 0.12%.

Durante dicho periodo se contó con 442 contrataciones de planta Docente, 391 en personal a contrata y 628 contrataciones en personal del Código del Trabajo DAEM y Escuelas de la Comuna.

Bienes y Servicios de Consumo

Corresponde al 7.36% del total de gastos del Departamento de Educación Municipal, el cual equivale a M\$ 1.046.545 (mil cuarenta y seis millones quinientos cuarenta y cinco mil pesos), los cuales sufrieron en su mayoría variaciones negativas debido a la Pandemia Covid-19, y la no realización de clases presenciales por parte de los establecimientos educacionales, desglosándose entre otros gastos:

Alimentos y Bebidas

El gasto que se efectuó por este ítem alcanzó a la suma de M\$ 6.097 (Seis mil millones noventa y siete mil pesos), que significó una disminución de un 91.29 por ciento con respecto al 2019.

Textiles, Vestuario y Calzado

Los gastos ejecutados bajo este concepto enfocado principalmente para los alumnos de la comuna, ascendieron a la suma de M\$ 9.497 (Nueve millones cuatrocientos noventa y siete mil pesos), monto que en comparación con el año 2019 disminuyó en un 94.45 por ciento.

Combustibles y Lubricantes

Los gastos bajo este concepto corresponden a gastos en adquisición de combustibles tanto para vehículos como para el funcionamiento de las calderas de la piscina de la Esc. Diferencial, la cual posee piscina temperada, monto que asciende a M\$ 11.900 (Once millones novecientos mil pesos), el cual en comparación con el año 2019 sufrió una disminución de un 16.56 por ciento.

Materiales de uso y consumo

Los gastos ejecutados bajo este concepto enfocado principalmente en los alumnos de la comuna, ascendieron a la suma de M\$ 412.146 (Cuatrocientos doce millones ciento cuarenta y seis mil pesos), monto que en comparación con el año 2019 disminuyó en un 52.44%. Dentro de los gastos ejecutados se encuentran principalmente la adquisición de implementación Covid-19 para todos los establecimientos educacionales.

Consumos Básicos

Los gastos de los Establecimientos y dependencias en arriendo DAEM de la comuna, por concepto de consumo de electricidad, agua, gas, telefonía e internet, alcanzaron la suma de M\$ 228.535 (Doscientos veintiocho millones quinientos treinta y cinco mil pesos), lo que significó una disminución de un 28.59% con respecto al año 2019.

Mantenimiento y Reparaciones

Con los recursos asignados a este ítem se reparan y mantienen los bienes muebles e inmuebles de Los Establecimientos Educativos y dependencias DAEM de la comuna. En el año 2020 se destinaron a la reparación y mantención de edificios, muebles y vehículos la suma de M\$ 22.769 (veintidós millones setecientos sesenta y nueve mil pesos), lo que presentó una disminución de un 86.24% respecto al año anterior.

Servicio Generales y Otros

El gasto que se efectuó por estos ítems alcanzó la suma de M\$ 355.601 (Trescientos cincuenta y cinco millones seiscientos un mil pesos), cifra que presentó una disminución de un 23.28% respecto al año anterior. Comprende los gastos por servicios generales, arriendos, servicios financieros y de seguros, servicios técnicos y profesionales, otros gastos en bienes y servicios de consumo, publicidad y difusión.

Desahucios e Indemnizaciones

Los egresos por este concepto alcanzaron la suma de M\$ 100.781 (Cien millones setecientos ochenta y un mil pesos), equivalente al 0.71%, del Presupuesto de gastos del Departamento de Educación Municipal, monto que comparado con el año anterior presenta una disminución de un 52.22%.

Transferencias corrientes

Los egresos por concepto de premios y otros alcanzaron la suma de M\$ 10.382 (Diez millones trescientos ochenta y dos mil pesos), equivalente al 0.07%, del Presupuesto de gastos del Departamento de Educación Municipal, monto que comparado con el año anterior presenta una disminución de un 34.07%.

Otros gastos corrientes

Los egresos por concepto de devoluciones y compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad ascienden a la suma de M\$ 201.689 (Doscientos un millones seiscientos ochenta y nueve mil pesos), equivalente al 1.42%, del Presupuesto de gastos del Departamento de Educación, monto que comparado con el año anterior presenta una disminución de un 35.19%.

Comprende los gastos por cierre de programas como Fondo de apoyo a la Educación Pública (FAEP) años 2014, 2015 y 2016, cierre definitivo de establecimientos educacionales como Esc. La Mina, Esc. San Valeriano, Escuela Los Treguiles, Escuela Juan Vergara y Escuela Oriom, además del pago de demandas ejecutoriadas.

Inversión del Departamento de Educación

Adquisición de Activos No Financieros

La inversión efectuada a través del Presupuesto Municipal, en el año 2020 fue de M\$ 111.341 (Ciento once millones trescientos cuarenta y un mil pesos), cifra que equivale al 1.45% del Presupuesto de Gastos del Departamento de Educación, monto que comparado con el año anterior presenta una disminución de un 73.48%. Esta adquisición corresponde principalmente a:

Mobiliario y Otros

La adquisición en mobiliarios y otros para las escuelas y dependencias DAEM de la comuna, fue de M\$ 39.929 (Treinta y nueve millones novecientos veintinueve mil pesos), cifra que aumentó en un 31.38% en comparación del año 2019 debido a la ejecución de iniciativas de compra de mobiliario del programa Movámonos por la Educación año 2019.

Maquinarias y Equipos

La adquisición en máquinas y equipos para las dependencias DAEM y Escuelas de la comuna, fue de M\$ 49.683 (Cuarenta y nueve millones seiscientos ochenta y tres mil pesos), cifra que disminuyó en un 80.70% y que comprende entre otros enseres destinados al funcionamiento de oficinas y establecimientos educacionales de la comuna.

Equipos y Programas Informáticos

La adquisición de equipos y programas informáticos para las oficinas Daem y Escuelas de la Ilustre Municipalidad, fue de M\$ 21.729 (Veintiún millones setecientos veintinueve mil pesos), cifra que disminuyó en un 78.52% con respecto al año 2019.

Existe licitación del año 2020 por la adquisición de 4.001 tablet para los diferentes establecimientos educacionales, los cuales se verán reflejados en el ejercicio presupuestario del año 2021.

Iniciativas de inversión

Las iniciativas de inversión efectuadas a través del Presupuesto Municipal, en el año 2020 fue de M\$ 205.610 (Doscientos cinco millones seiscientos diez mil pesos), cifra que equivale al 1.45% del Presupuesto de Gastos del Departamento de Educación, monto que comparado con el año anterior presenta un aumento sustancial de un 302267.65%.

Monto que se explica con la ejecución de obras en curso como la Reposición parcial Escuela Punta de Diamante, Mejoramiento Fachada Norte Escuela San Clemente, Mejoramiento Multicancha Escuela Paso Pehuenche, Proyecto Electricidad Escuela Ramadillas, Reparación Servicios Higiénicos Escuela Bramadero, Proyecto Recreo Activo Escuela San Clemente y Obras Escuela Peumo Negro, pertenecientes en su mayoría a Fondos FAEP 2018 y Fondos FEP para infraestructura educacional.

MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE

INFORME DE PASIVOS

Cuenta	Documento	N°	Fecha	Rut	Nombre	Monto (\$)
2153101001001					Sueldos Base	732.013
2152101001002002					Asignación de Antigüedad. ART. 97. Letra G). de la Ley N° 18.883. Y Leyes N° 19.180 y 19.280	86.522
2152101001003001					Asignación Profesional. D.L N° 479 de 1974	231.512
2152101001007001					Asignación Municipal. ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551. DE 1981	727.427
2152101001009005					Asignación Art. 1. Ley N° 19.529	89.029
2152101001010001					Asignación por Pérdida de Caja. Art. 97. Letra A). Ley N° 18.883	796
2152101001014001					Incremento Previsional. Art. 2. D.L. 3501. De 1980	305.751
2152101001014002					Bonificación compensatoria de salud. Art. 3°. Ley N° 18.566	52.635

2152101001014003					Bonificación compensatoria. Art. 10. Ley N° 18.675	123.138
2152101001014999					Otras Asignaciones compensatorias	40.570
2152101001015001					Asignación única. Art. 4. Ley N° 18.717 Ú	98.673
2152101001019001					Asignación de responsabilidad judicial. Art. 2. Ley N° 20.008	7.648
2152101001019002					Asignación de responsabilidad directiva	1.764
2152101001022					Componente Base Asignación de Desempeño	244.932
2152101001025001					Asignación especial profesionales Ley N° 15.076. Letra A). Art. 1°. Ley N° 19.112	659
2152101001025002					Asignación especial profesionales Ley N° 15.076. Letra B). Art. 1°. Ley N° 19.112	842
2152101001043					Asignación Inherente al Cargo Ley 18695	19.944

2152101002002					Otras Cotizaciones Previsionales	52.373
2152101003001001					Asignación de mejoramiento de la Gestión Municipal. Art. 1. Ley N° 20.008	124.103
2152101003002001					Asignación de mejoramiento de la gestión municipal. Art. 1. Ley N° 20.008	121.473
2152101004006					Comisiones de Servicios en el País	153.204
	Decreto Exento	4166	09-12-2020	14.017.808-K	Víctor Suazo Valdés	23.703
	Decreto Exento	4164	09-12-2020	13.189.085-0	Edelina Romero Poblete	23.703
	Decreto Exento	4485	23-12-2020	8.520.092-5	Ramón Muñoz Ortega	38.472
	Decreto Exento	4551	29-12-2020	8.520.092-5	Ramón Muñoz Ortega	38.472
	Decreto Exento	4557	29-12-2020	8.520.092-5	Ramón Muñoz Ortega	9.618
	Decreto Exento	4555	29-12-2020	8.520.092-5	Ramón Muñoz Ortega	9.618
	Decreto Exento	4539	29-12-2020	9.469.574-0	José González Contreras	9.618
2152101005001002					Aguinaldo de Navidad	3.285.312
2152101005003001					Bono Extraordinario Anual	4.664.326
2152102001001					Sueldos Base	319.104
2152102001002002					Asignación de antigüedad. Art. 97. Letra g). de la Ley	2.754

					N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	
2152102001003					Asignación profesional	89.092
2152102001007001					Asignación municipal. Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551. de 1981	204.271
2152102001009005					Asignación Art. 1. Ley N° 19.529	53.934
2152102001010001					Asignación por pérdida de caja. Art. 97. Letra A). Ley N° 18.883	404
2152102001013001					Incremento Previsional. Art. 2. D.L. 3501. De 1980	68.274
2152102001013002					Bonificación compensatoria de salud. Art. 3. Ley N° 18.566	14.917
2152102001013003					Bonificación compensatoria. Art. 10. Ley N° 18.675	37.896
2152102001013999					Otras Asignaciones Compensatorias	30.656
2152102001014001					Asignación única. Art. 4. Ley N° 18.717	67.976

2152102001021					Componente Base Asignación de Desempeño	96.792
2152102002002					Otras Cotizaciones Previsionales	32.837
2152102003001001					Asignación de mejoramiento de la Gestión Municipal. Art. 1. Ley N° 20.008	49.045
2152102003002001					Asignación de mejoramiento de la Gestión Municipal. Art. 1. Ley N° 20.008	22.820
2152102004006					Comisiones de Servicios en el País	153.893
	Decreto Exento	4095	03-12-2020	14.473.988-4	Doris Rodríguez Parra	19.237
	Decreto Exento	4422	17-12-2020	14.473.988-4	Doris Rodríguez Parra	19.237
	Decreto Exento	4550	29-12-2020	14.473.988-4	Doris Rodríguez Parra	9.618
	Decreto Exento	4549	29-12-2020	14.473.988-4	Doris Rodríguez Parra	9.618
	Decreto Exento	4165	09-12-2020	10.815.526-4	Aroldo Vallejos Orellana	19.237
	Decreto Exento	4447	21-12-2020	10.815.526-4	Aroldo Vallejos Orellana	9.618
	Decreto Exento	4133	09-12-2020	10.558.218-8	Neris Jáuregui Quinteros	19.237
	Decreto Exento	4418	17-12-2020	10.558.218-8	Neris Jáuregui Quinteros	19.237
	Decreto Exento	4135	09-12-2020	12.787.970-2	Ángel Meza Espinoza	19.236

	Decreto Exento	4598	02-12-2020	12.787.970-2	Ángel Meza Espinoza	9.618
2152102005001002					Aguinaldo de Navidad	1.807.188
2152102005003001					Bono Extraordinario Anual	2.922.325
2152103005					Suplencias y Reemplazos	993.666
252103007					Alumnos En Practica	120.000
	Memorandum	716	31-12-2020	19.472.127-7	Daniela Andrea González Pezoa	60.000
	Memorandum	571	31-12-2020	19.696.685-4	Luis Alfonso Vera Oliveros	60.000
2152104003001					Dieta a Concejales	6.955.870
	Memorandum	359	30-12-2020	10.246.448-6	Tomás Pablo Hernández Morales	489.142
	Memorandum	359	30-12-2020	14.056.100-2	Juan Carlos Franz Gómez	796.052
	Memorandum	359	30-12-2020	15.907.273-8	Pablo Amaro Valenzuela	796.052
	Memorandum	359	30-12-2020	8.898.227-4	Oscar Gálvez Rebolledo	796.052
	Memorandum	359	30-12-2020	9.174.133-4	Mónica Rojas Gallardo	796.052
	Memorandum	359	30-12-2020	11.457.487-2	María Inés Sepúlveda Fuentes	306.910
	Memorandum	359	30-12-2020	16.001.838-0	Yeans Roco Rojas	530.171
	Memorandum	359	30-12-2020	96.929.390-0	Previred S.A.	57.283
	Certificado	395	31-12-2020	10.246.448-6	Tomas Pablo Hernández Morales	398.026
	Certificado	395	31-12-2020	9.323.004-3	Osvaldo Rojas Iturriaga	398.026
	Certificado	395	31-12-2020	15.907.273-8	Pablo Amaro Valenzuela	398.026
	Certificado	395	31-12-2020	8.898.227-4	Oscar Gálvez Rebolledo	398.026

	Certificado	395	31-12-2020	9.174.133-4	Mónica Rojas Gallardo	398.026
	Certificado	395	31-12-2020	14.056.100-2	Juan Carlos Franz Gómez	398.026
2152104004					Prestaciones de Servicios Programas Comunitarios	1.525.000
	Boleta De Honorarios	17	29-12-2020	11.321.050-8	Pablo Castillo Sepúlveda	500.000
	Boleta De Honorarios	50	29-12-2020	14.399.100-8	Samuel Arriagada Contreras	400.000
	Boleta De Honorarios	153	29-12-2020	13.612.108-1	Isabel Ávila Vergara	350.000
	Boleta De Honorarios	78	29-12-2020	16.298.536-1	Javier Ocampo Azocar	275.000
2152201001					Para Personas	8.294.300
	Factura Electrónica	928	24-12-2020	52.000.317-7	Femsouth S.A.	8.294.300
2152203001					Para Vehículos	5.000
	Memorandum	284	30-12-2020	10.815.526-4	Aroldo Vallejos Orellana	5.000
2152204002					Textos Y Otros Materiales De Enseñanza	39.953
	Factura Electrónica	9020	13-11-2020	83.171.800-5	Librería Eduardo Albers Ltda.	39.953
2152204004					Productos Farmacéuticos	1.604.581
	Factura Electrónica	81086	01-12-2020	76.218.200-9	Acevedo y Cía. Limitada / Dykonos Cía. Limitada	208.458
	Factura Electrónica	81087	01-12-2020	76.218.200-9	Acevedo y Cía. Limitada / Dykonos Cía. Limitada	1.396.123

2152204005					Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.692.204
	Factura Electrónica	5834	22-12-2020	77.683.190-5	Organización Social Medica Limitada	674.278
	Factura Electrónica	5833	22-12-2020	77.683.190-5	Organización Social Medica Limitada	1.017.926
2152204009					Insumos. Repuestos y Accesorios Computacionales	100.028
	Factura Electrónica	194874	10-12-2020	96.689.970-0	Computación Integral S.A.	100.028
2152204010					Materiales Para Mantenimiento y Reparaciones de Edificios	323.085
	Factura Electrónica	3665	30-12-2020	76.465.237-1	Multicomercial Chillan Limitada	323.085
2152204999					Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	29.083.280
	Factura Electrónica	1344	31-12-2020	12.008.944-7	Consuelo del Carmen Barrios Sepúlveda	34.999
	Factura Electrónica	161	18-11-2019	76.140.666-3	Silvia Madariaga y Compañía Limitada	1.730.554
	Factura Electrónica	13	21-11-2020	77.099.895-6	Importadora Ari Perrot Rosenberg E.I.R.L	15.229.532
	Factura Electrónica	1861	07-12-2020	76.460.190-4	Krish-Chile Importaciones Limitada	6.785.284
	Nota de Crédito	292	07-12-2020	76.460.190-4	Krish-Chile Importaciones Limitada	-1.175.996

	Factura Electrónica	311	25-11-2020	76.140.666-3	Silvia Madariaga y Compañía Limitada	7.936.574
	Nota de Crédito	10	25-11-2020	76.140.666-3	Silvia Madariaga y Compañía Limitada	-1.457.667
2152205001					Electricidad	1.907.700
	Factura Electrónica	15115524	10-12-2020	76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	247.500
	Factura Electrónica	15068516	01-12-2020	76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	101.500
	Factura Electrónica	15052071	01-12-2020	76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	493.300
	Factura Electrónica	15052072	01-12-2020	76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	279.100
	Factura Electrónica	15052073	01-12-2020	76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	28.000
	Factura Electrónica	15052074	01-12-2020	76.411.321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	758.300
2152205004					Correo	191.792
	Factura Electrónica	988998	31-12-2020	60.503.000-9	Empresa de Correos de Chile	22.780
	Factura Electrónica	986655	31-12-2020	60.503.000-9	Empresa de Correos de Chile	169.012
2152205005					Telefonía Fija	155.919
	Factura Electrónica	17036898	01-12-2020	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.	155.919

2152205006					Telefonía Celular	1.757.261
	Factura Electrónica	76124890 1	01-12-2020	76.124.890-1	Telefónica Móviles Chile S.A.	1.586.151
	Factura Electrónica	65613725	25-08-2020	76.124.890-1	Telefónica Móviles Chile S.A.	171.110
2152205007					Acceso A Internet	649.321
	Factura Electrónica	17036898	01-12-2020	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.	647.321
	Factura Electrónica	17015635	01-12-2020	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.	2.000
2152206001					Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	130.764
	Factura Electrónica	81153	31-12-2020	96.802.280-6	Transve S.A.	130.764
2152206002					Mantenimiento Y Reparación de Vehículos	10.624.177
	Factura Electrónica	432	21-12-2020	11.562.265-K	Marco Antonio Sepúlveda Becerra	6.056.267
	Memorandum	284	30-12-2020	10.815.526-4	Aroldo Vallejos Orellana	24.100
	Factura Electrónica	423	10-11-2020	11.562.265-K	Marco Antonio Sepúlveda Becerra	4.042.430
	Factura Electrónica	431	21-12-2020	11.562.265-K	Marco Antonio Sepúlveda Becerra	501.380
2152206006					Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias	1.189.951

	Factura Electrónica	16508	31-12-2020	79.534.260-5	Petrinovic Spa	152.171
	Factura Electrónica	128001	28-12-2020	78.547.010-9	Soluciones Tecnológicas Procad Limitada	1.037.780
2152207002					Servicios de Impresión	583.100
	Factura Electrónica	3733	28-12-2020	9.415.374-3	Belarmino Antonio Murga Retamal	583.100
2152208001					Servicios de Aseo	7.241.495
	Factura Electrónica	543	28-12-2020	14.018.564-7	Antonio Andrés Valdivia Muñoz	416.500
	Factura Electrónica	3593	03-12-2020	76.091.986-1	Totalproaire Limitada	3.903.200
	Factura Electrónica	145	04-12-2020	13.918.107-7	Mauricio Matías Encalada Oportus	880.362
	Factura Electrónica	150	31-12-2020	13.918.107-7	Mauricio Matías Encalada Oportus	2.041.433
2152208005					Servicios de Mantenición de Semáforos	350.000
	Factura Electrónica	67	04-12-2020	7.756.760-7	Raúl Gabriel Veliz Bravo	350.000
2152208007					Pasajes, Fletes y Bodegajes	14.297.598
	Factura Electrónica	464	30-12-2020	15.937.530-7	Luis Domingo Villagra Bravo	3.266.666
	Factura Electrónica	232	16-12-2020	76.428.836-K	Alquiler Osvaldo Ernesto Hernández Rojas E.I.R.L	540.000
	Factura Electrónica	672	15-10-2020	6.846.414-5	María Eliana Aceituno Castro	4.761.500

	Factura Electrónica	323	16-12-2020	10.940.331-8	Israel Andrés Roa Antilef	1.500.000
	Factura Electrónica	27	31-12-2020	7.084.424-9	Juan Armando Gonzalez Barrientos	1.326.702
	Factura Electrónica	32	27-11-2020	6.886.137-3	Norma de las Mercedes Herrera Cabello	2.857.143
	Factura Electrónica	1310865	11-05-2020	96.820.630-3	Autopista Aconcagua	2.219
	Factura Electrónica	1155254	10-03-2020	96.820.630-3	Autopista Aconcagua	700
	Factura Electrónica	1113619	10-02-2020	96.820.630-3	Autopista Aconcagua	1.570
	Factura Electrónica	1033876	10-12-2019	96.820.630-3	Autopista Aconcagua	2.080
	Factura Electrónica	954876	08-10-2019	96.820.630-3	Autopista Aconcagua	1.269
	Factura Electrónica	4714029	11-09-2019	96.820.630-3	Autopista Aconcagua	6.601
	Factura Electrónica	901680	10-09-2019	96.820.630-3	Autopista Aconcagua	6.654
	Factura Electrónica	852828	13-08-2019	96.820.630-3	Autopista Aconcagua	8.110
	Factura Electrónica	803158	09-07-2019	96.820.630-3	Autopista Aconcagua	312
	Factura Electrónica	745564	12-06-2019	96.820.630-3	Autopista Aconcagua	327
	Factura Electrónica	696673	13-05-2019	96.820.630-3	Autopista Aconcagua	878
	Factura Electrónica	646097	08-04-2019	96.820.630-3	Autopista Aconcagua	6.430
	Factura Electrónica	605322	08-03-2019	96.820.630-3	Autopista Aconcagua	851
	Factura Electrónica	554035	08-02-2019	96.820.630-3	Autopista Aconcagua	106
	Factura Electrónica	508848	07-01-2019	96.820.630-3	Autopista Aconcagua	7.480
2152208009					Servicios de Pago y Cobranza	223.954
	Factura Electrónica	34981586	30-11-2020	96.689.310-9	Transbank S.A	223.954
2152208999					Otros	599.999

	Factura Electrónica	773	03-11-2020	15.599.323-5	María Elizabeth Aravena Meza	599.999
2152208011					Servicios De Producción Y Desarrollo De Eventos	14.646.726
	Factura Electrónica	198	31-12-2020	15.141.187-8	Juan Antonio Fernández Toro	500.000
	Factura Electrónica	197	31-12-2020	15.141.187-8	Juan Antonio Fernández Toro	500.000
	Factura Electrónica	930	24-12-2020	52.000.317-7	Femsouth S.A.	1.785.000
	Factura Electrónica	61	07-07-2020	76.011.447-2	Asesorías e Ingeniería Corporativa Limitada	2.179.886
	Factura Electrónica	927	24-12-2020	52.000.317-7	Femsouth S.A.	9.681.840
2152209002					Arriendo de Edificios	2.160.847
	Memorandum	114	31-12-2020	5.606.769-8	Hernán Barde	505.112
	Memorandum	711	29-12-2020	4.744.379-2	Jaime Torres Valenzuela	398.189
	Certificado	152	31-12-2020	5.558.829-5	Gaby Torres Valenzuela	696.929
	Certificado	151	31-12-2020	7.239.138-1	Luzmila Machuca	350.000
	Memorandum	355	29-12-2020	6.576.682-5	Cecilia González	210.617
2152209999					Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.878.554
	Factura Electrónica	185168	28-12-2020	87.019.000-K	Centro Regional de Computación e Informática de Concepción S.A. (CRECIC)	939.941
	Factura Electrónica	184398	30-11-2020	87.019.000-K	Centro Regional de	938.613

					Computación e Informática de Concepción S.A. (CRECIC)	
2152210002					Primas Y Gastos De Seguros	6.947.117
	Factura Electrónica	6566012	03-12-2020	99.017.000-2	Seguros Generales Suramericana S.A.	6.446.578
	Factura Electrónica	6566013	03-12-2020	99.017.000-2	Seguros Generales Suramericana S.A.	275.688
	Factura Electrónica	6566014	03-12-2020	99.017.000-2	Seguros Generales Suramericana S.A.	6.682
	Factura Electrónica	6566015	03-12-2020	99.017.000-2	Seguros Generales Suramericana S.A.	218.169
2152211003					Servicios Informáticos	2.719.521
	Factura Electrónica	350	31-12-2020	76.286.397-9	Sociedad One Consultores Spa	373.177
	Factura Electrónica	349	31-12-2020	76.286.397-9	Sociedad One Consultores Spa	373.177
	Factura Electrónica	324	16-11-2020	76.286.397-9	Sociedad One Consultores Spa	373.177
	Boleta De Honorarios	289	30-12-2020	14.432.274-6	Christopher Coronado Briceño	1.599.990
2152401007					Asistencia Social a Personas Naturales	558.088
	Decreto Exento	2724	23-12-2020	16.555.050-1	Roxana Sepúlveda Zurita	21.070
	Decreto Exento	2727	21-12-2020	70.450.600-7	Parroquia San Clemente Entre Ríos	180.310

	Decreto Exento	2725	23-12-2020	26.102.588-4	Omar Rincón Castañeda	328.640
	Decreto Exento	2726	24-12-2020	6.165.174-8	Mónica Sanhueza Paredes	28.068
2152403002001					Multa Ley de Alcoholes	30.618
		12	31-12-2020	60.805.000-0	Tesorería General de la Republica	30.618
2152403090001					Aporte Año Vigente	8.225.549
		12	31-12-2020	60.805.000-0	Tesorería General de la Republica	8.225.549
2152403092001					Art. 14 N° 6 Ley N° 18.695	357.196
		12	31-12-2020	60.805.000-0	Tesorería General de la Republica	357.196
2152904					Mobiliario y Otros	167.665
	Factura Electrónica	4656	17-12-2020	11.372.911-2	José Hernán Henríquez Sepúlveda	167.665
2152905999					Otras	8.509.100
	Factura Electrónica	3146735	11-11-2020	91.502.000-3	Salinas y Fabres Sociedad Anónima	7.009.100
	Factura Electrónica	371	29-12-2020	76.794.815-8	Distribuidora e Importadora Ariel Alejandro Valdés Crespo González E.I.R.L.	1.500.000
2152906001					Equipos Computacionales y Periféricos	53.574
	Factura Electrónica	184436	30-11-2020	87.019.000-K	Centro Regional de Computación e Informática	53.574

					de Concepción S.A. (CRECIC)	
2153102002001					Consultorías Año en Curso	3.676.800
	Factura Electrónica	297	17-12- 2020	76.085.559-6	Araya y Arestegui Ingenieros Consultores Ltda.	3.676.800
2153407					Deuda Flotante Años Anteriores	30.765.112
TOTAL						188.475.289

Cuenta	Documento	N°	Fecha	Rut	Nombre	Monto (\$)
	Factura electrónica	33614	16-12- 2020	77.784.640-k	Comercial Dimatec LTDA.	522.185
	Factura electrónica	415781	16-12- 2020	76.014.180-1	Comercial Logotak SPA	415.781
	Factura electrónica	156	29-12- 2020	76.530.399-0	Constructora Trian SPA	28.352.446
	Factura electrónica	314673 6	11-11- 2020	91.502.000-3	Salinas y Fabres Sociedad Anónima	7.009.100
TOTAL						36.299.512
SUB TOTAL						224.774.801



CERTIFICADO N° 005

MAXIMO FELIPE BASTIAS CONTARDO, Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de San Clemente, certifica detalle de pasivos correspondientes al cuarto trimestre 2020:

1.- Compromisos contraídos por el municipio por facturas pendientes de pago por un monto de \$224.774.801.- (doscientos veinticuatro millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos un pesos).

2.- En relación al pago del Fondo Común Municipal, Multas por infracciones a la Ley de Alcoholes, Multas TAG, cotizaciones previsionales del personal municipal de planta y contrata, cotizaciones previsionales de los trabajadores de proyectos contratados por el código del trabajo al 31/12/2020, consumos básicos facturados y recibidos: agua servicios públicos, grifos, consumo energía eléctrica, alumbrado público, y dependencias municipales, (salvo aquellos informados como deuda); se encuentran al día a la fecha del presente certificado.

3.- En relación al balance de ejecución presupuestarias, estos se encuentran al día y solo presentan diferencias de \$6.- (seis pesos) por concepto de aproximación de decimales.

Se extiende el presente certificado a petición de la Directora de Control Interno Municipal para enviar informe correspondiente al Concejo Municipal, en relación al cuarto trimestral año 2020.-

San Clemente, 13 de enero de 2021

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL INFORME DE PASIVOS

Factura	Fecha	Rut Proveedor	Nombre Proveedor	Total
652967	22-09-2020	76.150.343-K	INDURA SA	\$ 46.039
206847	24-11-2020	84.609.600-0	MADEGOM SA	\$ 90.288
123	03-12-2020	77.162.639-4	Distribuidora M y M Matta SPA	\$ 302.117
124	03-12-2020	77.162.639-4	Distribuidora M y M Matta SPA	\$ 95.188
125	03-12-2020	77.162.639-4	Distribuidora M Y M Matta SPA	\$ 142.788
16968853	01-12-2020	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones SA	\$ 695.416
86	16-12-2020	11.320.790-6	Sergio Alejandro Reyes Vargas	\$ 4.499.390
87	16-12-2020	11.320.790-6	Sergio Alejandro Reyes Vargas	\$ 639.030
189	21-12-2020	75.027.600-8	Comite de Agua Potable Bajo Lircay Punta Diamante	\$ 10.400
306	17-12-2020	8.900.214-1	Miguel Luis Veliz Diaz	\$ 2.689.400
361651	07-12-2020	96.026.000-7	Chemopharma SA	\$ 12.709
361781	07-12-2020	96.026.000-7	Chemopharma SA	\$ 72.638
155244	03-12-2020	80.447.400-5	Munnich Pharma Medical Limitada	\$ 20.349
154821	03-12-2020	80.447.400-5	Munnich Pharma Medical Limitada	\$ 35.700
583475	09-12-2020	93.791.000-2	Helios SA	\$ 177.013
573818	10-12-2020	78.366.970-6	Industrial Y Comercial Baxter De Chile Limitada	\$ 69.020
191896	09-12-2020	88.597.500-3	Laboratorio Biosano SA	\$ 44.625
191895	09-12-2020	88.597.500-3	Laboratorio Biosano SA	\$ 143.990
164682	06-03-2020	88.597.500-3	Laboratorio Biosano SA	\$ 165.001
6942	13-12-2020	76.758.693-0	Sotecno Medical SPA	\$ 16.809
176366	10-12-2020	86.537.600-6	Alcon Laboratorios Chile Limitada	\$ 11.948
145021	09-12-2020	76.079.782-0	Winpharm SPA	\$ 25.076
191894	09-12-2020	88.597.500-3	Laboratorio Biosano SA	\$ 208.250
207980	08-12-2020	84.609.600-0	Madegom SA	\$ 54.710
1302379	24-11-2020	91.546.000-3	Laboratorio Sanderson SA	\$ 30.940
1302375	24-11-2020	91.546.000-3	Laboratorio Sanderson SA	\$ 10.710
1302374	24-11-2020	91.546.000-3	Laboratorio Sanderson SA	\$ 30.702
1302373	24-11-2020	91.546.000-3	Laboratorio Sanderson SA	\$ 38.794
1302380	24-11-2020	91.546.000-3	Laboratorio Sanderson SA	\$ 139.230
1302378	24-11-2020	91.546.000-3	Laboratorio Sanderson SA	\$ 238.000

1302377	24-11-2020	91.546.000-3	Laboratorio Sanderson SA	\$	39.984
1302376	24-11-2020	91.546.000-3	Laboratorio Sanderson SA	\$	57.120
1302878	24-11-2020	91.546.000-3	Laboratorio Sanderson SA	\$	15.137
1302877	24-11-2020	91.546.000-3	Laboratorio Sanderson SA	\$	7.973
1302876	24-11-2020	91.546.000-3	Laboratorio Sanderson SA	\$	8.092
1302370	24-11-2020	91.546.000-3	Laboratorio Sanderson SA	\$	18.564
1146173	24-11-2020	91.546.000-3	Fresenius Kabi Limitada	\$	72.709
250362	04-12-2020	86.821.000-1	Inmed Drogueria Limitada	\$	276.080
27089	03-12-2020	76.810.668-1	Comercial RM SPA	\$	8.330
27139	03-12-2020	76.810.668-1	Comercial RM SPA	\$	239.666
27121	03-12-2020	76.810.668-1	Comercial RM SPA	\$	52.907
27309	03-12-2020	76.810.668-1	Comercial RM SPA	\$	88.536
341285	09-10-2020	79.581.120-6	Difem Laboratorios SA	\$	27.489
108586	05-12-2020	81.323.800-4	Grunenthal Chilena Limitada	\$	24.740
31244	12-03-2020	77.781.470-2	Drogueria Farmoquimica del Pacifico SPA	\$	32.130
13440	09-12-2020	76.071.981-1	Sociedad Comercial IMPROFAR Limitada	\$	5.474
413108	05-12-2020	91.871.000-0	Laboratorios Silesia SA	\$	23.324
666206	05-12-2020	96.756.540-7	B.Braun Medcial SPA	\$	272.691
61342	04-12-2020	99.593.170-2	Cegamed Chile SA	\$	10.401
61343	04-12-2020	99.593.170-2	Cegamed Chile SA	\$	10.401
61341	04-12-2020	99.593.170-2	Cegamed Chile SA	\$	76.636
2881	03-12-2020	76.930.423-1	Sasf Comercial Limitada	\$	37.009
108756	05-12-2020	81.323.800-4	Grunenthal Chilena Limitada	\$	14.875
108569	05-12-2020	81.323.800-4	Grunenthal Chilena Limitada	\$	28.322
235490	03-12-2020	76.956.140-4	Ethon Pharmaceuticals	\$	6.646
361874	07-12-2020	96.026.000-7	Chemopharma SA	\$	128.520
83290	01-12-2020	76.150.425-8	Comercial Reutter SA	\$	53.550
82914	01-12-2020	76.150.425-8	Comercial Reutter SA	\$	97.104
83232	01-12-2020	76.150.425-8	Comercial Reutter SA	\$	34.843
83184	01-12-2020	76.150.425-8	Comercial Reutter SA	\$	101.388
83050	01-12-2020	76.150.425-8	Comercial Reutter SA	\$	64.260
83380	01-12-2020	76.150.425-8	Comercial Reutter SA	\$	26.180
127739	10-12-2020	96.670.640-6	Pharmatrade SA	\$	19.992
755026	01-12-2020	81.210.400-4	Reutter SA	\$	29.691
755102	01-12-2020	81.210.400-4	Reutter SA	\$	13.090
155243	03-12-2020	80.447.400-5	Munnich Pharma Medical Limitada	\$	242.760
349256	04-12-2020	79.581.120-6	Difem Laboratorios SA	\$	33.844

352802	04-12-2020	79.581.120-6	Difem Laboratorios SA	\$ 5.355
349376	07-12-2020	79.581.120-6	Difem Laboratorios SA	\$ 39.613
349426	09-12-2020	79.581.120-6	Difem Laboratorios SA	\$ 23.134
164886	07-03-2020	88.597.500-3	Laboratorio Biosano SA	\$ 37.500
164876	07-03-2020	88.597.500-3	Laboratorio Biosano SA	\$ 178.500
352518	03-12-2020	79.581.120-6	Difem Laboratorios SA	\$ 62.475
361366	05-12-2020	96.026.000-7	Chemopharma SA	\$ 13.388
52395	02-12-2020	93.049.000-8	Textiles Zahr SA	\$ 34.986
459436	03-12-2020	96.519.830-K	BPH SA	\$ 14.964
459514	03-12-2020	96.519.830-K	BPH SA	\$ 9.682
459567	03-12-2020	96.519.830-K	BPH SA	\$ 2.380
235571	04-12-2020	76.956.140-4	Ethon Pharmaceuticals	\$ 14.661
235666	04-12-2020	76.956.140-4	Ethon Pharmaceuticals	\$ 141.610
49501	04-12-2020	76.186.732-6	BSN Medical SPA	\$ 60.928
292680	07-12-2020	96.945.670-2	Novofarma Service	\$ 16.220
108948	05-12-2020	81.323.800-4	Grunenthal Chilena Limitada	\$ 38.080
131255	04-12-2020	96.884.770-8	ITF Labomed Farmaceutica Limitada	\$ 29.155
131206	04-12-2020	96.884.770-8	ITF Labomed Farmaceutica Limitada	\$ 533.418
156387	03-12-2020	80.447.400-5	Munnich Pharma Medical Limitada	\$ 120.428
41984	14-12-2020	76.174.812-2	Mauricio Alfaro Alegria Productos Medicos EIRL	\$ 27.370
4197	11-12-2020	76.888.064-6	Megamedical SPA	\$ 72.828
637995	03-12-2020	87.674.400-7	Laboratorio Pasteur SA	\$ 117.810
637991	03-12-2020	87.674.400-7	Laboratorio Pasteur SA	\$ 109.480
637994	03-12-2020	87.674.400-7	Laboratorio Pasteur SA	\$ 5.831
637997	03-12-2020	87.674.400-7	Laboratorio Pasteur SA	\$ 9.520
637993	03-12-2020	87.674.400-7	Laboratorio Pasteur SA	\$ 22.372
637996	03-12-2020	87.674.400-7	Laboratorio Pasteur SA	\$ 39.627
637992	03-12-2020	87.674.400-7	Laboratorio Pasteur SA	\$ 14.280
1586	22-10-2020	76.473.504-8	Acima Soluciones Integrales SPA	\$ 116.620
523195	11-12-2020	77.596.940-7	Laboratorio Chile SA	\$ 64.260
10503198	07-12-2020	91.575.000-1	Socofar SA	\$ 11.186
519412	17-12-2020	77.596.940-7	Laboratorio Chile SA	\$ 49.980
3851133	30-11-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$ 314.392
150	26-12-2020	72.509.500-7	Comite de Agua Potable Viiches Alto	\$ 60.400

156	23-12-2020	84.865.500-7	Coop de Servicio de Agua Potable Escorpi	\$ 13.310
410	23-12-2020	65.790.340-K	Coop de Servicio de Agua Potable, Alcant. Saneamiento Amb. Mariposas Ltda.	\$ 2.000
411	23-12-2020	65.790.340-K	Coop de Servicio de Agua Potable, Alcant. Saneamiento Amb. Mariposas Ltda.	\$ 16.120
176455	22-12-2020	96.697.710-8	Procesos Sanitarios SPA	\$ 1.075.998
42118039	10-12-2020	96.806.980-2	Entel Pcs Telecomunicaciones SA	\$ 1.213.963
2994792	23-12-2020	92.475.000-6	Kaufmann SA Vehiculos Motorizados	\$ 284.600
42118059	10-12-2020	96.806.980-2	Entel Pcs Telecomunicaciones SA	\$ 259.952
17426	28-12-2020	61.606.901-2	Servicio de Salud del Maule Hospital de Talca	\$ 13.734.510
45932625	01-12-2020	90.635.000-9	Telefonica Chile SA	\$ 19.907
45932626	01-12-2020	90.635.000-9	Telefonica Chile SA	\$ 20.765
46001853	20-12-2020	90.635.000-9	Telefonica Chile SA	\$ 18.445
46001854	20-12-2020	90.635.000-9	Telefonica Chile SA	\$ 18.840
46001855	20-12-2020	90.635.000-9	Telefonica Chile SA	\$ 16.614
46001859	20-12-2020	90.635.000-9	Telefonica Chile SA	\$ 17.914
46001861	20-12-2020	90.635.000-9	Telefonica Chile SA	\$ 26.226
46001868	20-12-2020	90.635.000-9	Telefonica Chile SA	\$ 19.075
46001871	20-12-2020	90.635.000-9	Telefonica Chile SA	\$ 29.824
65	29-12-2020	17.039.855-6	Roxana Del Pilar Gonzalez Concha	\$ 1.054.000
6561	22-12-2020	76.201.267-7	Espacio Bipolar Comunicaciones Limitada	\$ 425.621
43283	30-11-2020	7.034.236-7	Comercializadora Rodrigo Ruiz	\$ 1.301.087
4132	24-12-2020	7.034.236-7	Comercializadora Rodrigo Ruiz	\$ -42.816
43207	18-11-2020	7.034.236-7	Comercializadora Rodrigo Ruiz	\$ 416.107
4133	24-12-2020	7.034.236-7	Comercializadora Rodrigo Ruiz	\$ -100.555
185170	28-12-2020	87.019.000-K	Centro Regional de Computación e Informática de Concepción SA	\$ 428.630
412088	21-12-2020	91.637.000-8	Laboratorios Recalcine S.A	\$ 328.440
433	29-12-2020	11.562.265-K	Marco Antonio Sepulveda Becerra	\$ 4.083.604
5656	04-12-2020	76.426.454-1	Acima Global SPA	\$ 238.536
2742	19-08-2020	76.426.454-1	Acima Global SPA	\$ 8.177.472
2278	31-07-2020	76.426.454-1	Acima Global SPA	\$ 491.768
3074	02-12-2020	76.382.851-4	Hospital Y Medical Solutions SA	\$ 141.382
433000	18-12-2020	76.669.630-9	Opko Chile SA	\$ 6.331.704

130958	17-12-2020	96.670.640-6	Pharmatrade SA	\$ 188.924
519463	17-12-2020	77.596.940-7	Laboratorio Chile SA	\$ 2.227.680
519364	17-12-2020	77.596.940-7	Laboratorio Chile SA	\$ 62.832
27189	03-12-2020	76.810.668-1	Comercial RM SPA	\$ 23.562
6625	17-12-2020	76.592.530-4	Flexing Chile SPA	\$ 122.808
1306756	14-12-2020	91.546.000-3	Laboratorio Sanderson SA	\$ 15.137
1306755	14-12-2020	91.546.000-3	Laboratorio Sanderson SA	\$ 8.401
1306754	14-12-2020	91.546.000-3	Laboratorio Sanderson Sa	\$ 7.973
1148062	14-12-2020	77.478.120-K	Fresenius Kabi Limitada	\$ 72.709
1306317	14-12-2020	91.546.000-3	Laboratorio Sanderson SA	\$ 37.128
1306316	14-12-2020	91.546.000-3	Laboratorio Sanderson SA	\$ 30.702
1306315	14-12-2020	91.546.000-3	Laboratorio Sanderson Sa	\$ 57.120
1306314	14-12-2020	91.546.000-3	Laboratorio Sanderson SA	\$ 39.984
1306313	14-12-2020	91.546.000-3	Laboratorio Sanderson SA	\$ 238.000
1306312	14-12-2020	91.546.000-3	Laboratorio Sanderson SA	\$ 30.940
1306311	14-12-2020	91.546.000-3	Laboratorio Sanderson SA	\$ 139.230
1894	28-12-2020	77.693.240-5	Importadora y Exportadora Realtone Limitada	\$ 1.362.312
1893	28-12-2020	77.693.240-5	Importadora y Exportadora Realtone Limitada	\$ 2.575.755
50	29-12-2020	15.180.853-0	Paula Antonieta Caceres Arrau	\$ 138.700
1370	29-12-2020	76.543.900-0	M y M Radiologos Limitada	\$ 197.200
1805	29-12-2020	76.466.014-5	OS Technology Limitada	\$ 590.240
1804	29-12-2020	76.466.014-5	OS Technology Limitada	\$ 401.030
2312	30-12-2020	76.220.604-8	Linksur SPA	\$ 233.002
45951	29-12-2020	76.510.820-9	Clínica Universidad Católica del Maule Ltda.	\$ 9.261.000
225	29-12-2020	72.850.800-0	Comité de Agua Potable Las	\$ 63.200
435	30-12-2020	11.562.265-K	Marco Antonio Sepulveda Becerra	\$ 6.678.865
10333	30-12-2020	76.182.645-K	Sociedad Comercial y de Servicios de Internet y Comunicación Chile SPA	\$ 579.996
570263	12-11-2020	78.366.970-6	Industrial y Comercial Baxter de Chile Limitada	\$ 69.020
25719	31-12-2020	76.837.310-8	Fabrica de Accesorios Y Muebles De Oficina SA	\$ 426.560
4526	14-12-2020	76.175.712-1	Puntobat SPA	\$ 263.961
1811	30-12-2020	76.466.014-5	OS Technology Limitada	\$ 1.361.740
68227	29-12-2020	76.632.910-1	Comercial Infoland Ltda.	\$ 478.380
1979	31-12-2020	76.433.824-3	Comercial First SPA	\$ 2.748.351

122	30-12-2020	71.781.800-8	Comite de Agua Potable Población Buenos Aires	\$ 17.150
6203	18-12-2020	76.426.454-1	ACIMA Global SPA	\$ 145.591
10582558	31-12-2020	91.575.000-1	SOCOFAR Sa	\$ 858.573
278482	28-12-2020	76.830.090-9	Farmaceutica Caribbean Limitada	\$ 794.325
21115	17-12-2020	76.038.974-9	Importación de Implementos Medicos Limitada	\$ 166.600
3205	28-12-2020	76.382.851-4	Hospital y Medical Solutions SA	\$ 141.382
16360	29-12-2020	76.209.836-9	Artículos Medicos y Quirúrgicos Chile SA	\$ 19.278.000
13537	30-12-2020	76.071.981-1	Sociedad Comercial IMPROFAR Limitada	\$ 36.236
42412	29-12-2020	76.174.812-2	Mauricio Alfaro Alegria Productos Medicos EIRL	\$ 33.320
154	28-12-2020	76.727.931-0	Constructora ALP SPA	\$ 3.200.000
155	31-12-2020	76.727.931-0	Constructora ALP SPA	\$ 283.999
106	31-12-2020	13.722.244-2	Liliana Patricia Lopez Prieto	\$ 763.647
157	23-12-2020	76.145.521-4	Central Consultores Claudio Andrés Ramírez Cruz E.I.R.L.	\$ 500.000
8844	11-10-2019	15.435.420-4	Ivonne Belen Diaz Ampuero	\$ 294.907
5	30-12-2020	17.039.855-6	Roxana del Pilar Gonzalez Concha	\$ -31.000
1622	30-12-2020	76.201.267-7	Espacio Bipolar Comunicaciones Limitada	\$ -1
27724	29-12-2020	76.032.980-0	Distribuidora de Productos Médicos Megamed Chile Limitada	\$ 261.003
245	31-12-2020	19.105.142-4	Solanch Macarena Tejos Carrasco	\$ 2.340.000
107630	29-12-2020	96.556.930-8	Sodexo Soluciones de Motivación Chile SA	\$ 6.288.012
2173031	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$ 5.031
2173032	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$ 4.582
2173033	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$ 5.331
2173034	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$ 10.729
2173035	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$ 13.308
2173036	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$ 2.332
2173037	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$ 478
2173038	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$ 475
2173039	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$ 9.996
2173040	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$ 8.413
2173041	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$ 616
2173042	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$ 5.248
2173043	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$ 1.666
2173044	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$ 5.831

2173045	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	9.996
2173046	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.624
2173047	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.150
2173048	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.999
2173049	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	8.663
2173050	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	9.025
2173051	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.482
2173052	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	120.702
2173053	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	21.242
2173054	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.125
2173055	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.166
2173056	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	8.122
2173057	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	8.247
2173058	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.896
2173059	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.474
2173060	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.324
2173061	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.237
2173062	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	967
2173063	26-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.821
2216192	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	8.330
2216193	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.474
2216194	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	21.658
2216195	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.432
2216196	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.206
2216197	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	79.968
2216198	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	796
2216199	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.140
2216200	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.165
2216201	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.249
2216202	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.171
2216203	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.832
2216204	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.249
2216205	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	775
2216206	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.033
2216207	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.791
2216208	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.424
2216209	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.349
2216210	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.666
2216211	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.225

2216212	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	14.161
2216213	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.623
2216214	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.331
2216215	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	30.446
2216216	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.561
2216217	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	597
2216218	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.534
2216219	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.873
2216220	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.999
2216221	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	107.207
2216222	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.031
2216223	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	375
2216224	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.498
2216225	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.872
2216226	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.063
2216227	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.416
2216228	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	658
2216229	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.871
2216230	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	741
2216231	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	925
2216232	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.457
2216233	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.331
2216234	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.560
2216235	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.199
2216236	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	28.322
2216237	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.146
2216238	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.830
2216239	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	10.729
2216240	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	13.508
2216241	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	64.974
2216242	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	119.904
2216243	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.332
2216244	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.914
2216245	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.491
2216246	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	14.161
2216247	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.549
2216248	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.083
2216249	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.916
2216250	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.966

2216251	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.332
2216252	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.208
2216253	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.399
2216254	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.438
2216255	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.545
2216256	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	13.308
2216257	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.499
2216258	29-08-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	957
2397447	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	375
2397448	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.687
2397449	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.899
2397450	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	39.984
2397451	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.665
2397452	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	22.117
2397453	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.624
2397454	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	9.996
2397455	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.998
2397456	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.662
2397457	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	10.496
2397458	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.497
2397459	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.599
2397460	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.057
2397461	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	650
2397462	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.724
2397463	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.166
2397464	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	41.983
2397465	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.997
2397466	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	167
2397467	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	13.994
2397468	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.395
2397469	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.666
2397470	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	30.238
2397471	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.624
2397472	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.497
2397473	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	441
2397474	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.599
2397475	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.998
2397476	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.098
2397477	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.165

2397478	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.166
2397479	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.266
2397480	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.062
2397481	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	12.912
2397482	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.949
2397483	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.247
2397484	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	75.586
2397485	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.151
2397486	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	20.825
2397487	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.432
2397488	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	450
2397489	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	9.496
2397490	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	903
2397491	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.747
2397492	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.122
2397493	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.399
2397494	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	44.682
2397495	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.495
2397496	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.631
2397497	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	29.988
2397498	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.747
2397499	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.099
2397500	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.033
2397501	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	858
2397502	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.849
2397503	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	23.424
2397504	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.390
2397505	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	121.785
2397506	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	22.491
2397507	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	56.644
2397508	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.122
2397509	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.358
2397510	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.799
2397511	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.349
2397512	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	20.125
2397513	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	375
2397514	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	21.991
2397515	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.063
2397516	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.774

2397517	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	741
2397518	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.974
2397519	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	27.075
2397520	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	20.167
2397521	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.665
2397522	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.372
2397523	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	10.662
2397524	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	13.121
2397525	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.199
2397526	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.138
2397527	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	21.458
2397528	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.292
2397529	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.830
2397530	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	27.015
2397531	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	56.644
2397532	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	129.948
2397533	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	239.809
2397534	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	19.767
2397535	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	357.396
2397536	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.829
2397537	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.982
2397538	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.249
2397539	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.932
2397540	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.416
2397541	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.833
2397542	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.916
2397543	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	34.636
2397544	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.166
2397545	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.990
2397546	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	24.740
2397547	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.539
2397548	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.947
2397549	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.062
2397550	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	10.460
2397551	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.972
2397552	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	8.560
2397553	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.392
2397554	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.125
2397555	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.749



2397556	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.849
2397557	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	50.980
2397558	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.995
2397559	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	34.986
2397560	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	143.443
2397561	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	17.993
2397562	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	392
2397563	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.749
2397564	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.848
2397565	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	36.009
2397566	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	967
2397567	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.370
2397568	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	20.492
2397569	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	41.983
2397570	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.965
2397571	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	27.073
2397572	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.148
2397573	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	10.596
2397574	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.240
2397575	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	56.977
2397576	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	16.868
2397577	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	14.369
2397578	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	8.018
2397579	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.299
2397580	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	939
2397581	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.674
2397582	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.342
2397583	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	239.587
2397584	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	8.996
2397585	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.225
2397586	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.999
2397587	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.372
2397588	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	13.745
2397589	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	8.939
2397590	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.331
2397591	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.225
2397592	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.149
2397593	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	24.740
2397594	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	16.827



2397595	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	12.895
2397596	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	14.994
2397597	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.233
2397598	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.499
2397599	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	800
2397600	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.482
2397601	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	645
2397602	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	159.936
2397603	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.645
2397604	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.200
2397605	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	933
2397606	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	54.978
2397607	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.416
2397608	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	512
2397609	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	393
2397610	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.099
2397611	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.091
2397612	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	37.568
2397613	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.165
2397614	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	211
2397615	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.622
2397616	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	26.989
2397617	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	42
2397618	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.332
2397619	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.289
2397620	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.560
2397621	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.408
2397622	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.099
2397623	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.870
2397624	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.498
2397625	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.178
2397626	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	566
2397627	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.541
2397628	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.033
2397629	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	18.693
2397630	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.099
2397631	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.179
2397632	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.124
2397633	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.265

2397634	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.647
2397635	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	13.928
2397636	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	54.645
2397637	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.993
2397638	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.560
2397639	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.799
2397640	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.697
2397641	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	27.330
2397642	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	20.167
2397643	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	19.767
2397644	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	45.183
2397645	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	30.238
2397646	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	53.875
2397647	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.750
2397648	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.691
2397649	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	9.296
2397650	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	10.296
2397651	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	13.947
2397652	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	9.929
2397653	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	83.966
2397654	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.995
2397655	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	143.443
2397656	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	52.479
2397657	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.417
2397658	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.370
2397659	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.532
2397660	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.949
2397661	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.416
2397662	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.576
2397663	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	39.318
2397664	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.673
2397665	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.198
2397666	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.017
2397667	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	9.829
2397668	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	159.936
2397669	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	256.148
2397670	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.331
2397671	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.240
2397672	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.056

2397673	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	22.005
2397674	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	896
2397675	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.622
2397676	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	22.341
2397677	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	37.985
2397678	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.399
2397679	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.249
2397680	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	80.968
2397681	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	9.580
2397682	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.103
2397683	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.246
2397684	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.533
2397685	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.195
2397686	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.246
2397687	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.449
2397688	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	28.322
2397689	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.331
2397690	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	30.446
2397691	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.715
2397692	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.215
2397693	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.999
2397694	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	107.207
2397695	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	15.094
2397696	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.799
2397697	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.225
2397698	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.399
2397699	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.333
2397700	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	54.978
2397701	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.248
2397702	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.331
2397703	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.560
2397704	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.457
2397705	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	56.644
2397706	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	27.015
2397707	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.198
2397708	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.816
2397709	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.208
2397710	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	23.091
2397711	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.166



2397712	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	957
2397713	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.149
2397714	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.612
2397715	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.870
2397716	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.458
2397717	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	24.740
2397718	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	750
2397719	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.083
2397720	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.831
2397721	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.332
2397722	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	19.992
2397723	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.357
2397724	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	950
2397725	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.999
2397726	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.833
2397727	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	10.996
2397728	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	16.993
2397729	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	616
2397730	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	12.895
2397731	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.749
2397732	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	14.994
2397733	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	38.485
2397734	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.133
2397735	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.749
2397736	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	10.496
2397737	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.358
2397738	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.297
2397739	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.995
2397740	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.997
2397741	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.248
2397742	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.599
2397743	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.898
2397744	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.062
2397745	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.248
2397746	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.332
2397747	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.499
2397748	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.079
2397749	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	590
2397750	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	324.470

2397751	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	137.945
2397752	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.613
2397753	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.474
2397754	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.416
2397755	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.247
2397756	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	751
2397757	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	9.163
2397758	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.397
2397759	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.597
2397760	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.832
2397761	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.666
2397762	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.416
2397763	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.873
2397764	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.498
2397765	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.872
2397766	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.749
2397767	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	925
2397768	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	658
2397769	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.871
2397770	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.289
2397771	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.470
2397772	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	496
2397773	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.125
2397774	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	10.729
2397775	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.989
2397776	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.399
2397777	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.549
2397778	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	167
2397779	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	616
2397780	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.033
2397781	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	400
2397782	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	583
2397783	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	10.079
2397784	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.541
2397785	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.165
2397786	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.265
2397787	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	550
2397788	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	238
2397789	14-09-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.437

2469793	14-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.429
2469796	14-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.876
2469800	14-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.597
2469804	14-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	14.161
2469821	14-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	119.904
2469829	14-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.749
2469835	14-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.099
2488883	23-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	45.982
2488884	23-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	871
2488887	23-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.589
2488890	23-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.574
2488895	23-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.487
2488902	23-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.374
2488903	23-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	766
2488904	23-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.549
2488905	23-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	9.038
2501256	30-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.532
2501257	30-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.622
2501258	30-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	896
2501259	30-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.249
2501260	30-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.041
2501261	30-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.331
2501262	30-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.560
2501263	30-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.612
2501264	30-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.149
2501265	30-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	566
2501266	30-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	16.993
2501267	30-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	616
2501268	30-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.996
2501269	30-10-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.620
2522213	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.416
2522214	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.099
2522215	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.165
2522216	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.120
2522217	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.003
2522218	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.265
2522219	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.249
2522220	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.187
2522221	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	766

2522222	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.623
2522223	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.498
2522224	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.560
2522225	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	10.729
2522226	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.870
2522227	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.916
2522228	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	12.370
2522229	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.229
2522230	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	916
2522231	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.178
2522232	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.166
2522233	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	541
2522234	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	375
2522235	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	9.996
2522236	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.498
2522237	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	475
2522238	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.000
2522239	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	16.993
2522240	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	616
2522241	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.874
2522242	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.497
2522243	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.447
2522244	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	550
2522245	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.996
2522246	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.620
2522247	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.140
2522248	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	9.152
2522249	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	47.814
2522250	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	17.493
2522251	08-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.998
2554662	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.871
2554663	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	925
2554665	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.560
2554667	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	13.508
2554668	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	28.322
2554669	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	10.729
2554671	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	73.555
2554672	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.966
2554673	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.491

2554676	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.612
2554677	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.149
2554680	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.166
2554681	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.916
2554683	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.178
2554685	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	916
2554687	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	375
2554689	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	8.413
2554692	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.497
2554694	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.447
2554696	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.666
2554699	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	10.079
2554700	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	583
2554701	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.949
2554702	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.998
2554703	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	13.994
2554705	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.266
2554706	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	12.912
2554708	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.549
2554711	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.482
2554713	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.109
2554715	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	48
2554717	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.722
2554719	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	13.536
2554720	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.687
2554723	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.324
2554724	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.487
2554727	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	47.814
2554728	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	17.493
2554731	21-11-2019	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.316
3070447	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.837
3070448	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.050
3070449	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.099
3070450	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.509
3070451	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.915
3070455	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	79.968
3070456	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	85.383
3070459	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.120
3070460	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.171

3070461	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.832
3070464	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.597
3070466	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.187
3070468	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	766
3070471	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	333
3070472	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	597
3070473	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	14.161
3070474	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.357
3070475	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.623
3070476	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.225
3070478	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	107.207
3070479	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.031
3070480	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	600
3070481	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	408
3070482	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	466
3070484	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	27.489
3070485	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.124
3070486	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.498
3070487	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.247
3070488	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	658
3070489	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.470
3070490	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.289
3070491	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.560
3070492	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	10.729
3070494	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	13.508
3070496	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.083
3070497	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.408
3070503	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.229
3070505	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.916
3070506	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	12.370
3070508	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	475
3070509	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.000
3070510	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.166
3070513	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.498
3070514	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	616
3070516	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.497
3070517	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.874
3070518	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.447
3070519	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.949



3070520	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.499
3070521	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.749
3070522	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	616
3070523	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.998
3070524	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.666
3070525	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.200
3070526	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	583
3070527	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	10.079
3070528	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.099
3070529	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.179
3070530	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	19.242
3070531	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.166
3070532	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.124
3070534	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	295
3070535	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.265
3070536	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.290
3070538	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	45.982
3070539	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	20.492
3070540	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	871
3070541	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	108.157
3070542	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.482
3070544	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.620
3070545	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.996
3070546	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	933
3070548	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	238
3070549	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.649
3070552	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.589
3070553	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.687
3070554	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	8.247
3070555	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.846
3070556	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.457
3070559	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	20.992
3070560	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	13.536
3070564	12-03-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.457
3095392	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	18.992
3095393	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.687
3095394	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	666
3095395	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.399
3095396	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.397

3095397	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	9.163
3095398	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.198
3095399	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.832
3095400	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.206
3095401	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	9.996
3095402	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.832
3095403	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.949
3095404	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.597
3095405	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.874
3095406	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.173
3095407	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	12.828
3095408	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.099
3095409	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.324
3095410	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.142
3095411	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	83
3095412	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	19.659
3095413	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.247
3095414	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.837
3095415	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	788
3095416	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.072
3095417	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.099
3095418	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	418
3095419	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.915
3095420	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.876
3095421	03-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	39.984
3107157	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	85.383
3107158	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.003
3107159	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.165
3107160	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.120
3107161	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	9.996
3107162	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.399
3107163	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.171
3107164	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.397
3107165	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.832
3107166	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.198
3107167	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.206
3107168	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	18.992
3107169	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.597
3107170	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.249

3107171	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	766
3107172	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.623
3107173	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.790
3107174	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.187
3107175	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	333
3107176	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.357
3107177	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.623
3107178	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.225
3107179	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	597
3107180	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	14.161
3107181	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.215
3107182	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	466
3107183	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	27.489
3107184	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.873
3107185	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.247
3107186	13-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	925
3119734	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	658
3119735	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.470
3119736	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.289
3119737	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.560
3119738	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.331
3119739	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	10.729
3119740	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	13.508
3119741	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	28.322
3119742	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.408
3119743	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.545
3119744	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.099
3119745	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	478
3119746	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	12.079
3119747	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	616
3119748	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	16.993
3119749	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.497
3119750	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.447
3119751	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.874
3119752	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.998
3119753	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.749
3119754	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	716
3119755	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.200
3119756	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	10.079

3119757	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.499
3119758	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.099
3119759	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	19.242
3119760	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.949
3119761	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	566
3119762	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.033
3119763	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.179
3119764	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.549
3119765	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.250
3119766	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	295
3119767	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.124
3119768	24-04-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.265
3129247	04-05-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.166
3129248	04-05-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	13.328
3129249	04-05-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	20.492
3129250	04-05-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.482
3129251	04-05-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	108.157
3129252	04-05-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	871
3129253	04-05-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	45.982
3129254	04-05-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.499
3129255	04-05-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.109
3129256	04-05-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	238
3129257	04-05-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	9.152
3129258	04-05-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.722
3129259	04-05-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.589
3129260	04-05-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	131.198
3129261	04-05-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.687
3129262	04-05-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.457
3129263	04-05-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	20.992
3129264	04-05-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.482
3129265	04-05-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.574
3129266	04-05-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	8.247
3129267	04-05-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	51.313
3129268	04-05-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.998
3129269	04-05-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	12.245
3129270	04-05-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.457
3129271	04-05-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	967
3175523	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	204.918
3175524	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.165



3175525	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	873
3175526	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	14.670
3175527	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	840
3175528	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.832
3175529	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	400
3175530	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.258
3175531	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.000
3175532	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	408
3175533	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	966
3175534	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	9.913
3175535	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	933
3175536	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	666
3175537	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.498
3175538	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	27.489
3175539	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.487
3175540	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.332
3175541	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	496
3175542	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.233
3175543	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.545
3175544	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	658
3175545	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.478
3175546	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.103
3175547	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	400
3175548	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.285
3175549	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.235
3175550	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	28.322
3175551	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.989
3175552	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.125
3175553	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	10.729
3175554	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	17.243
3175555	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	521
3175556	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.664
3175557	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	8.996
3175558	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.832
3175559	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.447
3175560	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	400
3175561	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	17.993
3175562	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.665
3175563	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	858



3175564	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.866
3175565	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.454
3175566	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	583
3175567	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	616
3175568	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.116
3175569	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.331
3175570	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	330
3175571	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.499
3175572	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.598
3175573	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	483
3175574	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	20.342
3175575	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.118
3175576	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.249
3175577	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.499
3175578	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	183
3175579	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.541
3175580	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	850
3175581	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.250
3175582	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.416
3175583	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.265
3175584	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.166
3175585	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	19.992
3175586	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.104
3175587	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	54.645
3175588	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.740
3175589	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.742
3175590	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.199
3175591	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	82.767
3175592	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.665
3175593	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	216.313
3175594	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	550
3175595	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.799
3175596	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.799
3175597	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.649
3175598	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.246
3175599	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.531
3175600	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.589
3175601	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.375
3175602	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.915

3175603	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.541
3175604	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	27.989
3175605	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.846
3175606	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	16.493
3175607	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	49.847
3175608	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.998
3175609	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	12.245
3175610	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.023
3175611	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.092
3175612	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	967
3175613	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.173
3175614	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.748
3175615	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.497
3175616	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	450
3175617	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.324
3175618	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	480
3175619	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.247
3175620	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	788
3175621	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	29.488
3175622	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.837
3175623	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.142
3175624	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.072
3175625	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.799
3175626	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.932
3175627	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.429
3175628	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.835
3175629	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	86.632
3175630	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.755
3175631	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	124.783
3175632	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.187
3175633	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	383
3175634	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.372
3175635	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	979
3175636	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.832
3175637	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	14.161
3175638	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.225
3175639	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.179
3175640	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.599
3175641	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.215



3175642	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.382
3175643	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	516
3175644	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.849
3175645	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	16.777
3175646	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	550
3175647	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	16.660
3175648	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.125
3175649	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.666
3175650	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.832
3175651	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.707
3175652	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	991
3175653	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.831
3175654	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.998
3175655	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.612
3175656	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.149
3175657	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.748
3175658	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.064
3175659	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	19.326
3175660	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.998
3175661	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	475
3175662	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	666
3175663	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	375
3175664	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	916
3175665	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.229
3175666	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.330
3175667	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	583
3175668	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.724
3175669	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	541
3175670	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	10.996
3175671	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	616
3175672	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	666
3175673	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	14.869
3175674	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.497
3175675	24-06-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	13.558
3210806	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	48.897
3210807	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	14.494
3210808	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.576
3210809	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	58.976
3210810	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.673

3210811	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.798
3210812	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.749
3210813	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.144
3210814	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	959
3210815	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.599
3210816	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.399
3210817	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.932
3210818	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.914
3210819	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.835
3210820	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	86.632
3210821	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.680
3210822	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.622
3210823	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.397
3210824	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.375
3210825	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	37.985
3210826	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	13.195
3210827	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	17.993
3210828	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.665
3210829	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	249.567
3210830	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.249
3210831	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.372
3210832	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.664
3210833	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.374
3210834	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	766
3210835	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.372
3210836	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	583
3210837	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.707
3210838	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	14.161
3210839	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.225
3210840	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.333
3210841	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	40.684
3210842	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	102.459
3210843	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	9.996
3210844	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.097
3210845	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.440
3210846	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.797
3210847	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.770
3210848	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.298
3210849	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.998

3210850	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	28.322
3210851	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	21.458
3210852	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	34.486
3210853	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.081
3210854	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.458
3210855	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.612
3210856	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.064
3210857	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.149
3210858	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.849
3210859	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	16.777
3210860	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.198
3210861	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	38.651
3210862	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	666
3210863	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	475
3210864	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	375
3210865	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	916
3210866	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.664
3210867	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.724
3210868	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.498
3210869	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	400
3210870	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	408
3210871	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.283
3210872	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	9.913
3210873	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.424
3210874	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.432
3210875	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	975
3210876	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	14.869
3210877	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.124
3210878	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	13.745
3210879	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	550
3210880	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	433
3210881	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.233
3210882	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.773
3210883	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	658
3210884	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.103
3210885	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	375
3210886	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.184
3210887	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.509
3210888	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.125

3210889	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.099
3210890	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	916
3210891	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	8.572
3210892	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.083
3210893	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.166
3210894	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.531
3210895	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	590
3210896	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	39.984
3210897	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	991
3210898	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.495
3210899	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.832
3210900	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.041
3210901	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	29.988
3210902	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.497
3210903	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	13.558
3210904	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	14.619
3210905	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	8.996
3210906	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.447
3210907	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.749
3210908	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.332
3210909	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.541
3210910	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.799
3210911	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	558
3210912	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.433
3210913	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.059
3210914	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	750
3210915	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	16.660
3210916	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	9.746
3210917	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.998
3210918	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	85.033
3210919	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.997
3210920	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	24.490
3210921	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	516
3210922	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	28.322
3210923	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	355
3210924	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.166
3210925	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	916
3210926	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	41.383
3210927	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.332



3210928	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	108.157
3210929	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.000
3210930	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.497
3210931	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.125
3210932	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.096
3210933	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.539
3210934	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	13.994
3210935	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.687
3210936	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	8.247
3210937	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.324
3210938	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.092
3210939	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.023
3210940	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	967
3210941	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.415
3210942	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.382
3210943	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.215
3210944	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	15.581
3210945	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.516
3210946	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	9.063
3210947	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.755
3210948	09-07-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.915
3257094	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.415
3257095	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.622
3257096	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.498
3257097	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.415
3257098	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.166
3257099	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.359
3257100	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.674
3257101	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	10.796
3257102	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.644
3257103	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.145
3257104	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	17.993
3257105	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.493
3257106	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	14.494
3257107	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.998
3257108	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	9.032
3257109	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	959
3257110	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	29.488
3257111	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.749

3257112	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	14.494
3257113	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.144
3257114	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	31.161
3257115	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.673
3257116	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	24.449
3257117	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.129
3257118	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.612
3257119	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.149
3257120	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	583
3257121	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.999
3257122	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.724
3257123	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	18.833
3257124	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.424
3257125	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.125
3257126	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	22.991
3257127	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	27.489
3257128	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.599
3257129	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.885
3257130	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.517
3257131	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.511
3257132	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	204.918
3257133	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.520
3257134	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	44.607
3257135	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.371
3257136	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	41.234
3257137	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	666
3257138	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	18.992
3257139	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.687
3257140	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	9.896
3257141	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	17.993
3257142	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.097
3257143	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.440
3257144	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	13.595
3257145	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.497
3257146	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	40.673
3257147	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	14.161
3257148	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	249.567
3257149	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	101.210
3257150	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.187

3257151	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.664
3257152	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	766
3257153	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.799
3257154	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.173
3257155	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	33.553
3257156	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.698
3257157	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	583
3257158	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	12.395
3257159	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.259
3257160	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.248
3257161	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	816
3257162	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.566
3257163	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	19.825
3257164	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	9.330
3257165	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.100
3257166	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.299
3257167	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.545
3257168	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.233
3257169	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	10.205
3257170	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.117
3257171	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.018
3257172	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	750
3257173	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	450
3257174	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	200
3257175	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.998
3257176	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.125
3257177	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	10.729
3257178	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.989
3257179	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	34.486
3257180	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.833
3257181	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.474
3257182	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	17.143
3257183	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.332
3257184	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.997
3257185	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.124
3257186	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	8.497
3257187	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	19.326
3257188	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.998
3257189	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.161

3257190	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	541
3257191	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.222
3257192	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.179
3257193	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	29.988
3257194	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.362
3257195	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.495
3257196	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.537
3257197	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.399
3257198	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	86.632
3257199	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	24.740
3257200	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.648
3257201	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.833
3257202	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	10.462
3257203	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.298
3257204	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.125
3257205	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	17.993
3257206	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.458
3257207	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	383
3257208	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	330
3257209	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.749
3257210	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	400
3257211	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.665
3257212	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.133
3257213	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.598
3257214	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.116
3257215	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.866
3257216	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	33.320
3257217	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.118
3257218	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	19.492
3257219	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.997
3257220	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	30.446
3257221	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	24.657
3257222	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.083
3257223	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.399
3257224	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.416
3257225	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.332
3257226	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	590
3257227	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	28.322
3257228	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.915

3257229	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.123
3257230	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.665
3257231	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	27.322
3257232	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	124.150
3257233	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	324.470
3257234	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.184
3257235	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	10.729
3257236	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	16.993
3257237	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.905
3257238	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.999
3257239	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	14.492
3257240	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	16.493
3257241	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.482
3257242	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.143
3257243	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.599
3257244	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	750
3257245	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.541
3257246	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.098
3257247	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.474
3257248	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.375
3257249	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	27.989
3257250	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.324
3257251	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.165
3257252	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	916
3257253	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	355
3257254	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.265
3257255	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.998
3257256	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	49.847
3257257	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.185
3257258	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.023
3257259	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.185
3257260	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.125
3257261	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	146
3257262	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	541
3257263	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.023
3257264	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	483
3257265	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.566
3257266	05-08-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.000
3815863	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	13.245

3815864	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	204.918
3815865	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	17.993
3815866	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.497
3815867	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.249
3815868	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	53.479
3815869	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.830
3815870	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	10.205
3815871	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	750
3815872	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.064
3815873	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	22.416
3815874	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	33.986
3815875	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	17.626
3815876	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	16.164
3815877	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.833
3815878	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.532
3815879	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.332
3815880	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.997
3815881	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	19.492
3815882	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.866
3815883	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	33.320
3815884	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	875
3815885	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.598
3815886	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.133
3815887	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.116
3815888	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.118
3815889	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.699
3815890	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.083
3815891	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	590
3815892	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.290
3815893	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	709
3815894	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.833
3815895	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	8.330
3815896	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.531
3815897	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.332
3815898	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.482
3815899	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.143
3815900	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	146
3815901	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.023
3815902	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.092

3815903	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.499
3815904	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.983
3815905	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	13.495
3815906	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	581
3815907	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.415
3815908	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	8.497
3815909	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	38.651
3815910	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.449
3815911	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.673
3815912	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	8.444
3815913	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	12.245
3815914	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.359
3815915	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	959
3815916	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	9.032
3815917	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	48.897
3815918	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.247
3815919	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.749
3815920	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.144
3815921	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.599
3815922	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.074
3815923	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	766
3815924	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.799
3815925	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.914
3815926	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.239
3815927	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.682
3815928	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	13.595
3815929	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.665
3815930	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.458
3815931	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	14.161
3815932	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.665
3815933	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.939
3815934	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	14.161
3815935	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	111.539
3815936	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.225
3815937	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.599
3815938	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	188
3815939	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.215
3815940	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.763
3815941	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.329

3815942	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	12.002
3815943	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	11.246
3815944	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	15.613
3815945	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	726
3815946	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	9.330
3815947	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	8.247
3815948	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.755
3815949	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.831
3815950	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	840
3815951	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.368
3815952	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.018
3815953	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	5.545
3815954	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.097
3815955	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.440
3815956	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	10.413
3815957	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	4.790
3815958	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.998
3815959	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.849
3815960	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.916
3815961	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	666
3815962	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	916
3815963	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	475
3815964	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	10.996
3815965	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.566
3815966	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	2.774
3815967	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	7.664
3815968	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	991
3815969	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	29.155
3815970	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	6.248
3815971	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	27.489
3815972	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.999
3815973	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	14.394
3815974	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	3.399
3815975	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	1.283
3815976	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	99.913
3816000	15-09-2020	61.608.700-2	CENABAST	\$	666
3825364	23-10-2020	76.031.071-9	SALCOBRAND S.A	\$	160.181
3825357	22-10-2020	76.031.071-9	SALCOBRAND S.A	\$	51.212
3825355	22-10-2020	76.031.071-9	SALCOBRAND S.A	\$	200.991

3825354	22-10-2020	76.031.071-9	SALCOBRAND S.A	\$	306.419
494671	23-10-2020	77.596.940-7	Laboratorio Chile S.A	\$	146.452
495593	29-10-2020	77.596.940-7	Laboratorio Chile S.A	\$	2.267
495499	29-10-2020	77.596.940-7	Laboratorio Chile S.A	\$	10.975
495298	28-10-2020	77.596.940-7	Laboratorio Chile S.A	\$	7.854
494799	27-10-2020	77.596.940-7	Laboratorio Chile S.A	\$	5.236
494691	24-10-2020	77.596.940-7	Laboratorio Chile S.A	\$	302.912
494681	23-10-2020	77.596.940-7	Laboratorio Chile S.A	\$	11.820
494675	23-10-2020	77.596.940-7	Laboratorio Chile S.A	\$	6.230
402360	26-10-2020	91.637.000-8	Laboratorios Recalcine S.A	\$	273.057
402305	26-10-2020	91.637.000-8	Laboratorios Recalcine S.A	\$	5.355
230064	22-10-2020	76.956.140-4	Ethon Pharmaceuticals	\$	157.793
230079	22-10-2020	76.956.140-4	Ethon Pharmaceuticals	\$	342.505
213245	23-10-2020	76.389.383-9	Drogueria Global Pharma S.P.A	\$	1.809
213232	23-10-2020	76.389.383-9	Drogueria Global Pharma S.P.A	\$	216.122
33318	18-11-2020	76.389.383-9	Drogueria Global Pharma S.P.A	\$	-4.284
496165	06-11-2020	77.596.940-7	Laboratorio Chile S.A	\$	29.472
496655	11-11-2020	77.596.940-7	Laboratorio Chile S.A	\$	10.234
231653	03-11-2020	76.956.140-4	Ethon Pharmaceuticals	\$	4.485
231654	03-11-2020	76.956.140-4	Ethon Pharmaceuticals	\$	10.508
497204	18-11-2020	77.596.940-7	Laboratorio Chile S.A	\$	8.071
497681	24-11-2020	77.596.940-7	Laboratorio Chile S.A	\$	6.426
19759	04-12-2020	76.285.229-2	Galenicum Health Chile Spa	\$	238.064
138773	04-12-2020	76.070.033-9	Arama Natural Products Distribuidora Limitada	\$	182.070
235604	04-12-2020	76.956.140-4	Ethon Pharmaceuticals	\$	190.245
40658	04-12-2020	78.914.950-K	Salles Zapata y Compania Limitada	\$	77.350
223947	05-12-2020	76.389.383-9	Drogueria Global Pharma SPA	\$	270.368
638346	04-12-2020	87.674.400-7	Laboratorio Pasteur SA	\$	63.254
292786	07-12-2020	96.945.670-2	Novofarma Service	\$	268.293
410904	10-12-2020	91.637.000-8	Laboratorios Recalcine S.A	\$	66.402
410893	09-12-2020	91.637.000-8	Laboratorios Recalcine S.A	\$	295.239
410606	09-12-2020	91.637.000-8	Laboratorios Recalcine S.A	\$	56.525
10501031	04-12-2020	91.575.000-1	SOCOFAR SA	\$	372.359
3842327	15-12-2020	76.031.071-9	SALCOBRAND S.A	\$	814.444
37198	11-12-2020	76.447.530-5	ASTRAZENECA S.A	\$	77.398
1387	21-10-2020	76.428.299-K	1 Activa Publicidad Spa	\$	996.030

523675	16-12-2020	77.596.940-7	Laboratorio Chile S.A	\$	304.159
36629	28-12-2020	77.596.940-7	Laboratorio Chile S.A	\$	-1
64	13-12-2020	21.961.749-6	Ruben Canihua Flores	\$	119.000
66	01-01-2020	21.961.749-6	Ruben Canihua Flores	\$	119.000
2106	21-10-2020	9.042.401-7	Marco Aurelio Gajardo Montecinos	\$	61.230
	31-12-2020		Bono Desempeño Colectivo	\$	151.708.647

TOTAL FACTURA NO PAGADAS AL 31-12-2020	\$ 296.550.176
---	-----------------------

Anexo detalle descuento Anticipo - Subvención normal

Mes pago: diciembre 2020

Sostenedor	Periodo	Ley Anticipo	N° Resolución	Fecha Resolución	Fecha Pago Anticipo	Monto Anticipo Bonificación	Monto Cuota	N° Cuotas	Inicio Cobro	Término Cobro	Cuotas Pendientes	Cuotas Descontadas	Monto Descontado	Saldo
69110500	202012	LEY 20501	3815	05-07-2011	15-07-2011	\$44.207.871	\$306.999	144	201108	202307	31	113	\$34.690.887	\$9.516.969
69110500	202012	LEY 20501	6277	23-11-2011	17-10-2011	\$197.488.060	\$1.371.445	144	201112	202311	35	109	\$149.487.505	\$48.000.575
69110500	202012	LEY 20501	1398	20-03-2012	30-03-2012	\$76.623.071	\$532.105	144	201206	202405	41	103	\$54.806.815	\$21.816.305
69110500	202012	LEY 20501	6546	08-10-2012	30-10-2012	\$199.361.383	\$1.386.379	144	201211	202410	46	98	\$135.865.142	\$63.773.434
69110500	202012	LEY 20652	643	21-01-2014	29-01-2014	\$18.383.442	\$127.663	144	201402	202601	61	83	\$10.596.029	\$7.787.443
69110500	202012	LEY 20652	4210	28-05-2015	12-06-2015	\$3.807.243	\$26.439	144	201507	202706	78	66	\$1.744.974	\$2.062.242
69110500	202012	LEY 20822	6376	23-09-2015	13-11-2015	\$74.872.424	\$389.961	144	201610	202809	93	51	\$19.888.011	\$36.266.373
69110500	202012	LEY 20822	51	01-03-2016	13-04-2016	\$369.769.529	\$2.567.844	144	201703	202902	98	46	\$118.120.824	\$251.648.712
69110500	202012	LEY 20822	2655	06-06-2016	17-06-2016	\$22.078.691	\$153.324	144	201705	202904	100	44	\$6.746.256	\$15.332.400

69110500	202012	LEY 20159_11	1142	06- 03- 2018	17- 03- 2018	\$53.745.302	\$373.232	144	201805	203004	112	32	\$11.943.424	\$41.801.984	
69110500	202012	LEY 20976	491	19- 07- 2018	17- 08- 2018	\$35.180.401	\$244.308	144	201907	203106	126	18	\$4.397.544	\$30.782.857	
69110500	202012	LEY 20976	641	20- 08- 2019	10- 09- 2019	\$58.401.370	\$405.566	144	202008	203207	139	5	\$2.027.830	\$56.373.540	
69110500	202012	LEY 20964	1266	11- 11- 2019	27- 12- 2019	\$9.380.360	\$65.142	144	202001	203112	132	12	\$781.704	\$8.598.656	
Total							\$7.950.407	Total							\$593.761.490

Informe de Pasivos Departamento de Salud

A continuación, se presenta el detalle de la deuda que al 31 de diciembre del año 2020 tenía el Departamento de Salud. Esta deuda corresponde a las siguientes variables:

Pasivos

Corresponde a aquellas facturas, honorarios y sueldos no pagadas al 31 de diciembre del año 2020, y que son registradas como deuda flotante para ser pagadas en el ejercicio presupuestario 2021. El monto total es de \$296.550.176 (doscientos noventa y seis millones quinientos cincuenta mil ciento setenta y seis pesos), lo que representa una disminución de un 8,99% con respecto al año 2019.

Cotizaciones Previsionales

Las cotizaciones previsionales cuyo monto asciende a \$75.845.084 (setenta y cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil ochenta y cuatro pesos), lo que representa una disminución de un 22,17% con respecto a año 2019. Sin embargo, estas cotizaciones fueron pagadas durante los primeros días del mes de enero del año 2021.

Impuestos

Los impuestos sumaron \$18.399.470 (dieciocho millones trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta pesos), lo que representa una disminución de un 30,37% con respecto al año 2019. Los impuestos fueron pagados durante los primeros días del mes de enero del año 2021.

Descuentos Voluntarios

Los descuentos voluntarios sumaron \$36.049.126 (treinta y seis millones cuarenta y nueve mil ciento veintiséis pesos), lo que representa un aumento de un 11,48% con respecto al año 2019. Los descuentos voluntarios fueron pagados durante el mes de enero del año 2021.

Deuda Servicio de Salud del Maule

Existe una deuda con el Servicio de Salud del Maule que se va amortizando mensualmente y que corresponde a adelantos estatales para pagar bonificación a funcionarios del Departamento de Salud, quienes se acogieron a Retiro Voluntario, beneficio establecido en la Ley N° 20.859. El monto total asciende a \$183.014.284 (ciento ochenta y tres millones catorce mil doscientos ochenta y cuatro pesos), correspondiente a 01 cuotas mensuales de \$612.908 (seiscientos doce mil novecientos ocho pesos), y 12 cuotas mensuales de \$178.358 (ciento setenta y ocho mil trescientos cincuenta y ocho pesos). A esto se deben sumar 43 cuotas de \$1.121.668 (un millón ciento veintiún mil seiscientos sesenta y ocho pesos), 48 cuotas de \$ 518.064 (quinientos dieciocho mil sesenta y cuatro pesos), 67 cuotas de \$1.389.640 (un millón trescientos ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta pesos) y 69 cuotas de \$203.716 (doscientos tres mil setecientos dieciséis pesos) por Retiro Voluntario Ley N° 20.919.

Cabe destacar que, durante el año 2020, se debieron realizar esfuerzos mayores para poder enfrentar presupuestariamente la pandemia, realizando una administración responsable y siempre resguardando, por un lado, la seguridad de los funcionarios y, por otra parte, el presupuesto mismo. Lo anterior nos permitió finalizar el año con un ejercicio presupuestario equilibrado.



CERTIFICADO N° 000001



LUIS PARADA VALENZUELA, Jefe Unidad Administración y Finanzas del Departamento de Salud de la Municipalidad San Clemente, Certifica que:

Al 31 de diciembre de 2020, el Departamento de Salud no presenta deuda entre el periodo octubre a diciembre en cotizaciones previsionales, impuesto y descuentos realizados a funcionarios por convenios, salvo las obligaciones por retención correspondiente al mes de diciembre por concepto de Cotizaciones Previsionales \$ 75.845.084, impuestos de \$ 18.399.470 y Descuentos Voluntarios \$ 36.049.126, los cuales serán pagados dentro de los primeros días del mes enero 2021.

En relación a la Deuda, existe pagos pendientes al 31 de diciembre de 2020, con proveedores devengados por un total de \$ 296.550.176. Asimismo, existe una deuda por anticipo del aporte estatal de \$ 183.014.284, correspondiente a 1 cuotas \$ 612.908 y 12 cuotas de \$ 178.358 por adelantos estatales por bonificación retiro voluntario establecido en la Ley N°20.589, además por retiro voluntario Ley 20.919 para funcionarios de Atención Primaria de Salud, 43 cuotas \$ 1.121.668, 48 cuotas de \$ 518.064, 67 cuotas de \$ 1.389.640 y 69 cuotas de \$ 203.716.

SAN CLEMENTE, 19 de enero de 2021.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL INFORME DE PASIVOS

Facturas Adeudadas DAEM

Sub Centro	N° Devengamiento	N° Factura	Tipo de Documento	Proveedor	Rut	Fecha	Monto Factura
General	2-752	3668	Factura electrónica	Multicomercial Chillán limitada	76465237-1	30-12-2020	\$330.820
General	2-752	530	Nota de crédito	Multicomercial Chillán limitada	76465237-1	30-12-2020	\$-119
General	2-752	3669	Factura electrónica	Multicomercial Chillán limitada	76465237-1	30-12-2020	\$248.710
General	2-752	3666	Factura electrónica	Multicomercial Chillán limitada	76465237-1	30-12-2020	\$129.591
General	2-755	185163	Factura electrónica	Centro regional de computación e informática de Concepción S.A	87019000-k	28-12-2020	\$428.630
General	2-767	1951	Factura electrónica	Asesorías e inversiones ACF Wise limitada	76139769-9	29-12-2020	\$162.011
General	2-764	158	Factura exenta electrónica	Comité de agua potable rural Quebrada de Agua	73269700-4	29-12-2020	\$28.100
General	2-764	224	Factura exenta electrónica	Comité de agua potable Las Lomas	72650800-0	29-12-2020	\$180.000
General	2-764	1573	Factura exenta electrónica	Comité de agua potable Bajo Perquin Corralones	72153100-7	30-12-2020	\$3.300
General	2-764	1574	Factura exenta electrónica	Comité de agua potable Bajo Perquin Corralones	72153100-7	30-12-2020	\$42.900
General	2-764	1578	Factura exenta electrónica	Comité de agua potable Bajo Perquin Corralones	72153100-7	30-12-2020	\$11.950

General	2-764	1577	Factura exenta electrónica	Comité de agua potable Bajo Perquin Corralones	72153100-7	30-12-2020	\$32.150
General	2-764	409	Factura exenta electrónica	Cooperativa de servicio de agua potable, alcant. Saneamiento amb. Mariposas Ltda	65790340-k	23-12-2020	\$1.005.295
General	2-764	406	Factura exenta electrónica	Cooperativa de servicio de agua potable, alcant. Saneamiento amb. Mariposas Ltda	65790340-K	23-12-2020	\$565.945
General	2-766	401	Factura exenta electrónica	Cooperativa de servicio de agua potable, alcant. Saneamiento amb. Mariposas Ltda	65790340-K	16-11-2020	\$674.645
General	2-779	12523	Factura electrónica	Sociedad comercial y de servicios de internet y comunicación Chile SPA	76182645-k	31-12-2020	\$61.047
General	2-773	702	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$160.650
General	2-773	703	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$53.550
General	2-773	704	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$53.550
General	2-773	705	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$53.550
General	2-773	706	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$53.550
General	2-773	707	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$53.550
General	2-773	708	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$53.550
General	2-773	709	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$53.550
General	2-773	710	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$107.100

General	2-773	732	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$166.600
General	2-773	733	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$113.050
General	2-773	743	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$59.500
General	2-773	734	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$142.800
General	2-773	736	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$142.800
General	2-773	735	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$142.800
General	2-773	713	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$107.100
General	2-773	737	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$113.050
General	2-773	715	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$53.550
General	2-773	721	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$53.550
General	2-773	722	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$107.100
General	2-773	738	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$113.050
General	2-773	723	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$53.550
General	2-773	724	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$53.550
General	2-773	725	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$107.100
General	2-773	726	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$53.550
General	2-773	727	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$53.550
General	2-773	728	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$53.550
General	2-773	741	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$83.300
General	2-773	740	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$196.350
General	2-773	729	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$113.050
General	2-773	730	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$113.050
General	2-773	731	Factura electrónica	Cristhian Dirk Blau Morlans	11733706-5	31-12-2020	\$113.050

General	2-774	227	Factura exenta electrónica	Alquiler Osvaldo Ernesto Hernández Rojas EIRL	76428836-k	01-12-2020	\$1.050.000
General	2-775	121	Factura exenta electrónica	Comité de agua potable Población Buenos	71781800-8	30-12-2020	\$162.000
General	2-776	8401	Factura electrónica	Importaciones José Wenceslao Klaiber Esperguiel EIRL	76167938-4	03-12-2020	\$4.984.735
General	2-777	64381155	Factura electrónica	Telefónica móviles chile S.A.	76124890-1	21-04-2020	\$179.078
Total							\$13.231.988

Sub Centro	N° Devengamiento	Monto	Concepto	Total
GENERAL	2-768	\$78.312.758	Aguinaldos y bonos diciembre 2020 DAEM	\$120.625.365
GENERAL	2-781	\$17.893.397	Reajuste DAEM	
PIE	2-768	\$20.091.355	Aguinaldos y bonos diciembre 2020 pie	
PIE	2-782	\$4.327.855	Reajuste pie	
TOTAL DAEM				\$133.857.353

Facturas Adeudadas FAEPM

Sub Centro	Nº Devengamiento	Nº Factura	Tipo de Documento	Proveedor	Rut	Fecha	Monto Factura
FAEPC2020	2-749	71	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 295.834
FAEPC2020	2-749	73	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 331.855
FAEPC2020	2-749	75	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 480.641
FAEPC2020	2-749	76	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 407.397
FAEPC2020	2-749	78	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 476.809
FAEPC2020	2-749	79	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 103.530
FAEPC2020	2-749	80	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 174.811
FAEPC2020	2-749	81	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 143.395
FAEPC2020	2-749	82	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 23.800
FAEPC2020	2-749	83	Factura electrónica	Inversiones y servicios de	77062087-2	09-12-2020	\$ 218.723

				alimentación 4h SPA			
FAEPC2020	2-749	84	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 230.146
FAEPC2020	2-749	85	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 181.041
FAEPC2020	2-749	86	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 112.074
FAEPC2020	2-749	87	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 353.613
FAEPC2020	2-749	88	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 129.984
FAEPC2020	2-749	89	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 136.667
FAEPC2020	2-749	90	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 34.510
FAEPC2020	2-749	91	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 72.066
FAEPC2020	2-749	92	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 153.510
FAEPC2020	2-749	93	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 5.998

FAEPC2020	2-749	94	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 93.833
FAEPC2020	2-749	95	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 58.965
FAEPC2020	2-749	96	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 79.302
FAEPC2020	2-749	97	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 54.425
FAEPC2020	2-749	98	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 480.522
FAEPC2020	2-749	99	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 285.898
FAEPC2020	2-749	100	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 290.122
FAEPC2020	2-749	101	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 37.842
FAEPC2020	2-749	102	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 355.179
FAEPC2020	2-749	103	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 395.294
FAEPC2020	2-749	105	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 241.332

FAEPC2020	2-749	106	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 83.562
FAEPC2020	2-749	107	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 71.579
FAEPC2020	2-749	108	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 94.712
FAEPC2020	2-749	109	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 20.111
FAEPC2020	2-749	110	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 144.111
FAEPC2020	2-749	111	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 190.237
FAEPC2020	2-749	112	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 138.754
FAEPC2020	2-749	113	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 12.614
FAEPC2020	2-749	114	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 180.761
FAEPC2020	2-749	115	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 322.312
FAEPC2020	2-749	116	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 372.151

FAEPC2020	2-749	117	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 90.490
FAEPC2020	2-749	118	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 131.674
FAEPC2020	2-749	119	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 307.248
FAEPC2020	2-749	120	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 155.372
FAEPC2020	2-749	121	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 167.028
FAEPC2020	2-749	122	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 356.155
FAEPC2020	2-749	123	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 190.400
FAEPC2020	2-749	124	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 251.423
FAEPC2020	2-749	125	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 291.239
FAEPC2020	2-749	126	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 150.892
FAEPC2020	2-749	127	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 234.431

FAEPC2020	2-749	128	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	09-12-2020	\$ 205.811
FAEPC2020	2-749	129	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 407.762
FAEPC2020	2-749	130	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 69.258
FAEPC2020	2-749	131	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 433.029
FAEPC2020	2-749	132	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 813.841
FAEPC2020	2-749	133	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 193.494
FAEPC2020	2-749	134	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 605.770
FAEPC2020	2-749	135	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 846.566
FAEPC2020	2-749	136	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 169.516
FAEPC2020	2-749	137	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 94.248
FAEPC2020	2-749	138	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 89.940

FAEPC2020	2-749	140	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 34.510
FAEPC2020	2-749	142	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 129.305
FAEPC2020	2-749	145	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 314.101
FAEPC2020	2-749	146	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 337.341
FAEPC2020	2-749	147	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 327.726
FAEPC2020	2-749	148	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 562.692
FAEPC2020	2-749	149	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 20.943
FAEPC2020	2-749	150	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 488.495
FAEPC2020	2-749	151	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 360.810
FAEPC2020	2-749	152	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 403.946
FAEPC2020	2-749	153	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 369.555

FAEPC2020	2-749	154	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 74.970
FAEPC2020	2-749	155	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 71.757
FAEPC2020	2-749	156	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 70.436
FAEPC2020	2-749	157	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 98.532
FAEPC2020	2-749	158	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 294.706
FAEPC2020	2-749	159	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 358.555
FAEPC2020	2-749	160	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 39.824
FAEPC2020	2-749	161	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 261.921
FAEPC2020	2-749	162	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 257.576
FAEPC2020	2-749	164	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 24.512
FAEPC2020	2-749	165	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 263.645

FAEPC2020	2-749	166	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 12.495
FAEPC2020	2-749	167	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 129.711
FAEPC2020	2-749	168	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 116.965
FAEPC2020	2-749	169	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 169.813
FAEPC2020	2-749	170	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 117.157
FAEPC2020	2-749	171	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 183.784
FAEPC2020	2-749	172	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 132.509
FAEPC2020	2-749	173	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 80.028
FAEPC2020	2-749	174	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 126.771
FAEPC2020	2-749	176	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 145.894
FAEPC2020	2-749	177	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 525.445

FAEPC2020	2-749	178	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 275.366
FAEPC2020	2-749	179	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 399.651
FAEPC2020	2-749	180	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 349.622
FAEPC2020	2-749	181	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 211.868
FAEPC2020	2-749	182	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 478.451
FAEPC2020	2-749	183	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 141.015
FAEPC2020	2-749	185	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 176.955
FAEPC2020	2-749	186	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 280.923
FAEPC2020	2-749	187	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 304.854
FAEPC2020	2-749	188	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 67.830
FAEPC2020	2-749	189	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 137.386

FAEPC2020	2-749	190	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 42.239
FAEPC2020	2-749	191	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 75.732
FAEPC2020	2-749	192	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 521.696
FAEPC2020	2-749	193	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 553.945
FAEPC2020	2-749	194	Factura electrónica	Inversiones y servicios de alimentación 4h SPA	77062087-2	10-12-2020	\$ 365.330
FAEPC2018	2-751	510	Factura electrónica	Constructora Santa Sofia	76160563-1	15-12-2020	\$ 3.101.324
FAEPC2018	2-751	509	Factura electrónica	Constructora Santa Sofia	76160563-1	15-12-2020	\$ 15.448.622
FAEPC2018	2-750	36	Factura electrónica	Constructora Roca Limitada	76862999-4	16-12-2020	\$ 13.817.978
MOVAMONOS2019	2-753	3894	Factura electrónica	Ferretería Las Rastras SPA	76851313-9	24-12-2020	\$ 1.655.409
MOVAMONOS2019	2-753	3895	Factura electrónica	Ferretería Las Rastras SPA	76851313-9	24-12-2020	\$ 513.366
MOVAMONOS2019	2-753	3933	Factura electrónica	Ferretería Las Rastras SPA	76851313-9	30-12-2020	\$ 45.220
MOVAMONOS2019	2-753	3893	Factura electrónica	Ferretería Las Rastras SPA	76851313-9	24-12-2020	\$ 571.319
MOVAMONOS2019	2-753	3892	Factura electrónica	Ferretería Las Rastras SPA	76851313-9	24-12-2020	\$ 1.425.025
MOVAMONOS2019	2-753	3891	Factura electrónica	Ferretería Las Rastras SPA	76851313-9	24-12-2020	\$ 2.078.573
MOVAMONOS2019	2-753	3896	Factura electrónica	Ferretería Las Rastras SPA	76851313-9	30-12-2020	\$ 197.183
MOVAMONOS2019	2-754	178	Factura electrónica	Comercializado -ra España spa	76947354-8	23-12-2020	\$ 428.400

MOVAMONOS2019	2-754	179	Factura electrónica	Comercializado -ra España SPA	76947354-8	23-12-2020	\$ 1.071.000
MOVAMONOS2019	2-758	2047	Factura electrónica	Muebles Orbi SPA	76428946-3	10-11-2020	\$ 1.967.794
MOVAMONOS2019	2-759	11422	Factura electrónica	Comercializador a de muebles HP limitada	76058118-6	03-12-2020	\$ 1.578.367
MOVAMONOS2019	2-760	458	Factura electrónica	Luis Rodrigo Pendola Mino	15435598-7	07-12-2020	\$ 4.016.012
MOVAMONOS2019	2-761	3220	Factura electrónica	Muebles Santiago SPA	76369344-9	10-09-2020	\$ 2.337.179
MOVAMONOS2019	2-763	210	Factura electrónica	Pedro Wenceslao Neira Ortiz	9301994-6	28-10-2020	\$ 624.150
FAEPC2018	2-765	1058	Factura exenta electrónica	Sociedad de Ingeniería, construcción e inmobiliaria Los Andes SPA	76009662-8	28-12-2020	\$ 12.700.000
Total							\$ 90.491.823

Sub Centro	N° Devengamiento	Monto	Concepto	Total
FAEPC2019	2-784	\$ 18.613	Reajuste FAEPM 2019	\$ 18.613

TOTAL FAEPM	\$ 90.510.436
--------------------	----------------------

Facturas Adeudadas SEP

Sub Centro	N° Devengamiento	N° Factura	Tipo de Documento	Proveedor	Rut	Fecha	Monto Factura
SEP	2-756	4764	Factura electrónica	Comercializadora Tempora SPA	76276146-7	14-12-2020	\$ 27.867
SEP	2-756	4769	Factura electrónica	Comercializadora Tempora SPA	76276146-7	14-12-2020	\$ 41.801
SEP	2-756	4763	Factura electrónica	Comercializadora Tempora SPA	76276146-7	14-12-2020	\$ 34.835
SEP	2-756	4766	Factura electrónica	Comercializadora Tempora SPA	76276146-7	14-12-2020	\$ 20.901
SEP	2-756	4767	Factura electrónica	Comercializadora Tempora SPA	76276146-7	14-12-2020	\$ 500.414
SEP	2-757	4770	Factura electrónica	Comercializadora Tempora SPA	76276146-7	14-12-2020	\$ 41.801
SEP	2-757	461	Nota de Crédito	Comercializadora Tempora SPA	76276146-7	28-12-2020	\$ -20.901
SEP	2-762	4768	Factura electrónica	Comercializadora Tempora SPA	76276146-7	14-12-2020	\$ 69.669
SEP	2-778	12518	Factura electrónica	Sociedad comercial y de servicios de Internet y Comunicación Chile SPA	76182645-K	31-12-2020	\$ 118.703
SEP	2-778	12519	Factura electrónica	Sociedad comercial y de servicios de Internet y Comunicación Chile SPA	76182645-K	31-12-2020	\$ 118.703
SEP	2-778	12520	Factura electrónica	Sociedad comercial y de servicios de Internet y Comunicación Chile SPA	76182645-K	31-12-2020	\$ 61.047
SEP	2-778	12521	Factura electrónica	Sociedad comercial y de servicios de Internet y Comunicación Chile SPA	76182645-K	31-12-2020	\$ 118.703

SEP	2-778	12522	Factura electrónica	Sociedad comercial y de servicios de Internet y Comunicación Chile SPA	76182645-K	31-12-2020	\$ 452.200
SEP	2-778	12524	Factura electrónica	Sociedad comercial y de servicios de Internet y Comunicación Chile SPA	76182645-K	31-12-2020	\$ 61.047
SEP	2-778	12525	Factura electrónica	Sociedad comercial y de servicios de Internet y Comunicación Chile SPA	76182645-K	31-12-2020	\$ 118.703
SEP	2-778	12526	Factura electrónica	Sociedad comercial y de servicios de Internet y Comunicación Chile SPA	76182645-K	31-12-2020	\$ 61.047
SEP	2-778	12527	Factura electrónica	Sociedad comercial y de servicios de Internet y Comunicación Chile SPA	76182645-K	31-12-2020	\$ 61.047
SEP	2-778	12528	Factura electrónica	Sociedad comercial y de servicios de Internet y Comunicación Chile SPA	76182645-K	31-12-2020	\$ 61.047
SEP	2-778	12529	Factura electrónica	Sociedad comercial y de servicios de Internet y Comunicación Chile SPA	76182645-K	31-12-2020	\$ 118.750
SEP	2-778	12530	Factura electrónica	Sociedad comercial y de servicios de Internet y Comunicación Chile SPA	76182645-K	31-12-2020	\$ 61.047
Total							\$ 2.128.431

Sub Centro	N° Devengamiento	Monto	Concepto	Total
SEP	2-768	\$ 39.970.106	Aguinaldos y bonos Diciembre 2020 SEP	\$ 43.716.317
SEP	2-783	\$ 3.746.211	Reajuste SEP	

TOTAL SEP			\$ 45.844.748	
------------------	--	--	----------------------	--

Informe de Pasivos Departamento de Educación Municipal

Deuda Flotante

El año 2020 terminó con una deuda de M\$ 270.213 (Doscientos setenta millones doscientos trece mil pesos), que en comparación al año 2020 disminuyó en un 30.88%.



CERTIFICADO Nº 0001 /

JOSE MANUEL FAUNDEZ CASTRO, Jefe (s) Departamento de Administración de Educación de la I. Municipalidad de San Clemente, Certifica que:

La deuda del Departamento de Educación al 31 de diciembre del 2020 es la que se detalla a continuación:

- Deuda proveedores presupuestarios \$ 105.852.242.-
- Reajuste, aguinaldos y bonos \$ 164.360.295.-
- Anticipos de Subvención \$ 593.761.490.-

Total Deuda al 31/12/2020	\$ 863.974.027.-
---------------------------	------------------

Es dable señalar que las cotizaciones previsionales y tributarias normales de octubre, noviembre y diciembre 2020, descuentos voluntarios de octubre y noviembre correspondiente a los funcionarios del Depto. De educación (DAEM, PIE, SEP, HPV y FAEPM) se encuentran pagados y los descuentos voluntarios del mes de diciembre se encuentran en proceso de pago a la fecha.

Deuda Dicom empresa Claro Chile, factura N° 8814074, por un monto de \$ 1.288.811 se derivó a jurídico DAEM, para establecer monto a pagar y/o por la fecha evaluar prescripción de la deuda, debido a que a la fecha no existe forma de determinar a qué Servicio corresponde (Daem, Salud o Municipal) ni tampoco el monto a pagar por cada uno de ellos, debido a que empresa Claro informa cambio de software y por consiguiente una pérdida de respaldos por tráfico de llamados, que es indispensable para obtener monto a pagar. Dicha deuda se mantiene en proceso de revisión e informada en boletín comercial.

Deuda Dicom Previsional al mes de septiembre de acuerdo a memo N° 6, de administrativa de recursos humanos, se encuentra en revisión debido a la gran cantidad de casos involucrados a identificar, y de existir deuda se procederá a regularizar a la brevedad posible.

Se extiende el presente certificado a petición de Dirección de Control Interno.


RUTH QUINTANA FUENTES
 JEFE SECCIÓN CONTABILIDAD
 Y FINANZAS DAEM


JOSE MANUEL FAUNDEZ CASTRO
 JEFE (S) DEPTO. ADMINISTRACIÓN
 EDUCACIÓN MUNICIPAL

San Clemente, 11 de enero del 2021.



CORPORACIÓN DE DEPORTES INFORME DE PASIVOS

En San Clemente, a 11 de enero de 2021 se detallan los pasivos vigentes al 31 de diciembre de 2020 de la Corporación Municipal de Deportes de San Clemente, Rut 65.145.951-6. El detalle es el siguiente:

	SALDO AL 31/10/2020	SALDO AL 30/11/2020	SALDO AL 31/12/2020
Honorarios por Pagar	\$ 2.819.688	\$ 4.451.359	\$ 7.784.077
Proveedores	\$ 344.475	\$ 338.933	\$ 1.317.994
Pagos Provisionales Mensuales por pagar	\$ -	\$ 15.379	\$ 21.955
Retención de Segunda Categoría	\$ 376.617	\$ 500.005	\$ 937.579
Impuesto Único	\$ 56.022	\$ 55.152	\$ 59.638
Leyes Sociales por Pagar	\$ 2.760.663	\$ 2.761.458	\$ 3.425.490
	\$ 6.357.465	\$ 8.122.286	\$ 3.546.733

Adicional al 31 de diciembre del 2020 se estimó un saldo comprometido según subvención otorgada por \$13.040.857, correspondiente al valor de los fondos comprometidos y fondos no usados pendientes de reintegrar.



CERTIFICADO DE DEUDA

En San Clemente, a 11 de enero de 2021 se detallan los pasivos vigentes al 31 de diciembre de 2020 de la Corporación Municipal de deportes de San Clemente, Rut 65.145.951-6. El detalle es el siguiente:

	Saldo al 31-10-2020	Saldo al 30-11-2020	Saldo al 31-12-2020
Honorarios por Pagar	\$ 2.819.688	\$ 4.451.359	\$ 7.784.077
Proveedores	\$ 344.475	\$ 338.933	\$ 1.317.994
Pagos Provisionales Mensuales por pagar	\$ -	\$ 15.379	\$ 21.955
Retención de Segunda Categoría	\$ 376.617	\$ 500.005	\$ 937.579
Impuesto Único	\$ 56.022	\$ 55.152	\$ 59.638
Leyes Sociales por pagar	\$ 2.760.663	\$ 2.761.458	\$ 3.425.490
	\$ 6.357.465	\$ 8.122.286	\$ 13.546.733

Adicional al 31 de diciembre del 2020 se estimó un saldo comprometido según subvención otorgada por \$13.040.857, correspondiente al valor de los fondos comprometidos y fondos no usados pendientes de reintegrar.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante la Ilustre Municipalidad de San Clemente.



Administración y Finanzas
Corporación Municipal de Deportes
San Clemente

CORPORACIÓN DE CULTURA INFORME DE PASIVOS

En San Clemente, a 11 de enero de 2021 se detallan los pasivos vigentes al 31 de diciembre de 2020 de la Corporación Municipal de Cultura de San Clemente, Rut 65.152.298-6. El detalle es el siguiente:

	SALDO AL 31/10/2020	SALDO AL 30/11/2020	SALDO AL 31/12/2020
Honorarios por Pagar	\$ 4.257.425	\$ 6.493.137	\$ 5.238.974
Proveedores	\$ 39.163	\$ 39.163	\$ 6.569.863
Retención de Segunda Categoría	\$ 631.025	\$ 787.438	\$ 647.151
Impuesto Único	\$ 37.519	\$ 37.007	\$ 36.426
Leyes Sociales por Pagar	\$ 2.311.339	\$ 2.312.089	\$ 2.195.037
	\$ 276.471	\$ 9.668.834	\$ 14.687.501

- No existen deudas adicionales a ser informadas.



CERTIFICADO DE DEUDA

En San Clemente, a 11 de enero de 2021 se detallan los pasivos vigentes al 31 de diciembre de 2020 de la Corporación Municipal de Cultura de San Clemente, Rut 65.152.298-6. El detalle es el siguiente:

	Saldo al 31-10-2020	Saldo al 30-11-2020	Saldo al 31-12-2020
Honorarios por Pagar	\$ 4.257.425	\$ 6.493.137	\$ 5.238.974
Proveedores	\$ 39.163	\$ 39.163	\$ 6.569.863
Retención de Segunda Categoría	\$ 631.025	\$ 787.438	\$ 647.151
Impuesto Único	\$ 37.519	\$ 37.007	\$ 36.426
Leyes Sociales por Pagar	\$ 2.311.339	\$ 2.312.089	\$ 2.195.087
	\$ 7.276.471	\$ 9.668.834	\$ 14.687.501

No existen deudas adicionales a ser informadas.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante la Ilustre Municipalidad de San Clemente.



DAMIÁN FLORES TORRES
GERENTE EJECUTIVO
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA SAN CLEMENTE



CAPÍTULO 3

ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO



ESTADO DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, METAS CUMPLIDAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS

Cuadro resumen de ejecución de cada Programa

N°	Programa Municipal	Objetivos Alcanzados	Productos y Metas Alcanzadas	Estado de Avance
1	Navidad (Incluye gasto en juguetes del área gestión 2)	<ul style="list-style-type: none"> • Celebrar con los niños de la comuna la navidad en diciembre del año 2020. • Ambientar el municipio y centro de la comuna con motivos navideños. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de juguetes para más de 12 mil niños y niñas de la comuna, entre 0 a 10 años de edad más embarazadas y personas con capacidades diferentes. • Instalación de Feria navideña en la cual participan expositores y emprendedores. • En plaza de armas de la comuna de encendido de árbol. 	Ejecutado
2	Celebraciones oficiales	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la tradición nacional y celebrar en forma masiva con la comunidad las fechas más importantes del país o la comuna, tales como: Día de las Glorias Navales, Natalicio de Don Bernardo O'Higgins (Padre de la Patria) y Fiestas Patrias (Independencia de Chile). Lograr la participación de toda la comunidad en las diversas actividades, especialmente en fiestas patrias donde todo el mes se hacen programas deportivos, culturales, y recreativos en diversos sectores urbanos y rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Producto del Covid se suspendieron todas las actividades programadas para el año. 	Ejecutado

3	Celebraciones Comunitarias	<ul style="list-style-type: none"> • Celebrar las actividades comunitarias de mayor trascendencia. • Celebrar con las autoridades, invitados especiales y ciudadanía las fiestas más relevantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron presentes y reconocimientos a los distintos actores de las comunidades, sin embargo, no se realizaron celebraciones masivas producto del Covid. 	Ejecutado
4	Aniversario y fundación de la comuna	<ul style="list-style-type: none"> • Celebrar el aniversario de la comuna de San Clemente, es la misma fecha que se asocia a la llegada del tren por primera vez a la comuna de San Clemente. • Generar instancias de celebraciones de aniversario junto a la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Producto del Covid se suspendieron todas las actividades programadas para el año. 	Ejecutado
5	Año Nuevo	<ul style="list-style-type: none"> • Celebrar la llegada de un nuevo año con alegría, realizando un programa acorde a los niveles de calidad que acostumbra a efectuar el municipio en estas ocasiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se ejecutó ninguna actividad relacionada a Año Nuevo. Producto del Covid se suspendieron todas las actividades programadas para el año. 	No Ejecutado
6	Difusión de actividades programas municipales	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener informada a la comunidad de San Clemente de las diversas acciones desarrolladas el municipio, a través de los medios de comunicación masiva. • Difundir las acciones de los diversos programas ejecutados por la municipalidad de San Clemente. • Mejorar la adhesión y participación de la comunidad en los diversos eventos recreativos, deportivos y culturales ejecutados por el municipio. • Contar con un funcionario dedicado a la labor de recopilación, preparación y edición de material de difusión del departamento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se alcanza a difundir las distintas actividades realizadas por la municipalidad en sus programas, con esto se logra una esperada adhesión y participación de la comunidad en general. • Difusión a través de medios digitales. 	Ejecutado

7	Día del Funcionario Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Celebrar el día del funcionario municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Producto del Covid se suspendieron todas las actividades programadas para el año. 	No Ejecutado
8	Encuentro Chileno Argentino	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la versión N° 58 del Encuentro Chileno Argentino, actividad única en el país, permitiendo que la comunidad en general pueda celebrar y participar activamente en esta significativa fiesta de hermandad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evento desarrollado de forma y según lo planificado, más de 12.000 beneficiarios directos pudieron disfrutar del evento. Se realizaron gastos en materiales eléctricos, construcción, faena, implementos de seguridad, combustible, comunicaciones, guardias, publicidad, impresión, producción de eventos, arriendo de buses, alimentación, carpas, baños químicos, ficha técnica, escenario, entre otros. 	Ejecutado
9	Apoyo social a la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida, de las personas y familias de escasos recursos y mayor vulnerabilidad social de la comuna de San Clemente, por medio de la entrega de aportes económicos, bienes o servicios en los ámbitos de la salud, educación, habitabilidad, alimentos, o cualquier otra necesidad que incida en el bienestar y niveles de subsistencia de las familias de nuestra comuna. • Focalizar los recursos económicos existentes y articulan la red local, provincial, regional y nacional, para efectuar una intervención social de tipo más integral, que contribuya de mejor manera en el bienestar de las personas y sus familias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Confección y actualización de expedientes sociales. • Realización de visitas domiciliarias. Fiscalización de piezas y mediaguas entregadas • Elaboración de Informes Sociales o evaluaciones sociales para determinar la entrega de ayuda social. • Registro permanente de ayuda social proporcionada. • Entrega de ayuda asistencial mediante decretos de otorgamiento. Entrega de piezas y mediaguas a través de contratos de comodato. • Entrega de Beca Estudiantil a estudiantes. Apoyo en Servicios Fúnebres, Bienestar del Hogar y Familia, Salud, Habitabilidad, Canastas de Alimentos, Canastas de 	Ejecutado

			<p>Alimentos Navideñas, Materiales de Construcción, Equipamiento Básico del Hogar, Mediaguas y/o Piezas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayudas sociales a través de bonos para Covid. • Canastas de alimentos por Covid a la comuna. 	
10	Apoyo al Registro Social de Hogares	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. • Promover la aplicación del Registro Social de Hogares en los habitantes de la comuna, con el fin de facilitar su acceso al sistema de protección social y a las políticas del Estado. • Orientar a la comunidad con respecto a la aplicación del Registro Social de Hogares y sobre los beneficios sociales a los cuales pueden acceder. • Dar cumplimiento al convenio de acciones municipales 2019 suscrito entre la I. Municipalidad de San Clemente y el Ministerio de Desarrollo Social. • Identificar a personas y familias vulnerables o que viven en situación de pobreza, para que puedan acceder a los beneficios que el Estado tiene para ellas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de los requisitos para la aplicación del Registro Social de Hogares. • Atención de Casos. Aplicación de Encuestas en Terreno. • Digitación y resolución de casos en la plataforma del MIDESO. • Difusión de las políticas gubernamentales para las familias más vulnerables. • Total de solicitudes tramitadas por el programa y solicitudes aprobadas por el Ministerio de Desarrollo Social 3.953, lo que equivale al 100%, según indicador de convenio de acciones municipales. 	Ejecutado

11	Apoyo social a la seguridad pública	<ul style="list-style-type: none"> • Promover acciones tendientes a generar espacios de seguridad ciudadana, que contribuyan en la disminución de las tasas de delitos y a una mayor percepción de la seguridad de los habitantes. • Apoyar las acciones en materia de seguridad pública. Prevenir las actividades delictuales. Dar a conocer las políticas en materia de seguridad pública. • Materializar las políticas estatales de seguridad pública. Coordinación con la sociedad civil e instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres preventivos dirigidos a padres, apoderados y estudiantes de establecimientos educacionales de la comuna, Prevención de consumo de drogas y alcohol.. • Formulación y postulación de proyectos de prevención de delitos de la municipalidad y organizaciones sociales de los sectores priorizados a FNSP anual. • Diálogos participativos sobre prevención de delitos en sector priorizado. Rondas de patrullaje preventivo y promoción de campaña "Denuncia Seguro", en sectores con mayor incidencia. • Sensibilización de la Violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer. Asistencia técnica de cámaras de vigilancia. • Elaboración y aprobación del plan comunal de seguridad pública. Coordinación entre instituciones para desarrollar acciones en conjunto en fiestas, ferias y eventos comunales. 	Ejecutado
12	Programa Adulto Mayor	<ul style="list-style-type: none"> • Promover instancias de colaboración, participación e inclusión en los procesos de envejecimiento activo, a fin de contribuir al logro de una mejor calidad de vida, basada en el bienestar, la autonomía y participación social de los adultos mayores de la comuna de San Clemente. • Brindar apoyo, acompañamiento, asesoría, 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar y Postular a las agrupaciones de adultos mayores a los fondos concursales del Servicio Nacional del Adulto Mayor a nivel Provincial. • Postularon y adjudicaron subvenciones municipales a organizaciones de Adultos Mayores. 	Ejecutado

		orientación y capacitación, diversas actividades tendientes al ámbito social, cultural, recreativo deportivo y educativo, todo a objeto de contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna.		
13	Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la inserción, participación y mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia. • Difundir la oferta pública del estado y facilitar su acceso para las personas en situación de dependencia. • Promover la capacitación, asesorías, promoción, prevención y rehabilitación con apoyo de la familia y la comunidad en general. • Apoyar a las personas camino a la independencia mejorando el entorno para el libre desplazamiento en forma autónoma e independiente. • Apoyo integral a las personas en situación de dependencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición y entrega de ayudas técnicas (sillas de ruedas, bastones, etc.), Catre Clínicos, Insumos para el cuidado (pañales, cremas, guantes,), alimentación especial, equipamiento para la vivienda (camas, colchón, 4 beneficiarios), Materiales de Construcción. • Atención Profesional Domiciliaria a Personas en Situación de Dependencia (2 psicólogos, 2 kinesiólogos, 1 podóloga, 1 fonoaudióloga, 6 asistentes de cuidados, asistente social) 56 beneficiarios • Tramitación Credencial de Discapacidad y elaboración Informes Sociales de usuarios, 73 beneficiarios. • Gestión de movilización para usuarios del programa. Apoyo área salud, (medicamentos, horas médicas, etc.) 14 beneficiarios. 	Ejecutado
14	Apoyo a organizaciones sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el trabajo con las comunidades por medio de las acciones tendientes a generar una mayor participación y fortalecimiento de las organizaciones sociales, con el fin de realizar un trabajo articulado entre las comunidades y el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron capacitaciones on- line por segmentos con las siguientes organizaciones: Unión comunal de Juntas de Vecinos Rurales y Urbano, Clubes deportivos, APR y funcionarios municipales, quienes recibieron la 	Ejecutado

			<p>inducción respecto a todos los procesos que debe manejar una organización, constitución, reelección, cambio de Rut en SII, libro de actas, etc.</p>	
15	Apoyo a familias en riesgo social	<ul style="list-style-type: none"> Este programa consiste de un proceso de acompañamiento integral a familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social para favorecer su inclusión social y el ejercicio de sus derechos. Para ello, durante 24 meses, las familias son apoyadas por profesionales que realizan sesiones de trabajo periódicas, en diferentes niveles: individual, familiar, grupal y comunitario lúdicas con la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Las familias beneficiarias del programa participaron activamente en talleres familiares, laborales, grupales y comunitarios. 	Ejecutado
16	Apoyo comunitario en terreno	<ul style="list-style-type: none"> Implementar acciones que disminuyan las brechas de inequidad entre los habitantes del sector urbano y rural, mediante intervenciones en terreno, que acerquen la oferta local y gubernamental a aquellos sectores más apartados de la comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de información on-line en los siguientes sectores: Mariposas, Queri, Las Lomas, Chequén, Corralones y Santa Elena. Abarcando un total de 2.000 familias aproximadamente. 	Ejecutado
17	Programa de apoyo a acciones juveniles	<ul style="list-style-type: none"> Promover acciones que fortalezcan la participación de los jóvenes en el desarrollo comunal, difundiendo políticas estatales orientadas a satisfacer las necesidades de este grupo etario, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida a través de las diversas actividades, talleres y/o programas que sean creadas para ellos. 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo al municipio en entrega de alimentos por Covid en la comuna. 	Ejecutado

18	Apoyo a las Jefas de Hogar	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la inserción, permanencia y desarrollo en el mercado del trabajo, de Mujeres Jefas de Hogar, para fortalecer su autonomía económica. 	<ul style="list-style-type: none"> Talleres de formación para el trabajo. Derivación de mujeres a cursos de capacitación de Oficio (a través del programa Becas laborales de SENCE). Derivación de mujeres a participar de la nueva versión de la Escuela de Apresto Laboral ejecutada por el CAPSI. 	Ejecutado
19	Protección Infantojuvenil	<ul style="list-style-type: none"> Brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de la infancia. Entrega atención a niños, niñas y adolescentes desde los 0 meses a 17 años 11 meses y 29 días. 	<ul style="list-style-type: none"> Adjudicación de nuevo proyecto OPD periodo 2020-2021. 	Ejecutado
20	Prevención a la drogadicción	<ul style="list-style-type: none"> Generar e implementar políticas y programas integrales y efectivos, que permitan disminuir el consumo de drogas y alcohol y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial, para dar respuesta a las necesidades de las personas. 	<ul style="list-style-type: none"> Producto del Covid se suspendieron todas las actividades programadas para el año. 	No Ejecutado
21	Cuidado y sustento del Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar un programa de apoyo del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Se gestionó y desarrollo alrededor de 35 actividades relacionadas con la gestión de residuos y fomento al reciclaje, protección de recursos naturales, educación ambiental comunitarias y mejoramiento de la calidad del aire. 	Ejecutado

22	Tenencia Responsable de Mascotas	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar servicios veterinarios básicos a animales de compañía. • Controlar reproducción canina y felina. • Educar en tenencia responsable de mascotas. • Promocionar y difundir acciones tendientes a la tenencia responsable. • Controlar plagas de impacto en la salud pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se atendió a 3.181 animales de compañía con un total de 6.623 tipos de atenciones diferentes. • Se realizaron 1.931 inmunizaciones y desparasitaciones de animales de compañía entre perros y gatos, con vacunas Antirrábica, Séxtuple y Triple Felina. • Se atendieron a 798 mascotas en el Consultorio Veterinario Municipal y a 1.173 mascotas en terreno se intervinieron quirúrgicamente 637 animales. • Stands informativos en eventos masivos. 10 charlas educativas en diferentes juntas vecinales y centros de reunión. • 3.625 mascotas en el registro nacional de mascotas. • Se participó en 2 programas radiales locales para la difusión del programa de Tenencia Responsable de Mascotas. • Se realizaron 28 visitas y asesoramientos para el control de plagas. 	Ejecutado
23	Participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la implementación de la Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública; Proporcionar apoyo, orientación y asistencia en la resolución de las necesidades de la comunidad de San Clemente, mediante mecanismos de participación 		Ejecutado

		ciudadana; Fortalecer el consejo comunal de la sociedad civil; Promover la participación ciudadana en la gestión pública; Reuniones y capacitación sobre las respectivas funciones del Consejo Comunal de la Sociedad Civil (COSOC).		
24	San Clemente Crece Contigo	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la gestión de las redes comunales Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del Subsistema de Protección Integral a la Infancia, posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresaron 423 gestantes a su primer control de embarazo y un total de 431 niños/as a su primer control de niño sano. Actividades de difusión de la red comunal y del programa, tales como, guatitas pintadas, Feria de Salud Mental. • Capacitaciones sobre el Sistema de registro, derivación y monitoreo. Capacitaciones del sistema informático del programa, a enfermeros, matronas, trabajadores sociales, odontólogo, nutricionistas y psicólogos. • 167 niños fueron derivados al Servicio Itinerante de Estimulación. Este servicio cuenta con kinesióloga, fonoaudióloga, educador diferencial y educadora de párvulos, logrando egresar a un total de 165 niños. • Se realiza entrega de 308 Rincones de Juegos a cada uno de los estudiantes que cursan Pre-kínder en los establecimientos municipales de la comuna. 	Ejecutado
25	Vivienda - Egis	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar a la comunidad en general en los procesos de 	<ul style="list-style-type: none"> • Se entregó solución habitacional a un total de 	Ejecutado

		<p>gestión y obtención de subsidios habitacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminuir el número de arrendatarios, allegados o ciudadanos sin casa propia. Apoyar, orientar, asistir y resolver las necesidades de la comunidad de San Clemente por medio de programas sociales, en relación a las funciones no privativas señaladas anteriormente. • Facilitar el acceso a información respecto a soluciones habitacionales. Dar a conocer las políticas habitacionales del Estado. • Asesorar respecto a trámite de recepción definitivas de viviendas. 	<p>387 familias de la comuna de San Clemente. 257 viviendas se encuentran entregadas, 10 en construcción y 120 mejoramientos y ampliaciones.</p> <p>En cuanto al proceso para adquirir su título de dominio, 33 familias se han visto favorecidas y han obtenido asesoramiento en tales procesos, las cuales poseen título en mano.</p>	
26	Fomento Productivo	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar el apoyo, la ayuda, la orientación y la asesoría necesaria de manera eficaz y gratuita a las personas que lo requieren en cuanto al fomento productivo, el mejoramiento de los niveles de eficiencia de las unidades económicas de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración, presentación y aprobación de proyectos, con la finalidad de mejoramiento de suelos. • Se realizaron operativos pecuarios en sectores de la comuna. • Convenio Colaboración reproductivo equino entre Dirección general de fomento equino y remonta y la Municipalidad de San Clemente. 	Ejecutado
27	Emergencias Comunes	<ul style="list-style-type: none"> • Promover, fomentar y difundir la actualización del plan comunal de emergencias. • Fortalecer las coordinaciones en tareas de prevención y respuesta frente a situaciones de riesgo. • Facilitar un proceso continuo de capacitación en materias de protección civil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las actividades de emergencias relacionadas al Covid u otras se ejecutaron a través de este programa. Ayudas sociales de emergencia, canastas de alimentación, kits de aseo, entre otras. 	Ejecutado

		<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta permanente ante requerimientos de la comunidad por situaciones de emergencia y que tenga directa afectación a la población o al medio ambiente. 		
28	Apoyo a la inserción laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local. 	<ul style="list-style-type: none"> • 275 colocaciones laborales. 85 usuarios intermediados en proyectos de empleo de Conaf. 395 usuarios beneficiados por Seguro de Cesantía. • 1500 personas registradas en la Bolsa Nacional de Empleos. 315 orientaciones laborales a usuarios que fueron derivados a distintas empresas. 	Ejecutado
29	Desarrollo económico local	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a mejorar la situación socioeconómica y aumentar la competitividad del sector productivo por medio de iniciativas, estrategias y acciones que se trabajen de manera conjunta con emprendedores y microempresarios de la comuna. • Promover y apoyar el desarrollo de actividades por parte de emprendedores y empresarios de la comuna de San Clemente, impulsando la creatividad y el espíritu emprendedor que vive dentro de cada uno de ellos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los Programas de financiamiento disponible para cada año (Participación: 50 emprendedores). • Entrega de orientación a microempresarios y emprendedores de las distintas fuentes de financiamiento de los servicios estatales, requisitos y fecha de postulación. • De acuerdo a las nuevas características de los programas redefine el rol de la DIDEL como orientador. El apoyo directo se asignó a consultores externos. 	Ejecutado
30	Fondo de desarrollo vecinal	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación local, a través de la implementación de un fondo de desarrollo vecinal, que tiene por finalidad 	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene productos. 	No Ejecutado

		<p>hacer partícipes a las comunidades con personalidad jurídica vigente, en la solución de sus problemas comunitarios, mediante la presentación de proyectos sociales auto gestionados que contribuyen al desarrollo de sus espacios locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incentivar el desarrollo de proyectos que tengan impacto local y logren satisfacer necesidades de la comunidad, que mejoren la calidad de vida de los vecinos y constituyan un aporte al desarrollo y fortalecimiento de la vida comunitaria. • Contribuir e incentivar el desarrollo cultural, deportivo, social y educativo a nivel territorial. 		
31	Giras dirigentes sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas a través de reuniones, congresos, seminarios y encuentros con otros dirigentes a nivel regional, nacional o internacional, que permita abrir espacios de debates y reflexión. • Implementar un sistema de apoyo a las giras de dirigentes sociales. • Innovar y crear nuevas ideas de gestión para las organizaciones sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Producto del Covid se suspendieron todas las actividades programadas para el año. 	Ejecutado
32	Apoyo Jurídico a la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar, orientar, asistir y resolver las dudas e inquietudes en materias jurídicas que presente la comunidad. • Asesorar a la comunidad en la elaboración de escritos 	<ul style="list-style-type: none"> • Se otorgó asesoría y orientación jurídica a un promedio de 20 personas semanalmente, a quienes se prestó ayuda elaborando escritos de apercibimiento por no pago de pensión 	Ejecutado

		judiciales de menor complejidad y en la tramitación de posesiones efectivas intestadas.	<p>alimenticia y solicitudes de rebaja de multas o infracciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se colaboró en aproximadamente 35 tramitaciones de posesión efectiva intestada y se efectuó a primera atención de 195 personas derivadas finalmente a la Clínica de la Universidad Autónoma con quien el municipio mantiene convenio vigente. 	
33	Apoyo a proyectos comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> Asesorar a la comunidad para la postulación de las diferentes fuentes de financiamiento externas. Formular y postular proyectos para las diferentes organizaciones sociales de la comuna de San Clemente a las diferentes fuentes de financiamiento externas. Solucionar problemas de las diferentes organizaciones sociales a través de la postulación de proyectos a fondos externos. Atraer mayor inversión externa a la comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> Reunión Capacitación Dirigentes Organizaciones Comunitarias y Funcionales Fondo Social Presidente de la Republica: Gobierno Regional del Maule (FNDR): -Fondo de Actividades de Seguridad Ciudadana (2 proyectos financiados) -Fondo de Actividades Culturales (2 proyectos con financiamiento) -Fondo de Actividades de Carácter Social 	Ejecutado
34	Prodesal	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida. 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo entrega de fardos y azúcar a usuarios. 	Ejecutado
35	Subvenciones sociales	<ul style="list-style-type: none"> Otorgar beneficio monetario a las distintas organizaciones con personalidad jurídica y sin 	<ul style="list-style-type: none"> Se entregaron 23 subvenciones por un monto de 104 millones de pesos, con fines sociales. Entre 	Ejecutado

		<p>finés de lucro, en beneficio social de la comunidad.</p>	<p>ellos se encuentra una subvención al Cuerpo de Bomberos de San Clemente por 23 millones de pesos.</p>	
36	Mitigación del alcoholismo	<ul style="list-style-type: none"> • Crear conciencia sobre el consumo excesivo de alcohol y drogas y consecuencias. • Cambiar hábitos en el consumo de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Tránsito en conjunto con Carabineros realizó entrega de trípticos "Tu responsabilidad nos protege", en el sector Flor del Llano, a fin de educar a la población en cuanto a los cruces habilitados y con precaución. • Prevención de Tránsito con entregas de Trípticos "Tu responsabilidad nos protege", "Ley 20.770 Emilia", "Ley 20.580" Tolerancia Cero", en Sector de Vilches y Camping Los Quillayes. 	Ejecutado
37	Centro Diurno del Adulto Mayor	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores vulnerables a través de la mantención o mejora de su funcionalidad. • Promover hábitos de vida saludables, tanto físicos como cognitivos, en las personas mayores. • Promover la independencia de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria. • Favorecer el acceso de las personas mayores a la información e incorporación a los recursos sociales, a través de la activación y/o potenciación de redes de apoyo formal e informal. • Orientar y educar a las familias y/o cuidadores informales de las personas mayores en temas gerontológicos, que les 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de actividades básicas e instrumentales de la vida diaria a adultos mayores. • Evaluación interdisciplinaria (kinésica, psicológica y social) a adultos mayores. Revaluación integral interdisciplinaria (kinésica, psicológica y social) a adultos mayores. 	Ejecutado

		<p>permitan contar con conocimientos y herramientas que faciliten su adaptación al entorno y cuidados socio sanitarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevenir el incremento de la dependencia a través de la potenciación de las capacidades funcionales, cognitivas y sociales. • Promover un entorno que favorezca las relaciones sociales y afectivas. 		
38	Apoyo a dializados	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar con un programa a los dializados de San Clemente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se arrendó la movilización para traslado de pacientes dializados de sectores rurales a los centros de diálisis, así como también se contrató a dos Tens para apoyar a los enfermos en su recuperación. 	Ejecutado
39	Servicio País	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y educar a la población vulnerable de localidades rurales sobre hábitos alimentarios saludables, para contribuir a la disminución del sobrepeso y enfermedades crónicas no transmisibles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Producto del Covid se suspendieron todas las actividades programadas para el año. 	No Ejecutado
40	Extranjería y Migración	<ul style="list-style-type: none"> • El objetivo principal de este programa es generar espacios donde los inmigrantes puedan gestionar la búsqueda de respuestas a diversas materias, sirviendo de puente entre ellos y los diferentes servicios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en red con Servicios de Salud, Educación, Departamento Social, Omil, Senda, Corporación de Deportes. Coordinación permanente con Gobernación Provincial, Extranjería, PDI, Inspección del Trabajo. • Atención en Comedor Solidario de 10 personas en temporada invernal. • Continuidad en la contratación de traductor creole- español en SAR. 	Ejecutado

			<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de diversos apoyos a través del Dpto. social (materiales de construcción, alimentos y canastas navideñas). 	
41	Presupuesto Participativo Local	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la implementación de presupuestos participativos en la gestión pública local. • Proporcionar apoyo, orientación y asistencia en la incorporación y vinculación de la comunidad de San Clemen. • Promover la participación ciudadana en la gestión pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene productos. 	No Ejecutado
42	Otec Paso Pehuenche	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar servicios de capacitación laboral y ocupacional, buscando la entera satisfacción de nuestros usuarios y usuarias, mediante la gestión efectiva de los servicios. 		Ejecutado
43	Regularización de títulos de dominio	<ul style="list-style-type: none"> • Regularizar situación de villorrios y loteos irregulares y propiedades municipales u otras comunitarias que presenten dificultades para realizar la inversión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Saneamiento de propiedades educacionales y establecimientos de salud. • Apoyo a la pre-inversión municipal 	Ejecutado
44	Turismo y recreación	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un programa de desarrollo del turismo de San Clemente. • Crear instancias de mejoramiento del turismo en San Clemente. • Incorporar nuevas metodologías que permitan desarrollar el turismo y potenciar a San Clemente como destino turístico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eventos masivos, Encuentro Chileno Argentino 2020 (12.000 asistentes). • Colaboración con la protección del Salto de la Placeta, Taller de Montaña y Senderismo, Voluntariado de Turismo con sentido en la construcción del sendero Saltos del Maule. 	Ejecutado

45	Subvenciones deportivas y recreativas	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar mediante la enseñanza deportiva en el proceso de educación integral de los niños. • Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores. • Expandir la práctica de la actividad física a través de las Fiestas Masivas Deportivas y/o Recreativas a la comunidad. • Otorgar beneficio monetario a las distintas organizaciones con personalidad jurídica y sin fines de lucro, en beneficio deportivo y recreativo de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Municipal a la Corporación de Deporte, quien desarrolló distintas acciones deportivas y apoyo en la emergencia por Covid al municipio. 	Ejecutado
46	Actividades Recreativas Comunitarias	<ul style="list-style-type: none"> • Generar instancias de participación comunal; Integrar a la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> • En marzo del año 2020 se llevó a cabo la celebración del "Día Internacional de la Mujer", con viajes recreativos a la playa con la participación de 2.000 mujeres de la comuna. • En febrero y marzo, se realizaron en diversos sectores de la comuna las "Fiestas Comunitarias", a través de las cuales se invitó a la comunidad a participar de ferias de emprendimientos, venta de comida, shows artísticos, entre otros, con la participación aproximada de 3.000 personas en cada una de ellas. • Durante febrero se realizó la actividad Plaza Entretenida, a través de la cual se desarrollaban a diario una serie de actividades lúdicas con la comunidad. 	Ejecutado

47	Encuentros participativos, artísticos y culturales y otros con la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar los valores civiles mediante expresiones artísticas culturales. • Ofrecer actividades culturales como teatro, danza clásica, música, canto coral. • Generar una instancia de participación a las agrupaciones de la Comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de talleres de cine. • Curso de Orfebrería - Expo Pehuenche 2019. 	Ejecutado
48	Rescate de las tradiciones	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un plan de acción de rescate de las tradiciones culturales de San Clemente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la 9º versión de la "Expo Pehuenche" en la que mostramos a la comunidad las tradiciones que con el paso de los años han sido olvidadas. • Este año fue puesto el énfasis en el rescate a las tradiciones culinarias olvidadas, mostrando los procesos por los cuales las cosechas son guardadas para luego servir como base de alimentos. • Se realizó una feria costumbrista con gran aceptación de la comunidad, lo que derivó en una activa participación, el costo de la feria expo pehuenche fue de \$155.334.877 	Ejecutado
49	Subvenciones culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar beneficio monetario a las distintas organizaciones con personalidad jurídica y sin fines de lucro, en beneficio cultural de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Municipal a la Corporación de Cultura, quien desarrolló distintas acciones culturales y apoyo en la emergencia por Covid al municipio. 	Ejecutado

CONSIDERACIONES GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL - PLADECO

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, es un instrumento de planificación estratégica y gestión municipal, normado por la Ley Orgánica de Municipalidades, No. 18.695. Su principal objetivo apunta a responder a las demandas sociales, de la comunidad, proponiendo prioridades, lineamientos, políticas y planes de acción para ser coordinados eficazmente por las instituciones y actores comunales.

Como herramienta de planificación es un instrumento para la toma de decisiones cuyo propósito y alcance debe facilitar la coordinación de las acciones del sector público y orientar las acciones del sector privado; debe vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas con los objetivos de desarrollo a mediano y largo plazo; debe ser una eficaz herramienta de gestión, respaldado por políticas y programas coherentes que favorezcan la conformación de presupuestos anuales bien fundamentados; también debe posibilitar la anticipación de situaciones futuras y definir los procedimientos para eventuales ajustes de las políticas y programas originalmente previstos; y, finalmente, el PLADECO debe contribuir al debate comunal, estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo.

El municipio de San Clemente reconoce dentro de sus prioridades la necesidad de dar cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y contar, según lo plantea el artículo 5° A, de la referida ley, con los instrumentos que permitan definir y llevar a cabo una gestión basada en una estrategia de desarrollo local sustentable en el tiempo y además acorde a las estrategias de desarrollo regional y nacional. Entre estos destaca el Plan de Desarrollo Comunal, que está definido como el instrumento rector del desarrollo en la comuna y que debe contemplar las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico, medioambiental y cultural.

El PLADECO se presenta como la principal carta de navegación de los municipios, abarcando tanto el desarrollo social y económico, como la seguridad ciudadana, los servicios públicos, educación, la salud, la vivienda y el medio ambiente. Además, incorpora una propuesta de mejoramiento institucional, y por supuesto, aunque de manera genérica, abarca el ordenamiento territorial de la comuna.

En base al PLADECO elaborado durante el año 2014 por la Municipalidad de San Clemente para el periodo 2014-2018, se definieron 4 ejes estratégicos de desarrollo y que fueron:

- Calidad de vida, para generar las condiciones que permitan el bienestar de la comunidad;
- Base productiva comunal, para impulsar un desarrollo económico estable;
- Ordenamiento territorial y preservación del medio ambiente;
- Fortalecimiento institucional de la Municipalidad para llevar a cabo el plan.

No obstante lo anterior y producto del término de la vigencia del PLADECO comunal, durante el 2019 se realizó un intenso trabajo en la planificación estratégica municipal, actualizando y analizando la situación interna y externa de la comuna y sus necesidades y actualizando la visión y la misión de la institución,

estableciendo nuevos objetivos generales y formulando las estrategias y planes estratégicos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos.

Para el caso de la municipalidad de San Clemente la misión reformulada es: **“Construir un San Clemente solidario, seguro y entretenido, que sea motivo de orgullo para todos sus habitantes”** y la visión es: **“El 2022, San Clemente será un referente para el país, por su capacidad de gestión, con desarrollo urbano y rural, segura y amigable, muchos pensarán en San Clemente en una comuna para vivir”**.

Respecto de los ejes estratégicos, que son las temáticas básicas que agrupan varios objetivos y metas que desarrollará y alcanzará la municipalidad de San Clemente durante la vigencia del Plan estratégico propuesto para el 2019 – 2022, y que se pretende validar con el nuevo PLADECO 2021–2025, que tiene una vigencia de 4 años y que deberá ser continuado por la siguiente autoridad con el fin de dar continuidad a la planificación estratégica realizada; se han priorizado los siguientes ejes de trabajo dada la necesidad de alinear y dirigir el trabajo municipal:

- Fortalecer y promover la participación ciudadana
- Potenciar el heroseamiento de la comuna
- Mejorar la seguridad vial de la comuna
- Promover y potenciar el turismo y medio ambiente
- Modernización de la gestión interna municipal

Estos 5 ejes estratégicos que se potenciarán, poniendo énfasis en su rol y función principal que es **mejorar la calidad de vida de sus habitantes**, por sobre sus ejes estratégicos y con lo cual se han desarrollado la mayoría de los programas sociales con que cuenta el municipio.

Respecto de los 5 nuevos ejes estratégicos, a continuación se muestra el detalle y significado en cada caso:

- **Participación Ciudadana:** fortalecer y promover la participación ciudadana (vecinos y los distintos usuarios) a través de un enfoque a una gestión moderna, en la toma de decisiones que le conciernen a la comunidad. Esto implica lograr que todos los miembros de la comunidad logren involucrarse en el quehacer del gobierno municipal con el objeto de fomentar la eficiencia y eficacia de los recursos públicos, así conseguir una sociedad civil activa en las políticas públicas del territorio y de esta manera alcanzar una mejor calidad de vida dentro de la comuna de San Clemente.
- **Heroseamiento de la comuna:** desarrollar el proceso urbanístico de heroseamiento comunal, en donde se debe considerar la elaboración y ejecución de un plan integral y armónico a nivel comunal, este debe ser acorde a la identidad del territorio con el objetivo de distinguir y destacar a San Clemente por ese aspecto. Este proceso apunta a destacar el territorio de San Clemente más allá de entornos naturales, sino que también considerar la identidad de la comuna, mediante la observación, mantención y rescate de la historia, tradición y cultura. Este eje estratégico considera temáticas como: aseo de los espacios públicos y mobiliario vial, generación de espacios verdes con flores, árboles y otros arbustos, mantención y limpieza de canales, retiro de escombros y micro basurales,

puntos limpios, mantención y expansión de baldosas, sitios eriazos, portales de acceso al sector urbano y/o comunal, pulmones verdes, entre otros.

- **Seguridad vial comunal:** mejorar la infraestructura y equipamiento vial de la comuna, con el objeto de perfeccionar el concepto de seguridad vial en San Clemente, potenciando la infraestructura y el equipamiento vial existente en la comuna, incorporando nuevas señaléticas, reparando baches, instalando lomos de toros, mejorando el tránsito en aquellas calles más congestionadas y proporcionando nuevas zonas de estacionamientos, entre otros. Así como también, realizando estudios que permitan disminuir la congestión vial y que mejoren la circulación de peatones y vehículos en forma segura, de manera de disminuir la cantidad de accidentes dentro de la comuna. Fomentar el uso de la bicicleta y vida sana en general en forma segura.
- **Promover el turismo y el cuidado del medio ambiente:** fomentar el cuidado del medio ambiente y el turismo de manera sostenible y sustentable, con políticas comunales acorde a la realidad que se presenta a nivel país en este tema. El grado de importancia que debe considerar el trabajo en esta temática, se relaciona con la transformación que debe alcanzar esta actividad dentro del desarrollo económico de la comuna, ya que debe transformarse en un factor que potencie de forma sustentable el crecimiento de San Clemente. Además del punto turístico, se debe considerar el ítem de medio ambiental, así San Clemente debe alcanzar la meta de ser una comuna verde en sus todos sus procesos, lo que debe ser certificado con la obtención de los sellos y/o certificaciones distintivos dentro de la región o el país en la materia de medio ambiente.
- **Modernizar la gestión interna:** Implementar mejoras en el plan de acción municipal, con el desarrollo de técnicas e instrumentos de control de gestión, con el objeto de contribuir a la mejora y modernización de la gestión interna municipal. Algunas de las temáticas que se abordaran son: procedimiento, planificación estratégica, planes operativos municipales.
- Finalmente, es necesario destacar que el desarrollo y ejecución de estos lineamientos estratégicos, se encuentran plasmados en el presupuesto municipal año 2020 a través de sus centros de gestión municipal, aun cuando el Plan de Desarrollo Comunal se encuentra en etapa de actualización.

Acciones realizadas para el cumplimiento del PLADECO

Durante el 2020, el municipio ejecutó **49 programas municipales** (con costo municipal de más de 2.758 millones de pesos) y se **adjudicó 52 proyectos** de mejoramiento comunal (más de 5.971 millones de pesos obtenidos de fuentes de financiamiento externas en su mayoría) para el cumplimiento del PLADECO, esto; sin considerar aquellos proyectos que fueron elaborados y aprobados en forma directa por los departamentos Cultura y la Corporación de Deporte, así como también aquellos proyectos postulados en forma directa por los programas municipales y que no se posee registro a través de Secplac.

Además, existieron 7 programas, que, si bien fueron creados a través del presupuesto municipal, no tuvieron ejecución presupuestaria durante el año 2020 y que fueron: **Celebraciones oficiales, Año**

Nuevo, Apoyo a la Seguridad pública, Prevención a la drogadicción, Servicio País, Fondo de Desarrollo Vecinal y Presupuesto participativo Local.

La no ejecución de los programas mencionados anteriormente, radica en algunos casos, en nuevas políticas de Gobierno en las cuales dichos programas fueron cerrados por parte del Gobierno Central y, por ende, no recibieron recursos para su ejecución. Así como también, dada la pandemia por Covid ocurrida desde inicios del mes de marzo del 2020, produjo que no se realizaran muchas de las actividades programadas en programas tales como celebraciones oficiales y año nuevo.

Es importante mencionar, que el gasto en general del presupuesto de los programas destinado a las actividades asociadas a producción de eventos, fueron reducidas en un 90%, producto de la pandemia, y solo se gastó lo necesario para realizar aquellas actividades establecidas por ley. El mayor gasto lo obtuvo sin dudas el programa denominado **"Emergencias comunales"** con un gasto superior a los 880 millones de pesos. Es importante recalcar, que dicho programa absorbió gastos de ejecución de programas tales como seguridad pública, ya que a través de este y producto de la emergencia, se agilizaron las compras urgentes para poder implementar planes de ayuda a la comunidad en pandemia.

A continuación, se señalan un cuadro detalle de todos los programas municipales ejecutados durante el año 2020 y distribuidos en los siguientes centros de gestión municipales:

Programas Municipales año 2020

Centro de gestión	N°	Programas Municipales año 2020	
Centro de Gestión N° 3: Actividades Municipales	1	Navidad	
	2	Celebraciones Oficiales	
	3	Celebraciones Comunitarias	
	4	Aniversario y Fundación de la Comuna	
	5	Año Nuevo	
	6	Difusión de Actividades Programas Municipales	
	7	Día del Funcionario Municipal	
	8	Encuentro Chileno Argentino	
Centro de Gestión N° 4: Programas Sociales	1	Apoyo Social a la Comunidad	19 Emergencias Comunales
	2	Apoyo a la aplicación del Registro Social de Hogares	20 Apoyo a la Inserción Laboral
	3	Apoyo Social a la Seguridad Pública	21 Desarrollo Económico Local
	4	Programa Adulto Mayor	22 Fondo de Desarrollo Vecinal
	5	Discapacidad y Dependencia	23 Gira Dirigentes Sociales

	6	Apoyo a Organizaciones Sociales	24	Apoyo Jurídico a la Comunidad
	7	Apoyo a Familias en Riesgo Social	25	Apoyo a Proyectos Comunitarios
	8	Apoyo Comunitario en Terreno	26	Prodesal
	9	Apoyo a las Acciones Juveniles	27	Subvenciones
	10	Apoyo Jefas de Hogar	28	Mitigación del Alcoholismo
	11	Protección Infantojuvenil	29	Centro Diurno del Adulto Mayor
	12	Prevención a la Drogadicción	30	Apoyo a Enfermos Renales
	13	Cuidado y Sustento del Medio Ambiente	31	Servicio País
	14	Tenencia Responsable de Mascotas	32	Extranjería y Migración
	15	Participación Ciudadana	33	Presupuesto Participativo Local
	16	San Clemente Crece Contigo	34	OTEC Paso Pehuenche
	17	Vivienda	35	Regularizaciones de Títulos de Dominio y Otros
	18	Fomento Productivo		
Centro de Gestión N°5 Programas Deportivos y Recreativos	1	Turismo y Recreación		
	2	Subvenciones		
	3	Actividades Recreativas Comunitarias		
Centro de Gestión N°6: Programas Culturales	1	Encuentros Participativos, Artísticos y Culturales y Otros con la Comunidad		
	2	Rescate de las Tradiciones		
	3	Subvenciones		

Cada uno de estos programas ejecutados, apuntan directamente al rol principal o misión del municipio y a cada uno de los ejes estratégicos propuestos por el municipio y que serán validados a través del nuevo PLADECO y su ejecución y metas se formulan año a año en el corto plazo, dado que poseen ejecución presupuestaria anual.

Se adjunta a continuación, cuadro N°2 resumen con cada uno de los programas ejecutados, los montos gastados en cada uno de ellos durante el año 2020, la unidad o dirección municipal responsable de la ejecución del programa y el eje estratégico en el cual contribuyen al

desarrollo del PLADECO. El informe de ejecución y logros de cada programa ejecutado durante el año 2020, fue informado por cada dirección como balance de su gestión anual.

Finalmente, es importante recalcar que toda la Cartera de proyectos de inversión ejecutada durante el año 2020 (52 proyectos), tiene directa relación con la misión y con cada uno de estos ejes estratégicos y contribuyen directamente al logro de los objetivos propuestos para el periodo.

Programas v/s PLADECO

N°	Programa Municipal	Unidad Responsable Ejecución	Monto de Recursos Ejecutados	Eje Estratégico PLADECO
1	Navidad (Incluye gasto en juguetes del área gestión 2)	Dideco	\$ 54.394.567	Calidad de Vida
2	Celebraciones oficiales	Administración		Calidad de Vida
3	Celebraciones Comunitarias	Dideco	\$ 13.065.269	Calidad de Vida
4	Aniversario y fundación de la comuna	Administración- Relaciones Públicas	\$ 449.810	Calidad de Vida
5	Año Nuevo		\$ -	Calidad de Vida
6	Difusión de actividades programas municipales		\$ 23.599.944	Análisis Institucional
7	Día del Funcionario Municipal		\$ 2.124.561	Calidad de Vida
8	Encuentro Chileno Argentino		\$ 21.961.249	Base Productiva
9	Apoyo social a la comunidad	Dideco	\$ 157.430.151	Calidad de Vida
10	Apoyo al Registro Social de Hogares		\$ 12.158.000	Calidad de Vida
11	Apoyo social a la Seguridad Pública		\$ -	Calidad de Vida
12	Programa Adulto Mayor		\$ 6.140.474	Calidad de Vida
13	Discapacidad		\$ 21.228.208	Calidad de Vida
14	Apoyo a organizaciones sociales		\$ 65.664.851	Calidad de Vida
15	Apoyo a familias en riesgo social		\$ 21.269.435	Calidad de Vida
16	Apoyo comunitario en terreno		\$ 11.684.762	Calidad de Vida
17	Programa de apoyo a acciones juveniles		\$ 6.180.000	Calidad de Vida
18	Apoyo a las Jefas de Hogar		\$ 27.457.500	Calidad de Vida
19	Protección Infantojuvenil	\$ 21.040.539	Calidad de Vida	
20	Prevención a la drogadicción	\$ -	Calidad de Vida	
21	Cuidado y sustento del Medio Ambiente	Aseo y Ornato	\$ 41.796.201	Ordenamiento territorial y M.A

22	Tenencia Responsable de Mascotas		\$ 50.849.830	Ordenamiento territorial y M.A
23	Participación ciudadana	Dideco	\$ 15.196.350	Calidad de Vida
24	San Clemente Crece Contigo		\$ 368.599	Calidad de Vida
25	Vivienda - Egis		\$ 18.480.284	Calidad de Vida
26	Fomento Productivo		\$ 22.117.576	Base Productiva
27	Emergencias comunales		Dideco	\$ 880.825.522
28	Apoyo a la inserción laboral	Dideco	\$ 10.420.700	Base Productiva
29	Desarrollo Económico Local	Didel	\$ 13.348.800	Base Productiva
30	Fondo de desarrollo vecinal	Dideco	\$ -	Base Productiva
31	Giras dirigentes sociales		\$ 2.641.616	Calidad de Vida
32	Apoyo Jurídico a la comunidad	Jurídico	\$ 27.445.533	Calidad de Vida
33	Apoyo a proyectos comunitarios	Secplac	\$ 65.950.333	Calidad de Vida
34	Prodesal	Dideco	\$ 1.709.100	Base Productiva
35	Subvenciones sociales	Secplac	\$ 102.835.001	Calidad de Vida
36	Mitigación del alcoholismo	Transito	\$ 12.821.288	Calidad de Vida
37	Centro Diurno	Dideco	\$ 20.349.789	Calidad de Vida
38	Apoyo a dializados		\$ 58.182.141	Calidad de Vida
39	Servicio País		\$ -	Calidad de Vida
40	Extranjería y Migración		\$ 2.472.000	Calidad de Vida
41	Presupuesto participativo local	Secplac	\$ -	Base Productiva
42	Otec Paso Pehuenche	Didel	\$ 1.772.948	Base Productiva
43	Regularización de Títulos de Dominio y otros	Secplac	\$ 18.507.000	Ordenamiento territorial y M.A
44	Turismo y recreación	Turismo	\$ 38.399.288	Base Productiva
45	Subvenciones deportivas y recreativas	Secplac	\$ 393.372.023	Calidad de Vida
46	Actividades Recreativas Comunitarias	Dideco	\$ 74.553.905	Calidad de Vida
47	Encuentros participativos, artísticos y culturales y otros con la comunidad	Administración-Cultura	\$ 6.180.000	Calidad de Vida
48	Rescate de las tradiciones		\$ 155.334.877	Calidad de Vida
49	Subvenciones culturales	Secplac	\$ 256.400.000	Calidad de Vida
Total, Gasto Anual en Programas			\$ 2.758.180.024	



CAPÍTULO 4

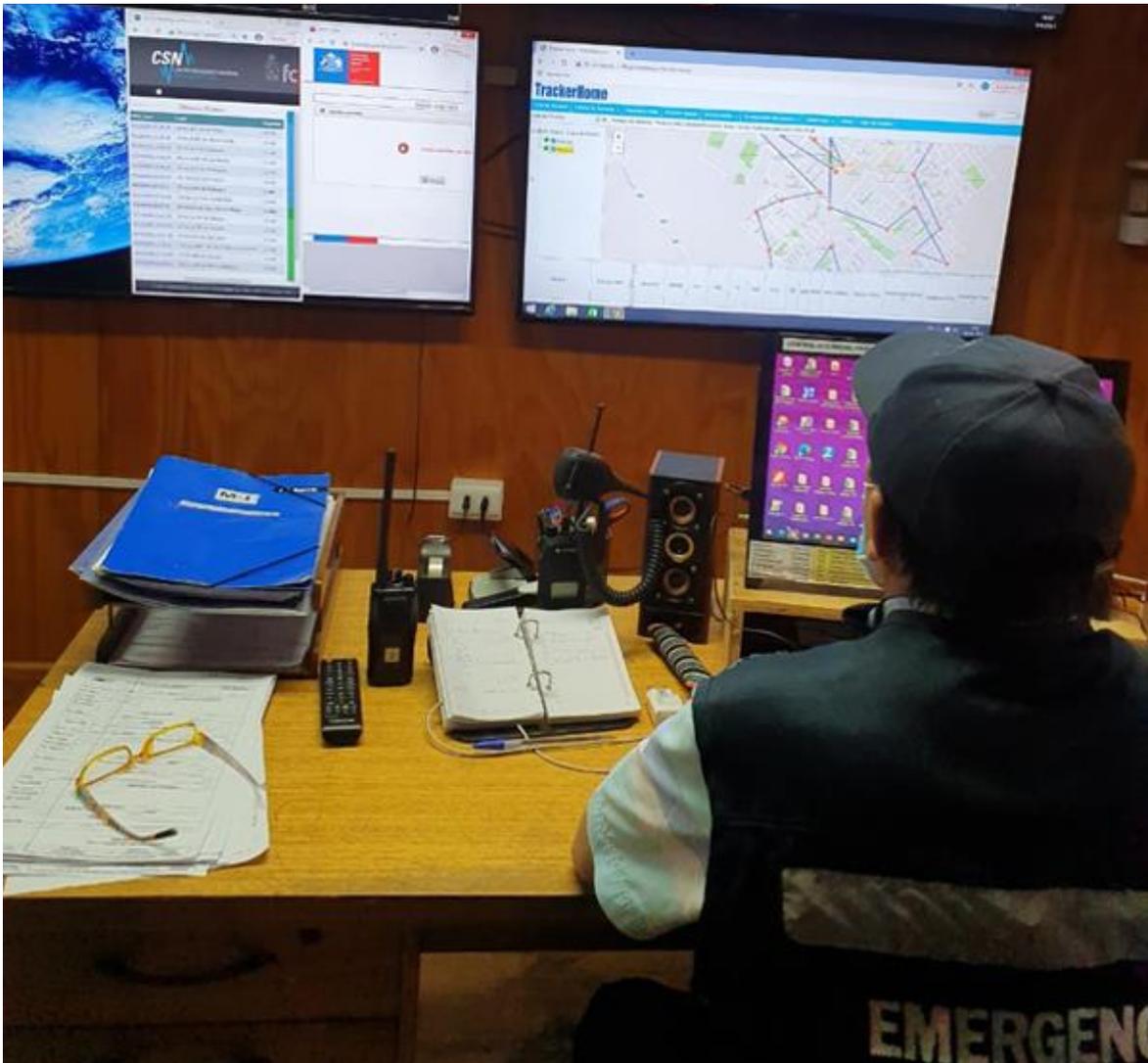
GESTIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, GESTIÓN 2020

Durante el año 2020 se coloca en marcha el proyecto cámaras de televigilancia del sector urbano las cuales permitirán mayor control desde de estas vías tanto por Carabineros como Seguridad Pública

Se crea la central de monitoreo de Protección Civil Municipal, la cual se encuentra dotada con equipos de monitoreo de complejo volcánico Laguna del Maule, volúmenes de caudales de canales de regadío, equipos radiales línea directa Onemi, Salud, Carabineros y control directo de los patrulleros de seguridad.



Se adquieren 2 camionetas por mas \$58.000.000 dotadas con modernos equipos para el monitoreo y control de seguridad pública en terreno. Para coordinar mejor las diferentes acciones entre la comunidad, municipio y policías se habilita en número de emergencias municipales **1489**.



Durante al año 2020 se realizaron 3 reuniones del consejo de Seguridad Pública, en donde participaron alcalde, Dideco, Secretario Municipal, Coordinador macro comunal de la provincia Seguridad Publica, Mayor de Carabineros, representante COSOC, representante Policía de Investigaciones, coordinador Senda.

Temas tratados: ruidos molestos, carreras clandestinas, aglomeraciones, micro tráfico especialmente en jóvenes.



CAPÍTULO 5

INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN A LOS PROYECTOS CONCLUIDOS Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN



INVERSIONES APROBADAS DURANTE EL AÑO 2020

Durante el año **2020** se aprobaron a la municipalidad, a través de proyectos postulados y apoyados por la secretaría comunal de planificación, un total de 52 proyectos en las distintas fuentes de financiamiento, por un monto total de **\$5.971.639.134** (cinco mil novecientos setenta y un millones, seiscientos treinta y nueve mil ciento treinta y cuatro pesos).

A continuación, se detallan cada uno de los proyectos aprobados durante el año 2020, informando, además, la fuente de financiamiento, monto y estado actual de cada proyecto (vale decir, si está ejecutado o en etapa de ejecución):

Proyectos financiados por el Gobierno Regional del Maule

Circular 33

Nº	Nombre Proyecto	Tipo	Fondo	Monto	Estado Actual	Año Aprobación
1	Sanitización de áreas verdes y parques públicos y adquisición de fármacos para la atención primaria de salud, para la comuna de San Clemente	Conservación glosa 3.0	Circular 33	\$ 162.796.900	Ejecutado	2020
				\$ 162.796.900		

Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Nº	Nombre Proyecto	Tipo	Fondo	Monto	Estado Actual	Año Aprobación
1	Mejoramiento y ampliación sistema APR Bajos de Lircay, San Clemente	Saneamiento sanitario	FNDR	\$ 1.675.304.000	En ejecución	2020
2	Mejoramiento y ampliación sistema APR Las Lomas, San Clemente	Saneamiento	FNDR	\$ 744.567.000	En licitación DOH	2020
3	Mejoramiento calle Silvestre Urizar	Vialidad	FNDR	\$ 117.029.327	En licitación	2020

4	Construcción alumbrado público varios sectores (Peumo Negro, San Jorge, Los Largos, Los Treguiles, El Álamo, San Diego Sur)	Alumbrado publico	FNDR	\$ 287.344.483	En elaboración de bases y firma del convenio mandato	2020
				\$ 2.824.244.810		

Fondo Regional de Inversión Local-FRIL

Nº	Nombre Proyecto	Tipo	Fondo	Monto	Estado Actual	Año Aprobación
1	Ampliación Centro De Salud Familiar San Clemente	Salud	FRIL 2019	\$ 85.000.000	En ejecución	2020
				\$85.000.000		

Fondo de Actividades de Carácter Social- GORE

Nº	Nombre Proyecto	Tipo	Fondo	Monto	Estado Actual	Año Aprobación
1	Promover el autocuidado y el cuidado del A. M. del H. Don Feña Bramadero	Equipamiento	FNDR-Social	\$ 2.639.228	En Ejecución	2020
				\$ 2.639.228		

Fondo de Actividades de Seguridad Pública- GORE

Nº	Nombre Proyecto	Tipo	Fondo	Monto	Estado Actual	Año Aprobación
1	Instalación Alarmas Comunitarias Villa Entre Ríos	Seguridad Pública	FNDR-Seg. Pública	\$ 5.092.900	En ejecución	2020
2	La Mina Vigente con Mucha Seguridad	Seguridad Pública	FNDR-Seg. Pública	\$ 4.915.000	En ejecución	2020
3	Instalación Alarmas Comunitarias Los Almendros Seguros	Seguridad Pública	FNDR-Seg. Pública	\$ 4.749.200	En ejecución	2020

4	Por una Villa Bicentenario Más Segura	Seguridad Pública	FNDR-Seg. Pública	\$ 4.724.410	En ejecución	2020
5	Nuestro Sector de Matacabritos Bien Seguros	Seguridad Pública	FNDR-Seg. Pública	\$ 4.801.700	En ejecución	2020
6	San Enrique Maitenes Súper Protegido	Seguridad Pública	FNDR-Seg. Pública	\$ 4.668.680	En ejecución	2020
7	Bramadero Logrando Buena Seguridad	Seguridad Pública	FNDR-Seg. Pública	\$ 4.136.600	En ejecución	2020
				\$33.088.490		

Proyectos Financiados por SUBDERE

Programa de Mejoramiento Urbano – PMU

Nº	Nombre Proyecto	Tipo	Fondo	Monto	Estado Actual	Año Aprobación
1	Implementación Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicio San Valeriano, Santa Elena, Villa Quineo.	Máquinas y Juegos	PMU	\$ 58.691.544	En ejecución	2020
2	Implementación Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicios Tres Puertas, Bella Unión, El Macal y Los Robles 22-07-2020	Máquinas y Juegos	PMU	\$ 57.781.105	En ejecución	2020
3	Construcción Sede Unión y Progreso	Sede Social	PMU	\$ 58.693.536	En licitación	2020
				\$175.166.185		

Programa de Mejoramiento de Barrios - PMB

Nº	Nombre Proyecto	Tipo	Fondo	Monto	Estado Actual	Año Aprobación
1	Asistencia Técnica de Saneamiento Sanitario 2019-2020- San Clemente	Asistencia Técnica	PMB	\$ 65.400.000	Ejecutado	2020
2	Extensión Colector de Aguas Servidas Sector Huamachuco Oriente, Comuna de San Clemente	Saneamiento Sanitario	PMB	\$ 40.307.289	En ejecución	2020
3	Extensión Agua Potable y Alcantarillado 6 Viviendas San Máximo	Saneamiento Sanitario	PMB	\$ 55.966.179	En DOM por observaciones de control en RESET	2020
4	Mantención Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Aurora-Flor del Llano	Saneamiento	PMB	\$ 159.923.114	En licitación	2020
				\$ 321.596.582		

Tenencia Responsable de Mascotas

Nº	Nombre Proyecto	Tipo	Fondo	Monto	Estado Actual	Año Aprobación
1	Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2019 Comuna de San Clemente	Asistencia Técnica	PTRAC	\$ 7.500.000	Ejecutado	2020
				\$7.500.000		

Fondo Nacional de Seguridad Pública

Nº	Nombre Proyecto	Tipo	Fondo	Monto	Estado Actual	Año Aprobación
1	Adquisición Camioneta Patrullaje Preventivo	Seguridad Publica	FNSP	\$ 28.030.000	Ejecutado	2020
				\$28.030.000		

Fondo Modernización Municipal

Nº	Nombre Proyecto	Tipo	Fondo	Monto	Estado Actual	Año Aprobación
1	Plan de Desarrollo Comunal San Clemente	Estudio	Fondo Modernización Municipal	\$ 15.000.000	En licitación	2020
				\$15.000.000		

Otras Fuentes de Financiamiento

FAEP- (Educación)

Nº	Nombre Proyecto	Tipo	Fondo	Monto	Estado Actual	Año Aprobación
1	Normalización escuela Ramadillas	Educación	FAEP	\$ 60.000.000	En ejecución	2020
2	Reparación de baños y canales de aguas lluvias escuela bramadero	Educación	FAEP	\$ 40.000.000	En ejecución	2020
3	Mejoramiento fachadas norte escuela san clemente	Educación	FAEP	\$ 80.000.000	En ejecución	2020
4	Reposición cubierta y rampa de accesibilidad universal escuela Bajo Perquin	Educación	FAEP	\$ 39.984.474	Paralizada por problema estructural en diseño/ educación pendiente	2020
				\$219.984.474		

Fondos Municipales (Obras Civiles- Diseños- Estudios)

Nº	Nombre Proyecto	Tipo	Fondo	Monto	Estado Actual	Año Aprobación
1	Reposición tramo de colector sanitario Bajo Perquin Corralones	Saneamiento Sanitario	Municipal	\$ 30.540.818	En ejecución Con Ampliación	2020

2	Instalación semáforo peatonal en Sector Flor del Llano Ruta CH 115 San Clemente	Vialidad	Municipal	\$ 35.184.340	Ejecutado	2020
3	Adquisición e instalación mobiliario farmacia comunitaria	Salud	Municipal	\$ 7.186.410	Ejecutado	2020
4	Adquisición e instalación juego plaza multipropósito	Áreas Verdes	Municipal	\$ 6.800.000	En ejecución	2020
5	Servicio de mantención y operación y mejoramiento sistema de mejoramiento sanitario Bajo Perquin Corralones	Saneamiento Sanitario	Municipal	\$ 19.785.180	En ejecución	2020
6	Aporte a proyecto casa saludable	Saneamiento Sanitario	Municipal	\$ 11.208.967	Ejecutado	2020
7	Baños Los Huertos 3 Licitación	Sede Social	Municipal	\$ 2.074.339	En ejecución	2020
8	Aporte FRIL Centro de Salud Familiar	Salud	Municipal	\$ 18.618.000	En ejecución	2020
9	Reposición de bombas de planta elevadora de aguas servidas Bajo Perquin Corralones	Saneamiento Sanitario	Municipales	\$ 9.058.013	Ejecutado	2020
10	Trato directo Bajo Perquin 2 (rotura cañería impulsión)	Saneamiento Sanitario	Municipales	\$ 19.513.090	Ejecutado	2020
11	Diseño de pavimentación Villorrio Santa Irma	Diseños	Municipales	\$ 1.495.000	En ejecución	2020
				\$161.464.157		

Pavimentación Participativa

Nº	Nombre Proyecto	Tipo	Fondo	Monto	Estado Actual	Año Aprobación
1	Pavimentación Participativa Villorrio Estrella Roja De Santa Elena	Vialidad	Pav. Participativo	\$ 112.619.000	En contrato	2020
				\$112.619.000		

Fondo Social Presidente de La Republica

Nº	Nombre Proyecto	Tipo	Fondo	Monto	Estado Actual	Año Aprobación
1	Construcción Sede Social	Sede Social	FSPR	\$ 25.943.133	En ejecución	2020
2	Habilitación Boticario Hogar Don Feña De Bramadero	Equipamiento	FSPR	\$ 3.000.000	En ejecución	2020
				\$ 28.943.133		

Ministerio de Obras Públicas

DOH

Nº	Nombre Proyecto	Tipo	Fondo	Monto	Estado Actual	Año Aprobación
1	Conservación APR El Álamo	Saneamiento Sanitario	ISAR-MOP	\$ 120.000.000	En ejecución	2020
2	Conservación APR Las Garzas Los Coligues	Saneamiento Sanitario	ISAR-MOP	\$ 67.500.000	En ejecución	2020
3	Conservación APR Isla Picaso Bajo	Saneamiento Sanitario	ISAR-MOP	\$ 67.000.000	En ejecución	2020
4	Conservación APR Aurora	Saneamiento Sanitario	ISAR-MOP	\$ 121.000.000	En ejecución	2020
5	Conservación y Mejoramiento APR Queri	Saneamiento Sanitario	ISAR-MOP	\$ 778.250.000	En ejecución	2020
6	Diseño Mejoramiento Sistema APR El Colorado	Diseños	ISAR-MOP	\$ 24.316.175	En ejecución	2020
7	Estudio Hidrogeológico Carretones Bocatoma	Diseños	ISAR-MOP	\$ 30.000.000	En ejecución	2020
8	Estudio Hidrogeológico Queri	Diseños	ISAR-MOP	\$ 55.000.000	En ejecución	2020

9	Estudio Hidrogeológico San Gabriel- Santa Elena	Diseños	ISAR-MOP	\$ 13.500.000	En ejecución	2020
				\$ 1.276.566.175		

Vialidad

Nº	Nombre Proyecto	Tipo	Fondo	Monto	Estado Actual	Año Aprobación
1	"Conservación de seguridad vial en Ruta K-16 y Ruta 115-CH By Pass, San Clemente, Región Del Maule"	Vialidad	Vialidad -MOP	\$ 517.000.000	En adjudicación	2020
				\$517.000.000		

Cuadro Resumen por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	Institución	Nº de Proyectos Aprobados	Monto Total
Circular 33	GORE Maule	1	\$ 162.796.900
FNDR	GORE Maule	4	\$ 2.824.244.810
FRIL	GORE Maule	1	\$ 85.000.000
Fondo de Actividades de Carácter Social	GORE Maule	1	\$ 2.639.228
Fondo de Actividades de Seguridad Publica	GORE Maule	7	\$ 33.088.490
PMU-Programa de Mejoramiento Urbano	SUBDERE	3	\$ 175.166.185
PMB-Programa Mejoramiento de Barrios	SUBDERE	4	\$ 321.596.582
FAEP Educación	Educación	4	\$ 219.984.474
Tenencia Responsable de Mascotas	SUBDERE	1	\$ 7.500.000
Fondos Municipales - Obras Civiles	Municipal	11	\$ 161.464.157
Pavimentación Participativa	Seremi Vivienda	1	\$ 112.619.000
Fondo Nacional De Seguridad Publica	Ministerio Interior	1	\$ 28.030.000
Fondo Social Presidente De La Republica	Ministerio Interior	2	\$ 28.943.133
Fondo Modernización Municipal	SUBDERE	1	\$ 15.000.000
ISAR MOP	MOP	9	\$ 1.276.566.175
Vialidad	MOP	1	\$ 517.000.000
Total Aprobado Año 2020			\$5.971.639.134

Subvenciones Año 2020

Durante el año 2020 se entregaron con presupuesto municipal 33 subvenciones municipales por un monto total de **\$728.957.024**, según el siguiente detalle:

Cuadro Resumen Subvenciones por Objetivo

N°	Fecha de la Transferencia Convenio	Denominación de la Transferencia	Monto (\$)	Nombre de la Persona Natural o Razón Social de la Persona Jurídica que recibe la Transferencia
1	15/1/2020	Funcionamiento (recursos humanos, publicidad, transporte y otros).	250.000.000	Corporación Municipal de Deportes San Clemente
2	24/1/2020	Funcionamiento (recursos humanos, publicidad, sonido, artistas y otros).	250.000.000	Corporación Municipal de Cultura de San Clemente
3	3/2/2020	Adquisición de pañales desechables, sabanillas, calzones e insumos.	3.960.000	Agrupación de Postrados Cuidador Cuídate
4	20/1/2020	11° Festival de la Voz de Mariposas 2020 (contratación de artistas, guardias, publicidad, amplificación y otros).	3.000.000	Junta de Vecinos Mariposas
5	3/2/2020	Carnaval del agua (pago de artistas, amplificación, grupo musical, guardias, afiches y varios).	3.000.000	Junta Vecinal Armerillo
6	28/1/2020	13° Festival de la Manzana (contratación de grupo musical, guardias, animador y amplificación).	2.000.000	Junta de Vecinos Bramadero
7	28/1/2020	Festival de la Cebolla (contratación de amplificación, animación, artistas, grupos musicales, guardias y otros).	1.500.000	Junta de Vecinos N° 23 El Bolsico
8	12/2/2020	Mejoras, reparaciones, ampliaciones y otros.	44.000.000	Consejo de Comunidades Cristianas Católicas De San Clemente
9	12/2/2020	Festival Carnaval del Lago, publicidad, sonido, artistas.	2.600.000	Junta de Vecinos El Colorado
10	21/2/2020	Gastos operacionales y funcionamiento (recursos humanos, combustible, útiles de aseo y otros).	24.150.000	Cuerpo Bomberos San Clemente

11	9/3/2020	Adquisición de insumos y mano de obra para mejoramiento de sede social. Cambio de techumbre, compra e instalación de cerámica.	3.510.000	Junta de Vecinos Villa Maule
12	24/7/2020	Mejoramiento para sede social. Materiales y mano de obra para la construcción de un baño.	1.058.824	Junta de Vecinos Villa Santa Irma De Tres Esquinas
13	18/5/2020	Equipamiento para sede social. Adquisición de sillas, mesas, pizarra, hervidor y otros.	495.080	Junta de Vecinos Villa Edén
14	9/3/2020	Mejoramiento para sede social. Realizar radier e instalar piso cerámico.	1.000.000	Junta de Vecinos La Isla
15	9/3/2020	Implementación para sede social. Adquisición de hervidor, tetera, vajilla y otros.	489.089	Junta de Vecinos Villa Arcoíris
16	9/3/2020	Construcción sede social. Compra de materiales y mano de obra.	2.500.000	Junta de Vecinos Las Lomas Norte
17	9/3/2020	Construcción de baño para sede social sector los largos	1.000.000	Junta Vecinal Los Largos
18	9/3/2020	Construcción de baño y corredor, pintura para sede social.	3.000.000	Club de Adultos Mayores Amor y Paz de Corralones
19	9/3/2020	Adquisición de equipamiento para sede social. Compra de mesas y sillas.	500.000	Junta de Vecinos Los Corralitos
20	9/3/2020	Realizar cierre perimetral y pintura exterior. Adquisición de materiales y mano de obra.	947.000	Grupo de Adulto Mayor Verde Esperanza
21	21/2/2020	Clasificatorio de rodeo zona centro san clemente. (contratación de servicio de seguridad, publicidad y arriendo de carpas).	21.272.023	Asociación Deportiva de Rodeo Provincia de Talca
22	20/5/2020	Adquisición de equipamiento para sede social (compra de electrodomésticos y artículos de menaje).	524.890	Junta de Vecinos N 20 Tres Puertas
23	9/3/2020	Cierre perimetral sede social (compra de	508.408	Junta de Vecinos San Enrique Los Maitenes

		materiales de construcción).		
24	9/3/2020	Adquisición de equipamiento para sede social (compra de menaje y fogón).	515.160	Junta de Vecinos Villa San Clemente II
25	12/3/2020	Mantenimiento del recinto deportivo e infraestructura (compra de pintura, materiales de construcción y otros).	1.000.000	Club Deportivo Corralones
26	9/3/2020	Implementación para sede social (compra de sillas y mueble).	495.000	Junta de Vecinos Villa Los Robles
27	3/3/2020	Construcción de cocina y baño para sede social (compra de materiales de construcción).	1.181.550	Junta Vecinal Tres Puentes
28	9/3/2020	Pago de manipuladoras y adquisición de alimentos y artículos de aseo.	6.000.000	Comedor Solidario Sal y Luz de San Clemente
29	28/2/2020	Financiar programa recreativo (recursos humanos, transporte, alimentación y otros).	85.000.000	Corporación Municipal de Deportes San Clemente
30	23/9/2020	Mejoramiento de sede (reparación sala de emergencias, arreglos de techumbre y otros).	1.350.000	Cruz Roja Chilena San Clemente
31	8/4/2020	Financiamiento para gastos operacionales del centro integral.	5.000.000	Centro Integral de Atención Al Anciano San Juan Apóstol
32	13/10/2020	Compra de insumos médicos y gastos operacionales.	1.000.000	Corporación de Ayuda al Niño Quemado
33	11/11/2020	Financiar actividades relacionadas al arte, cultura y patrimonio en vísperas de navidad.	6.400.000	Corporación Municipal de Cultura de San Clemente
Total Subvenciones			728.957.024	

Resumen General

Objetivo Subvención	Nº Subvenciones	Monto
Deportivas Y Recreativas	8	\$ 368.372.023
Culturales	2	\$ 256.400.000
Organizaciones Comunitarias	23	\$ 104.185.001
Total Otorgadas	33	\$ 728.957.024



CAPÍTULO 6

**RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS, SUMARIOS
Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD ES
PARTE**

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO PARA LA
TRANSPARENCIA**

**RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MAS
RELEVANTES EFECTUADAS POR LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**



RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE ES PARTE

Resumen de las auditorías practicadas el año 2020 por la Contraloría General de la República y la Dirección de Control Interno Municipal y respecto a las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal en el periodo 2020:

Auditorías practicadas el año 2020 por la Contraloría General de la República

Oficio N° E50260, de 09/11/2020 del Contralor Regional del Maule (S): Remite Informe Final N° 145, de 2020 sobre fiscalización a la obra del contrato “Reposición Sistema de Iluminación Estadio Julio Vergara, comuna de San Clemente”.

Objetivo

La fiscalización tuvo por finalidad verificar que las obras correspondientes al contrato denominado “Reposición Sistema de Iluminación Estadio Julio Vergara, comuna de San Clemente” a cargo de la Municipalidad de San Clemente, estén siendo ejecutadas conforma a los proyectos aprobados, dando cumplimiento a las exigencias que resulten aplicables.

Conclusiones

Se constataron deficiencias en la gestión técnica y administrativa que atañe a la Municipalidad de San Clemente, en su calidad de Unidad Técnica del proyecto de inversión pública Código BIP 30.486.006-6, por cuanto excedió en 21 días el plazo reglamentario en el cual debía efectuar la entrega de terreno del contrato en estudio. Del mismo modo, se advirtió que, el permiso de obra menor de la obra que se trata fue otorgado extemporáneamente el 3 de octubre de 2019, es decir, 17 días luego de iniciadas las respectivas faenas de construcción.

A lo anterior, debe agregarse que dicha entidad edilicia, incumplió las obligaciones fijadas en el Convenio Mandato para Obras suscrito con el Gobierno Regional del Maule puesto que, durante la ejecución del proyecto de inversión que se trata, practicó modificaciones al diseño del proyecto licitado, sin contar, previamente, con una modificación de contrato y la aprobación respectiva por parte del Mandante de la Obra- GORE-. A su vez, se advirtió una demora por parte del municipio en practicar la consiguiente modificación de obras del contrato examinado. Además, se comprobó que las solicitudes de estado de pago no se efectuaron dentro de los 20 primeros días del mes respectivo, según lo estipuló el citado convenio mandato.

Atendido lo anterior, la máxima autoridad comunal deberá arbitrar las medidas que resulten conducentes a fin de evitar la reiteración de inobservancias como las advertidas, correspondiendo, por

ende, reforzar los procedimientos de control sobre la material anotada, por cuanto, corresponde a las autoridades y jefaturas, dentro del ámbito de su competencia y en los niveles que corresponda, ejercer un control jerárquico permanente del funcionamiento de los organismos y de la actuación del personal de su dependencia, conforme a lo preceptuado en los artículos 5º, inciso primero, 11 y 12 de la ley N° 18.575; 58, letra f), y 61, letra a), de la ley N° 18.883.

Preinforme de Observaciones N° 793, de 2020, sobre Auditoría a la ejecución presupuestaria 2017, 2018 y 2019, y gastos Covid 2020, de la gestión municipal, en la municipalidad de San Clemente.

Objetivo

La auditoría tuvo por objeto verificar el cumplimiento de la normativa contable y reglamentaria que regula el proceso de ejecución y control presupuestario, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019. Adicionalmente, se realizó un examen de cuentas de los gastos ejecutados por el municipio con motivo del COVID-19 y las erogaciones imputadas en las cuentas contables 22-07 "Publicidad y difusión"; 22-12-99 "Otros gastos de bienes y servicios" y 22-12-003 "Gastos de representación, protocolo y ceremonial", entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2020. En este contexto, se revisó la ejecución y control del presupuesto y si el mismo se condice con la recaudación de todos los ingresos y el pago de los compromisos adquiridos y si éstos están debidamente registrados. Además, se constató si el municipio utiliza correctamente los procesos de contratación y pago de bienes y servicios.

Auditorías practicadas el año 2020 por la Dirección de Control Interno Municipal

Memorándum N° 285 de fecha 24/06/2020 de la Dirección de Control Interno: Informe de Fiscalización "Funciones realizadas periodo marzo- mayo 2020 funcionario de la planta en escalafón Directivo, don Patricio Romero Unión".

Objetivo

Efectuar la revisión de las "Funciones realizadas durante el periodo marzo- mayo 2020 al funcionario de la planta en escalafón Directivo, don Patricio Romero Unión", en virtud de los Decreto Exento N° 757 de fecha 16/03/2020, Decreto Exento N° 773 de fecha 18/03/2020 y Decreto Exento N° 992 de fecha 21/04/2020, para lo cual se solicitó información mediante los memos N° 235 de fecha 27/05/2020 y N° 280 de fecha 18/06/2020.

El objetivo es la fiscalización del cumplimiento de los Decretos Exento N° 757 de fecha 16/03/2020, Decreto Exento N° 773 de fecha 18/03/2020 y Decreto Exento N° 992 de fecha 21/04/2020, conforme a lo informado por el Jefe del Departamento de Personas, con el fin de comprobar que se cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, resguardando los principios de eficacia, eficiencia y economicidad.

Memorándum N° 355 de fecha 26/08/2020 de la Dirección de Control Interno: Fiscalización “Subvención municipal año 2020 otorgada a la Corporación Municipal de Deportes, viajes recreativos.”

Objetivo

Verificar que los recursos que fueron otorgados y solicitados para la realización de la actividad ya mencionada se enmarcan dentro de lo establecido en el Convenio de Subvención firmado entre la Municipalidad y la Corporación Municipal de Deportes.

Memorándum N° 372 de fecha 07/09/2020 de la Dirección de Control Interno: Informe de Fiscalización “Transparencia activa municipalidad de San Clemente”.

Objetivo

Efectuar una revisión de la “Transparencia Activa de la Municipalidad de San Clemente”, según la información disponible en el portal de Transparencia Activa al 29 de febrero 2020, para lo cual se realizó la revisión de las instrucciones del Consejo para la Transparencia sobre transparencia activa, como así también del Informe Fiscalización Proceso de Fiscalización “2018” municipalidad de San Clemente, realizado por Unidad de Transparencia Activa-Dirección de Fiscalización Consejo para la Transparencia.

El objetivo es la fiscalización del cumplimiento de las instrucciones del Consejo para la Transparencia sobre transparencia activa, como así también de las observaciones del Informe Fiscalización Proceso de Fiscalización “2018”, ya mencionado, con el fin de comprobar que cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias vigente y que el proceso utilizado para el mismo guarde armonía con los principios de eficacia, eficiencia y economicidad.

Memorándum N° 384 de fecha 10/09/2020 de la Dirección de Control Interno: Informe de Fiscalización “Participación de funcionarios y prestadores de servicios municipales en concursos públicos de plantas municipales”.

Objetivo

El objetivo de la fiscalización es verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes por parte de los funcionarios y prestadores de servicios del municipio que participaron en estos concursos, conforme a lo informado por la Jefe del Departamento de Personas, resguardando los principios de eficacia, eficiencia y economicidad.

Memorándum N° 401 de fecha 24/09/2020 de la Dirección de Control Interno: “Fiscalización al uso de los recursos utilizados para el pago de intereses, multas, y recargos por el periodo del año 2016 al año 2020”.

Objetivo

El objetivo es la fiscalización del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias, la autenticidad de la documentación de respaldo y los controles establecidos para las materias examinadas con el fin de comprobar que se cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, resguardando los principios de eficacia, eficiencia y economicidad.

Memorándum N° 426 de fecha 20/10/2020 de la Dirección de Control Interno: Informe de Auditoría “Contrataciones a honorarios en programas comunitarios”.

Objetivo

La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría a las contrataciones a honorarios, imputadas a la cuenta presupuestaria 21.04.004 “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios”, que hayan sido efectivamente devengados y pagados durante el periodo comprendido entre el 01/01 al 31/12 del 2018, en la Municipalidad de San Clemente.

La finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes que rigen la materia de las contrataciones a honorarios con cargo a la cuenta citada precedentemente, si se encuentran debidamente documentadas, si sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas.

Memorándum N° 493 de fecha 02/12/2020 de la Directora de Control Interno Municipal: Informe de Fiscalización “Recursos utilizados en barrera sanitarias por crisis sanitaria Covid 19”

Objetivo

Verificar el correcto uso de los recursos que fueron utilizados para la implementación de Barreras Sanitarias en entradas de la comuna de San Clemente y el cumplimiento de la normativa vigente aplicable.

Sumarios en Tramitación

Decreto	Fiscal	Hechos a Investigar	Estado	Observación
5194 17-12-2018	Susana Zamorano Montero	Establecer eventuales responsabilidades, por atrasos y ausencias reiteradas de los funcionarios de planta y contrata de la Ilustre Municipalidad de San Clemente.	Terminado	Decreto Alcaldicio N°2646 de fecha 20-07-2020, aplica medidas disciplinarias
2726 18-11-2019	Susana Zamorano Montero	Determinar las eventuales responsabilidades del personal involucrados, Municipal y/o DAEM, susceptibles de ser sancionados con medidas disciplinarias (S. higiénicos).	En Tramitación	Etapas indagatoria
2926 03-12-2019	René Gaete Vergara	Determinar la veracidad de los hechos denunciados por la Directora SECPLAC en memo N°1.078, de fecha 27 de septiembre de 2019, relacionados con la ejecución y pago de la obra “Construcción Plaza Entre Barrios, Barrio San Máximo de San Clemente” y si existieron infracciones a las obligaciones o deberes funcionarios por parte de los funcionarios de la Dirección de Obras Municipales involucrados en la ejecución de la obra, de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Secretaria de Planificación y Coordinación Comunal y de cualquier otra	Terminado	Decreto N°19, 7-01-2021, sanciona a funcionario

		unidad municipal que apareciera involucrada en los hechos.		
3927 23-08-2017	Marcelo Oróstica Sepúlveda	"Pago de 18 facturas vencidas de diversos proveedores en el mes de diciembre de 2016".	Terminado	Decreto Alcaldicio N°4264 de fecha 1612-2020, absuelve a funcionarios
3138 20-12-2019	Marcelo Tapia García	Determinar responsabilidades administrativas por las serias falencias advertidas en el proceso de contratación y ejecución del contrato "Servicio de Mantenimiento, Conservación y Mejoramiento de Áreas Verdes Públicas Municipales Urbano y Rural, comuna de San Clemente".	En Tramitación	Decreto Alcaldicio N°266, 22-01-2020 amplia plazo
3222 31-12-2019	Claudia Zúñiga Jara	Determinar la veracidad de los hechos denunciados por la Dirección de Asesoría Jurídica en Memo N°452 de fecha 25 de octubre de 2019, y la responsabilidad administrativa que en los mismos pudiera corresponder al funcionario Sebastián Rojas Parra u otro involucrado en la ejecución y pago del proyecto " adquisición e instalación de Cámaras de Televigilancia".	En Tramitación	D. Decreto Alcaldicio N°2559, 16-12-2020, ordena retrotraer a etapa de formulación de cargos
776 27-02-2018	José Miguel Vallejos Moya	instrucción alcaldía, fundada en informe de auditoría a "Deuda exigible al 31 de diciembre de 2017" (incumplimiento plazo pago de facturas, principio del devengado en el registro de operaciones, modificaciones presupuestarias sin autorización).	En Tramitación	
1785 21-04-2017	María Paz Jiménez Núñez	Pagos errados de la asignación de experiencia o nivelación, por montos concedidos a funcionarios Daem entre los años 2008 y la actualidad.	En Tramitación	

5090 11-11-2019	María Paz Jiménez Núñez	Irregularidades constatadas en el proceso de recepción de los productos adquiridos vía Licitaciones Públicas ID N° 4404-19-lq19 e id n° 4404-29-lp18 de Mercado Público, denunciada ante Policía de Investigaciones de Chile.	Terminado	D. Decreto Alcaldicio N°4230, aplica medidas disciplinarias
4836 27-11-2018	Hugo Cerdea Grandón	Denuncias efectuadas por la Directora de la Escuela Bajo Perquin, Marcela Núñez Núñez, por la docente de la Escuela Bajo Perquin, Mariela Armijo Aravena y por apoderados del mismo establecimiento (supuestas irregularidades administrativas y violencia entre pares).	Terminado	
4678 02-10-219	María Paz Jiménez Núñez	Hechos denunciados e informados por la Dirección del Establecimiento mediante Ordinario reservado N° 1 recepcionado con fecha 17 de septiembre de 2019 y Ordinario reservado N° 2, recepcionado con fecha 30 de septiembre de 2019. Denuncias contra funcionario Señor Carlos Díaz Díaz.	Terminado	Decreto Alcaldicio N°1061, 03-03-2020, determinó responsabilidad
3052 29-04-2019	María Paz Jiménez Núñez	Indagar en los atrasos en el horario de ingreso a la jornada laboral de los funcionarios del Departamento de Educación Municipal.	Terminado	Decreto Alcaldicio N°147, 18-01-2021, aplica medidas disciplinarias
3902 14-08-2019	María Paz Jiménez Núñez	Determinar eventuales responsabilidades administrativas ante los hechos que se encuentran siendo investigados por el Ministerio Público, por los hechos contenidos en Acta de Audiencia de Control de Detención de fecha 13 de julio de 2019, por los delitos previstos en el artículo 362, artículo 366 ter y artículo 366 quáter inciso 2° del Código Penal. (violación / abuso	Terminado	En revisión, Asesor Jurídico

		sexual estudiante). (Señor Juan Claudio Arancibia).		
3089 03-10-2016	María Paz Jiménez Núñez	Denuncias de apoderadas de la Escuela San Clemente y derivado del Juzgado de Familia de Talca, contra el funcionario Rubén Soto Paredes, por conductas de supuesta violencia física y psicológica a alumnos.	Terminado	Revisión CGR

Juicios en que la Municipalidad ha sido o es parte

Causa Rol C-3069-2020-2020 Caratulada Fuentes con Compañía de Electricidad S.A.	Fecha de Inicio: 10 de noviembre de 2020.
	Tribunal: 1° Juzgado de Letras de Talca.
	Materia: Demanda colectiva por inobservancia de la Ley N°19.496.
	Estado Procesal: En tramitación a la espera de audiencia fijada para el 11 de marzo de 2021 a las 9:30 horas.
Causa Rol C-1207-2020 Caratulada Correa con Fisco de Chile.	Fecha de Inicio: 04 de mayo de 2020.
	Tribunal: 2° Juzgado de Letras en lo Civil de Talca.
	Materia: Demanda sobre indemnización de perjuicios, en la cual el actor reclama falta de servicio de la Ilustre Municipalidad de San Clemente, la que habría ocasionado la muerte de un niño en el Geo Parque Saltos del Maule.
	Monto pretendido por la demandante: \$800.000.000.-, (Ochocientos Millones de Pesos).
	Estado: Etapa de discusión.
Causa Rol C-2382-2020 Caratulada Ilustre Municipalidad de San Clemente con CGE Distribución S.A.	Fecha de Inicio: 24 de octubre de 2020.
	Tribunal: 3° Juzgado de Letras de Talca.
	Materia: Demanda de perjuicios en procedimiento especial para protección del interés colectivo o difuso de los consumidores.
	Monto pretendido por la actora: indeterminado debido a la cantidad de clientes y a los días sin servicio.
	Estado Procesal: Archivada, no se acredita poder, debido a la falta de firmas de Interesados.
Causa Rit O-146-2020 Caratulada Diaz y Otros / Municipalidad de San Clemente.	Fecha de Inicio: 10 de Marzo de 2020.
	Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
	Materia: Declaración de relación laboral, despido Injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones adeudadas.
	Monto pretendido por la demandante: \$7.702.200.- (Siete millones setecientos dos mil doscientos pesos).

	Estado Procesal: Continuación audiencia de julio para el día 13 de mayo de 2021.
Recurso de Protección Rol 905-2020 Moncada con Ilustre Municipalidad de San Clemente.	Fecha de Inicio: 20 de marzo de 2020
	Corte: Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca.
	Materia: el recurrente reclama que la Ilustre Municipalidad de San Clemente le habría vulnerado sus garantías constitucionales al no reincorporarlo a sus funciones.
	Estado Procesal: Acogido el recurso de protección.
Causa Rol C-304-2019 Caratulada "Vildósola con Ilustre Municipalidad de San Clemente".	Fecha de Inicio: 23 de enero de 2019.
	Tribunal: 1° juzgado de Letras de Talca.
	Materia: Demanda por incumplimiento contractual por el contrato "construcción de soluciones sanitarias Bajo Perquin - Corralones".
	Monto pretendido por la demandante: \$525.287.500 (quinientos veinticinco millones doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos).
	Estado Procesal: Sentencia de primera instancia que acogió la demanda condenando a la Municipalidad a pagar la suma de \$30.000.000.-, (treinta millones de pesos), por concepto de daño moral, más la suma, por concepto de daño directo, que será determinada en la etapa de ejecución de la sentencia. La sentencia ha sido impugnada a través de recursos de casación en forma y apelación, encontrándose la causa en relación a la espera de oírse alegatos. rol corte de apelaciones 1524-2020
Causa Rol C-3192-2019 Caratulada Constructora Humberto Rodríguez Ltda. Con Ilustre Municipalidad de San Clemente.	Fecha de Inicio: 26 de Septiembre de 2019.
	Tribunal: 1° Juzgado de Letras de Talca.
	Materia: Incumplimiento de contrato, demanda en contra de la Ilustre Municipalidad de San Clemente, en la cual la actora fue adjudicataria de la ejecución de obra "Circuito activo y mejoramiento Centro Comunitario San Máximo", sin embargo, tal adjudicación fue dejada sin efecto y readjudicada a otra empresa.
	Estado Procesal: Actualmente se encuentra en etapa probatoria procedimiento suspendido por contingencia.
Causa Rol C-3856-2019 Caratulada Avícola Eduardo Reiner Spa. Con Ilustre Municipalidad de San Clemente.	Fecha de Inicio: 26 de noviembre 2019.
	Tribunal: 1° Juzgado de Letras de Talca.
	Materia: Reclamación de acto administrativo dictado por la Ilustre Municipalidad de San Clemente.
	Estado Procesal: Suspendido el término probatorio hasta el vencimiento del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, declarado por Decreto Supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del

	Interior y Seguridad Pública, y el tiempo en que sea prorrogado, si es el caso.
Causa Rol C-2372-2019 , Caratulada Saavedra con Ilustre Municipalidad de San Clemente.	Fecha de Inicio: 15 de julio del año 2019.
	Tribunal: 4° juzgado de Letras de Talca.
	Materia: demanda indemnización de perjuicios, en el cual el municipio es demandado por un accidente que habría sufrido un alumno en el establecimiento educacional.
	Monto Pretendido por la Actora: \$52.000.000 (cincuenta y dos millones de pesos).
	Estado Procesal: Actualmente se encuentra en etapa probatoria procedimiento suspendido por contingencia sanitaria y archivada.
Causa Rol C-4226-2019 Caratulada Torres con Ilustre Municipalidad de San Clemente.	Fecha de Inicio: 23 de diciembre del año 2019.
	Tribunal: 4° Juzgado de Letras de Talca.
	Materia: Demanda sobre indemnización de perjuicios, causados por una eventual negligencia ocurrida en el CESFAM de San Clemente.
	Monto Pretendido por la Actora: \$300.000.000 (trescientos millones de pesos).
	Estado Procesal: Actualmente se encuentra en etapa probatoria.
Causa Rol C-4059-2019 Caratulada Constructora y Consultora Proyecta Limitada con Ilustre Municipalidad de San Clemente.	Fecha de Inicio: 10 de diciembre de 2019.
	Tribunal: 4° Juzgado de Letras de Talca.
	Materia: Demanda sobre indemnización de perjuicios, en la cual el actor, reclama un supuesto incumplimiento contractual de la Ilustre Municipalidad de San Clemente en el proyecto "Adquisición de Cámaras de Tele Vigilancia".
	Monto Pretendido por la Contraparte: \$96.750.500 (noventa y seis millones setecientos cincuenta mil quinientos pesos).
	Estado Procesal: Audiencia de conciliación fijada.
Causa Rit O-564-2019 Caratulada González Con Ilustre Municipalidad de San Clemente.	Fecha de Inicio: 07 de octubre de 2019.
	Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
	Materia: Demanda cobro de prestaciones laborales.
	Estado: Continuación de audiencia de juicio el día 28 de mayo de 2021, a las 11:30 horas, en la Sala N° 1.
Causa Rit O-458-2019 Caratulada Quinteros con Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Esmeralda Ltda. y Otros.	Fecha de Inicio: 09 de agosto de 2019.
	Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
	Materia: Cobro de prestaciones adeudadas, la municipalidad es demandada solidaria o subsidiaria, en su calidad de mandante de proyecto "Construcción Plaza San Máximo".
	Monto Pretendido por la Demandante: \$5.317.666.- (cinco millones trescientos diecisiete.

	Estado Procesal: Audiencia de juicio realizada, a la espera de la dictación de la sentencia.
Causa Rit O-349-2019 Caratulada Huentecón con Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Esmeralda Ltda. y Otros.	Fecha de Inicio: 26 de junio de 2019.
	Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
	Materia: Cobro de prestaciones adeudadas, la municipalidad es demandada solidaria o subsidiaria, en su calidad de mandante de proyecto "Construcción Plaza San Máximo".
	Monto Pretendido por la Demandante: \$9.899.922.- (nueve millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos veintidós pesos).
	Estado Procesal: Audiencia de juicio realizada, a la espera de la dictación de la sentencia.
Causa Rit O-399-2019 Caratulada Acevedo con Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Esmeralda Ltda. y Otros.	Fecha de Inicio: 17 de julio de 2019.
	Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
	Materia: Cobro de prestaciones adeudadas, la municipalidad es demandada solidaria o subsidiaria, en su calidad de mandante de proyecto "Construcción Plaza San Máximo".
	Monto Pretendido por la Demandante: \$13.225.000.- (trece millones doscientos veinticinco mil pesos).
	Estado Procesal: Audiencia de juicio realizada, a la espera de la dictación de la sentencia.
Causa Rit O-356-2019 Caratulada Carreño con Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Esmeralda Ltda. y Otros.	Fecha de Inicio: 28 de junio de 2019.
	Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
	Materia: Cobro de prestaciones adeudadas, la municipalidad es demandada solidaria o subsidiaria, en su calidad de mandante de proyecto "Construcción Plaza San Máximo".
	Monto pretendido por la demandante: \$8.868.000.- (ocho millones ochocientos sesenta y ocho mil pesos).
	Estado Procesal: Audiencia de juicio realizada, a la espera de la dictación de la sentencia.
Causa Rit O-350-2019 Caratulada Gutiérrez con Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Esmeralda Ltda. y Otros.	Fecha de Inicio: 27 de junio de 2019.
	Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
	Materia: Nulidad de despido, despido indirecto y cobro de prestaciones laborales.
	Monto Pretendido por la Demandante: \$11.999.992 (once millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos pesos).
	Estado: Audiencia de juicio realizada, a la espera de la dictación de la sentencia.
Recurso de Protección Rol 905-2020	Fecha de Inicio: 20 de marzo de 2020.
	Corte: Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca.

Mondaca con Ilustre Municipalidad de San Clemente.	<p>Materia: El recurrente reclama que la Ilustre Municipalidad de San Clemente le habría vulnerado sus garantías constitucionales al no reincorporarlo a sus funciones.</p> <p>Estado Procesal: Acogido el recurso de protección.</p>
---	---

Transparencia Municipal

Según lo dispuesto en la Ley 20.742, "Perfecciona el rol fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales" de fecha 01/04/2014, que introduce modificaciones a la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" indicando en su artículo 67, letra d) "*Las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal*", la Unidad de Transparencia deberá informar las resoluciones que haya dictado el CPLT respecto del municipio.

En tal contexto se informa lo siguiente:

1.- Resultados de los procesos de fiscalización del Consejo para la Transparencia

En este marco, se cumple con informar acerca del desempeño del municipio en materias de Transparencia Activa y Derecho de Acceso a la Información.

Al respecto, se señala que el informe de fiscalización de Transparencia Activa (TA), tiene por finalidad verificar el nivel de cumplimiento de las materias exigidas en el artículo 7 de la Ley de Transparencia, la Instrucción General N° 11 y el Oficio N° 431 del 31/01/2014 del Consejo para la Transparencia.

Durante el año 2020, el municipio de San Clemente no fue fiscalizado por lo cual no existen antecedentes nuevos, ni tampoco informe de fiscalización de Derecho de Acceso a la Información (DAI), el cual tiene por objeto verificar el cumplimiento de lo exigido en los artículos 10 y siguientes de la Ley de Transparencia y la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia.

2.- Reclamos y amparos presentados contra el Municipio

Durante el año 2020, en el portal de Transparencia se han presentado 4 reclamos de los cuales, están todos cerrados, de acuerdo a lo que se puede apreciar en el siguiente documento adjunto.

Rol	Resumen	Ingreso	Reclamante	Decisión CPLT
C1722-20	Requiere información sobre concurso público de la Dirección de Transito	02 de abril 2020	Felipe Moran López	12 junio 2020
C2147-20	Reclamo por supuesta infracción a las normas T.A	26 de abril 2020	N.N.N. N	03 junio 2020
C2590-20	Reclamo por supuesta infracción a las normas de T. A	18 de mayo 2020	N.N.N.N	28 de mayo 2020
C3462-20	Reclama sobre un contrato de un funcionario	22 de junio 2020	N.N.N. N	21 sept 2020

Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República

Oficio N° 228 de 14/01/2020 del Contralor Regional del Maule: Municipalidad de San Clemente no ha dado cumplimiento a la Instrucción contenida en los Oficios N°s. 3.915, 4.771 y 7.701 todos de 2019, de este origen, que instruyeron remitir la documentación pertinente de acuerdo a lo indicado en dichos documentos.

Objetivo

Requerir cumplimiento a la Instrucción contenida en los Oficios N°s. 3.915, 4.771 y 7.701, todos de 2019, de este origen, debiendo acreditar lo que se indica hasta el 31 de enero del 2020.

Conclusiones

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional el Alcalde de la Municipalidad de San Clemente, con el objeto de informar en relación con lo requerido en los oficios N°s 3.915, 4.771 y 7.701, todos del 2019, de este origen, que instruyeron a esa Entidad remitir la documentación pertinente que permita tener por fundados los decretos de nombramiento de los funcionarios Rodrigo Arancibia Morales, Carlos Arellano del Canto, Hugo Corveleyn Olave y Aldo Ramírez Morales; y las funcionarias Marianela Briones Montecinos, Paulina Reyes Poblete, Francisca Rojas Morales y Javiera Sateler Quijano, que establecieron la asimilación de aquellos a un nivel superior del que les correspondería en función de la ponderación de sus antecedentes de experiencia y capacitación.

En esta oportunidad, la entidad Edilicia ha señalado, en síntesis, que reitera lo sostenido en el ordinario N° 1.179, de 2019- el cual fue atendido mediante el oficio N° 7.701, de 2019, de este origen- en cuanto a conservar los decretos Alcaldicios cuestionados, ya que, al encontrarse vigentes, no procede su extinción por una causa distinta a la habitual o normal, esto es, la llegada del plazo contenido en la parte resolutive.

Como cuestión previa, es útil recordar que, mediante los oficios N°s. 3.915, 4.771 y 7.701, todos de 2019, de esta precedencia, esta Entidad Fiscalizadora ha resuelto la materia en análisis, analizando latamente, en el último de ellos, las consideraciones de hecho y de derecho que no permiten tener por acreditadas las fundamentaciones previstas en los decretos de nombramiento N°s. 5.291, 5.293, 5.294, 5.295, 5.296, 5.297 y 5.298, todos de 2018, de la Municipalidad de San Clemente. Sin perjuicio de aquello, y en relación con lo expuesto en el ordinario N° 1.548, de 2019, de ese origen, se ha estimado necesario efectuar las siguientes precisiones.

En primer término, en cuanto a las causales de término de los actos administrativos, es menester señalar que acorde con criterio contenido en los dictámenes N°s. 20.477, de 2003; 48.799, de 2004 y 34.598, de 2015, entre otros atendido lo prescrito en el artículo 53 de la ley N° 19.880, los órganos administrativos tienen la facultad y, más aún, el deber de iniciar un procedimiento de invalidación de sus actos si se comprueba la existencia de vicios de legalidad que afecte esencialmente su contenido, pues se rigen

por el principio de juridicidad, consagrado en los artículos 6º y 7º de la Constitución Política de la República y 2º de la ley N° 18.575.

Asimismo, es útil precisar que según los artículos 11, 16 y 41 de la ley N° 19.880, los hechos y fundamentos de derecho deberán siempre expresarse en aquellos actos que afectaren los derechos de los particulares, realizándose el procedimiento administrativo con transparencia, de modo que se permita y promueva el conocimiento, contenidos y fundamentos de las decisiones que se adopten con él. De esta manera, los actos administrativos que afecten los derechos de los particulares, tanto los de contenido negativo y gravamen como los de contenido favorable, deberán ser fundados, correspondiendo, por tanto, que la autoridad que los dicta exprese los motivos- estos es, las condiciones que posibilitan y justifican su emisión-, los razonamientos y los antecedentes de hecho y de derecho que le sirvan de sustento y conforme a los cuales ha adoptado su decisión, pues lo contrario implicaría confundir la discrecionalidad que le concede el ordenamiento jurídico con la arbitrariedad (aplica dictámenes N°s. 91.219, de 2014 y 1.342, de 2015, todos de este origen)

Por su parte, en cuanto a la aplicación del principio de la confianza legítima, cabe indicar que, entre otros, los dictámenes N°s. 22.766 y 85.700, ambos de 2016; y 6.400, de 2018, solo han resuelto que la decisión de no renovar o desvincular al funcionario antes del vencimiento del plazo de la designación, debe materializarse a través de un acto administrativo fundado debidamente comunicado al interesado, sin que aquello implique cambiar la naturaleza jurídica de la designación en análisis- plazo fijo-, debiendo agregar que el principio invocado no obsta a la eventual regularización de las funciones de quienes se desempeñen en dichas plazas.

Luego, el municipio indica que el Organigrama del Departamento de Salud- aprobado por el decreto N° 588, de 2017, de ese origen- incorporó cargos inexistentes con anterioridad a su dictación, añadiendo que tal documento fue complementado por los respectivos decretos de nombramiento objetados, los cuales precisaron las atribuciones y funciones de cada plaza.

Al respecto, el artículo 56, inciso segundo, de la citada ley N° 19.378 y el artículo 11 del decreto N° 2.296, de 1995, del Ministerio de Salud- que aprueba el Reglamento de la misma ley-, permiten a las entidades administradora definir la estructura organizacional de sus establecimientos de atención primaria y de la unidad encargada de salud en la entidad administradora, sobre la base del correspondiente plan comunal y del modelo de atención definido por el Ministerio del ramo. De esta manera, la entidad administradora, al definir la organización de un establecimiento o de la unidad encargada de salud, debe determinar la forma de designación de las jefaturas, sus funciones, su duración y el cese de la responsabilidad en el desempeño de la respectiva labor, situaciones que, con los antecedentes tenido a la vista, no ha sido posible verificar, en el caso en análisis (aplica dictámenes N°s. 53.173, de 2007 t 45.291, del 2010, ambos de esta precedencia.)

En mérito de lo expuesto, la Municipalidad de San Clemente deberá dar por escrito cumplimiento a lo instruido en los oficios N°s 4.771 y 7.701, ambos de 2019, de este origen, informando documentadamente de aquello a esta Sede Regional dentro de un plazo que no exceda del 31 de enero del presente, debiendo hacer presente que, conforme a los artículos 9º y 19 de la ley N° 10.336, los dictámenes son obligatorios para los órganos de la administración sometidos a la fiscalización de este Entre de Control y, or ende, para los municipios, de modo que su inobservancia importa la infracción de

los deberes funcionarios de los servicios públicos involucrados, comprometiendo su responsabilidad administrativa (aplica criterio del dictamen N° 16.979, de 2017).

Oficio N° 2.141 de 02/04/2020 del Contralor Regional del Maule: Municipalidad de San Clemente deberá remitir un informe acreditando lo requerido en relación a los Oficios N° 7.701, de 2019 y N° 228, de 2020.

Objetivo

Informar en relación con lo requerido en los oficios N°s. 7.701, de 2019 y 228, de 2020, ambos de este origen, que instruyeron a esa entidad remitir la documentación pertinente que permita tener por fundados los decretos de nombramiento de los funcionarios que se indican, de acuerdo a lo informado por esta en Oficio N° 166 de 2020.

Conclusiones

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional el Alcalde de la Municipalidad de San Clemente, con el objeto de informar en relación con lo requerido en los oficios N°s 7.701, de 2019 y 228, de 2020, ambos de este origen, que instruyeron a esa entidad remitir la documentación pertinente que permita tener por fundados los decretos de nombramiento de los funcionarios Rodrigo Arancibia Morales, Carlos Arellano del Canto, Hugo Corveleyn Olave y Aldo Ramírez Morales; y las funcionarias Marianela Briones Montecinos, Paulina Reyes Poblete, Francisca Rojas Morales y Javiera Sateler Quijano, que establecieron, para el año 2019, la asimilación de aquellos a un nivel superior del que les correspondía en función de la ponderación de sus antecedentes de experiencia y capacitación.

En esta oportunidad, el aludido municipio, por medio del oficio N° 166 de 2020, informa, en síntesis, que esa administración ha tenido presente las observaciones formuladas por esta Entidad de Control, sin embargo considerando que los decretos objetados han expirado por la llegada del plazo contenido en su parte resolutive y, que provocaron todos sus efectos jurídicos, ha decidido adoptar una serie de medidas.

En primer término, el municipio indica que conservará los actos administrativos mencionados, por cuanto los vicios observados no revistieron el carácter de esenciales, agregando que, en lo sucesivo –y en particular para la presente anualidad- los decretos de nombramiento de los aludidos funcionarios no fueron redactados de manera sucinta. Ellos, según expone, con el objeto de subsanar las observaciones formuladas por esta Sede Regional, para lo cual, acompaña copia de los nombramientos vigentes.

Luego, en lo relativo a la falta de acreditación de las fundamentaciones contenidas en los decretos cuestionados, el municipio indica que corresponden a vicios de forma, que no revisten el carácter de esenciales y no generan perjuicio a los interesados que han actuado de buena fe, por ende, no afectan su validez. En cuarto término, señala el informe, que la decisión de conservar los actos administrativos y complementar su contenido para la presente anualidad, se ha adoptado respetando y garantizando los principios de juridicidad y confianza legítima de los funcionarios afectados, para indicar, finalmente, que las medidas adoptadas encuentran su sustento en la normativa y jurisprudencia aplicable a la materia.

Sobre el particular, es menester aclarar, en primer término, que mediante los aludidos oficios N°s 7.701, de 2019 y 228, de 2020, esta Entidad de Control solicitó a la Municipalidad de San Clemente remitir los documentos pertinentes que permitieran tener por acreditada la situación funcionaria en análisis, sin emitir un pronunciamiento en lo relativo a una eventual invalidación de los mencionados decretos de nombramiento- como parece entender el municipio- requerimiento que, en todo caso, no ha sido cumplido con los antecedentes aportados en esta oportunidad.

Por su parte, respecto a las designaciones de los funcionarios Rodrigo Arancibia Morales, Carlos Arellano del Canto, Hugo Corveleyn Olave y Aldo Ramírez Morales; y las funcionarias Marianela Briones Montecinos, Paulina Reyes Poblete, Francisca Rojas Morales y Javiera Sateler Quijano, vigentes para el año 2020, y mediante las cuales, según lo informado por la Municipalidad de San Clemente, se regularizaron las observaciones realizadas por esta Entidad de Control, es posible efectuar las siguientes precisiones.

En primer término, en lo que dice relación con los decretos N°s. 5.872 y 5.873, ambos de 2019, que designan, respectivamente, a las señoras Javiera Sateler Quijano y Francisca Javiera Rojas en categoría A, nivel 4, bajo las estipulaciones contenidas en la ley N° 19.378, por el periodo que media entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, es menester indicar que el considerando quinto de los mencionados actos administrativos, el municipio fundamenta el nivel de aquellas señalando que "un médico especialista que desempeña funciones en establecimientos de salud de atención secundaria y terciaria, se rige bajo las normas de las leyes N°s 15.076 y 19.664, cuya escala de remuneraciones contempla un sueldo base similar al de un funcionario de atención primaria de salud encasillado en el nivel A-4 de la escala de remuneraciones del Departamento de Salud".

Sobre el particular, cabe señalar que los médicos que se desempeñan en los servicios de salud se regulan, en materia de personal por la ley N° 15.076 y subsidiariamente por el Estatuto Administrativo o por el Código del Trabajo, según sea el caso, y en materia de remuneraciones, por la ley N° 19.664, para aquéllos que sirven una jornada diaria de 11, 22, 33 y 44 horas semanales, y por la ley N° 15.076, para los que trabajan en otras jornadas (aplica dictamen N° 60.561, de 2015, de este origen).

Por su parte, la ley N° 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, regula el vínculo laboral, según lo ordenado en sus artículos 2° y 3°, en lo pertinente, del personal que se desempeñe en los establecimientos municipales de atención primaria de salud, entre los cuales se encuentran los médicos cirujanos, quienes son clasificados en la categoría funcionaria A, al tenor del artículo 5° de ese texto estatutario y, cuya remuneración, como agrega el artículo 40, en el caso de los funcionarios con contrato a plazo fijo, se asimilará a los niveles establecidos para el personal con contrato indefinido.

En consecuencia, queda de manifiesto que el legislador ha establecido diferentes regímenes jurídicos estatutarios para el personal, según cual sea la función que se desarrolle, y habida consideración que las señoras Sateler Quijano y Rojas Morales fueron contratadas por la Municipalidad de San Clemente, a plazo fijo, resulta improcedente que la entidad edilicia dispusiera que sus remuneraciones fueran fijadas teniendo en consideración los parámetros de la escala de remuneraciones prevista para los empleos regidos por la aludida ley N° 15.076.

Luego, en cuanto a las funciones detalladas en los mencionados decretos, cabe señalar que no se acompañan antecedentes que permitan acreditar dichas labores, así como tampoco son mencionadas en el Manual de Cargos y Funciones de Unidades Administrativas acompañado por el municipio.

Por su parte, mediante los decretos N°s 5.870, 5.906, 5.907 y 5.910, todos de 2019, de la Municipalidad de San Clemente, se designó, respectivamente, a don Rodrigo Antonio Arancibia Morales- como Asesor Jurídico-, doña Marianela Elizabeth Briones Montecinos- como Encargada de Gestión de Facturas y Contabilidad del Servicio de Bienestar-, a don Hugo Iván Corveleyn Olave- como Encargado de la Unidad de Recursos Humanos- y, a doña Paulina Isabel Reyes Poblete- como Subdirectora de Administración-, todos con desempeño en el Departamento de Salud Municipal de la aludida entidad edilicia.

En tales actos administrativos, se consideró procedente encasillar a los señalados funcionarios en un nivel superior, aplicando lo previsto en el artículo 48, de la ley N° 18.695, en lo relativo a la equiparación de remuneraciones y, considerando, según lo argumentado por la Municipalidad de San Clemente, que las labores realizadas por aquellos son asimilables a las desempeñadas por ciertos funcionarios municipales regidos por la ley N° 18.883. De esta forma, el municipio determinó que las labores realizadas por el Asesor Jurídico del Departamento de Salud, se asimilaban a aquellas efectuadas por el Asesor Jurídico Municipal; las de Encargado de Gestión de Facturas y Contabilidad del Servicio de Bienestar, a las del Encargado del Departamento de Contabilidad y Finanzas; las de Encargado de la Unidad de Recursos Humanos, a las de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos; y, finalmente, las de Subdirector de Administración, a aquellas ejercidas por el Administrador Municipal.

Sobre el particular, cumple con hacer presente que de la información aportada por el municipio y aquella que se registra en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado- SIAPER- que mantiene este Órgano de Control, se verifica, que la asimilación efectuada por el municipio se ha realizado respecto de plazas correspondientes al escalafón directivo, o bien, que cumplen funciones de jefatura, en el marco de la aplicación de la ley N° 18.883.

En tal contexto, corresponde reiterar lo indicado en el oficio N° 7.701, de 2019, de este origen, en orden a precisar que, el nombramiento de un contratado a plazo fijo constituye una designación eminentemente transitoria, puesto que sólo pueden cumplir funciones por períodos iguales o inferiores a un año calendario, no siendo procedente la asignación a su respecto de funciones de jefatura, las que deben ser cumplidas por quienes ocupen plazas que formen parte de la organización estable del servicio, toda vez que esas labores, como lo indica su propia denominación, implican funciones de carácter resolutivo, decisorio o ejecutivo (aplica, entre otros, dictamen N° 5.653, de 2001 de este origen)

De tal manera, no resulta procedentes la argumentación realizada por el municipio en los decretos de nombramiento analizados, en orden a aplicar el principio consagrado en el artículo 48 de la ley N° 18.695, que indica que en el sistema legal de remuneraciones de las entidades edilicias se procurará aplicar el principio de que a funciones análogas, que importen responsabilidades semejantes y se ejerzan en condiciones similares, les sean asignadas iguales retribuciones y demás beneficios económicos, esto, por cuanto no resulta procedente que las contrataciones a plazo fijo tengan análogas funciones a las plazas utilizadas para su comparación.

En un tercer orden de consideraciones, en relación con el decreto N° 5.871, de 2019, que designa como Encargado de Servicios Generales y Externalizados del Departamento de Salud a don Carlos Fernando Arellano del Canto, cabe señalar que, no obstante el municipio reemplazo la expresión "Jefe", utilizada en el decreto N° 5.292, de 2019, por la de "Encargado", esto no obsta a que las funciones descritas en el señalado acto administrativo correspondan a aquellas de carácter resolutorio, decisorio o ejecutivo que se asignan a las jefaturas, por lo que resulta plenamente aplicable a su respecto, la conclusión referida precedentemente.

Finalmente, cabe indicar que no se aprecia irregularidad alguna en el nombramiento del señor Aludido Augusto Ramírez Morales, efectuado a través del decreto N° 5.894, de 2019, considerando que la determinación de su categoría y nivel se efectuó en base al puntaje obtenido por concepto de experiencia y capacitación.

En consecuencia, corresponde que la Municipalidad de San Clemente informe documentadamente sobre lo expuesto en el presente oficio, remitiendo los antecedentes correspondientes que acrediten lo requerido, esto dentro de un plazo que no exceda el 30 de abril del presente.

Oficio N° E55053, del 2020 del Contralor Regional del Maule: Solicita Regularizar Situaciones Contables e informar dentro del plazo que indica.

Objetivo

La Contraloría General de la República se encuentra en un proceso de optimizar la calidad de la información contable que sirve de base para la emisión de informes sobre la gestión presupuestaria, financiera y patrimonial de las entidades públicas, en cumplimiento del mandato que su ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones, le otorga.

Conclusiones

En el proceso de extracción de datos efectuado al 21 de septiembre de 2020, en relación con los informes recibidos a esa fecha del municipio, se detectaron diversas inconsistencias en el tratamiento de las retenciones asociadas al pago de remuneraciones, desde el punto de vista de la normativa contable las que se detallan en anexos, por lo que se solicita a Ud. efectuar los análisis correspondientes, según sea el caso, confirmar que el saldo de la cuenta corresponda a deuda del municipio y adoptar las medidas tendientes a la regularización de las situaciones observadas, de tal manera que se ajusten a los procedimientos e instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.

Anexos:

N°	Descripción	Contenido
1	Código Observación	PAT38
2	Nombre Observación	Retenciones Tributarias del ejercicio no pagadas en año vigente.
3	Región	Maule

4	Municipio	San Clemente
5	Ejercicio	2020
6	Informe patrimonial hasta el mes de	Agosto
7	Cuenta	021411 Retenciones Tributarias
8	Retenciones Créditos Acumulados Enero- Julio	\$ 342.911.104
9	Pago Débitos Acumulados Febrero- Agosto	\$ 335.390.998
10	Retenciones no pagadas	\$ 7.520.106
11	Significado	Retenciones Tributarias (214.11) pagadas hasta el mes actual menores a las registradas hasta el mes anterior.
12	Fecha de procesamiento	21 de septiembre de 2020
13	Aviso	El municipio presenta Retenciones Tributarias (214.11) del ejercicio no pagadas. Se le solicita analizar el origen de esta inconsistencia y regularizarla, de modo que estas retenciones sean pagadas dentro del plazo legal, aplicando el Procedimiento Contable D-01 "Remuneraciones del Personal de Planta" del Oficio 36.640 de 2007 de CGR.

Nº	Descripción	Contenido
1	Código Observación	PAT55
2	Nombre Observación	Retenciones Judiciales del ejercicios no pagadas en año vigente
3	Región	Maule
4	Municipio	San Clemente
5	Ejercicio	2020
6	Informe patrimonial hasta el mes de	Agosto
7	Cuenta	021413 Retenciones Judiciales y Similares
8	Retenciones Créditos Acumulados Enero- Julio	\$ 24.439.752
9	Pago Débitos Acumulados Febrero- Agosto	\$ 16.037.298
10	Retenciones no pagadas	\$ 8.402.454
11	Significado	Retenciones Judiciales (214.13) pagadas hasta el mes actual menores a las registradas hasta el mes anterior.
12	Fecha de procesamiento	21 de septiembre de 2020
13	Aviso	El municipio presenta Retenciones Judiciales y Similares (214.13) del ejercicio no pagadas. Se solicita analizar el origen de esta inconsistencia y regularizarla, de modo que estas retenciones sean pagadas dentro del plazo legal, aplicando el Procedimiento Contable

	D-01 "Remuneraciones del Personal de Planta" del Oficio 36.640 de 2007 de CGR.
--	--

N°	Descripción	Contenido
1	Código Observación	PAT61
2	Nombre Observación	Retenciones Voluntarias de años anteriores no pagadas en enero de año vigente
3	Región	Maule
4	Municipio	San Clemente
5	Ejercicio	2020
6	Informe patrimonial hasta el mes de	Agosto
7	Cuenta	021412 Retenciones Voluntarias
8	Retenciones de años anteriores Saldo Inicial 214.12	\$ 170.208.302
9	Pago retenciones de años anteriores Debe enero 214.12	\$ 144.731.303
10	Retenciones de años anteriores no pagadas en enero año vigente	\$ 25.476.999
11	Significado	Retenciones Voluntarias (214.12) de años anteriores no pagadas.
12	Fecha de procesamiento	21 de septiembre de 2020
13	Aviso	El municipio presenta Retenciones Voluntarias (214.12) de años anteriores no pagadas en enero del año vigente. Se solicita analizar el origen de esta inconsistencia y regularizarla, de modo que estas retenciones sean pagadas dentro del plazo legal, aplicando el Procedimiento Contable D-01 "Remuneraciones del Personal de Planta" del Oficio 36.640 de 2007 de CGR.

N°	Descripción	Contenido
1	Código Observación	PAT62
2	Nombre Observación	Retenciones Judiciales de años anteriores no pagadas en enero de año vigente
3	Región	Maule
4	Municipio	San Clemente
5	Ejercicio	2020
6	Informe patrimonial hasta el mes de	Agosto
7	Cuenta	021413 Retenciones Judiciales y Similares
8	Retenciones de años anteriores Saldo Inicial 214.13	\$ 10.650.841

9	Pago retenciones de años anteriores Debe enero 214.13	\$ 1.985.761
10	Retenciones de años anteriores no pagadas en enero año vigente	\$ 8.665.080
11	Significado	Retenciones Judiciales (214.13) de años anteriores no pagadas.
12	Fecha de procesamiento	21 de septiembre de 2020
13	Aviso	El municipio presenta Retenciones Judiciales y Similares (214.13) de años anteriores no pagadas en enero del año vigente. Se solicita analizar el origen de esta inconsistencia y regularizarla, de modo que estas retenciones sean pagadas dentro del plazo legal, aplicando el Procedimiento Contable D-01 "Remuneraciones del Personal de Planta" del Oficio 36.640 de 2007 de CGR.

Oficio N° 5.584, del 22/12/2020 del Contralor (S) Regional del Maule: Solicita Regularizar Situaciones Contables e informar dentro del plazo que indica.

Objetivo

La Contraloría General de la República se encuentra en un proceso de optimizar la calidad de la información contable que sirve de base para la emisión de informes sobre la gestión presupuestaria, financiera y patrimonial de las entidades públicas, en cumplimiento del mandato que su ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones, le otorga.

Conclusiones

En el proceso de extracción de datos efectuado el 30 de noviembre de 2020, en relación con los informes recibidos a esa fecha de su municipio, se detectaron diversas inconsistencias desde el punto de vista de normativa contable las cuales se detallan en anexos, por lo que se le solicita a Ud. efectuar los análisis correspondientes, según sea el caso, y adoptar las medidas tendientes a la regularización de las situaciones observadas, de tal manera que se ajusten a los procedimientos e instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.

Anexos:

N°	Descripción	Contenido
1	Código Observación	EJE07
2	Nombre Observación	Ingresos pendientes de cobro de años anteriores
3	Región	Maule
4	Municipio	San Clemente
5	Ejercicio	2020
6	Informe presupuestario hasta el mes de	Octubre

7	Ingresos de años anteriores devengados a octubre	\$ 1.452.745.988
8	Cobro efectuado a agosto	\$ 799.566.408
9	Pendientes de cobro	\$ 653.179.580
10	Fórmula	Ingresos por Percibir (12.10)>0 contiene el monto sin regularizar Saldo Final de la cuenta 12192 si es el caso
11	Fecha de Procesamiento	30 de noviembre de 2020
12	Aviso	El ítem 12.10 informa un saldo que no ha sido percibido a la fecha, específicamente los Ingresos por Percibir del ejercicio anterior han sido devengados, pero no percibidos, siendo que el oficio N° 20.101 de 2016, señala, que los ingresos por percibir del año anterior deberán ajustarse durante el primer trimestre del año en curso. Se le solicita analizar la inconsistencia y efectuar las acciones de cobro correspondientes y si corresponde, aplicar el castigo de créditos incobrables, conforme a lo establecido en el Art. 66 del DL 3.063 sobre Rentas Municipales. A su vez, cabe tener en consideración que conforme al dictamen N° 14.145 de 2019, para comprobar que el registro contable es fidedigno, al menos, los ingresos tienen que haber sido correctamente devengados, es decir, se debe cautelar que al momento de la contabilización existía un derecho cierto y real a cobrar de parte de la entidad.

N°	Descripción	Contenido
1	Código Observación	EJE09
2	Nombre Observación	Obligaciones pendientes de pago de años anteriores
3	Región	Maule
4	Municipio	San Clemente
5	Ejercicio	2020
6	Informe presupuestario hasta el mes de	Octubre
7	Gastos de años anteriores devengados a octubre	\$ 1.071.103.428
8	Gasto pagado a octubre	\$ 1.040.338.316
9	Pendientes de pago	\$ 30.765.112
10	Fórmula	Deuda Flotante por Pagar (34.07) >0 contiene el monto sin regularizar Saldo Final de la cuenta 22192 si es el caso.

11	Fecha de Procesamiento	30 de noviembre de 2020
12	Aviso	El ítem 34.07 informa un saldo que no ha sido pagado a la fecha, específicamente la Deuda Flotante que representa gastos devengados y no pagados del año anterior, siendo que el dictamen N° 47.559 de 2013 y el oficio N° 20.101 de 2016, establecen que las deudas de años anteriores deben pagarse a más tardar durante el primer trimestre del año siguiente a aquel en el cual se han constituido. Se le solicita analizar la inconsistencia y efectuar las acciones para regularizarla, como efectuar el pago correspondiente en aquellos casos en que la deuda no se encuentre prescrita o según el oficio N° 24.798 de 2019, cuando aquellas deudas celebradas en convenios que impliquen obtener un plazo adicional para su pago, se deberán reclasificar de la cuenta 2153407 Deuda Flotante a la cuenta 23103 Créditos de Proveedores Nacionales, puesto que ha ocurrido un hecho económico que modificó su naturaleza.

N°	Descripción	Contenido
1	Código Observación	EJE11
2	Nombre Observación	Incorrecta actualización del Saldo Inicial de Caja
3	Región	Maule
4	Municipio	San Clemente
5	Ejercicio	2020
6	Informe presupuestario hasta el mes de	Octubre
7	Saldo Inicial de Caja actualizado en el presupuesto	\$ 6.376.476.000
8	Saldo Inicial de Caja determinado en el balance	\$ 6.537.009.733
9	Saldo Inicial Disponibilidades en Moneda Nacional Subgrupo 111	\$ 7.773.270.819
10	Saldo Inicial Fondos Especiales Subgrupo 113	\$ 0
11	Saldo Inicial Anticipos y Aplicación de Fondos Subgrupo 114	\$ 43.238.485
12	Saldo Inicial Ajustes a Disponibilidades Subgrupo 116	\$ 16.946.840
13	Saldo Inicial Depósitos de Terceros Subgrupo 214	\$ -1.231.824.996

14	Saldo Inicial Ajustes a Disponibilidades Subgrupo 216	\$ -64.621.415
15	Diferencia entre la actualización del presupuesto y el determinado	\$ 160.533.733
16	Fórmula	Abs (Saldo Inicial Disponibilidades en Moneda Nacional (Subgrupo 111) + Saldo Inicial Fondos Especiales (Subgrupo 113) + Saldo Inicial Anticipos y Aplicación de Fondos (Subgrupo 114) + Saldo Inicial Ajustes a Disponibilidades (Subgrupo 116) – Saldo Inicial Depósito de Terceros (Subgrupo 214) – Saldo Inicial Ajustes a Disponibilidades (Subgrupo 216) – Presupuesto Actualizado de Saldo Inicial de Caja (Subtítulo 15)) <> 0
17	Código Observación	EJE11
18	Nombre Observación	Incorrecta actualización del Saldo Inicial de Caja
19	Fecha de procesamiento	30 de noviembre del 2020
20	Aviso	El municipio no ha efectuado ajuste presupuestario de su Saldo Inicial de Caja, Subtítulo 15, el cual debe ser igual a su Saldo Inicial de Caja real, siendo que el oficio N° 20.101 de 2016, señala, que la modificación presupuestaria que lo ajusta deberá efectuarse durante el primer trimestre del mismo año. Se le solicita analizar la inconsistencia y efectuar las acciones para regularizarla, como depurar el saldo de cada una de las cuentas contables para que represente los reales recursos que dispone el municipio, tal como lo establece la normativa contable vigente en el dictamen N°46.211 de 2011 y el Oficio N° 20.101 de 2016. Tenga en cuenta lo establecido en el Art. 81 de la Ley N° 18.695 que establece que. "El alcalde que no propusiere las modificaciones correspondientes o los concejales que las rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual".

N°	Descripción	Contenido
1	Código Observación	PAT07
2	Nombre Observación	Transferencias otorgadas pendientes de rendir cuenta del año anterior
3	Región	Maule
4	Municipio	San Clemente

5	Ejercicio	2020
6	Cuenta	012106 Deudores Por Rendiciones de Cuenta
7	Informe patrimonial hasta el mes de	Octubre
Transferencias otorgadas por el municipio pendientes de rendir cuenta al 01 de enero		
8	Saldo Inicial Rendición de Cuentas (121.06)	\$ 688.251.319
Rendiciones de cuenta aprobadas por el municipio durante el año vigente		
9	Haber Rendición de Cuentas (121.06)	\$ 621.342.819
10	Transferencias efectuadas pendientes de rendir cuenta	\$ 66.908.500
11	Fórmula	Saldo Inicial 121.06- Haber 121.06 > 0
12	Fecha de procesamiento	30 de noviembre de 2020
13	Aviso	La cuenta (121.06) presenta montos por transferencias otorgadas hasta el 31 de diciembre del año anterior y que se encuentran pendientes de rendición de cuentas con plazo vencido. El monto observado representa un piso de los montos efectivamente pendientes, pues al saldo inicial de la cuenta en el ejercicio vigente se le descontaron la totalidad de los créditos acumulados en el presente ejercicio. Se le solicita analizar el origen de esta inconsistencia y regularizarla, de modo que efectúe las acciones para que el receptor de la transferencia realice su rendición de cuentas y aporte todos los antecedentes para que ésta pueda ser aprobada, conforme a la Resolución N° 30 de 2015.



CAPÍTULO 7

**CONVENIOS CELEBRADOS
CON INSTITUCIONES
PÚBLICAS O PRIVADAS**

**CONSTITUCIÓN DE
FUNDACIONES**



CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS

Nómina de los convenios celebrados por la Municipalidad de San Clemente, durante el año 2020, con otras instituciones públicas o privadas.

Fecha de Suscripción	Institución	Motivo / Objeto / Misión	Vigencia
15/01/2020	Corporación Municipal de Deportes	Funcionamiento entidad periodo 2020	15/12/2020
20/01/2020	Junta de Vecinos Mariposas	11° Festival de la Voz de Mariposas	15/12/2020
23/01/2020	Corporación Municipal de Cultura San Clemente	Financiamiento periodo 2020	25/01/2021
24/01/2020	Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	Implementación Programa SENDA	
27/01/2020	Agrupación de Postrados Cuidador Cuídate	Adquisición de pañales, sábanas, calzones e insumos	31/12/2020
27/01/2020	Junta Vecinal N°23 El Bolsico	Festival de la Cebolla	31/12/2020
27/01/2020	Junta Vecinal N°36 Bramadero	Festival de la Manzana	31/12/2020
27/01/2020	SENCE, Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Ejecutar las acciones comprometidas en la guía operativa del Programa de Fortalecimiento de las oficinas municipales de información laboral	31/12/2020
07/02/2020	Consejo de Comunidades Cristianas Católicas de San Clemente	Obras de reparación y mejoramiento e equipos comunitarios administrados por la Iglesia Católica de San Clemente	31/12/2020
07/02/2020	Junta de Vecinos El Colorado	Feria Carnaval del Lago	31/12/2020
17/02/2020	Cuerpo de Bomberos San Clemente	Gastos operacionales Bomberos de San Clemente	17/02/2020
21/02/2020	Asociación Deportiva Regional de Rodeo Provincia de Talca	Clasificatorio de rodeo zona centro de San Clemente	31/12/2020
24/02/2020	Junta Vecinal Villa Edén	Equipando nuestra sede social	31/12/2020
27/02/2020	Junta Vecinal N°32 Armerillo	Carnaval del Agua Armerillo 2020	31/12/2020
27/02/2020	Junta de Vecinos Tres Puentes	Construcción cocina y baño para la sede social	31/12/2020
02/03/2020	Junta de Vecinos Villa Maule	Adquisición de insumos y mano de obra para mejoramiento sede social	31/12/2020
02/03/2020	Club de Adultos Mayores Amor y Paz de Corralones	Mejoramiento sede social	31/12/2020
02/03/2020	Junta de Vecinos La Isla	Mejoramiento sede social	31/12/2020

03/03/2020	Junta de Vecinos Los Corralitos	Adquisición de implementación Junta de Vecinos Los Corralitos	31/12/2020
03/03/2020	Junta Vecinal Las Lomas Norte	Construir nueva sede social	31/12/2020
03/03/2020	Grupo Adulto Mayor Verde Esperanza	Cierre perimetral y pintura exterior sede adulto mayor	31/12/2020
03/03/2020	Junta Vecinal Los Largos	Construcción de baño sede social	31/12/2020
03/03/2020	Junta de Vecinos Villa San Clemente II	Adquisición equipamiento comunitario	31/12/2020
03/03/2020	Junta de Vecinos N°20 Tres Puertas	Adquisición de implementación junta de vecinos Tres Puertas	31/12/2020
04/03/2020	Comedor Solidario Sal y Luz San Clemente	Mejorando la atención alimenticia de las personas en condición de extrema pobreza de la comuna de San Clemente	31/12/2020
04/03/2020	Unión de Pensionados y Montepiados del Ex S.S.S. ACHIPEN	Viaje recreacional - cultural	31/12/2020
04/03/2020	Junta Vecinal San Enrique Los Maitenes	Adquisición material de construcción	31/12/2020
04/03/2020	Junta Vecinal Villa Los Robles	Adquisición mobiliario para implementar sede social	31/12/2020
05/03/2020	Junta Vecinal Villa Esperanza	Compra de materiales de construcción e implementos	31/12/2020
05/03/2020	Junta de Vecinos Villa Arcoíris	Implementación sede social	31/12/2020
06/03/2020	Club Deportivo Corralones	Mantenimiento de cancha y recinto deportivo	31/12/2020
09/03/2020	Club Adulto Mayor Aitue Flor del Llano	Un relajo en las termas de Panimávida	31/12/2020
20/03/2020	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Región del Maule	Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar	31/03/2020
02/04/2020	Centro integral de atención al anciano San Juan Apóstol	Financiamiento de gastos operacionales	31/12/2020
22/04/2020	Sociedad Arquitectura y Paisajismo Rio Maule limitada	Bono a trabajadores	31/12/2020
26/05/2020	Andes Sustentable ONG – Montañas Libres	Establecer vinculo de cooperación que fortalezca la ejecución de actividades de colaboración mutua	Indefinida
30/04/2020	Abengoa Chile S.A	Pago de patentes	
23/06/2020	Intendencia Regional del Maule	Convenio de cooperación y de entrega de recursos por fondos por rendir para entregar canastas de alimentación e insumos de higiene o su equivalente	60 días corridos
01/07/2020	Cruz Roja Chilena filial San Clemente	Reparación de sala de emergencia, instalación de protecciones en las	31/12/2020

		ventanas, arreglos de techumbres eléctrico de la filial	
07/07/2020	Junta de Vecinos Villa Santa Irma de Tres Esquinas	Mejoramiento de sede social	31/12/2020
23/07/2020	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Entrega de canastas de alimentos e insumos de higiene	60 días corridos
07/08/2020	Ministerio del Medio Ambiente	Instalar gestión ambiental en los municipios del país, fortaleciendo los procedimientos y funciones vinculadas con la temática ambiental	18 meses
04/09/2020	Intendencia Regional del Maule	Convenio de cooperación y de entrega de recursos por fondos por rendir para entregar canastas de alimentación e insumos de higiene o su equivalente	70 días corridos
sep-20	Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM	Rehabilitación de niños y jóvenes que han sufrido lesiones de quemaduras en la comuna	15/12/2020
07/10/2020	Ministerio de Desarrollo Social y Familia Subsecretaría de Servicios Sociales Sistema Nacional	Ejecutar a nivel local "Programa red local de apoyos y cuidados -SNAC"	10 meses
06/11/2020	Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsistema de Seguridades	Ejecución a nivel comunal del medio de intervención para usuarios/as de 65 años o más	24 meses
06/11/2020	Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsistema de Seguridades y Oportunidades acompañamiento a la trayectoria – programa eje/municipal	Ejecución a nivel comunal del acompañamiento a la trayectoria – programa eje municipal	12 meses
30/11/2020	Fundación Núcleo Nativo	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna en materia de social, ambiental y cultural	1 año
28/12/2020	Centro integral de atención al anciano San Juan Apóstol	Financiamiento para gastos operacionales y sueldos ELEAM San Juan Apóstol	31/12/2021
02/05/2020	Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP	Ejecución Programa de Desarrollo Local PRODESAL	4 años

Conformación de Fundaciones en la comuna:

- Fundación "Construyendo Futuro", Decreto Exento N° 1253 de fecha 05/06/20
- Fundación "Apoyo, Protección y Reparación a la Infancia Maule" (APRI Maule), Decreto Exento N° 1353 de fecha 23/06/20
- Fundación "CASA ARCA", Decreto Exento N° 1755 de fecha 28/08/20
- Fundación Educacional PAIHUEN, Decreto Exento N° 2284 de fecha 18/11/20



CAPÍTULO 8

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO INSTITUCIONAL



Patrimonio Institucional Municipal

A continuación se presenta detalle de adquisiciones que representan un aumento directo en las cuentas de activos municipales:

Detalle del bien	Monto
Adquisición de viviendas de emergencia	\$ 3.451.000
Adquisición de viviendas de Departamento Social	\$ 13.780.200
Adquisición de viviendas de Departamento Social	\$ 14.452.550
Adquisición de viviendas de emergencia	\$ 6.307.000
Adquisición punto de reciclaje	\$ 994.626
Televisor implementación central comunitaria	\$ 589.296
Adquisición de motobombas	\$ 1.963.500
Adquisición de motosierra	\$ 1.500.000
Adquisición de camioneta Seguridad ciudadana	\$ 7.009.100
Adquisición Camioneta doble cabina proyecto FNSP20-VEH-0119	\$ 22.657.600
Adquisición Camioneta doble cabina para Brigada comunitaria	\$ 22.657.600
Adquisición de camas y camarotes para familias en situación de pobreza.	\$ 3.750.880
Adquisición de camas y camarotes para familias en situación de pobreza.	\$ 3.965.080
Adquisición de 8 camas clínicas eléctricas	\$ 4.964.985
Adquisición de 15 catres clínicos	\$ 5.076.126
Total año 2020	\$ 113.119.543

Adicionalmente y en consideración al cumplimiento de las instrucciones de cierre del ejercicio se efectuaron actualizaciones a los activos municipales según la variación del índice de precios al consumidor.

Cuenta de activo	Denominación	Variación IPC
14.101	Edificaciones	\$ 80.163.785
14.102	Máquinas y equipos para la producción	\$ 2.543.324
14.104	Máquinas y equipos de oficina	\$ 369.323
14.105	Vehículos	\$ 9.694.201
14.106	Muebles y enseres	\$ 785.484
14.108	Equipos com. Y periféricos	\$ 2.006.348
14.109	Equipos de com. Para redes informáticas	\$ 247.598
14.113	Bienes en comodato	\$ 400.836
	Total actualización	\$ 96.210.899

Patrimonio Institucional Departamento de Salud

Activos que modifican el patrimonio

Detalle Activos	Valor
Impresora Multifuncional	\$ 88.486
Impresora Térmica	\$ 565.042
Desfibrilador Externo Aut	\$ 1.250.750
Camilla Transporte Paciente 185*60	\$ 2.819.493
Repisa Colgante 2 Puertas Abatibles 80*40*60	\$ 2.980.755
Equipo de apoyo Novik parlante portátil	\$ 188.924
Sofás Berger Premium L	\$ 1.201.662
Impresora Mpf	\$ 2.253.889
Impresoras Epson Tm-T2011	\$ 897.439
Impresora Brother Mpf T710w	\$ 478.567
Impresora Epson L1455	\$ 977.718
Ups Forza Nt-762c	\$ 47.560
Impresora multifuncional Dcp-L5650	\$ 743.462
Impresora multifuncional Dcp-L5650	\$ 371.731
Cocina 4 quemadores	\$ 214.285
Refrigerador No Frost 250 Lt	\$ 550.377
Mueble cocina Rta 6 Puertas	\$ 219.980
Teléfono satelital	\$ 1.595.135
Contenedor oficina modular	\$ 2.737.000
Hospital Inflable 5,6x5,35x2,8	\$ 3.070.200
Router	\$ 885.823
Electrocardiógrafo	\$ 1.706.491
Discos duros	\$ 2.129.720
All In One Hp 22-C409la	\$ 868.181
Accesorio de Xvr Dahua 16	\$ 202.878
Fuente de poder Dmu Switchin	\$ 344.880
Hdd Pc Western Digital 6t	\$ 2.215.328
Storage Dahua Ess1508c	\$ 1.110.116
Rack gabinete Linkmade	\$ 1.113.017
Televisores Lg Led 49	\$ 1.775.105
Cámara video domo Hdcvi	\$ 2.343.162
Cámara video bala Hdcvi	\$ 2.343.162
Accesorio de 8ch Dahua	\$ 649.181
Túnel de desinfección	\$ 5.926.200
Spirit bicicleta	\$ 7.944.928
Contenedor oficina modular	\$ 1.499.400
Torres Ctv y Aut	\$ 5.949.405
Cilindro tipo E 0,6 mm válvula tuerca H con regulador	\$ 1.756.440
Cilindro 9 M3 de hierro con regulador	\$ 3.736.600
Ups Forza Fx-1500	\$ 1.806.804
Hospital inflable 5,6x5,35x2,8	\$ 3.108.889
Camilla ginecológica	\$ 399.383
Biblioteca 100x50	\$ 229.029
Biblioteca 70x40	\$ 151.108

Kardex estándar 4c	\$ 302.450
Antena Yagi Vhf	\$ 392.998
Refrigerador clínico	\$ 5.950.000
Conteiner	\$ 7.137.620
Modular 20 Pies	\$ 4.998.000
Televisión	\$ 1.311.480
Cámara Ip Dahua Domo 2mp	\$ 847.735
Cocina Mabe Andes	\$ 764.662
Servicio de mantención aire acondicionado	\$ 690.200
Antena de radio y telecomunicación	\$ 9.397.977
Servicio rastreo Satelital	\$ 222.411
Amplificador de señal	\$ 2.014.789
Ambulancia	\$ 58.112.698
Ambulancia	\$ 60.690.000
Camioneta	\$ 18.609.696
Carro de procedimiento con base de Abs Bailida	\$ 574.772
Carro curación	\$ 5.277.888
Un garantía cilindro de 15 Kg	\$ 137.400
Camilla Easy	\$ 1.179.492
Biblioteca estándar	\$ 1.348.727
All In One	\$ 9.659.127
Ups Forza	\$ 425.781
Impresora térmica	\$ 812.193
All In One	\$ 876.116
Licencia Microsoft Office	\$ 905.828
Video proyector	\$ 1.839.614
Tablet	\$ 214.225
All In One	\$ 24.744.922
Licencia Microsoft Office	\$ 12.364.853
Nas Western Digital Pr410	\$ 301.282
Aptop Dell Vostro	\$ 930.734
Hdd Pc Western Digital 6t	\$ 2.848.762
Ups Apc Srv6ki Easy	\$ 1.400.079
Impresora térmica	\$ 1.047.200
Equipos de apoyo Mekse, parlante portátil	\$ 193.893
Aspirador dental	\$ 1.368.500
Kit Glucómetros Dr. Adulto	\$ 233.240
Oxímetro de pulso C Curva Digital	\$ 297.178
Cartabón pared cinta métrica rango 0-220 Cm	\$ 61.742
Cinta ergonómica para medir circunferencias	\$ 29.020
Cartabón pediátrico flexible ajustable	\$ 357.701
Balanza de piso digital	\$ 245.003
Balanza pediátrica digital	\$ 810.203
Lámparas fotocurado	\$ 1.457.129
Lámparas fotocurado	\$ 971.418
Amplificador portátil	\$ 294.907
Accesorios de cámara Dahua	\$ 263.961
Refrigerador Midea Frio Directo 180 Lts	\$ 2.073.245
Sillas de material lavable blandas	\$ 1.713.600

Kit lavaplatos doble con mueble llave y sifón	\$ 232.050
Kit mueble de cocina	\$ 149.852
Mesa plegable tipo maleta	\$ 65.450
Mesa casino	\$ 308.519
Desfibrilador Cardíaco automático	\$ 19.278.000
Muebles de melamina blanca	\$ 3.200.000
Mfc Epson L5190 C11cg85303 Red Wifi USB A4	\$ 235.284
Tablet Galaxy Tab	\$ 499.598
sistema de perifoneo y música ambiental Amb-3	\$ 288.278
D-Link 24-Port 10/100mbps	\$ 233.941
Access Point Ubiquity	\$ 1.631.740

Modificaciones más relevantes al patrimonio

Detalle Activos	Valor
Contenedor oficina modular	\$ 2.737.000
Hospital inflable 5,6x5,35x2,8	\$ 3.070.200
Túnel de desinfección	\$ 5.926.200
Torres ctv y aut	\$ 5.949.405
Hospital inflable 5,6x5,35x2,8	\$ 3.108.889
Refrigerador clínico	\$ 5.950.000
Container	\$ 7.137.620
Modular 20 pies	\$ 4.998.000
Antena de radio y telecomunicación	\$ 9.397.977
Amplificador de señal	\$ 2.014.789
Ambulancia	\$ 58.112.698
Ambulancia	\$ 60.690.000
Camioneta	\$ 18.609.696
Total modificaciones al patrimonio 2020	\$ 187.702.474

Nota: considera los activos sobre los \$2.000.000 millones de pesos considerados los más relevantes que modifican el patrimonio municipal del departamento de salud en el año 2020.

Patrimonio Institucional Departamento de Educación

Adquisición de Activos No Financieros

La inversión efectuada a través del Presupuesto Municipal, en el año 2020 fue de **M\$ 111.341 (Ciento once millones trescientos cuarenta y un mil pesos)**, cifra que equivale al **1.45 por ciento** del Presupuesto de Gastos del Departamento de Educación, monto que comparado con el año anterior presenta una disminución de un **73.48 por ciento**. Esta adquisición corresponde principalmente a:

Mobiliario y Otros

La adquisición en mobiliarios y otros para las escuelas y dependencias DAEM de la comuna, fue de **M\$ 39.929 (Treinta y nueve millones novecientos veintinueve mil pesos)**, cifra que aumentó en un **31.38 por ciento** en comparación del año 2019 debido a la ejecución de iniciativas de compra de mobiliario del programa Movámonos por la Educación año 2019.

Maquinarias y Equipos

La adquisición en máquinas y equipos para las dependencias DAEM y Escuelas de la comuna, fue de **M\$ 49.683 (Cuarenta y nueve millones seiscientos ochenta y tres mil pesos)**, cifra que disminuyó en un **80.70 por ciento** y que comprende entre otros enseres destinados al funcionamiento de oficinas y establecimientos educacionales de la comuna.

Equipos y programas informáticos

La adquisición de equipos y programas informáticos para las oficinas Daem y Escuelas de la Ilustre Municipalidad, fue de **M\$ 21.729 (Veintiún millones setecientos veintinueve mil pesos)**, cifra que disminuyó en un **78.52 por ciento** con respecto al año 2019.

Existe licitación del año 2020 por la adquisición de 4.001 tablet para los diferentes establecimientos educacionales, los cuales se verán reflejados en el ejercicio presupuestario del año 2021.

Iniciativas de Inversión

Las iniciativas de inversión efectuadas a través del Presupuesto Municipal, en el año 2020 fue de **M\$ 205.610 (Doscientos cinco millones seiscientos diez mil pesos)**, cifra que equivale al **1.45%** del Presupuesto de Gastos del Departamento de Educación, monto que comparado con el año anterior presenta un aumento sustancial de un **302267.65%**.

Monto que se explica con la ejecución de obras en curso como la:

- Reposición parcial Escuela Punta de Diamante.
- Mejoramiento fachada norte Escuela San Clemente.
- Mejoramiento Multicancha Escuela Paso Pehuenche.
- Proyecto electricidad Escuela Ramadillas.
- Reparación servicios higiénicos Escuela Bramadero.
- Proyecto Recreo Activo Escuela San Clemente.
- Obras Escuela Peumo Negro.

Pertenecientes en su mayoría a Fondos FAEP 2018 y Fondos FEP para infraestructura educacional.

Detalle Cuenta	Monto
Adquisición de Activos No Financieros	\$ 111.341.000
Mobiliario y Otros	\$ 39.929.000
Maquinarias y Equipos	\$ 49.683.000
Equipos y Programas Informáticos	\$ 21.729.000
Iniciativas de Inversión	\$ 205.610.000
Total Modificaciones al Patrimonio 2020	\$ 428.292.000





CAPÍTULO 9

INDICADORES RELEVANTES DE LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y EDUCACIÓN



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL – DESAM

Presentación

Durante el último tiempo se han presentado dos escenarios importantes en nuestro país que nos han llevado a reconsiderar las prácticas de salud. Primeramente, el mayor estallido social de los últimos 30 años que vino a cuestionar seriamente la institucionalidad de salud y sus prácticas como: la dificultad para el acceso a las prestaciones de salud; a la efectividad y oportunidad de la atención; el financiamiento de la atención primaria; la escasa participación de la comunidad en la toma de decisiones, entre otras. Y seguido a ello, se ha agregado la pandemia Sars – Cov2 que nos obliga a cambiar nuestra forma de entregar las prestaciones considerando medidas a corto, mediano y largo plazo que deberán ser implementadas para dar seguridad a la comunidad y a los funcionarios.

Por ello, como Departamento de Salud y el compromiso de nuestra autoridad comunal, insistimos la propuesta de generar acciones de calidad que vayan en directo beneficio de las personas, hacernos cargo de la realidad comunal comprometiéndonos a poner a disposición nuestros recursos económicos, humanos y tecnológicos que permita generar acciones innovadoras.

Desde allí creemos que es imprescindible confirmar nuestro arraigo con el modelo de salud familiar integral, profundizando la promoción y prevención de la salud, fortaleciendo nuestra acción comunitaria con presencia en el territorio, lo que implica realizar un esfuerzo para vincularnos con las comunidades desde sus propias necesidades, siempre teniendo en cuenta los objetivos sanitarios 2011-2020, la satisfacción de los usuarios, la gestión de calidad y la implementación de sistemas de atención remota considerando que aún deberemos mantener las estrategias “paso a paso” que nos condicionará la forma de realizar nuestras atenciones.

En términos concretos, nos queremos proponer para el año 2021 algunos ejes que confirman lo anteriormente planteado, por ello profundizaremos el trabajo de participación y promoción de la salud, fortaleceremos el trabajo en grupos vulnerables y la multimorbilidad, generaremos espacios integrales de trabajo con niños y jóvenes con la finalidad de disminuir índices de malnutrición por exceso, y capacitaremos a nuestros funcionarios en temas de humanización de salud y trato.

Antecedentes generales

Tamaño poblacional

Según datos del Censo 2017 y sus proyecciones para el 2021, San Clemente presentará una población de 46292 habitantes, distribuidos en 22916 hombres y 23376 mujeres, siendo estas últimos levemente mayor a los varones.

La mayor cantidad de habitantes se encuentran situados entre las edades de 15 a 44 años, siendo un 40 % de la población total, seguido por el 26% que representan quienes poseen entre 45 a 64 años. Un 20% es menor a 15 años y un 14% son adultos mayores.

Para efectos de salud, el per cápita con corte al mes de noviembre 2020, es de 44189 usuarios, de los cuales 22455 son mujeres y 21734 hombres.

Tabla: Población inscrita validada, asignada por establecimiento noviembre 2020

Establecimiento	Sector	Femenino	Masculino	Total
Cecosf Aurora	Urbano	1.005	1.056	2.061
Cecosf Chile Nuevo	Urbano	831	736	1.567
Cecosf San Máximo	Urbano	2.609	2.314	4.923
EMR Flor del Llano	Urbano (Aurora)	88	69	157
Sector Azul	Urbano (Cesfam)	3.643	3.393	7.036
Sector Rojo	Urbano (Cesfam)	3.832	3.277	7.109
Sector Verde	Urbano (Cesfam)	3.089	2.994	6.083
PSR Buenos Aires	Rural (Sector sur)	349	366	715
PSR Chequén	Rural (Sector sur)	577	613	1.190
PSR Corralones	Rural (Sector sur)	699	752	1.451
PSR maitenes	Rural (Sector sur)	764	796	1.560
PSR Santa Elena	Rural (Sector sur)	420	480	900
PSR Colorado	Rural (Sector oriente)	982	946	1.928
PSR La Mina	Rural (Sector oriente)	25	46	71
PSR La Suiza	Rural (Sector oriente)	221	265	486
PSR Los Montes	Rural (Sector oriente)	472	554	1.026
PSR Vilches	Rural (Sector oriente)	432	479	911
PSR La Placeta	Rural (Sector norte)	134	199	333
PSR Las Lomas	Rural (Sector norte)	375	437	812
PSR Mariposas	Rural (Sector norte)	1.050	1.034	2.084
PSR Punta Diamante	Rural (Sector norte)	448	516	964
PSR Peumo Negro	Rural (Sector norte)	410	412	822
Total General		22.455	21.734	44.189

Establecimientos comunales

Actualmente el Departamento de Salud cuenta con una cantidad de 29 establecimientos que prestan la primera atención a la ciudadanía, entre los que encontramos:

- Centro de Salud Familiar Dr. Juan Carlos Baeza Bustos, (CESFAM)
- CECOSF Aurora, CECOSF Chile Nuevo, CECOSF San Máximo
- Postas de Salud Rurales (PSR)
- Estaciones Médico Rurales (EMR)
- Servicio de Urgencia de Alta Resolución (SAR)
- Servicios de Urgencias Rurales La Mina y El Colorado
- Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR)

- Módulo Dental
- Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO)
- Casa Saludable
- Dirección comunal (DESAM)
- Casa de Equipo Epidemiología

Durante el 2020, se comienza arrendar una propiedad ubicada en la calle principal de nuestra comuna, Huamachuco, a un costado de Miguel eventos, para realizar el trabajo del equipo del programa adulto mayor. Sin embargo, debido a la contingencia sufrida a raíz de Covid-19, se dispusieron estas dependencias para que el equipo de epidemiología pudiera realizar su trabajo de testeo, aislamiento y trazabilidad relacionada a la pandemia.

Recurso Humano

Para el año 2021, el Servicio de Salud del Maule ha mantenido el total de horas aprobadas para nuestro departamento de salud de acuerdo al año anterior, que se resume en 17.930 horas, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla: Dotación DESAM 2020

Categoría	Profesión/Actividad	Dotación vigente aprobada año 2020		Personal contratado al 31 de agosto 2020 (incluye plazo indefinido y fijo)		Dotación propuesta año 2021		
		Nº de cargos	Nº de horas semanales	Nº de cargos	Nº de horas semanales	Nº de cargos	Nº de horas semanales	
A	Bioquímico	0	0	0	0	0	0	
	Dentista	15	660	11	446	15	660	
	Médico	24	1.056	21	828	24	1.056	
	Químico-Farmacéutico	3	110	3	132	3	110	
B	Asistente Social	14	616	11	484	14	616	
	Enfermera	27	1.188	18	792	27	1.188	
	Kinesiólogo	11	484	8	352	11	484	
	Matrona	16	660	12	482	16	660	
	Nutricionista	10	440	9	396	10	440	
	Psicólogo	12	528	9	396	12	528	
	Otros Categoría B Clínicos (especificar)							
	Fonoaudiólogo	1	44	0	0	1	44	
	Terapeuta Ocupacional	2	88	1	44	2	44	
	Tecnólogo Médico	1	44	0	0	2	88	
	Otros Categoría B No Clínicos (especificar profesión)							

	Abogado	1	44	0	0	1	44
	Administrador Público	1	44	1	44	1	44
	Arquitecto	1	44	0	0	0	0
	Contador Auditor	10	440	8	352	10	440
	Ing. Administración RR.HH	1	44	0	0	1	44
	Ing. Computación informática	4	176	2	88	4	176
	Ing. Comercial	4	176	3	132	4	176
	Ing. Prevención Riesgos	1	44	1	44	1	44
	TENS (enfermería)	132	5.808	84	3.634	132	5.808
	Técnico Universitario en Enfermería	2	88	2	88	2	88
	TANS (administración)	31	1.364	31	1.364	32	1.408
	Otros Técnicos de Nivel Superior (especificar título)						
	Contador General	2	88	1	44	2	88
	Dibujante Técnico	1	44	1	44	1	44
	Relacionador Público	1	44	1	44	1	44
	Secretaria Ejecutiva	2	88	2	88	2	88
C	Secretaria mención informática	1	44	0	0	0	0
	Técnico dental	12	528	7	308	12	528
	Técnico contable	2	88	0	0	0	0
	Técnico en Administración	3	132	2	88	5	220
	Técnico en Conectividad y Redes	2	88	0	0	1	44
	Técnico o comunicador audiovisual	1	44	0	0	1	44
	Técnico Trabajo Social	2	88	1	44	3	132
D	Técnicos de Salud	2	88	2	88	2	88
E	Administrativos de Salud	24	1.056	22	924	24	1.056
F	Auxiliar de Servicios de Salud	6	264	5	176	6	264
	Conductor	22	968	19	836	23	1012
	CARGOS DIRECTIVOS						
	Director de Consultorio (CESFAM Juan Carlos Baeza)	1	44	1	44	1	44

Director Departamento de Salud Municipal	1	44	1	44	1	44
TOTAL HORAS	409	17930	300	12870	410	17930

Hay que hacer mención que, durante el segundo semestre del 2020, se realizó un concurso público que otorgó un total de 60 cargos titulares en la planta del departamento de salud.

Departamento de Salud en tiempos de Covid-19

Desde el primer minuto que se identificó el virus SARS-CoV-2 y hasta el día de hoy, la cifra de casos positivos no ha hecho otra cosa que ir únicamente al alza, alcanzando ya más de 90 millones de contagios y más de 1.900.000 personas fallecidas a causa del virus a nivel mundial. Sin embargo, estas cifras reflejan solo una parte de la totalidad de contagios debido a las políticas dispares de los diferentes gobiernos, ya que algunos sólo hacen diagnóstico a aquellas personas que necesitan hospitalización y en gran cantidad de países pobres la capacidad de diagnóstico es limitada. América Latina se ha transformado en un gran foco de la pandemia y ya registra 24 millones de casos (entre América del Sur, Central y del Norte) y más de 700 mil muertos. El país más afectado de la región es Brasil que tiene más de 150 mil fallecidos y más de cinco millones de personas contagiadas.

Cuando ya han transcurrido doce meses desde el primer reporte en Chile de un caso de coronavirus, el cual ocurrió en nuestra región, actualmente existen más de 645.000 casos confirmados y ya han superado los 17 mil. En la región del Maule ya se han reportado más de 28.000 casos positivos y 595 fallecidos, de los cuales 1360 casos positivos y 13 fallecidos pertenecen a la comuna de San Clemente.

Durante estos meses el rol de la atención primaria en salud en cuanto al seguimiento y estudio de casos, ha sido esencial ya que, debido a la extensión territorial y dispersión de población que atiende, la convierte en el primer lugar de consulta por parte de los pacientes con sintomatología asociada a coronavirus. Lo anterior se suma a que el modelo de atención familiar genera mayor conocimiento respecto a los usuarios de cada uno de los recintos de atención.

Es por lo antes expuesto que se conforma el equipo de vigilancia epidemiológica (equipo COVID), de acuerdo a las necesidades generadas por el aumento progresivo de casos positivos en la comuna de San Clemente. Con el transcurso del tiempo y debido al incremento de los casos dicho grupo fue creciendo. Actualmente, aunque se ha registrado una disminución evidente de los casos positivos, al mismo tiempo se han incrementado sustancialmente los procesos administrativos obligatorios a realizar en cada etapa, además del indiscutible aumento de toma de muestra para exámenes PCR que se deben realizar dentro de la búsqueda activa de casos (BAC), no como cumplimiento de una meta impuesta, sino con la finalidad de identificar y aislar precozmente casos positivos para lograr un mejor control de la pandemia.

Si bien actualmente tenemos una situación controlada en nuestra comuna, es necesario seguir con la estrategia debido a lo incierto del futuro que se nos aproxima, debido a:

1. En la mayoría de los países que ya se encontraban en fase de reactivación económica por haber controlado completamente y de manera exitosa la pandemia, se ha presentado un rebrote del virus con una curva superior a la inicial.
2. La falta de una vacuna, cura o tratamiento exitoso que nos permita aliviar la carga de pacientes en el sistema terciario de salud.
3. Eventos específicos que concentrarán masas de población que podrían facilitar nuevos contagios.

Reorganización de la infraestructura como medida de segregación y prevención de infecciones cruzadas

Uno de los desafíos que se presentó durante el año junto con el COVID-19, fue el cómo organizar el funcionamiento del departamento de salud para dar una seguridad tanto a los usuarios externos, como también a los usuarios internos.

Por eso, lo principal a intervenir fue precisamente la infraestructura de los establecimientos de salud que nos permitiera resguardar a nuestros funcionarios y poder continuar con la atención hacia los pacientes, así como también, de fortalecer el recurso humano en el departamento. Dentro de las estrategias que se concretaron, podemos nombrar:

- i. Se aumentaron la entrega de EPP a todos los funcionarios, esfuerzo que nos llevó a elevar el presupuesto en estos ítems, con gran apoyo municipal para poder realizarlo.
- ii. Se organizaron triaje en puertas de entrada de los establecimientos, para controlar la aglomeración de público y la circulación de la gente, obteniendo ayuda de los diferentes funcionarios, desde administrativos hasta médicos, así como también de los propios guardias de seguridad.
- iii. Mediante transferencia municipal, nos permitieron aumentar la contratación de personal para fortalecer el equipo de epidemiología, así como también para aumentar funcionarios que cumplieran labores de barreras sanitarias en los ingresos comunales, que nos llevó durante mucho tiempo a mantener la comuna con cero contagios.
- iv. Una de las primeras acciones realizadas, y basadas en el dictamen 3610/2020 de Contraloría General de la República, en cuanto a organizar turnos de rotación de los funcionarios, con el fin de disminuir el riesgo de contagio entre los propios profesionales y mantener una continuidad en la atención.
- v. A través de un aumento en contrato de telefonía, se dispuso de nuevas líneas para que los funcionarios pudieran realizar trabajo remoto y se mantuviera el contacto con los pacientes, sobre todo quienes se encuentran en grupos de riesgo.
- vi. Cuando la situación comunal sobrepasó los límites normales, y se comenzó una etapa de cuarentena total, se realizaron contrataciones de vehículos para apoyar el traslado de rondas de profesionales a zonas rurales, la entrega de medicamentos y alimentación en

- domicilio, todo con el fin que los usuarios no tuvieran que salir de sus hogares para estos efectos.
- vii. Para un funcionamiento adecuado y tranquilo del equipo epidemiológico comunal, se arrendó una vivienda con el fin que en ella puedan realizar el seguimiento y trazabilidad de los casos comunales en condiciones óptimas, respetando el distanciamiento entre los profesionales.
 - viii. Con el fin que la espera en CESFAM y SAR de los pacientes fuera más cómoda y no a la intemperie, se compraron hospitales de campaña que permitieron habilitar salas de espera en ambos establecimientos, así protegiendo a los usuarios del frío, la lluvia y el sol.
 - ix. Con el retorno progresivo de los funcionarios, las condiciones de mejorar la infraestructura se volvieron cada vez más necesaria. Así se instalaron barreras divisorias en SOME, en comedores (delimitando el máximo por mesa), en oficinas administrativas. Igualmente se instalaron dispensadores de alcohol gel en todos los establecimientos, e instalaron señalética sobre el aforo máximo, distanciamiento social, evitar saludar de mano o beso, y una serie de medidas para evitar contagios.
 - x. Para garantizar una seguridad de los profesionales odontológicos, se dividieron los profesionales entre los diferentes centros de salud con turnos rotativos. En CESFAM se dividieron box dentales, para que fueran individuales, misma situación que en módulo dental.
 - xi. Uno de los servicios que atiende más pacientes diariamente, es nuestro servicio de urgencia SAR, donde se dividió sala de espera para diferenciar las patologías respiratorias de las no respiratorias.
 - xii. Una de las estrategias comunales impulsadas por el municipio, fue conformar la mesa COVID intersectorial, donde participan Municipio, Salud, Educación, Carabineros, Bomberos y dirigentes sociales, con el fin que todos estemos unísonos al momento de reaccionar ante los contagios y brotes.



Movilización

Durante el año 2020, al parque automotriz del departamento se le suman 2 vehículos de emergencias (Ambulancias), totalmente nuevas para realizar los traslados que necesitan los pacientes. Además, se adquirió una camioneta para el trabajo del equipo de operaciones.

Así, el departamento queda con un total de 30 vehículos, de los cuáles diez corresponden a ambulancias.



N° 4: Parque Automotor DESAM 2020

Tipo	Marca	Modelo	Patente	Año	Financiamiento	Destinación
Camioneta	Nissan	Terrano 4x4	CDBB-76	2009	Recursos propios	T. Ronda exámenes
Camioneta	Nissan	Terrano	BBFJ-36	2008	Recursos propios	T. Equipo at. Domiciliaria
Camioneta	Nissan	Terrano 4x4	BRPF-28	2008	Recursos propios	T. Cecosf
Camioneta	Nissan	D-21	BKDR-53	2008	Recursos propios	Reemplazos
Camioneta	Volkswagen	Amarok	HFYT-36	2015	Endesa	T. Rondas sector sur
Camioneta	Volkswagen	Amarok	HFYT-37	2015	Endesa	T. Rondas sector norte
Camioneta	Volkswagen	Amarok	HFYT-41	2015	Endesa	T. Rondas sector Sur
Camioneta	Volkswagen	Amarok	HWJR-48	2016	Gore	T. Rondas sector Oriente
Camioneta	Volkswagen	Amarok	JFCC-66	2017	Gore	T. Rondas s. Norte
Camioneta	Volkswagen	Amarok	LWHK-57	2019	Traspaso SS Maule	SAR
Camioneta	Hyundai	Porter	LYWF-90	2020	Recursos Municipales	Cuadrilla Operaciones
Camioneta	Volkswagen	Amarok	KJXX-76	2018	Recursos propios	Equipo postrados
Automóvil	Suzuki	Celerio	DLHT-79	2012	Recursos propios	T. Cesfam
Automóvil	Suzuki	Celerio	CBJH-71	2011	Recursos propios	T. Cesfam
Automóvil	Hyundai	Grand I 10	LCRG-19	2019	Recursos propios	Cesfam
Automóvil	Hyundai	Grand I 10	LCRG-22	2019	Recursos propios	Cesfam
Minibus	Mercedes Benz	Sprinter	BYCH-29	2009	Recursos propios	Reemplazos
Moto	Yamaha	Xtz125e	VJ-0154	2009	Recursos propios	EMR. V. Alto
Ambulancia	Mercedes Benz	Sprinter	HFXW-95	2015	Convenio SAR	SAR San Clemente
Ambulancia	Mercedes Benz	Sprinter	HPVK-97	2016	Endesa	SAR San Clemente
Ambulancia	Mercedes Benz	Sprinter	GHDD-18	2014	Convenio SAPU	Traslados
Ambulancia	Toyota	Hiace	BDZP-51	2009	Recursos propios	Sur El Colorado
Ambulancia	Toyota	Hiace	BSVV-76	2008	Recursos propios	Reemplazos
Ambulancia	Mercedes Benz	Sprinter	NW69-78	2007	Traspaso SS Maule	SAR

Ambulancia	Mercedes Benz	Sprinter	CGPL-86	2010	Traspaso SS Maule	SAR
Ambulancia	Mercedes Benz	Sprinter	CFYS-29	2010	Traspaso SS Maule	SAR
Ambulancia	Mercedes Benz	Sprinter	LYDY-98	2020	Recursos propios	SAR
Ambulancia	Mercedes Benz	Sprinter	LZZX-70	2020	Traspaso SS Maule	SAR
Station Wagon	Hyundai	Tucson	JTKR-60	2017	GORE	Vida sana Reemplazos
Minibus	Hyundai	H1	JZCF-81	2018	GORE	T. Rondas s. Oriente

Infraestructura

Una de las mayores preocupaciones con la llegada del Covid-19, fue como le otorgábamos mayor seguridad en la atención de los pacientes y la integridad de nuestros funcionarios con la infraestructura y mobiliario existente.

Por eso, nuestra cuadrilla de operaciones se concentró en mejorar las condiciones en los diferentes centros de salud.

CESFAM Dr. Juan Carlos Baeza

Se realizó la reparación de portones de acceso y salida (3 en total), los cuales se encontraban en mal estado, con pilares chuecos, corroídos por el óxido y con cierre a piso inexistente. Ante esto, se cortaron pilares y se repararon, se cambiaron los perfiles corroídos, fueron aplomados y soldados, posteriormente pintados con anticorrosivo y se finalizó con perforación y hormigonado para el cierre de traba a piso.

En el interior del establecimiento, se realizó la reparación de puertas de ingreso a radiología dental, los cuales tenían las bisagras reventadas y arrastraban el piso, impidiendo que cerraran de manera óptima. Por lo cual se les realizó el cambio de bisagras y el aplome correspondiente.



Se realiza la remodelación de container utilizado por el programa de acompañamiento psicosocial, el cual se encontraba en pésimas condiciones, con piso, paredes y cielo con notorios signos de pudrición y deterioro, producto de la inexistencia de techumbre, la cual provocaba el escurrimiento de aguas hacia esta.

Se procedió al desarme completo en la estructura interna, (paredes, piso y cielo) y se realizó la confección de techumbre. Una vez techado el container y ventilado el interior, se revistió el piso de hormigón y la estructura metálica del container para lograr el aislamiento a la humedad que pudiese surgir desde el piso y dañar la nueva estructura. Se prosigue con la instalación de placa carpintera para el piso, se instala aislamiento térmico y posteriormente el cielo techo. Se realiza un enchape de pasta muro en las paredes para así evitar la visibilidad en las uniones de las placas.

Para un trabajo diferenciado de los profesionales odontólogos de CESFAM, se realizaron modificaciones a sus box, para que cada dentista tuviera un espacio individual y no compartido como eran hasta ese entonces.



CECOSF San Máximo

En una primera etapa se trabajó dentro del centro, realizando divisiones en comedor, habilitando 3 box clínicos nuevos (psicóloga, trabajadora social, médico). Estas medidas responden directamente a las demandas que durante tiempo han tenido los pacientes del sector, quienes hoy ya cuentan con un segundo médico 44 horas con su box totalmente individual para el trabajo diario.



En una segunda etapa de mejoramiento, y para proteger a la gente de la lluvia en invierno y del sol en verano, se procede a mejorar acceso al centro, construyendo techumbre desde la puerta de la calle, hasta la puerta del interior. Se confeccionó nueva rampa de acceso con cerámica instalada y pasamanos.

Módulo Dental

Se realizó una división en modulo dental para atención a pacientes de forma individual. A su vez se instalaron 5 apoya papel en las distintas paredes del recinto dental.



CECOSF Aurora

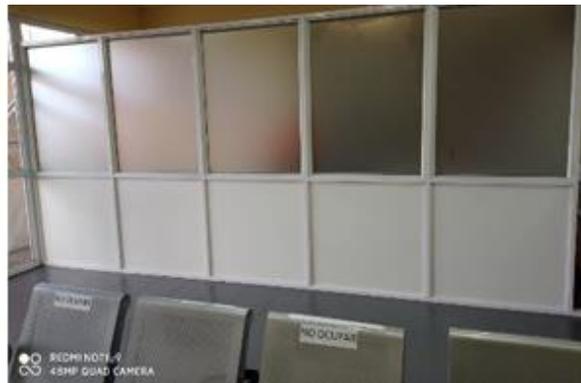
Se realizó visita en la cual se detectó falencias en el piso al ingreso de baño de personal, la tapa de la tasa quebrada y las mallas del cierre perimetral que se encontraban sueltas en las uniones a polines, las que fueron reparadas, afianzadas y ajustadas a sus pilares.



Servicio de Urgencia SAR

En el estacionamiento trasero del servicio de urgencia SAR, debido a las exigencias que el COVID-19 nos presentó, se confeccionó un radier con desagüe para estacionamiento y lavado de ambulancias.

Dentro de lo que es sala de espera, se realizó separación para diferenciar el ingreso de los pacientes que consultan por patologías respiratorias de las no respiratorias.



Medidas Generales

Con el fin de resguardar a los diferentes funcionarios y usuarios de los centros de salud, se tomaron medidas en cuanto a mantener la distancia social entre funcionarios y pacientes, como lo fue la demarcación de distanciamiento en suelo, instalación de señalética con indicaciones de autocuidado, instalación de dispensadores de alcohol gel en salas comunes, ventanas acrílicas en SOME y estaciones de trabajo, entre otras acciones.



Farmacia comunitaria

Uno de los grandes hitos que marcaron este 2020, es la apertura de la Farmacia comunitaria de San Clemente, la que permitirá que los vecinos de nuestra comuna, puedan acceder a la compra de medicamentos a un bajo costo, aliviando el peso de los tratamientos en los bolsillos de las familias. Su horario de funcionamiento es de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas y en la tarde de 14:00 a 16:30 horas.



Ampliación CESFAM Dr. Juan Carlos Baeza

A finales del 2020, comenzaron a realizar las mejoras en CESFAM lo cual comprende una superficie total aproximada de 230 m², en los cuales se busca la ampliación de 4 sectores del actual Centro de Salud Familiar Dr. Juan Carlos Baeza, destacando así; la Farmacia y PNAC (Programa Nacional de Alimentación Complementaria), esterilización, comedor de funcionarios y centro de estimulación temprana. Todo será edificado en 1 nivel y se estructurará en tabiquería de Metalcon, con terminaciones similares al edificio existente y manteniendo el estándar en calidad sanitaria.

Estación Médico Rural Carretones

Una de las constantes demandas de los usuarios que viven en el sector de Carretones, fue contar con un espacio físico que les permitiera tener mayor comodidad a los usuarios y a los profesionales. Por lo anterior, se realizó la compra e instalación de un container que le otorgará un espacio físico de mejor calidad a los usuarios.



Casa Saludable

Se concretó proyecto que comprendía una superficie total aproximada de 78 m², en los cuales se amplió la actual Casa Saludable complementando así los espacios existentes, incorporando al programa arquitectónico 4 nuevos recintos; 1 oficina, 1 sala de reuniones, 1 sala de terapia individual, 1 sala de terapia grupal y la habilitación de un baño público de acceso universal. Todo fue edificado en 1 nivel y se estructuró en tabiquería de madera, con terminaciones similares al edificio existente, manteniendo el estándar en calidad sanitaria.



Acreditación en Salud 2020

Si bien durante el 2020 los esfuerzos se centraron principalmente en enfrentar la pandemia de COVID-19, sin embargo, trabajamos en realizar un proyecto que nos permitiera impulsar la calidad y seguridad de las prestaciones de salud, a través de la adquisición de nuevo equipamiento e insumos.

Este proyecto nos permitió recibir un aporte de \$82.388.877 para la adquisición de 12 equipos desfibriladores externos automáticos (DEA), la compra de un autoclave de 100 litros para esterilizar el material de nuestros centros de salud, 9 baterías de test Escala de Evaluación del Desarrollo Psicomotor (EEDP) y 9 baterías de test de Desarrollo Psicomotor (TEPSI).

Además, el convenio contempló adquisición de insumos para curación de pie diabético por un monto de \$11.208.696 y la contratación de personal médico en CESFAM para atenciones de morbilidades durante los meses de noviembre y diciembre por un monto de \$1.980.174.



Convenios de salud

Los convenios de salud, son programas especiales con objetivos, metas y financiamiento propios, que envía año a año el servicio de salud del Maule, para complementar la labor clínica realizada por cada dirección comunal de salud, y en algunos casos, suplir necesidades que la atención primaria por su naturaleza no satisface, pero sí las requiere.

A continuación, una breve descripción de cada uno:

Chile Crece Contigo

Programa de apoyo al desarrollo biopsicosocial en las redes asistenciales, que incluye 3 estrategias, con un financiamiento de \$42.000.000:

1. Fortalecer los cuidados prenatales enfatizando la educación prenatal, detección del riesgo psicosocial y el desarrollo de planes de cuidado integral con enfoque familiar.
 - Ingreso precoz control prenatal
 - Entrega a gestantes de la guía “empezando a crecer” y de la “agenda de salud, control prenatal”
 - VDI
 - Educación individual y/o grupal a gestantes

2. Fortalecer el control de salud del niño o niña con énfasis en intervenciones educativas de apoyo a la crianza para el logro de un desarrollo integral.
 - Controles de salud infantil, promoviendo asistencia de padre
 - Entrega de material “acompañándote a descubrir”
 - Talleres NEP
 - Taller promoción temprana del desarrollo psicomotor y lenguaje

3. Fortalecer las intervenciones dirigidas a la población infantil en situación de vulnerabilidad y/o rezagos o déficit en su desarrollo integral.
 - VDI
 - Ingreso y controles en sala de estimulación
 - Planes de intervención personalizados

Espacios amigables para adolescentes

Busca mejorar el acceso de los adolescentes de 10 a 19 años a la atención de salud con un enfoque integral y con énfasis en salud sexual y reproductiva y salud mental, interviniendo oportunamente los factores y conductas de riesgo, así como también fortalecer las conductas protectoras, potenciando un desarrollo y crecimiento saludable.

Dentro de las intervenciones se encuentran talleres grupales con al menos 5 grupos de 15 adolescentes cada uno, eventos masivos promocionales con énfasis en alimentación saludable, ambiente libre de humo de tabaco, derechos humanos, SSyR, autoestima, autocuidado, entre otras. Consejerías, ingreso y control por regulación de fertilidad, consultas de salud mental, implementación de consejo consultivo y la aplicación de controles de salud integral entre los 10 a 19 años. Dicha estrategia se realiza principalmente en extensión horaria o centros educacionales de la comuna, con un financiamiento de \$13.859.920.

Elige Vida Sana

Propósito del Programa: Contribuir a reducir los factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus tipo 2 y enfermedades cardiovasculares en los niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres postparto a través de una intervención en los hábitos de alimentación y actividad física.

Objetivo específico

- Controlar la mal nutrición por exceso.
- Mejorar perfil metabólico.
- Mejorar condición física.
- Disminuir el riesgo de desarrollo de DM2, HTA u otra patología CV

Criterios inclusión:

- Niños, adolescentes y adultos de 6 meses a 64 años con sobrepeso u obesidad
- Niños o adolescentes menores de 15 años con diagnóstico de hipertensión y/o diabetes tipo 2 que además tengan sobrepeso u obesidad.
-

Al ingresar, el usuario debe permanecer 6 meses en la comunidad y 8 meses en establecimientos educacionales, a cargo del equipo, participando en 5 círculos de vida sana, en 48 sesiones de actividad física y tiempo libre y podrá asistir mensualmente a una actividad recreativa familiar.

El programa incluye 150 cupos anuales, para personas entre los 6 meses y 64 años.

Cuenta con nutricionista, kinesiólogo y psicóloga, con un financiamiento de \$22.249.362.

Más Adultos Mayores Autovalentes

Programa de estimulación de funciones motoras, cognitivas y de autocuidado en los adultos mayores.

Financiado por servicio de salud del Maule con \$31.690.802, considerando la contratación a lo menos una kinesióloga y psicóloga, quienes deberán ingresar usuarios al programa para realizar talleres, cada uno considera 24 sesiones mixtas de estimulación funcional (24 sesiones de estimulación de funciones motoras y prevención de caídas, 12 sesiones de estimulación funciones cognitivas y 12 sesiones de autocuidado y estilos de vida saludable).

Criterios de ingreso al programa:

- Personas de 65 años y más, con EMPAM vigente y con resultado de autovalente sin riesgo, autovalente con riesgo y en riesgo de dependencia.
- Personas entre 60 y 64 años, EMPAM vigente o control cardiovascular al día, que manifiestan su participación informada y voluntaria mediante la firma del compromiso informado.

Modelo Salud Familiar

Se asignan recursos por un total de \$15.892.475 a los distintos centros de salud con certificación MAIS, con el propósito de realizar mejoras, en base a la brecha local identificada y los principios que sustentan el modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria en los establecimientos de atención primaria de salud.

Incluye CESFAM, CECOSF Aurora, Chile Nuevo y San Máximo, PSR Los Montes, Maitenes, El Colorado, Mariposas, Vilches, Corralones.

Programa de Resolutividad

Programa de especialidades que busca dar resolución a lista de espera local en 3 ámbitos, con un financiamiento de \$104.315.318.

Componente	Actividades
Otorrinolaringología	109 consultas por especialista, 102 audiometrías, 5 impedanciometrías, 11 VIII par, entrega de 53 audífonos
Cirugía menor	330 altas de cirugía menos, con 125 biopsias
UAPO	1.500 vicios refracción = 2.000 pares de lentes (aprox.)
	500 consultas por oftalmólogo
	100 ingresos y controles glaucoma

Programa Imágenes Diagnosticas

Estrategia ministerial de detección precoz de cáncer de mama, displasia de caderas, neumonía adquirida en la comunidad u otras patologías respiratorias y patología biliar o cáncer de vesícula. Este año permitió la realización de las siguientes prestaciones con un financiamiento de \$40.579.554:

Componente	Exámenes realizados
Mamografías	409 en edades GES y 2013 en otras edades, en convenio con clínica UCM
Eco mamarias	197, en convenio con clínica UCM
Eco abdominales	72 en edad GES y 149 en otras edades. Todas realizadas e informadas en CESFAM por médico radiólogo contratado
Radiografía cadera	399 tomadas en SAR e informadas por telemedicina
Radiografía tórax	233 tomadas en SAR e informadas por telemedicina

Derivación Intervención y referencia asistida en alcohol y otras drogas

Financiamiento de \$10.334.478 para la aplicación de al menos 3.014 instrumentos de tamizaje a la población desde los 10 años en adelante en los distintos establecimientos de APS:

- Ficha CLAP para población de 10 a 19 años.
- CRAFFT para población entre 10 y 19 años.
- AUDIT (C) para población mayor de 20 años.
- AUDIT (Tamizaje completo) a población evaluada con patrón de consumo de riesgo, según tamizaje realizado con AUDIT-C.
- ASSIST para población mayor de 20 años.

Intervenciones de carácter preventivo para reducir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, conforme a resultados de evaluación de consumo de riesgo. Esto es intervenciones breves en adultos e intervenciones motivaciones en adolescentes.

Referencia asistida de personas detectadas con patrón de consumo de alto riesgo de alcohol y/o tabaco y/u otras drogas (consumo perjudicial o dependencia).

Senda Minsal

Programa ambulatorio básico que busca complementar la aplicación de las orientaciones técnicas de los planes de tratamiento y rehabilitación para personas con problemas derivados del consumo de drogas. Incluye médico, trabajador social, psicólogo y TENS, con un financiamiento de \$9.708.000.

Perfil de ingreso: hombres y mujeres, de edad igual o superior a 20 años, inscritos en FONASA, que presentan consumo perjudicial o dependencia a sustancias psicoactivas y compromiso biopsicosocial leve a moderado, donde resalta la existencia de una actividad ocupacional (laboral o educativa) parcial o total y la existencia de soporte familiar. Cuenta con un tope de 96 planes anuales.

Prestaciones: cada usuario deberá recibir mensualmente una serie de intervenciones, las cuales variarán dependiendo de las características y necesidades de la persona.

- consulta médica
- consulta de salud mental
- intervención psicosocial de grupo
- consulta psicológica
- psicoterapia individual
- psicoterapia de grupo
- psicodiagnóstico
- visita domiciliaria
- exámenes de laboratorio que se requieran
- medicamentos si corresponde

Frecuencia y cantidad de las intervenciones: la frecuencia de asistencia al programa es de 2 días por semana, con 2 a 4 horas de permanencia cada vez, y una concentración de 1 a 2 intervenciones por día. Se puede desarrollar en horario diurno o vespertino. Cualquier diferencia con respecto a esta orientación, deberá quedar consignada y justificada en el plan de intervención del usuario.

SENAME

El programa cuenta con un financiamiento de \$5.817.192 y busca mejorar las condiciones de salud general y mental en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) vinculados a red SENAME, a través del fortalecimiento de los equipos de trabajo habitual, con el propósito que se realicen las prestaciones de salud que corresponden a la edad de cada menor, lo cual no se vea afectado por la falta de horas o alta demanda de los sectores. Cuenta con trabajadora social, psicóloga y enfermera, para dar cobertura de atención a 85 niños/as, jóvenes y adolescentes.

Acompañamiento psicosocial

Busca desarrollar acciones de vinculación de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, con los servicios de atención integral de salud mental del establecimiento de atención primaria, los establecimientos y dispositivos de la red de salud y comunitaria, según corresponda su nivel de compromiso y complejidad.

Coordinar acciones de articulación dentro del establecimiento, con los dispositivos de la red de salud y atención psicosocial de la red local, e intersectorial, con foco en la continuidad de los cuidados del usuario.

Realizar acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial.

Población objetivo: niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, en establecimientos de Atención Primaria con población mayor de 5.000 personas entre 0 y 24 años, con una meta anual de 76 NNAJ comprometidos a ingresar.

Perfil de usuarios: depresión perinatal, embarazo adolescente, situaciones de violencia, abuso sexual, con vulneración de derechos, intentos suicidas, accidentes debido a consumo problemático de alcohol u otras drogas, con trastornos psiquiátricos, migrantes en situación de vulnerabilidad, que no forman parte del sistema educativo u otra situación según realidad local.

Para las actividades mencionadas cuenta con un financiamiento de \$28.098.098, que incluye la contratación de psicólogo, trabajadora social y agente comunitario, además de la contratación de servicio de movilización para las atenciones en domicilio o intersector.

Rehabilitación Integral

Financia el funcionamiento del centro de rehabilitación de base comunitaria (Centro comunitario de rehabilitación CCR), por un total de \$30.491.110 que permite la contratación de 2 kinesiólogos y terapeuta ocupacional para el desarrollo de estrategias de rehabilitación integral, con enfoque biopsicosocial y familiar.

Incluye patologías como Parkinson, secuelado ACV, TEC, LM, artrosis mayores de 55 años y entrega de ayudas técnicas, entre otras.

Equidad Rural

Incluye un total de \$91.464.634 para el funcionamiento de 3 componentes de financiamiento para el refuerzo de salud rural:

- Reforzamiento de los equipos de rondas: permite contratar un equipo de salud para reforzar las rondas a las postas de Salud Rural de la comuna compuesto por 2 médicos, enfermera, trabajadora social y conductor por 44 horas semanales mínimo cada uno en las siguientes comunas: El Colorado, Mariposas, Corralones, Maitenes, Santa Elena, Chequén, Las Lomas, Los Montes, Punta Diamante, Buenos Aires, Peumo Negro y Vilches.
- Segundo recurso humano Técnico Paramédico: contratar un 2º Técnico Paramédico para las Postas: Corralones, Maitenes, Santa Elena, Los Montes, las Lomas, Buenos Aires, Peumo negro, mínimo 44 horas semanales.
- Telefonía: permite contratar servicio de telefonía móvil en 12 PSR.

Servicio de atención primaria de urgencia de alta resolución SAR

Su objetivo es atender en forma gratuita a los beneficiarios legales del establecimiento, con un total de 123 horas semanales como mínimo.

A nivel local el funcionamiento es continuo las 24 horas, los 7 días de la semana con dotación completa que incluye 2 médicos, 1 enfermero/a, 3 TENS, 1 TENS de rayos, 2 conductores, 1 administrativo por turno. Adicionalmente, se cuenta con kinesiólogo de lunes a domingo de 10:00 a 22:00 horas, tecnólogo médico en rayos y enfermero coordinador por 44 horas semanales cada uno.

Para el funcionamiento se incluyen recursos por un total de \$731.765.916, que incluyen recursos humanos, operación, insumos y medicamentos.

SAPU verano Vilches

Habilitación de un SAPU verano en posta Vilches, para atender en forma gratuita a los beneficiarios legales del establecimiento, por los meses de enero, febrero y marzo, con un total de 67 horas semanales como mínimo, en el siguiente horario de funcionamiento:

- Lunes a viernes inclusive, desde la hora de término de las actividades regulares del establecimiento (17:00 hasta las 24 horas).
- Sábados, Domingos y Festivos desde 08:00 hasta las 24:00 horas.
- A nivel local, esta iniciativa se implementó este 2020, con la contratación de 1 médico, 1 Enfermero o TENS y 1 conductor.
- Si bien este fue el convenio original que nos dispuso el Servicio de Salud del Maule, desde abril a la fecha, el servicio continúa prestándose, siendo financiado con recursos propios.
- Hoy, SAPU Vilches funciona días sábados, domingos y festivos desde las 09:00 a 20:00 horas, contando con médico, enfermero y conductor, realizando atenciones de urgencias y morbilidades

de los usuarios del sector y de la población flotante que por épocas estivales arriban a la precordillera de nuestra comuna.



Sembrando Sonrisas

Realización de al menos una sesión educativa comunitaria junto a la entrega anual de un set de higiene oral a 919 niños y niñas que asisten a educación parvularia en la comuna. El set de higiene oral incluye pasta de dientes con concentración de flúor efectiva para la prevención de caries de este grupo etario y dos cepillos dentales de tamaño y especificaciones adecuadas para el rango etario.

Incluye financiamiento por \$5.622.422 para la realización de un examen de salud bucal y dos aplicaciones de flúor barniz por año por año a cada niña y niño que asisten a educación parvularia por parte de odontóloga y TONS.

Programa GES Odontológico

Asigna \$29.471.874 para la atención de usuarios cuyas patologías dentales son garantía:

- GES 6 años: solicita el egreso del al menos el 79% de los niños de 6 años validados por percápita, financiando la adquisición de insumos menores.
- GES urgencias: requiere la atención de urgencias según demanda, sin asignación de recursos.
- GES embarazadas: solicita el 68% de altas del total de ingresos a control prenatal del año en curso.
- GES 60 años: asigna recursos para financiar el alta integral de al menos 100 adultos con 60 años de edad el año en curso, incluyendo la resolución protésica en caso de requerirse y entrega de kits dentales.

Mejoramiento al acceso atención odontológica

Programa dental que financia 4 componentes de trabajo, por un total de \$104.371.614:

- Especialidades: 15 endodoncias generales, 6 endodoncias de especialidad, 44 prótesis generales, 5 prótesis de base metálica y 6 altas periodoncia.
- Programa CERO: aplicación de pauta al menos al 20% de los niños menores de 7 años.
- Morbilidad: funcionamiento de 3 extensiones horarias para cubrir un mínimo de 2.600 acciones recuperativas en usuarios desde los 20 años.

- Contingencia: permitió la compra de material rotatorio esterilizable para todos los sectores del departamento de salud.

Odontológico Integral

Programa dental que financia 5 componentes de trabajo, por un total de \$85.208.479:

- Hombres de escasos recursos: 15 altas integrales, con la entrega de 30 prótesis a usuarios hombres mayores de 20 años, según priorización local.
- Más sonrisas para Chile: atención odontológica integral a 96 mujeres mayores de 20 años (altas de operatorias, sin prótesis).
- 4tos medios: alta integral a 42 alumnos que cursaron 4to medio en establecimientos educaciones públicos de la comuna (Mariposas y Entre Ríos).
- Atención domiciliaria: alta odontológica a 27 beneficiarios del programa de atención domiciliaria con dependencia severa.
- Contingencia: permitió la compra de material rotatorio esterilizable para el departamento, así como también la compra un equipo de aspiración extraoral, que permite bajar nivel de aerosoles en atención dental.

Cumplimiento de Metas

Para el año 2020, producto de la llegada del Covid-19, EL Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Salud, decidió suspender el cumplimiento de las metas del año, concentrando los esfuerzos en el combate de la pandemia.

No obstante, a continuación, se muestran los resultados obtenidos por nuestro departamento:

Metas de Desempeño Colectivo

Meta	Numerador / Denominador	Cantidad	% cobertura meta	Valor meta
Meta 1: Recuperación del Desarrollo Psicomotor 90%	Nº de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del DSM recuperados, período enero a diciembre	11	68,75	9,55
	Nº de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo de Desarrollo Psicomotor en su primera evaluación, período enero a diciembre 2020	16		
Meta 2: Cobertura de Papanicolaou 58,57%	Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, con PAP vigente a diciembre 2020	5371	45,03	9,61
	Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas	11927		
Meta 3 a: Cobertura de Alta Odontológica Total en Adolescentes de 12 años 75%	Nº de Adolescentes de 12 años con alta odontológica total de enero a diciembre 2020	102	17,47	0,97
	Total de Adolescentes de 12 años inscritos validados para el año 2020	584		
Meta 3b: Cobertura de Alta Odontológica Total en Embarazadas 68%	Nº de embarazadas con alta odontológica total de enero a diciembre 2020	39	9,70	0,59
	Nº Total de embarazadas ingresadas a programa prenatal de enero a diciembre 2020	402		
Meta 3c: Cobertura Alta Odontológica Total en Niños de 6 años 79%	Nº niños de 6 años inscritos con alta odontológica total de enero a diciembre 2020	117	20,74	1,10
	Total, niños de 6 años inscritos validados para el año 2020	564		

Meta 4a: Cobertura Efectiva de DM2 en personas de 15 años y más 34.44%	Nº personas de 15 y más años con DM2 con Hb A1c<7% según último control vigente, últimos 12 meses	1214	27,93	10,14
	Total de personas de 15 y más años con Diabetes Mellitus Tipo 2 estimadas según prevalencia	4347		
Meta 4b: Evaluación Anual del Pie, en personas con DM bajo control de 15 y más años 90%	Nº de personas de 15 y más años con diabetes bajo control con evaluación del pie vigente últimos 12 meses	1563	51,86	7,20
	Nº total de personas diabéticas de 15 y más años bajo control	3014		
Meta 5: Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más 54%	Nº personas HTA de 15 y más años con PA <140/90 mmHg, según último control vigente últimos 12 meses	3979	48,31	11,18
	Total de personas de 15 y más años HTA estimadas según prevalencia	8237		
META 6: Cobertura de LME en < de 6 meses de vida 60%	Nº de niños/as que al control de salud del sexto mes están con LME enero-diciembre 2020	156	52	10,83
	Nº de niño/as controlados al sexto mes de enero- diciembre 2020	300		
META 7: Consejos de Desarrollo de Salud Funcionando regularmente 80%	Nº CDS con plan ejecutado y evaluado a diciembre de 2018, que incluye como obligatorio un tema de AUGE más otro tema nacional (Res. Exenta. Nº 880 / 24 septiembre 2014).	1	100%	12,5
	Nº Total de CDS existentes a diciembre 2020	1		
TRAMO 3: Sin Asignación Componente Variable			TOTAL	73,7

Metas IAAPS 2020

I	Metas estrategia de RISS	Meta San Clemente	Realizado	Cumplimiento de meta
1.-	Autoevaluación mediante instrumento MAIS	10 / 10	10/10	100%
2.1.-	Establecimiento funcionando de 08:00 a 20:00 hrs. De lunes a viernes y sábados de 09:00 a 13:00 horas	100%	100%	100%
2.2.-	Fármacos trazadores disponibles	100%	100%	100%

II	Metas de indicadores de producción	Meta San Clemente	Realizado	Cumplimiento de meta
3.-	N° consultas y controles médicos/PIV	52.308	25.867	49%
4.-	N° sic de control y consulta médica en APS/N° total de controles y consultas médicas en APS *100	1128	11.325	91,1%
5.-	N° VDI realizadas/N° familias (PIV/3,3)	2.906	3.331	115%
6.1.-	N° examen de medicina preventiva realizados a población de 20-64 años	5.610	837	14,4%
6.2.-	N° EMPAM /total pobl. 65 y más años años* 100	3.101	693	22%
7.-	Niñ@s de 12-23 meses con DPM/N° total niñ@s 12-23 meses bajo control * 100	447	321	66,2%
8.-	N° controles ESPAD 10-14 años/ población adolescente 10-14 años inscrita * 100	544	87	15,99%
9.-	N° altas Odont. Total, en población de 7 años hasta < 20 años/ PIV <20 años *100	1.639	461	28,13%
10.-	N° de personas con trastornos mentales bajo control de 5 y más años/N° personas esperadas según prevalencia * 100	1.5396	3.530	230%

III	Metas de cobertura efectiva	Meta San Clemente	Realizado	Cumplimiento de meta
11	N° casos ges atendidos en APS con ges cumplida/N° total de casos ges atendidos en APS* 100			100%
12	N° personas objetivo inscritas vacunados con anti influenza/total de población objetivo inscrita * 100	21.004	19.656	93,6%
13	N° embarazadas que ingresan antes de las 14 semanas a control / total de embarazadas ingresadas a control * 100	325	402	124%
14	N° DM2 de 15-79 años con hba1c <7% + N° DM2 de 80 y mas años con hba1c < 8% según ultimo control/total DM esperados según prevalencia	1.497	1.214	81%
15	N° HTA de 15-79 años con PA <140/90 + N° hta de 80 y mas años con pa <150/90 según ultimo control/total hta esperados según prevalencia*100	4.448	3.979	89%

IV	Metas indicadores de impacto	Meta San Clemente	Realizado	Cumplimiento de meta
16	N° de niños y niñas menores de 3 años con registro ceod=0 / (n° niños y niñas menores de 3 años inscritos) *100	852	227	27%
17	Proporción de niños y niñas menores de 6 años con estado nutricional normal	1.903	1.001	52,6%

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - DAEM

El Departamento de Administración de Educación Municipal (Daem) tiene por misión administrar los establecimientos de carácter municipal de la comuna de San Clemente, velando por el cumplimiento de los programas y normas técnico - pedagógicas, emanadas del Ministerio de Educación; de manera entregar a los alumnos y alumnas una enseñanza equitativa, integral, de calidad, participativa e inclusiva.

Los actuales desafíos en materia educativa, sobre todo en tiempos de pandemia y con un contexto sanitario especial, nos exigen ir más allá del aula y de las mallas curriculares, y es que debemos ser capaces de que nuestros estudiantes puedan desarrollar competencias que contribuyan a la obtención de herramientas que permitan desarrollar competencias, valores, creatividad, solidaridad, espíritu crítico, asertivo en su rol individual y colectivo.

Rol esencial también es el que cumple el cuerpo docente, quien, suscribiendo compromisos con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), abogan por una propuesta de aprendizajes significativos y aceptando la diversidad, pero donde también se sumen activamente padres y apoderados, asumiendo una tarea de participación y responsabilidad con su labor formativa y educativa.

En esa línea, para el pasado año 2020 se trazaron una serie de metas, y por tanto forman parte medular del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM).

Dichos lineamientos se mencionan a continuación, y constituyeron la piedra angular de la gestión desarrollada por parte del Daem durante el anterior período.

El cumplimiento de metas, dice relación también con el desempeño que llevan adelante cada una de las unidades, áreas y programas que conforman el Daem. En ese sentido, cabe señalar que durante el año 2020 diversas fueron las acciones materializadas y orientadas a la comunidad educativa en su conjunto, abarcándose por lo mismo, los más diversos ámbitos.

Unidad Técnico Pedagógica 2020

La Unidad Técnica Pedagógica (UTP) del Daem, tiene por objeto coordinar y planificar el Plan de Trabajo Comunal con los encargados de UTP de cada unidad educativa; además de asesorar al Director de Educación en sus lineamientos, toma de decisiones y proyecciones en el ámbito técnico pedagógico; y establecer lineamientos técnico pedagógicos curriculares a nivel comunal con todos los equipos de dirección de todas las unidades educativas.



Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión de los servicios de educación de administración municipal, tales como matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado al área de educación, entre otros.

Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión de los servicios de educación de administración municipal:

Matriculados:

1	Liceo de enseñanza media con modalidad científico-humanista y técnica
1	Escuela básica que imparte además enseñanza media científico-humanista
1	Escuela de párvulos
1	Escuela especial
31	Escuelas de educación básica

Matricula año 2020

Matrícula año 2020 Escuelas Básicas y Liceo

5015 alumnos

El Departamento de educación además administra 3 salas cunas y jardines infantiles vía transferencia de fondos JUNJI (Mariposas, El Colorado y Escuela Pehuenche).

Matrícula Salas Cunas

154 Alumnos

Programas MINEDUC - JUNJI – JUNAEB

En su afán por abordar aquellas temáticas de interés y que favorezcan directamente a los y las estudiantes que componen la comunidad educativa de San Clemente, este Departamento de Administración de Educación Municipal (Daem), mantiene un trabajo conjunto con diversos servicios públicos.

En esa línea, destacan los planes llevados adelante junto con el Ministerio de Educación (Mineduc), la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca (Junaeb); lo cual se traduce en las iniciativas y acciones que a continuación se mencionan.

Proyecto, actividad o programa	N° de Beneficiarios	Monto \$	Sector Beneficiado
<p>Programa Becas Tic's: "Yo Elijo Mi Pc" y "Me Conecto Para Aprender" El programa pretende acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). De esta forma, se apoyan los aprendizajes de las y los estudiantes de la educación pública y particular subvencionada por medio de la entrega de un computador portátil con acceso a internet por un año mediante banda ancha móvil (BAM) y recursos educativos digitales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por la difícil situación que pasa el país y el mundo producto del coronavirus, este programa cobra mayor relevancia, ya que los estudiantes pueden seguir aprendiendo desde sus casas, a través, de la página web Aprendo En Línea, recibiendo las guías y tareas que envían sus profesores o participar de las clases online. • Se destaca además el protocolo de entrega comunal que permitió a los usuarios recibir el computador de manera segura y expedita sin aglomeraciones y atochamientos. 	538	\$161.400.000 aproximadamente.	Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas. (alumnos de 7° Básico)
<p>Centros Culturales de Infancia De San Diego y Quebrada de Agua (Ceci) Junji Proyecto que brinda apoyo a la formación, crianza, cuidado y educación de niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses de edad, de sectores rurales que no acceden a la educación</p>	23 niños y sus familias	\$12.540.000 Transporte \$1.100.000 Servicios Básicos	San Diego y Quebrada de Agua

<p>formal con el propósito de que desarrollen aprendizajes a través de proyectos educativos con énfasis en la expresión artística y cultural. Contamos con dos centros en la comuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por la pandemia se trabajó con Educación colaborativa, que considera a las familias como agentes relevantes en el proceso de enseñanza aprendizaje. • Se retomó el vínculo con los niños y familias a través de audio y llamadas telefónicas. • Utilizar plataforma Mi Jardín JUNJI para enviar y retroalimentar experiencias educativas. • Se planificó experiencias educativas para realizar en casa con material desechable y natural, evaluaciones con evidencias fotográficas. 			
<p>Rincón de Juegos (Rinju) Con este Rincón de juegos se promueve el Juego como motor de aprendizaje en la primera infancia, posibilitando el desarrollo del máximo potencial de desarrollo de niños y niñas. (MDS -MINEDUC - CHILE CRECE CONTIGO)</p>	<p>297 niños y niñas 21 establecimientos</p>	<p>El Rinju no tiene un valor específico.</p>	<p>Primer nivel de transición (pre-kínder) de las escuelas municipalizadas.</p>
<p>Salud Escolar JUNAEB:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oftalmología • Columna • Otorrino <p>Contribuye a mejorar las condiciones de salud visual, auditiva y postural de estudiantes de establecimientos municipales y particulares subvencionados a través de la promoción, detección, atención y tratamiento médico especializado, resolviendo problemas de salud vinculados al acceso, permanencia e</p>	<p>299 alumnos</p>	<p>\$ 636.638 Lentes alumnos control</p> <p>Aun no se recibe la valoración desde JUNAEB en reparación y reposición de lentes y en atenciones médicas.</p>	<p>Escuelas Municipales y Particulares subvencionadas</p>

<p>integración del escolar al proceso educativo y su trayectoria.</p> <p>Son prestaciones y apoyos de salud integral de carácter gratuito y de calidad otorgados por el Estado y que constituyen un derecho para los estudiantes y sus familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por pandemia este programa no se pudo llevar a cabo en un cien por ciento, se realizaron reuniones virtuales para dar orientaciones específicas del programa. • Creación grupo whatsapp de coordinadores de salud de la comuna. • Se realizó tele pesquisa al 100% de los alumnos de primero básico en visión y audición, capacitando a la red de coordinadores de establecimientos para su aplicación. • Control y tratamiento a alumnos de baja visión. • Control columna (20) en fase 3 • Control visión a alumnos de 4 Medio y 8° Básico (68) en fase 3 			
<p>Salas Cunas y Jardines Infantiles Vtf-Junji</p> <p>Institución pública sin fines de lucro, que atiende integralmente a niños y niñas cuyas edades fluctúan de los 0 a los 4 años de edad. Contamos con tres en la comuna en los sectores de: Pehuenche, Colorado y Mariposas</p> <ul style="list-style-type: none"> • El aspecto más relevante que debemos destacar que las Salas Cunas tienen aprobado recursos para su Conservación y de este modo postular posteriormente al Reconocimiento Oficial. • Participación de capacitaciones de manera permanente en JUNJI 	144 niños	<p>Proyectos: Conservación Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF.</p> <p>Colorado: \$ 60.016.937</p> <p>Mariposas: \$59.436.217</p> <p>Pehuenche: \$110.597.708</p>	San Clemente Urbano y sectores el Colorado y Mariposas

<p>y Subsecretaría de Educación Parvularia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de canastas de alimentación a sus alumnos y campañas de vacunación. • Instalación de trabajo online, video llamada, whatsapp para entregar atención según priorización de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia en conjunto con la familia 		<p>Subvención anual aproximada de: \$355.890.585</p>	
---	--	--	--

Programa Habilidades para la vida

Este programa es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; además de promover estrategias de autocuidado y de desarrollo de habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar.

En este caso, el trabajo se hace a partir de un diagnóstico situacional a nivel local, activando las redes educativas y comunales, permitiendo así coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes, en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y docentes.

En la siguiente tabla se detallan acciones efectuadas durante el año 2020.

Proyecto, actividad o programa	N° de Beneficiarios	Monto \$	Sector Beneficiado
<p>Programa Habilidades para la Vida II.</p> <p>Por la pandemia este Programa en el 2020 sufrió una tremenda transformación ya que al no poder trasladarse a los establecimientos comenzaron a realizar atenciones a través de whatsapp, actividades remotas, autocuidados a través de Zoom, acompañamientos utilizando teléfonos para mantener el contacto con los alumnos, profesores y apoderados que necesitan atención de un profesional.</p> <p>El facebook utilizado por el programa fue un gran aporte entregando orientaciones y un real acompañamiento en la contención emocional de la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo HPV II San Clemente, logró la realización en un 100% de los autocuidados, dirigidos a los Equipos de Gestión de los Establecimientos (EGE) además de los autocuidados a los profesores jefes de segundo ciclo consiguiendo el compromiso y participación en todas las actividades realizadas. • Se realizaron todas las intervenciones preventivas con los estudiantes derivados de 7° Básico, logrando que las temáticas preventivas trabajadas tuvieran una buena recepción por parte de los estudiantes lo cual se evidenció en la adherencia a las intervenciones realizadas mediante llamadas telefónicas. 	<p>Niños: 358</p> <p>Profesores: 26</p> <p>Padres y apoderados: 285</p> <p>Directivos: 12</p>	<p>\$ 16.519.000</p>	<p>Escuelas Municipales Adscritas al Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arturo Prat Ch. • El Colorado • Enrique Correa G • Flor del Llano • Los Montes • Santa Elena • Aurora

Área Extraescolar

La Educación Extraescolar es el conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre, la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científico-ecológicas, cívico sociales, y en general de todas aquellas que contribuyen al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente.

Sus objetivos apuntan a introducir la cultura del tiempo libre en los establecimientos educacionales, favoreciendo la participación de los alumnos y alumnas, permitiendo aprendizajes significativos a través de experiencias dadas en las áreas deportiva, artística, vida saludable, cívico - social, científica y de medio ambiente, con un alto contenido valórico y que complemente su desarrollo personal.

Durante el año 2019, diversas fueron las actividades desarrolladas en este ámbito

Proyecto, actividad o programa	N° de Beneficiarios	Monto	Sector Beneficiado
Concursos on-line quédate en casa en pandemia:			Establecimientos educacionales de la comuna. (Recursos Faep).
Concurso pinta tu casa en pandemia. Concurso vida saludable y hábitos de vida saludable. Concursos de fiestas patrias: <ul style="list-style-type: none"> • Trompo. • Volantín. • Bailes típicos chilenos. • Payas chilenas. • Cápsulas de comidas en pandemia. • concursos de poesía. • Aniversario de la comuna on-line. • Concursos festival de la voz on-line. • Concurso de pintura pre-básica. • Desafíos virtuales de actividad física. • Desafíos de comidas en pandemia. • Presentación de villancicos navideños en pandemia. • Presentación de recetas navideñas en pandemia. 	4.900 alumnos	\$2.000.000	Establecimientos educacionales de la comuna. (Recursos Faep).

<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de tarjetas navideñas en pandemia. • Concurso de ornamentación navideña en pandemia. 			
Cápsulas deportivas en pandemia.	4.900 alumnos		Establecimientos educacionales de la comuna (Recursos Faep)
Pausas activas en pandemia.	4.900 alumnos y Comunidad educativa de san clemente.		Establecimientos educacionales de la comuna (Recursos Faep)
Videos y cápsulas de alimentación saludable en pandemia.	4.900 alumnos		Establecimientos educacionales de la comuna (Recursos Faep)
Celebración del día del niño en nuestra comuna en pandemia.	4.000 alumnos	\$ 4.400.000	Establecimientos educacionales de la comuna (recursos Faep)
Celebración del día del medio ambiente en las lomas. (plantación de árboles nativos).	100 alumnos		Establecimientos municipales de la comuna (Recursos Faep)
Cicletada medio ambiental en Las Lomas presencial.	50 funcionarios de educación.	\$ 370.000	Comunidad educativa de San Clemente (Faep)
Postulación y adjudicados de proyectos deportivos vida saludable en 11 escuelas.	3000 alumnos	\$33.000.000	Escuela San Clemente – Escuela Arturo Prat – Escuela El Colorado – Escuela Chequen de La Peña – Paso Internacional Pehuenche – Aurora – Los Almendros – Ramadillas – Los Montes – Bajo Perquin y Corralones. (Recursos Mineduc)
	Monto Total	\$ 39.770.000	Año 2020

Prevención de Riesgos

Durante el año 2020, la Oficina de Prevención de Riesgos, y en el marco de la pandemia por Covid-19, debió abordar una serie de instancia. A modo de balance se informan las compras realizadas, N° de beneficiarios, montos gastados y sectores beneficiados.

Proyecto, Actividad o Programa	N° de beneficiarios	Monto \$	Sector Beneficiado
<p>Recarga, Mantenimiento y adquisición de Equipos portátiles extintores. Se realizan mantenimiento o recarga según corresponda, a todos los extintores de dióxido de carbón y polvo químico seco de los establecimientos, DAEM, salas cunas y jardines infantiles anualmente, como establece NC2056.OF1999)</p>	6333	\$ 7.000.000	Establecimientos Educativos, Departamento de Educación, salas cunas y Jardines Infantiles
<p>Desratización, Sanitización y Desinsectación. Proceso realizado tres veces al año, en el cual se desinsectan todas las dependencias a través de método de nebulización, se desratiza por método de bloque, colocando raticida por el exterior de las dependencias y se sanitiza mediante aspersion manual todo lo que corresponde a servicios higiénicos y cocina)</p>	6333	\$ 10.000.000	Establecimientos Educativos, Departamento de Educación, salas cunas y Jardines Infantiles
<p>Mascarillas Reutilizables. (Se realiza compra de mascarillas reutilizables para funcionarios.) Uso obligatorio de la mascarilla Resolución Núm. 282, exenta, Santiago de Chile, 16 de abril 2020, Ministerio de Salud.</p>	1218	\$11.915.232	Establecimientos Educativos, Departamento de Educación, salas cunas y Jardines Infantiles

<p>Compras COVID</p> <p>Se realizan distintas compras, como por ejemplo alcohol gel, productos de desinfección, termómetros infrarrojos, pulverizadores manuales, elementos de protección personal para auxiliares de aseo para fumigación, bombas pulverizadoras, nebulizadores, pintura de alto tráfico para demarcar establecimientos, barreras separadoras de escritorios, entre otros.</p>	<p>6333</p>	<p>\$31.500.000</p>	<p>Establecimientos Educativos, Departamento de Educación, salas cunas y Jardines Infantiles</p>
--	-------------	---------------------	--

Acciones 2020

DAEM interviene escuelas para erradicar plaga de murciélagos

Tres establecimientos educacionales de la comuna fueron intervenidos en el marco de un plan de erradicación de murciélagos, implementados por el Departamento de Educación Municipal de San Clemente.

Los trabajos, efectuados en las escuelas El Colorado, Peumo Negro y Santa Elena, fueron llevados adelante por una empresa externa, y apoyados por Rubén Santana, profesional de la Oficina de Prevención de Riesgo del Daem.



Cabe señalar que a éstas acciones sanitarias se suman otros operativos, los cuales consideraron la desratización de los establecimientos educacionales de la comuna.

538 estudiantes se beneficiaron con entrega de computadores

Un total de 538 alumnos y alumnas de la comuna de San Clemente fueron favorecidos con la entrega de computadores, correspondientes a las denominadas Becas Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC), "Me Conecto para Aprender" y "Yo Elijo mi Pc".

La iniciativa, estaba dirigida a los alumnos de séptimo básico seleccionados de las escuelas municipales y establecimientos particulares subvencionados de la comuna.

El director comunal de Educación, Leónidas Muñoz, manifestó que, en el caso de la comuna, fueron 29 los establecimientos educacionales favorecidos, siendo 26 de ellos municipales y 3 particulares.



Estudiantes de escuelas rurales reciben chip para continuar sus clases

Alrededor de 500 alumnos de la comuna de San Clemente, fueron los beneficiados con la entrega de un chip, el cual les permitirá tener conectividad y de esa manera continuar sus estudios.

La iniciativa se concretó gracias a la colaboración de la Fundación Technovation, a través de una donación de WOM y el Centro Integral de Innovación Social (CIIS) de la Universidad Católica del Maule (UCM).

El Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal, Cristian Araya, explicó que el beneficio fue distribuido en tres escuelas municipales rurales de nuestra comuna, como son Los Almendros, Corralones y Bajo Perquin.

La iniciativa pretende asegurar oportunidades en materia de educación, especialmente de aquellos alumnos y alumnas que viven en sectores más alejados y con mayores problemas de conectividad.”

Jardín infantil Mariposas recibe aportes para obras de mejoramiento

Con la firma de un convenio entre la Municipalidad de San Clemente y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), se permitió la transferencia de un total de 59 millones de pesos.

Los dineros, permitirán materializar el proyecto de arquitectura elaborado por el Departamento de Educación Municipal, tendiente a intervenir las actuales dependencias del jardín infantil ubicado en la localidad de Mariposas.

La entrega de los fondos, pues ello permitirá la ejecución de obras de mejoramiento de la unidad educativa, permitiendo además el reconocimiento oficial por parte del estado.



Proyectos de educación superan los mil 700 millones de pesos

Recursos que superan los mil 748 millones de pesos, considera la cartera de proyectos elaborada por el área de Infraestructura del Departamento de Educación Municipal de San Clemente para el período 2020 - 2021.

Lo anterior, permitirá el mejoramiento de un importante número de establecimientos educacionales de la comuna y de paso brindar mejores condiciones para el desempeño pedagógico tanto para estudiantes como para los equipos docentes.

Se trata de un total de 18 iniciativas de inversión, con una cifra total de mil 748 millones 723 mil 800 pesos, y que favorecerán a las escuelas Bella Unión, Ramadillas, Bramadero y Bajo Perquin.

Además, se suman obras a materializar en las escuelas Arturo Prat, Los Montes, Punta de Diamante, San Clemente, Paso Pehuenche, Chequén de la Peña, Aurora y El Colorado; así como en los jardines infantiles Mariposas, Gotitas de Amor y Piececitos de Ángel.

Daem recibe millonario aporte para actividades extraescolares

Recursos por un total de 33 millones de pesos fueron adjudicados por el área extraescolar del Departamento de Educación Municipal, correspondientes a fondos emanados desde el Ministerio de Educación.

Se trata de 11 unidades educativas de la comuna que se verán favorecidas con la realización de una serie de proyectos concursables y que en lo específico se orientan a la actividad física escolar.

De acuerdo al cronograma establecido, las iniciativas se enmarcan en el programa “Elige Vivir Sano en tu Escuela”, y deben llevarse a cabo en el transcurso del año lectivo 2021; a través de actividades que fomenten y desarrollen talleres deportivos y recreativos.

En el caso de la comuna, los establecimientos que se adjudicaron los recursos son las escuelas San Clemente, Arturo Prat, Aurora, Ramadillas, Corralones, Chequén de la Peña, Bajo Perquin, Los Montes, El Colorado y Los Almendros. A ellas se agrega el Liceo San Clemente “Entre Ríos”.

Daem pone en marcha su red comunal de bibliotecas

Generar una sólida red de bibliotecas estudiantiles, y cuya matriz esencial apunta a fortalecer el valor de la lectura, es el objetivo de la iniciativa puesta en marcha por el Departamento de Educación Municipal.

El proyecto, a cargo de la Coordinación de Cultura y Medio Ambiente del Daem, busca además crear vínculos entre los establecimientos educacionales municipales y de esa manera potenciar, fortalecer y replicar buenas prácticas; que permitan dar vida a una sólida organización.

El plan considera la participación de 26 unidades educativas, entre las cuales se consideran las escuelas, además del Liceo San Clemente y la Escuela de Párvulos.

Se trata de una iniciativa inédita en la comuna de San Clemente, y es que la puesta en marcha de este trabajo colaborativo, no sólo busca elevar fortalezas, sino que también subsanar debilidades existentes dentro de la orgánica. Para ello, resulta esencial el contacto y la interacción permanente entre los establecimientos educacionales.

El mencionado proyecto nace por la iniciativa del alcalde, Juan Rojas Vergara, y del Jefe DAEM, Leónidas Muñoz Torres, de modo dar a las bibliotecas de los establecimientos un rol protagónico y preponderante dentro del proceso educativo de los estudiantes de la comuna de San Clemente.

Más de 4 mil tablets para estudiantes de San Clemente

Dineros por 476 millones de pesos, provenientes de la denominada Subvención Escolar Preferencial (SEP), fueron destinados a la adquisición de tablets para alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales de San Clemente.

La iniciativa, favorecerá a un total de 4 mil 100 estudiantes de la comuna, quienes, durante el año 2021, podrán disponer de estos equipamientos tecnológicos, y de esa manera apoyar y complementar su trabajo pedagógico.

Fue el Concejo Municipal de San Clemente, la entidad que aprobó la modificación presupuestaria para materializar este proyecto; sin embargo, fueron las propias unidades educativas desde donde se generó la idea de acceder, en calidad de comodato, a este material innovador.

Para acceder a este beneficio, explicó el director comunal de Educación, basta el sólo hecho de estar matriculado en un establecimiento educacional en el año 2021, en los niveles de Pre Kinder a Sexto Año Básico.

Esta iniciativa va de la mano con la nueva licitación para el servicio de Internet, lo que permitirá dotar a todos los establecimientos de la comuna con la mejor tecnología en materia de conectividad.

Daem inicia testeos preventivos para detectar casos asintomáticos

El Departamento de Educación Municipal, llevó adelante un testeo masivo de coronavirus, el cual fue orientado a los funcionarios de esta repartición y que, de manera preventiva, busca detectar eventuales contagiados asintomáticos.

Los operativos, que forman parte de un trabajo conjunto con el Departamento Comunal de Salud, se enmarcan en la estrategia de la Ilustre Municipalidad de San Clemente, la cual busca fortalecer el testeo de casos COVID-19 en personas que se desempeñen en labores tanto en dependencias del DAEM, como en los establecimientos educacionales de la comuna.

El programa, posibilita el testeo masivo mediante examen PCR para la detección a tiempo, sobre todo en personas que desempeñan tareas de atención al público y quienes realizan turnos éticos.



Daem recepcionó innovador proyecto de juegos inclusivos

El proyecto denominado "Recreo Activo", iniciativa que considera una inversión de 47 millones de pesos, y que consiste en la construcción de una zona de juegos interactivos e inclusivos, destinados a los alumnos y alumnas de la Escuela San Clemente, ya es toda una realidad.

Las obras, únicas en su tipo en toda la red educacional pública de la Región del Maule, van en la línea del fomento de la actividad física y la recreación, así como en la búsqueda de brindar igualdad de condiciones a los estudiantes de la comuna.



Más de 230 millones para mejoras en escuela de Peumo Negro

Recursos por 232 millones de pesos se están destinando para el mejoramiento integral de la escuela de Peumo Negro, fondos emanados del Programa de Fortalecimiento a la Educación Pública.

El proyecto de conservación da cuenta de una superficie intervenida de mil 118 metros cuadrados, consistente en el cambio de revestimientos exteriores e interiores de tres pabellones, la renovación de las cubiertas, instalación de aislaciones térmicas; así como cambios de ventanas, puertas, iluminación y artefactos.

El director del establecimiento, William Rebolledo valoró la inversión que se lleva adelante, pues con ello se da solución a una serie de problemas de infraestructura y que por muchos años afectaron a la comunidad educativa de Peumo Negro.



La concreción de esta iniciativa apunta a la equidad, en lo que respecta a la inversión pública, y de paso constituirse en un apoyo concreto a los procesos pedagógicos que encabezan docentes y asistentes de la educación en beneficio de los 107 estudiantes de esta unidad educativa.

Dentro de las obras se consideran la canalización de aguas lluvias, la reposición de cielos, nivelación de pavimentos, rampas que conectan el acceso del establecimiento con las aulas, mejoras en los servicios higiénicos y recambio de sistemas eléctricos.

267 párvulos de San Clemente recibieron rincones de juego

El Ministerio de Desarrollo Social, a través del Sistema de Protección a la Primera Infancia “CHILE CRECE CONTIGO” dio inicio al proceso de entrega del Rincón de Juego – RINJU- 2020 en San Clemente.

En la comuna fueron beneficiados 267 niños y niñas de los niveles pre escolar y pre kinder de 21 establecimientos educacionales, tanto municipales como particulares subvencionados.

El set del Rincón de Juego está destinado a menores de 4 a 5 años y consiste en una minicarpa, cuadernos, libros, una pizarra reversible y hasta semillas de plantas, entre otros implementos, con la finalidad que el niño potencie sus habilidades cognitivas y genere instancias de participación familiar. Cada RINJU contiene además otros elementos, como una tabla de equilibrio, tizas, lápices de cera, manta de picnic, stickers y máscaras, además viene una cartilla de armado y las recomendaciones de uso.



Además de la escuela de párvulos, el Rincón de Juegos llegara a niños y niñas de las escuelas Santa Elena, Flor del Llano, Los Almendros, El Colorado, Los Montes, Bajo Perquín, Bramadero, Bajo Lircay, Chequén de la Peña, Queri, Enrique Correa Guzmán de Las Lomas, Corralones, Peumo Negro, Punta de Diamante, Ramadillas, Aurora y Deidamia Paredes Bello de Mariposas.

Establecimientos urbanos y rurales fueron sanitizados durante el 2020

Durante el año 2020 el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) llevó adelante una serie de procesos de sanitización; con lo cual se favoreció a la totalidad de los establecimientos educacionales de la comuna de San Clemente.

La iniciativa, que se enmarcaron dentro de las acciones que lleva adelante el DAEM para evitar la propagación del Covid-19, se inició en los recintos del radio urbano, y están a cargo del equipo de operaciones, en coordinación con la Oficina de Prevención de Riesgos.

Según explicó el jefe DAEM, Leónidas Muñoz, se implementó una ruta de trabajo, con el objetivo de intervenir el cien por ciento de escuelas, liceos, salas cunas y jardines infantiles; además de las dependencias del propio Departamento de Educación.



Convivencia escolar concluyó con éxito sus actividades durante el 2020

La pandemia no fue obstáculo para que el Programa de Convivencia Escolar llevara a delante su plan de trabajo para toda la red educativa municipal.

De esa manera, se dio cumplimiento a todas las acciones y actividades trazadas durante el año 2020, pese a que gran parte del trabajo se realizó de manera remota con los equipos de convivencia escolar y duplas psicosociales.

En su jornada de cierre, el programa puso en valor el trabajo desarrollado, que se orientaba a las comunidades educacionales, y que se orientaban en lo medular al apoyo y al aprendizaje socioemocional.

Dicho trabajo adquirió mayor trascendencia, considerando la situación sanitaria que afectó a la comuna, y que impidió la realización del período lectivo de manera normal.





CAPÍTULO 10

ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS



ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Introducción:

La Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Clemente, fue actualizada completamente en el año 2019, incorporando nuevas temáticas en las distintas dimensiones. El año 2020, ha estado marcado por la aparición de la pandemia del COVID-19, que a nivel nacional ha significado declarar estado de excepción, ha provocado un cataclismo a nivel mundial, echando por tierra todo tipo de proyecciones y presupuestos de las empresas, que han debido cambiar todas sus prioridades en función de la protección laboral y de salud de sus trabajadores; la crisis sanitaria que afecta al mundo entero ha generado, acelerado o puesto al descubierto, debates en torno al ámbito laboral que ponen en cuestión ciertos paradigmas, entre los cuales se puede destacar la modificación de los horarios, la flexibilidad laboral, el teletrabajo y las nuevas formas de control y supervisión de las tareas y funciones de los colaboradores; todos estos cambios, también han afectado la vida laboral de los municipios; pero si hacemos un segundo análisis, también ha sido una oportunidad para cambiar nuestros estilos de liderazgo, desarrollar diversas estrategias para estar más cerca de los colaboradores y de todas formas efectuar acciones en su favor.

Como una forma didáctica de presentar el trabajo realizado, se informa al final de cada Dimensión los avances del año 2020.

Dimensión: Ingreso

Avances:

Durante el año 2020, se desarrolló un proceso de selección de funcionarios, los que ingresan a la planta municipal, a ocupar 36 nuevos cargos creados a través de la reestructuración efectuada mediante Reglamento N°20, del 16 de diciembre del 2019 y publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de diciembre de 2019. Este procedimiento de selección se realizó por medio de 3 Llamados a Concurso, debiendo estar todos los cargos ingresados al 1° de enero de 2021.

Se formuló un Protocolo de Inducción al cargo para funcionarios antiguos, con cambios de funciones, el cual deberá socializarse e implementarse en el 2021.

Dimensión: Remuneraciones

Avances:

Durante el año 2020, se han realizado avances para normar y regularizar en las siguientes materias:

- Descuentos Voluntarios: Se gestionó la firma delegada para la autorización formal de todos los descuentos voluntarios y se inició la formulación de un procedimiento de descuentos voluntarios, que está en etapa de revisión.
- Asignación de antigüedad: Estudio de la asignación de antigüedad, encargado por el Dpto. de Personas, a un profesional auditor, ejecutada mediante la revisión de la totalidad de los expedientes de los funcionarios, lo cual sirvió de base para regularizar y normalizar el pago de bienes.

- Actualización de la Hoja de vida de todos los funcionarios de planta y contrata, incorporando nuevos contenidos.

Dimensión: Gestión de Personas

Avances:

- Nombramiento y Contratación: Durante el año 2020, se han realizado diferentes procesos, derivados de la aplicación del reglamento N°20 de reestructuración de la Planta:
- Encasillamiento de todos los funcionarios de planta
- Encasillamiento de funcionarios de contrata
- Nombramientos de nuevos funcionarios
- Ascensos producidos por la reestructuración de la planta
- Ascensos producidos por ceses de funcionarios.
- Ascensos producidos por movimientos de funcionarios a otras plantas.
- Sobre permisos con o sin goce de remuneraciones: formulación de Reglamento interno de permisos, el cual fue socializado con todas las unidades municipales.

Dimensión: Desarrollo del Capital Humano

- En Capacitación: Actualización y Constitución del Comité Bipartita, que fue nombrado mediante Decreto Alcaldicio N°2838, de fecha 18 de agosto de 2020, el que está integrado por representantes del empleador y representantes de la Asociación de funcionarios. El primer objetivo de este Comité es la presentación del Plan de Capacitación, para el año 2021, que debe ser aprobado por el Concejo Municipal.

Dimensión: Calidad de Vida Laboral y Bienestar

Avances:

- Se ha realizado los siguientes convenios, a través de la oficina de Bienestar:
Clínica dental Santa Marta, firmado en en Marzo
Clínica dental Norte de San Clemente, firmado en junio
Convenio con Abastible, firmado en septiembre
- Se establece un acuerdo para la entrega de un Bono COVID, en el mes de octubre.

Dimensión: Resguardo y Seguridad Social

Avances:

- Elaboración y formalización de Protocolo de mejoramiento continuo de clima laboral, el cual fue aprobado mediante Decreto N° 2970 de fecha 31 de agosto de 2020.
- Atención de tres unidades del municipio, con las cuales se realizan los siguientes acciones :
 1. Ejecución de entrevistas individuales y aplicación de instrumentos de medición de clima laboral de la unidad.

2. Elaboración de informe de diagnóstico de Clima Laboral.
 3. Diseño de Plan de acción trabajado con Jefa del Dpto. de Personas, Psicóloga laboral, Administradora municipal y Jefatura de unidad.
 4. Socialización de resultados de diagnóstico con unidad evaluada.
 5. Monitoreo de Plan de acción.
- Inclusión; Enfoque de Derechos y Equidad de género
 - Realización de dos capacitaciones respecto al tema, a cargo de SERNAMEG, para concientizar acerca de la Inclusión y equidad de género, a la cual asistieron la mayoría de los funcionarios (presencialmente y luego virtualmente en la segunda capacitación).

Resolución de conflictos laborales:

Avances:

El Departamento de Personas, durante el presente año acogió una denuncia relacionada con conflictos laborales, activándose el Protocolo correspondiente.

Prevención de riesgos laborales:

Avances:

Durante el año 2020, se presenta un estado de excepción y contingencia sanitaria, provocada por la aparición del COVID-19, lo que ha generado la necesidad de realizar múltiples acciones para combatir el contagio a nivel comunal y esencialmente a nivel municipal; para ello se han formulado múltiples Protocolos de acción, se han entregado recursos para la protección de los funcionarios, se han habilitado los espacios de trabajo con acrílicos separadores y de protección en cada puesto de trabajo y se han tomado todas las medidas de resguardo para aplicar cuarentenas preventivas, mediante la modalidad de trabajo flexible, el establecimiento de turnos presenciales y trabajo remoto, con el fin de resguardar la seguridad y protección de la salud de los trabajadores.

Una de las acciones más importantes ha sido el acercamiento del Dpto. de Personas hacia los colaboradores del municipio, con quienes se ha procurado estar en contacto permanente, sin importar su calidad contractual, considerando cada una de las excepciones y fomentando la flexibilidad laboral y el teletrabajo para quienes en el contexto de la Pandemia han sufrido por la acción del contagio y por las diferentes situaciones complejas que las familias han vivido en un contexto de confinamiento casi permanente; entre otros, el cuidado de los niños, la condición de salud de los trabajadores que presentan mayor edad y con enfermedades crónicas, las dificultades y retrasos en las entregas de licencias médicas por parte del sistema colapsado de salud, etc.

Al respecto se puede informar que se han formulado diversos protocolos para enfrentar cada situación de riesgo y se han entregado en forma permanente diversos informativos, mediante correo electrónico y otros medios a los trabajadores de las distintas modalidades contractuales. Todo lo anterior, en coordinación con el Comité de crisis, la Oficina de prevención de riesgos, la Asociación de funcionarios y el Comité Paritario de Higiene y Seguridad.



CAPÍTULO 11

HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**GESTIÓN ANUAL POR DIRECCIONES,
DEPARTAMENTOS, UNIDADES,
PROGRAMAS Y CORPORACIONES
MUNICIPALES**



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras tiene como objetivo velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes, como así mismo de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan las construcciones y las obras de urbanización que se ejecuten en el territorio comunal.

Durante el 2020 se ejecutaron proyectos, que cuentan con recepción del contrato y que fueron inspeccionados por esta dirección y que se señalan a continuación:

1. Mejoramiento Centro de Informaciones Turísticas, San Clemente
2. Reposición Muro Rustico Estero El Blanquillo, Cuenca del Maule
3. Reposición Cubierta Escuela Bella Unión
4. Instalación Semáforo Peatonal en sector Flor del Llano, Ruta 115-CH, San Clemente.
5. Construcción Sede Manuel Rivera.
6. Ampliación Casa Saludable, San Clemente.
7. Mejoramiento Multicancha Escuela Paso Internacional Pehuenche.
8. Circuito Activo y Mejoramiento Centro Comunitario Máximo
9. Construcción Pavimentación Calle Los Espinos y Conexión Peatonal, San Clemente.
10. Reposición Sistema de Iluminación Estadio Julio Vergara, comuna San Clemente.

Mejoramiento Centro de Informaciones Turísticas, San Clemente

ID: 4451-62-Lq19

Decreto Aprobación Contrato : Decreto Exento Nº 3221 de Fecha 31 Diciembre 2019
Contratista : Unión Temporal, Empresas Guillermo Peters E.I.R.L y Cem Ingeniería y Construcción Spa.
Inspector Técnico de la Obra : Sr. Marcelo Oróstica Sepúlveda.
Monto Total Contrato : \$ 177.450.425
Periodo de Ejecución : Febrero 2020 a Julio 2020.



Reposición Muro Rustico Estero El Blanquillo, Cuenca del Maule

OC: 4451-51-Se20.

Decreto Aprobación Contrato : Decreto Exento N° 198 de Fecha 20 de Enero 2020.

Contratista : Constructora La Rioja Spa.

Inspector Técnico de la Obra : Sr. Marcelo Oróstica Sepúlveda.

Monto Total Contrato : \$ 59.797.500 - (Pmu Subdere)

Periodo de Ejecución : Febrero a Marzo 2020.



Reposición Cubierta Escuela Bella Unión.

ID: 4451-88-Le19.

Decreto Aprobación Contrato : Decreto Exento N° 152 de Fecha 17 de Enero 2020.

Contratista : Sr. Gonzalo Andrés Tapia Quezada.

Inspector Técnico de Obras : Sr. Marcelo Oróstica Sepúlveda.

Monto Total Contrato : \$ 27.048.938 - (Faep 2018)

Periodo de Ejecución : Febrero a Mayo 2020.



Instalación Semáforo Peatonal en sector Flor del Llano, Ruta 115-Ch

OC: 4451-72-Se20.

Decreto Aprobación Contrato : Decreto Exento N° 294 de Fecha 30 de Enero 2020.

Contratista : Automática y Regulación S.A. (Auter S.A.)

Inspector Técnico de Obras : Sr. Marcelo Oróstica Sepúlveda.

Monto Total Contrato : \$ 35.184.340 - (Fuente Municipal)

Periodo de Ejecución : Febrero a Marzo 2020.



Construcción Sede Manuel Rivera

ID: 4451-64-Lp19

Decreto Aprobación Contrato : Decreto Exento N° 270 de Fecha 28 Enero 2020

Contratista : José Guillermo Bustamante Díaz

Inspector Técnico de la Obra : Sr. Marcelo Oróstica Sepúlveda.

Monto Total Contrato : \$ 76.616.354

Periodo de Ejecución : Febrero 2020 a Septiembre 2020.



Ampliación Casa Saludable, San Clemente.

ID: 4451-84-Le19

Decreto Aprobación Contrato : Decreto Exento N° 173 De Fecha 17 de Enero 2020.

Contratista : Sr. Gonzalo Andrés Tapia Quezada.

Inspector Técnico de Obras : Sr. Marcelo Oróstica Sepúlveda.

Monto Total Contrato : \$ 35.600.211 - (Fondo Municipal)

Periodo de Ejecución : Abril a Julio 2020.



Mejoramiento Multicancha Escuela Paso Internacional Pehuenche

ID: 4451-34-Lp20

Decreto Aprobación Contrato : Decreto Exento N° 1610 de Fecha 04 Agosto 2020

Contratista : Empresa Constructora Santa Sofía Spa

Inspector Técnico de la Obra : Sr. Marcelo Oróstica Sepúlveda.

Monto Total Contrato de Obra : \$ 62.026.483

Periodo de Ejecución : Septiembre 2020 a Noviembre 2020.



Circuito Activo y Mejoramiento Centro Comunitario San Máximo.

ID: 4451-27-Lq19

Decreto Aprobación Contrato : Decreto Exento N° 1923 de Fecha 26 Agosto 2019
Contratista : Constructora Santa Sofía Spa.
Inspector Técnico de la Obra : Sr. Marcelo Oróstica Sepúlveda.
Monto Contrato Inicial : \$ 194.744.733 IVA Incluido.
Monto Anexo Contrato : \$ 4.274.690 IVA Incluido.
Periodo de Ejecución : Octubre 2019 a Septiembre 2020.



Construcción Pavimentación Calle Los Espinos y Conexión Peatonal

ID: 4451-47-Lp19

Decreto Aprobación Contrato : Decreto Exento N° 2051 de Fecha 09 Septiembre 2019
Contratista : Constructora Hoffmann Spa.
Inspector Técnico de la Obra : Sr. Marcelo Oróstica Sepúlveda.
Monto Total Contrato de Obra : \$ 88.730.854 IVA Incluido (Fril).
Periodo de Ejecución : Noviembre 2019 a Agosto 2020.



Reposición Sistema de Iluminación Estadio Julio Vergara

ID: 4451-37-Lr19

Decreto Aprobación Contrato : Decreto Exento N° 1777 de Fecha 06 de Agosto 2019

Contratista : Soc. Ingeniería Eléctrica Mataquito Ltda.

Inspector Técnico de la Obra : Sr. Marcelo Oróstica Sepúlveda.

Apoyo a la Inspección Técnica : Sr. Luis Soto Necul

Monto Total Contrato de Obra : \$ 334.658.232 IVA Incluido (Fndr).

Periodo de Ejecución : Septiembre de 2019 a Septiembre 2020.



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Es la unidad asesora y operativa que tiene por objeto servir a la comunidad en el otorgamiento de licencias de conducir, permisos de circulación, colocación y mantención de señalizaciones de tránsito, optimización de los recursos para la mejor utilización de las vías públicas y la seguridad de peatones, proponer las medidas conducentes a su mejoramiento y aplicar las normas de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito, sus modificaciones posteriores y toda otra norma legal y reglamentaria, relacionadas con las materias de tránsito y transporte público.

Licencias de Conducir año 2020

Cantidad de Licencias otorgadas

Licencias Otorgadas y Renovadas		
B	C	Total
1334	169	1503

Tipo de Trámite Realizado

Licencias No Profesionales (solo B y C)

Petición Licencia	B	C	Total
Cambio Clase	59	14	73
Control Examen	824	95	919
1ra Clase	421	19	440
Examen Otra Clase	30	41	71

Licencias Profesionales

Petición Licencia	A2/A3	A4/A5	Total
Cambio Clase	45	20	65
Control Examen	88	65	153
Examen Otra Clase	1	30	31

Denegación Licencias de Conductor

Licencias Denegadas		
B	C	Total
224	13	237

Licencias Denegadas		
A2/A3	A4/A5	Total
21	18	39

Permisos de Circulación año 2020

		Bencina	Diésel	GAS	Total
Con Motor	Automóvil	5810	186	26	6022
	Camioneta	1778	2642	6	4426
	Furgón	139	346	1	486
	Moto	391	0	0	391
	Motor Home	4	0	0	4
	Station Wagon	1085	383	42	1511
	Todo Terreno	204	82	0	286
	Jeep	51	4	0	55
	Ambulancia	0	3	0	3
	Casa Rodante	1	0	0	1
	Cuatrimoto	5	0	0	5
	Minibús Particular	11	126	0	137
	Motocicleta	10	0	2	12
	Minibús Turismo	0	2	0	2
	Comercial	4	25	0	29
	Hatchback	274	7	0	281
	Sedán	301	5	0	306
	Suv	161	30	0	191
	Van	3	4	0	7
	Motos	58	0	0	58
Total	10290	3845	77	14213	
Sin Motor	Mini Van	25	31	0	56
	Remolque Marzo	0	0	0	58
	Carro Arrastre Marzo	0	0	0	82
	Total	25	31	0	196

Con Motor	Camión	32	268	0	318
	Cosechadora	2	3	0	22
	Maquinaria Agrícola	0	5	0	27
	Maquinaria Automotriz	0	10	0	10
	Retroexcavadora	1	6	0	7
	Tracto-Camión	0	36	0	37
	Carro Bomba	0	7	0	8
	Total	35	335	0	429
Sin Motor	Remolque Carrocería Plana	0	0	0	1
	Maquina Industrial	4	12	0	18
	Remolque	0	0	0	55
	Remolques (Carrocería Plana)	0	1	0	8
	Tractor	17	194	0	222
	Remolque Sept.	0	0	0	3
	Semi Remolque	0	0	0	43
	Total	21	207	0	350
Con Motor	Minibús	15	87	0	107
	Taxi Básico	3	1	0	4
	Taxi Colectivo	3	26	0	29
	Taxi Turismo	0	1	0	1
	Bus Particular	8	52	0	60
	Minibús Escolar	8	37	0	45
	Minibús	1	14	0	16
	Bus.Trans.Colec.	9	167	0	177
	Transporte Escolar	1	10	0	11
	Bus Escolar	0	6	0	7
	Total	48	401	0	457
	10419	4819	77	15645	

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - DIDECO

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la **Ilustre Municipalidad de San Clemente**, tiene por objetivo generar instancias de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, a través de gestiones que promuevan y potencien la participación de la comunidad en manera organizada.

Sus Principales funciones son:

- Asesorar al alcalde y también al concejo en la promoción del desarrollo comunitario;
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio;
- Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Es posible señalar que esta unidad tiene por objetivo propender al mejoramiento de la calidad de vida de la población y especialmente de los sectores sociales más vulnerables, promoviendo y potenciando la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna.

De la Dirección de Desarrollo Comunitario dependen los siguientes Programas:

1. Departamento Social.
2. Organizaciones Comunitarias.
3. Programa Vínculos.
4. Programa Chile Crece Contigo.
5. Discapacidad y Red Local de Apoyos y Cuidados.
6. Programa Familias, Seguridades y Oportunidades.
7. Programa Habitabilidad.
8. Programa Autoconsumo.
9. Oficina de Protección de Derechos de Infancia (OPD).
10. Programa de Prevención de Alcohol y Drogas. (SENDA)
11. Programa Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar.
12. Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL).
13. Centro Diurno Adulto Mayor.
14. Oficina de Zoonosis.
15. Programa de la Juventud.
16. Programa de Vivienda.
17. Programa Adulto Mayor.
18. Programa Migrantes.
19. Protección Civil y Seguridad Pública
20. Departamento de operaciones

Son todos estos programas, quienes permiten entregar una oferta de servicios en el ámbito social y comunitario a los vecinos y vecinas de la comuna de San Clemente.

Celebraciones Comunitarias

Durante el año se llevan a cabo en la comuna una serie de actividades, eventos y con el propósito de conmemorar fechas importantes y generar instancias de esparcimiento dirigidas a diferentes segmentos de la comunidad. A raíz de la pandemia mundial muchas actividades fueron suspendidas de igual forma se logró realizar algunas que se detallan a continuación;

Expo Pehuenche 2020







Fiestas Comunitarias

Las denominadas "Fiestas Comunitarias" movilizaron a 4 sectores de la comuna durante dos días (sábado y domingo). En cada una de éstas se llevaron a cabo espectáculos artísticos musicales, ferias de emprendimiento y espacios para la venta de comida, contando con la participación de artistas locales, agrupación de emprendedoras y comunidad en general.



Viajes a la Playa

Se llevaron a cabo viajes a la playa, donde aproximadamente 2000 personas participaron de actividades recreativas al aire libre, entregándoles un día de esparcimiento fuera de la rutina del hogar o trabajo, con las comodidades y atenciones que merecen. El presupuesto invertido en esta actividad fue de \$50.000.000.



Celebración día del niño

A través de concursos impulsado por las redes sociales se celebró el día del niño entregando premios de acuerdo a categorías por las que gran cantidad de niños participo además de entrega de dulces.



Otras actividades;

- Día de los enamorados
- Día de la mujer
- Día de la madre
- Día del bombero

Navidad

Se realizó montaje del árbol de navidad en la plaza, acompañado de la feria navideña durante 10 días en donde emprendedores de nuestra comuna tuvieron la oportunidad de exponer y comercializar sus productos.

Mediante recorrido en carro decorado con motivo de navidad, por las diferentes juntas de vecino urbanas y rurales, se realizó entrega de juguetes y dulces a niños y niñas con motivo de navidad



DEPARTAMENTO SOCIAL

El Departamento Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene como misión fundamental contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida, especialmente de las personas y familias de escasos recursos de la comuna de San Clemente.

La comuna se caracteriza por la presencia de altos índices de vulnerabilidad social en su población, la cual asciende al 70,78% del total de personas que cuenta con su Registro Social de Hogares, quienes se encuentran en el tramo del 40% de mayor vulnerabilidad social y económica, lo que equivale a un total de 30.506 habitantes.

Dichos hogares poseen en su mayoría, jefaturas de hogar femenina de tipo monoparental compuestas por menores de edad, discapacitados/as, adultos/as mayores, quienes presentan bajas tasas de escolaridad y estacionalidad en el empleo, destacándose que el 49,41% de la población vive en las zonas rurales (21.296 habitantes), habitando viviendas básicas que precariamente cuentan con las condiciones mínimas de habitabilidad que les permita un adecuado bienestar y desarrollo.

Estas características, sumadas a la inestabilidad en el empleo y precaria situación socioeconómica que presentan, impiden que estas familias puedan cubrir por sí solas gran parte de sus necesidades básicas, por lo que el **Departamento Social** amparado en la función de "Asistencia Social" establecida en el artículo 4 letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se ha propuesto como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y familias de escasos recursos con residencia en la comuna de San Clemente, que se encuentran en estado de pobreza, vulnerabilidad, indigencia y/o necesidad manifiesta, a través de sus tres ámbitos de intervención: **Oficina Registro Social de Hogares, Unidad de Prestaciones Monetarias y Área Asistencial**.

En ese contexto, es importante señalar que la Oficina del **Registro Social de Hogares**, promueve y alimenta de manera permanente un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios/as de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales, constituyéndose en la puerta de entrada de las familias que se encuentran con una mayor vulnerabilidad social y económica para acceder a los distintos Programas del Estado y beneficios sociales otorgados por la Municipalidad.

Así mismo la **Unidad de Prestaciones Monetarias**, se encarga de la postulación y tramitación de variados beneficios Estatales, entre los que destacan el Subsidio Único Familiar al menor y a la madre, el Subsidio Único Familiar a la Mujer Embarazada, el Subsidio Único Familiar a menores en situación de Invalidez y/o Discapacidad Mental (DUPLO), el Subsidio de Discapacidad Mental, el Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural, las Pensiones Básicas Solidarias de Vejez e Invalidez y sus respectivos Aportes Previsionales Solidarios, entre otros, con el fin de contribuir al bienestar económico de las familias de más escasos recursos y con mayor vulnerabilidad de la comuna.

Finalmente el **Área Asistencial**, a través de la implementación del Programa Apoyo Social a la Comunidad, tiene por finalidad contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida, de las personas y familias de escasos recursos y mayor vulnerabilidad social de la comuna de San Clemente, por medio de la entrega de aportes económicos, bienes o servicios en los ámbitos de la salud, educación,

habitabilidad, alimentos, o cualquier otra necesidad que incida en el bienestar y niveles de subsistencia de la familias más vulnerables de nuestra comuna.

Registro Social de Hogares

El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios/as de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de las siguientes instituciones:

- Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel).
- Instituto de Previsión Social (IPS).
- Superintendencia de Salud.
- Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y
- Ministerio de Educación, entre otras.

Dentro del conjunto de información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye una Calificación Socioeconómica del hogar, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos o vulnerabilidad socioeconómica, lo que permite la focalización y selección de beneficiarios/as para distintos programas sociales.



Para la adecuada implementación del Registro Social de Hogares en la comuna, la Ilustre Municipalidad de San Clemente firmo un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social, a través del cual comprometió recursos, como también la ejecución y gestión de las **acciones de ingreso, actualización, rectificación, y/o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares**, en conformidad a la normativa vigente y a los protocolos técnicos que describen los procedimientos, plazos y documentación necesaria para el desarrollo de cada una de las acciones descritas, aprobados por actos administrativos emanados de la Subsecretaría de Servicios, además de las orientaciones e instrucciones de carácter general o particular que imparte el Ministerio de Desarrollo Social.

Dicho convenio significó una inversión del Estado de **\$14.967.000**, de los cuales **\$2.245.050** fueron transferidos de manera adicional por el Ministerio de Desarrollo Social, debido al buen desempeño obtenido por el equipo comunal, destacándose que la inversión local ascendió a **\$15.162.000** los cuales fueron aportados por la I. Municipalidad de San Clemente para el pago de gastos operacionales y honorarios del equipo de trabajo.

Durante el año 2020, las principales acciones realizadas por el equipo municipal se enmarcaron en lo siguiente:

Se fortaleció el funcionamiento del equipo comunal del Registro Social de Hogares, habilitando un lugar de atención de público en la Escuela de Párvulos de San Clemente, que evitara aglomeraciones debido a la afluencia de público generada por pandemia por COVID 19.

Se aumentó la dotación de funcionarios/os en los meses más álgidos (junio, julio y agosto de 2020), lo que permitió realizar de manera más expedita, una serie de trámites de incorporación, desvinculación, actualización, rectificación y complemento de información al Registro Social de Hogares, que generó que un importante número de personas y hogares accedieran a distintos beneficios estatales y municipales

- Se dio continuidad a la tramitación de solicitudes efectuadas por el Canal Web, y
- Se procedió a la digitación y resolución de casos en la plataforma del MIDESO.
- De acuerdo a ello, los productos obtenidos según el Analista Digital de Información Social (ADIS) del Ministerio de Desarrollo Social en la implementación del Convenio 2020, fueron los siguientes:

Dinámica de solicitudes Registro Social de Hogares comuna de San Clemente

Período	Ingreso al RSH	Act. Comp. Familiar	Act. Localizac.	Act. Otros Módulos	Act. Reg. Admin.	Rectif.	Compl.	Total
Ene -20	122	176	56	35	14		10	413
Feb -20	130	147	42	30	21		9	379
Mar -20	95	140	28	53	10	4	1	331
Abr -20	114	209	41	131	44		6	545
May -20	341	396	89	447	113		4	1.390
Jun -20	426	845	111	890	240		15	2.527
Jul -20	547	576	111	582	221		16	2.053
Ago -20	516	470	125	501	134		15	1.761
Sep -20	228	229	78	239	71		5	850
Oct -20	137	218	56	167	50		2	630
Nov -20	124	182	49	129	31		2	517
Dic -20	91	155	35	82	22		4	389
Total	2.871	3.743	821	3.286	971	4	89	11.785

- Solicitudes Aprobadas 10.856, equivalentes a un 92,12% del total de solicitudes.
- Solicitudes Rechazadas 897, equivalentes a un 7,61% del total de solicitudes.
- Solicitudes Tramitadas 11.753, equivalentes a un 99,73% del total de solicitudes.
- Solicitudes Desistidas 53, equivalentes a un 0,45% del total de solicitudes.

Lo que permitió cumplir en un **99,73%**, con las acciones municipales comprometidas en el Convenio, y que se traducen en un beneficio directo para los distintos habitantes que hacen uso del Registro Social de Hogares para acceder a las Políticas Sociales del Estado.

Área Asistencial

El Área Asistencial de la Ilustre Municipalidad de San Clemente, es ejecutada a través del Programa Social "**Apoyo Social a la Comunidad**", el cual tiene por finalidad contribuir el mejoramiento de las condiciones de vida, de las personas y familias de escasos recursos y mayor vulnerabilidad social de la comuna de San Clemente, por medio de la entrega de aportes económicos, bienes o servicios en los ámbitos de la salud, educación, habitabilidad, alimentos, o cualquier otra necesidad que incida en el bienestar y niveles de subsistencia de las familias de nuestra comuna.



Para ello el Programa es ejecutado por profesionales del área social, quienes a través de entrevistas semiestructuradas, revisión de base de datos del Registro Social de Hogares, Expedientes Sociales, Visitas Domiciliarias y Elaboración de Informes Sociales, focalizan los recursos económicos existentes y articulan la red local, provincial, regional y nacional, para efectuar una intervención social de tipo más integral, que contribuya de mejor manera en el bienestar de las personas y sus familias.

Emergencia Sanitaria

Es importante señalar que durante el año 2020, las principales acciones del área asistencial estuvieron enfocadas a solicitud de Alcaldía, en gestionar una mayor cantidad de recursos e implementar nuevas iniciativas que permitieran brindar un mayor apoyo social a las familias que se vieron afectadas con las consecuencias sociales y económicas generadas por la pandemia, de acuerdo a ello se destaca lo siguiente:

- La aceleración de algunos procesos vinculados a la compra de la ayuda social, realización de visitas domiciliarias y entrega de ayuda, durante el estado emergencia sanitaria generado por la pandemia.
- Entrega de un Bono de **\$100.000** destinado a resguardar la satisfacción de necesidades básicas de **404 pacientes postrados** de la comuna, cuya inversión ascendió a **\$40.400.000**.
- Entrega de **1er Bono COVID Municipal** por un monto de **\$25.300** por familia, el cual beneficio a un total de **14.122 Hogares** entre el 40 y 70% de mayor vulnerabilidad social, cuya inversión ascendió a **\$357.286.600**, y la
- Entrega del **2do Bono COVID Municipal** por un monto de **\$25.300** por familia, el cual benefició a un total de **15.504 Hogares** entre el 40 y 70% de mayor vulnerabilidad social, cuya inversión ascendió a **\$392.251.200**.

Dicho gasto social significó una inversión municipal de **\$789.937.800** que se incrementaron al Presupuesto Municipal del Departamento Social y Emergencias, los cuales se sumaron además, a otras iniciativas impulsadas por el Departamento de Protección Civil y Emergencias para enfrentar la Pandemia.

TRANSFERENCIA MONETARIA DE 25 MIL PESOS SE HARÁ EFECTIVA DESDE HOY

Municipalidad de San Clemente entrega Bono Covid a más de 15 mil hogares de la comuna

TALCA.- SAN CLEMENTE. Un bono de 25 mil pesos entregará el municipio de San Clemente a más de 15 mil hogares de la comuna para ayudarles a enfrentar las consecuencias sociales y económicas generadas por la pandemia del Coronavirus. Así lo anunció el alcalde, Juan Rojas, quien destacó que la ayuda económica será transferida de manera directa por el municipio a la cuarentena

beneficiada de cada jefe o jefa de hogar, permitiendo que la familia beneficiada pueda administrar los recursos para la satisfacción de sus principales necesidades. El jefe comunal destacó que el denominado Bono Covid-19 representa una inversión de 208 millones de pesos, recursos aportados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere) a través del

Fondo Solidario de Emergencia. La iniciativa favorecerá a 15 mil 714 hogares que se encuentran en el tramo hasta el 70% de mayor vulnerabilidad, según su Registro Social de Hogares. El alcalde Rojas destacó la preocupación del municipio por la comunidad y valoró este esfuerzo que permite entregar ayuda directa a los hogares que se han

visto golpeados por la pandemia. La transferencia monetaria de 25 mil pesos se hará efectiva hoy sábado 1 de agosto en las cuentas rut de los beneficiarios y beneficiarias. Quienes no tengan este instrumento, deben hacer el trámite en RancolEstado y una vez habilitada, deberán informar al departamento social del municipio de San Clemente para hacer efectivo el beneficio.



El alcalde de San Clemente, Juan Rojas, anunció el pago de bono Covid a más de 15 mil familias de su comuna.

Programa Alimentos para Chile

La Ilustre Municipalidad de San Clemente, suscribió con la Intendencia Regional del Maule, 3 Convenios de colaboración mutua para implementar el **Programa Alimentos para Chile**, dirigido a satisfacer las necesidades de alimentación de la población más vulnerable, frente al estado de emergencia sanitaria

Dicha ejecución permitió realizar la entrega en terreno y posterior rendición de **12.831 Cajas de Alimentos** las que fueron entregadas gracias al apoyo de un importante número de funcionarios/as municipales de variados Departamentos y Programas, a las familias más vulnerables del sector urbano y rural de la Comuna.



Operativos Sociales en Terreno

Se implementaron 2 operativos sociales en terreno, para acercar los servicios sociales y municipales a las comunidades de Las Lomas y Chequén. Lo anterior, por tratarse de sectores altamente poblados y de difícil acceso para sus habitantes a raíz de su ubicación geográfica y escasez de movilización.

Dichos operativos, permitieron brindar los siguientes servicios a la comunidad:

- 1) Entrega de Alimentos del Programa Alimentos para Chile, dirigida a los Jefes/as de Hogares de familias que pertenecen al tramo entre el 40 y 60% en su Registro Social de Hogares, y que a la fecha no habían recibido el beneficio.
- 2) Trámites relacionados al ingreso, desvinculación, actualización o complemento de información al Registro Social de Hogares.
- 3) Trámites para postular o renovar Subsidio Único Familiar, Subsidio de Agua Potable Rural y Pensiones, entre otros.
- 4) Atención de Asistente Social para brindar apoyo social a la comunidad, y
- 5) Tramitación del Bono COVID Municipal para aquellas familias que no habían recibido el beneficio por no contar con cuenta Rut vigente.



Gasto Social 2020

Con respecto al gasto social, es importante señalar que este se subdividió en los siguientes Sub-Programas Sociales, a través de los cuales se materializaron cada una de las prestaciones de apoyo:

- "Mejoramiento de las condiciones de Habitabilidad para familias vulnerables".
- "Apoyo en el Bienestar del Hogar y Familia".
- "Apoyo en Servicios Fúnebres".
- "Apoyo a la Salud de familias en situación de Vulnerabilidad".
- "Apoyo en el ingreso, permanencia y egreso exitoso de nuestros estudiantes".

De acuerdo a ello, las prestaciones otorgadas a familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, a través de Programas Asistenciales fueron las siguientes:

Programa Apoyo Social A La Comunidad 2020		
Sub-Programa	Prestación	Nº de Beneficiarios/as
"Apoyo en el ingreso, permanencia y egreso exitoso de nuestros estudiantes".	Beca Estudiantil	204 Estudiantes 1er Semestre.
		0 Estudiantes 2do Semestre (Se suspendió la entrega del beneficio debido a que el Ministerio de Educación suprimió las clases presenciales debido a la Pandemia por COVID 19)

"Apoyo en el ingreso, permanencia y egreso exitoso de nuestros estudiantes".	Aporte para Matrículas	02 Estudiantes
"Apoyo en Servicios Fúnebres".	Servicios Funerarios y de Sepultación	37 Familias Beneficiarias
"Apoyo en el Bienestar del Hogar y la Familia".	Pañales y leches.	30 Familias Beneficiarias
"Apoyo a la Salud de familias en situación de Vulnerabilidad".	Medicamentos, Suplementos Alimenticios, Exámenes, Tratamientos, Cirugías, entre otros.	118 Familias Beneficiarias
"Mejoramiento de las condiciones de Habitabilidad para familias vulnerables"	Servicios Básicos.	107 Familias Beneficiarias
Total	Programas Asistenciales	498 Familias Beneficiarias

Así mismo el Departamento Social realizó la entrega de la siguiente ayuda social, la cual fue entregada previa visita domiciliaria, y elaboración de informe social respectivo:

Programa Apoyo Social a la Comunidad 2020		
Sub-Programa	Ayuda Social	Nº de Beneficiarios/as
"Apoyo en el Bienestar del Hogar y la Familia"	Canastas Familiares	157 Familias Beneficiarias (Alimentos excedentes del año 2019).
"Mejoramiento de las condiciones de Habitabilidad para familias vulnerables".	Camas y Camarotes	22 Familias Beneficiarias de camas. 06 Familias Beneficiarias de camarotes.
"Mejoramiento de las condiciones de Habitabilidad para familias vulnerables".	Mediaguas de 3x3 y 3x6	35 Familias beneficiarias con Mediaguas de 3x3. 34 Familias beneficiarias con Mediaguas de 3x6 (11 Mediaguas de 3x6 y 10 Mediaguas de 3x3, corresponden a excedentes del año 2019).
"Mejoramiento de las condiciones de Habitabilidad para familias vulnerables".	Materiales de Construcción (Zinc, OSB e Internit)	572 Familias beneficiarias con Planchas de Zinc. 1.105 Familias Beneficiarias con Planchas de Internit. 819 Familias beneficiarias con Planchas de OSB.

		(172 Panchas de Zinc, 105 Planchas de Internit y 140 Planchas de OSB, corresponden a excedentes del año 2019).
Total	Ayuda Social	2.750 Familias

De acuerdo a ello, el Programa Apoyo Social a la Comunidad contribuyó en la satisfacción de necesidades básicas y en el mejoramiento de la calidad de vida de **2.750** personas o familias en situación de pobreza o vulnerabilidad social, a través de una inversión de **\$143.557.000** realizada por la I. Municipalidad de San Clemente.



Actualización Manual de Procedimientos

Por otro lado se procedió a realizar la **Actualización del Manual de Procedimientos** con el fin de regular de mejor manera la "Entrega de ayuda social, a familias en condición de pobreza, vulnerabilidad, indigencia y/o necesidad manifiesta", el cual fue aprobado mediante Decreto Exento N° 02668 de fecha 28 de diciembre de 2020.

Dicho trabajo se realizó por todo el equipo de Asistentes Sociales del Departamento, con el fin de mejorar y reordenar los procesos instaurados en la entrega de la ayuda social, definiendo la oferta de prestaciones sociales en base a las necesidades más sentidas por la comunidad, estableciendo un orden cronológico y secuencial de procedimientos técnicos y administrativos a realizar, detallando los criterios socioeconómicos y requisitos para la asignación de los recursos, con el fin de focalizar la ayuda

de manera más objetiva, equitativa y transparente, optimizando de esta manera los recursos municipales disponibles para disminuir las brechas de equidad, y mejorar así, la calidad de vida de aquellas personas y familias que más lo necesitan.



Aplicación de Encuestas de Satisfacción Usuaría

Con el fin de identificar debilidades y definir acciones de mejora respecto a la atención de público y sobre el servicio brindado a la comunidad, el Departamento Social realizó la aplicación de 200 Encuestas de Satisfacción Usuaría a la comunidad que concurrió al Departamento Social entre los meses de octubre y noviembre de 2020, las cuales fueron analizadas y sistematizadas para generar propuestas que contribuyan a mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión municipal.



Prestaciones Monetarias

Subsidio Único Familiar

Es un aporte monetario mensual de \$13.401 para personas de escasos recursos que no acceden a la Asignación Familiar porque no son trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional (beneficiarios/as). Se entrega por cada carga familiar menor de 18 años (causantes) y a la mujer embarazada, quienes también tienen derecho a prestaciones médicas, preventivas y curativas, y odontológicas gratuitas en los Servicios de Salud.

El SUF es incompatible con la Asignación Familiar, con la Pensión Básica Solidaria y con el Subsidio de Discapacidad Mental para personas menores de 18 años. Dura tres años contados desde el mes en que comenzó a percibirse, sin perjuicio de la facultad que tienen los alcaldes de revisarlo en cualquier oportunidad. Se puede postular nuevamente, si se mantienen los requisitos exigidos, un mes antes del vencimiento; y se extingue el beneficio si no es cobrado durante 6 meses continuados. El beneficio se entrega hasta el 31 de diciembre del año en que la niña, niño o adolescente cumpla los 18 años de edad. Durante el año 2020 la Unidad de Prestaciones Monetarias gestionó y otorgó un total de **2.286 Subsidios Únicos Familiares**, los que se detallan a continuación:

Subsidio Único Familiar Beneficiarios/as Causantes Año 2020			
SUF Duplo	SUF a la Madre	SUF Menor de 18 Años	SUF Mujer Embarazada
1	1.150	1.130	5
Total SUF Otorgados Año 2020: 2.286			

Siendo importante destacar que desde enero de 2017 a diciembre de 2020, un total de **8.654 beneficiarios/as** recibe el pago mensual de su **Subsidio Único Familiar**, según el siguiente detalle:

Subsidio Único Familiar Beneficiarios/as Activos desde 2017 al Año 2020			
SUF Duplo	SUF a la Madre	SUF Menor de 18 Años	SUF Mujer Embarazada
6	3.161	5.483	4
Total Beneficiarios activos/as Año 2020: 8.654			

Subsidio de Discapacidad Mental para Personas Menores de 18 Años

Es un aporte monetario mensual de \$71.308 que se entrega a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, con discapacidad mental, y pertenecientes a familias vulnerables o carentes de recursos. La entrega de este subsidio da derecho a los niños, niñas y adolescentes a recibir atención médica gratuita en consultorios y hospitales del Servicio Nacional de Salud.

Los beneficiarios/as de este subsidio también pueden ser beneficiarios/as de Asignación Familiar respecto de sus descendientes, pero no pueden recibir ellos mismos la Asignación Familiar. Este subsidio es incompatible con cualquier otro subsidio o tipo de pensión, y se termina por las siguientes razones:

- Cumplimiento de 18 años de edad.
- Fallecimiento del beneficiario.

- Dejar de cumplir los requisitos exigidos para su otorgamiento.
- Proporcionar los antecedentes, relacionados con el beneficio.

Pueden acceder a este beneficio las personas que tengan a su cargo, menores de 18 años que hayan sido declaradas con discapacidad mental por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin), correspondiente a su domicilio.

Las personas deben estar en el Registro Social de Hogares y pertenecer a hogares del 20% de mayor vulnerabilidad. Las personas no deben tener ingresos propios, o en caso de tenerlos, éstos deben ser inferiores al 50% de la pensión mínima. Adicionalmente, el promedio de los ingresos de su núcleo familiar, si los hubiere, también debe ser inferior al 50% de la pensión mínima.

No deben tener previsión social, así como tampoco estar recibiendo ningún otro tipo de subsidio o pensión. Deben tener una residencia continua en el país de al menos tres años inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud del beneficio.

Durante el año 2020 la Unidad de Prestaciones Monetarias gestionó y otorgó un total de **02 Subsidios de Discapacidad Mental**, correspondientes a los meses de enero y febrero respectivamente, sumando un total de **08 beneficiarios/as activos que perciben el Subsidio en la Comuna**.

Subsidio Discapacidad Mental Año 2020	
Nº de Subsidios	Inversión Estatal Anual
2	\$1.640.084

Subsidio Agua Potable

Es un descuento en la cuenta mensual de suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. Tiene una duración de 3 años, y se extingue también si el hogar posee tres cuentas sucesivas impagas, si hay cambio de domicilio sin aviso, y/o cambio en la situación socioeconómica del hogar.

Pueden acceder los hogares que cuenten con una conexión a la red de agua potable con medidor individual, que se encuentran en el Registro Social de Hogares (RSH), y que destinan el 3% o más de sus ingresos para el pago de agua potable. Situación excluyente para el caso de los hogares pertenecientes a Chile Solidario o al Programa Familias Seguridades y Oportunidades.

El Subsidio se constituye en un porcentaje variable del valor de la cuenta del agua con un límite máximo de 15 metros cúbicos mensuales. El porcentaje a subsidiar depende de los grupos tarifarios de cada región y comuna, y de si el hogar está sobre o bajo el 40% de mayor vulnerabilidad según la Calificación Socioeconómica (CSE). En el caso de los hogares pertenecientes a Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades, se subsidia el 100% de un máximo de 15 metros cúbicos mensuales.

Este es un beneficio del Estado para las familias de escasos recursos, el cual se ve reflejado en un subsidio mensual para la cancelación del servicio de agua potable. Este subsidio puede ser equivalente a un 45%, un 77% y un 100% en el caso de familias pertenecientes al Programa Chile Solidario.

Durante el año 2020 la Unidad de Prestaciones Monetarias gestionó y otorgó un total de **1.612 Subsidios de Agua Potable Urbano**, los que corresponden a los siguientes tramos del beneficio:



Subsidio de Agua Potable Urbano Otorgados 2020		
SAP Urbano Tramo 1 (77%)	SAP Urbano Tramo 2 (45%)	SAP Urbano Tramo 3 (100%)
573	967	72
Total Subsidios Otorgados: 1.612		

Así mismo gestionó y otorgó un total de **629 Subsidios de Agua Potable Rural**, según la siguiente distribución:

Subsidio de Agua Potable Rural Otorgados 2020	
SAP Rural Tramo 1 (50%)	SAP Rural Tramo 2 (100%)
605	24
Total Subsidios Otorgados: 629	

Destacándose que durante el año 2020, un total de **4.627 familias se beneficiaron con el Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural**, según el siguiente detalle, cuya inversión anual ascendió a **\$349.718.191 para el Subsidio de Agua Potable Urbano y \$99.744.060 para el Subsidio de Agua Potable Rural**.

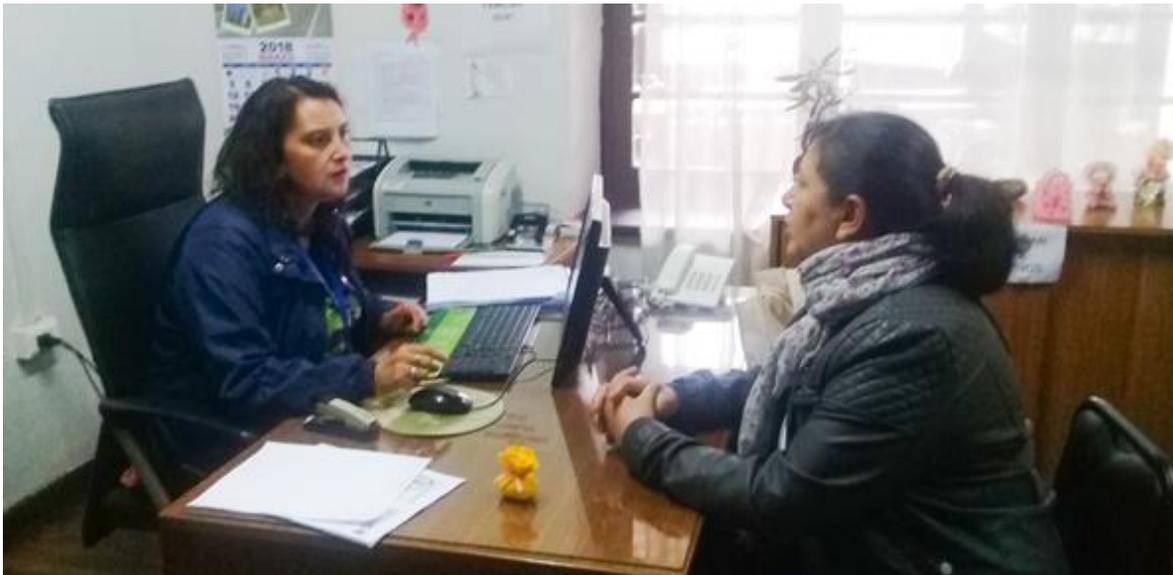
Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural Activos en la Comuna 2020				
SAP Urbano Tramo 1 (77%)	SAP Urbano Tramo 2 (45%)	SAP Urbano Tramo 3 (100%)	SAP Rural Tramo 1 (50%)	SAP Rural Tramo 2 (100%)
859	1.785	149	1.834	97
Total Subsidios Activos en la Comuna: 4.627				

Pensión Básica Solidaria de Invalidez

Es un aporte monetario mensual de \$158.339 para personas entre 18 y menores de 65 años de edad declaradas con invalidez, a consecuencia de enfermedad o debilitamiento de sus fuerzas físicas o intelectuales, sufriendo un menoscabo permanente de su capacidad de trabajo, y que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o beneficiarios de una pensión de sobrevivencia.

Las personas beneficiarias recibirán esta pensión hasta el último día del mes en que cumplan 65 años. A contar de esa fecha podrán acceder automáticamente a la Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV), si cumplen los requisitos.

El beneficio puede ser suspendido si éste no es cobrado durante 6 meses; o si el Instituto de Previsión Social (IPS) solicita antecedentes, pero no son entregados dentro de los 3 meses siguientes.



Pueden acceder las personas de 18 años y menores de 65 años de edad declaradas con invalidez por las Comisiones Médicas de Invalidez de la Superintendencia de Pensiones (Decreto Ley N°3.500), que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea en calidad de titular o beneficiario de pensión de sobrevivencia.

Tienen que estar en el Registro Social de Hogares y pertenecer a hogares del 60% de menor Puntaje de Focalización Previsional. Además, deben acreditar cinco años continuos o discontinuos de residencia en Chile en los últimos seis años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

Pensión Básica Solidaria de Invalidez postuladas año 2020
Nº de PBS de Invalidez
04

Pensión Básica Solidaria de Vejez

Es un aporte monetario mensual para personas de 65 años y más que no tengan derecho a una pensión en algún régimen previsional, el cual asciende a lo siguiente:

- A \$158.339 para personas entre 65 y 74 años.
- A \$169.649 para personas entre 75 años y más.

El beneficio se mantendrá vigente mientras el beneficiario/a cumpla los requisitos y no se ausente del país por un período de 90 días o más, durante el año-calendario (enero a diciembre).

La Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV) es compatible con las Pensiones de Gracia, Pensiones por Ley Rettig y Ley Valech, y Pensiones de Exonerados, siempre que éstas sean inferiores a la PBS.

Pueden acceder las personas de 65 años de edad o más, que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o beneficiarios de pensión de sobrevivencia. Deben ser parte del Registro Social de Hogares (RSH) y pertenecer a hogares del 60% de menor Puntaje de Focalización Previsional.

Se debe acreditar residencia en Chile por un periodo de 20 años, continuos o discontinuos, contados desde que las personas cumplieron 20 años de edad. El requisito de residencia podrá ser homologado a las personas que registren 20 años o más de cotizaciones en algún sistema previsional chileno. En el caso de personas sin recursos, el requisito de 20 años de residencia en el territorio se computará desde su fecha de nacimiento. Las personas deben haber vivido en el país al menos cuatro de los últimos cinco años anteriores a la solicitud.

Las personas que están inscritas en la Oficina Nacional de Retorno y Diplomáticos (aplicable solo a chilenos) podrán conmutar los años de exilio como residencia. Los beneficiarios de una Pensión Asistencial (PASIS) al 1 de julio de 2008, los Pensionados por Gracia, los Pensionados Exonerados Políticos, Pensionados por Ley Rettig y Ley Valech, que sólo gocen de este beneficio, tienen derecho a complementarlo hasta el monto de la Pensión Básica Solidaria de Vejez.

Durante el año 2020 la Unidad de Prestaciones Monetarias gestionó y otorgó un total de 31 Pensiones Básicas Solidarias de Vejez.

Pensión Básica Solidaria de Vejez postuladas año 2020
Nº de PBS de Vejez
31

Acreditación Control Niño Sano

Es un trámite que se realiza en la Unidad de Prestaciones Monetarias, para acreditar el Control del Niño Sano a menores de 6 años que pertenezcan al Programa Familias o al Subsistema Seguridades y Oportunidades, y/o Chile Solidario, con el fin de que las familias puedan acceder al Bono Control del

Niño Sano, el cual proporciona un apoyo mensual económico de 6.000 por niño, por un período máximo de 24 meses.

Es importante señalar que durante el año 2020, se realizó un total de 36 Acreditaciones al Control del Niño/a Sano.

Acreditación Control Niño Sano año 2020
Nº de Acreditaciones
36

Subsidio Único Familiar

Este subsidio es un beneficio equivalente a la asignación familiar, para personas de escasos recursos.

Tabla Información cuantificada Subsidio Único Familiar.

Número de Beneficiarios	Monto Entregado
2.785 personas	\$ 27.568.715

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Departamento de Organizaciones Comunitarias, tiene como objetivo implementar acciones dirigidas a potenciar y fortalecer la participación de las comunidades organizadas, en distintas áreas del desarrollo de la comuna, en base a un trabajo conjunto entre el Municipio y Organizaciones Territoriales y Funcionales. Así mismo busca fortalecer la participación ciudadana a través de la constante capacitación y entrega de herramientas para dinamizar y crear nuevas formas de participación que permitan a la comunidad organizada ser un actor protagonista en el mejoramiento en la calidad de vida y promoción del desarrollo local.

Importante señalar que a raíz de la pandemia muchas actividades se vieron suspendidas, con el fin de resguardar la integridad de cada uno de nuestros vecinos y profesionales, de igual forma se trabajó de manera coordinada con las diversas organizaciones con el fin de entregar el apoyo y contención durante el inicio de la emergencia sanitaria. Apoyo a la comunidad en general en labores de contingencia, asociados a la emergencia producida por la pandemia que nos afecta. Se trabajó de la mano con dirigentes de cada uno de los sectores tanto urbanos como rurales con el fin obtener desde primera fuente la nómina de vecinos para la entrega de canastas de alimentos y otros beneficios otorgados durante la pandemia. También los problemas ocasionados por temporales en el periodo invernal apoyando el departamento de Emergencia y Protección Civil.

Este departamento cumple un rol clave en el progreso de sus propios barrios a través de iniciativas que apuntan al desarrollo de las capacidades locales entregando herramientas para que sean los mismos habitantes los que lideren sus propios procesos.

A continuación se presenta una tabla con las diferentes actividades realizadas por el Departamento de Organizaciones Comunitarias en el año 2020.

Actividades Departamento de Organizaciones Comunitarias año 2020

Juguetes Navidad 2020 Adquisición y distribución de Juguetes de navidad a niños y niñas de los diferentes sectores de la comuna en un rango de edad de 0 a 10 años incluyendo embarazadas y discapacitados sin rango de edad.	Sectores urbanos y rurales de la comuna	8300 niños/as	\$ 30.735.400
Festivales Rurales Orientación y apoyo en postulación de subvenciones municipales para realización de festivales de verano	Colorado El Bolsico Mariposas	Comunidades y veraneantes	\$ 2.600.000 \$ 2.220.580 \$ 3.000.000
Subvenciones Extraordinarias a Juntas de Vecinos Orientación y apoyo en elaboración de proyectos de subvenciones municipales y sus postulaciones para mejoramientos de sede, equipamientos, actividades comunitarias entre otras.	Urbanas y Rurales	Cerca de 30 Juntas de Vecinos	\$ 26.489.588

Asimismo, destacan actividades de coordinación y convocatorias de reuniones en terreno, para conocer las necesidades de los vecinos y articular a la autoridad local con la población san clementina.



Reunión articulación con dirigentes



Subvenciones Festival de la voz rancho Mariposas





Entrega de alimentos y yogurt en distintos sectores de la comuna

Oficina Municipal de Intermediación Laboral (Omil)

El objetivo del programa de intermediación laboral es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local.

En esta oficina trabajan 4 profesionales;

Encargada de oficina:	María Basoalto Valdés.
Ejecutiva atención al usuario:	Javiera Moya Faundez.
Orientadora Laboral:	Karen Bustos Ramírez.
Ejecutivo de atención a empresas:	Cristóbal González Carrasco.

Debido a la pandemia por el cual está pasando el país es que nuestra oficina y programa se ha visto fuertemente afectado porque es difícil realizar visitas a empresas ya que los empresarios están reticentes a recibir público en sus empresas que no sean sus trabajadores, los cursos no se han podido realizar en forma presencial pero así y con todo este problema la OMIL y sus integrantes han realizado un trabajo On-Line con los empresarios, teniendo un contacto fluido con las empresas de la comuna.



Metas cumplidas Oficina OMIL San Clemente año 2020

- 327 personas registradas en la Bolsa Nacional de Empleos.
- 121 orientaciones laborales a usuarios que fueron derivados a distintas empresas.
- 161 Colocaciones Laborales.
- 90 usuarios Beneficiados por Seguro de Cesantía.
- 43 visitas realizadas a empresas de la zona en búsqueda de vacantes de empleo.
- 60 usuarios intermediados en proyectos de Empleo de Conaf.

- Curso de Guardia de Seguridad impartido por la Ilustre Municipalidad de San Clemente, benefició a 20 usuarios

Acciones de Apoyo a la Comunidad:

N° de Beneficiarios	Realización de curriculum a la comunidad
30	Usuarios para proyecto municipal de limpia de canales y poda de Árboles selección y recopilación de antecedentes.
	Visita, ingreso y participación de comerciantes en plataforma Virtual Market Maule.
	Planificación y participación en Feria Laboral Online a nivel Regional en colaboración con la Red OMIL Maule Centro Norte.
	Colaboración con Depto. de Salud gestionando la visita a empresa para realización de test de Covid - 19 (PCR)
20	Personas capacitadas con curso guardia de seguridad, con presupuesto municipal.
15	Usuarios intermediados con empresa constructora Ferval
15	Usuarios intermediados con nueva empresa Granasur (empresa elaboradora de aceites).
20	Usuarios intermediados con empresa de guardias contratados para Dpto. de Salud San Clemente por empresa de guardia Central Outsourcing con entrevista psicológica realizada por OMIL (se facilitó oficina para la entrevista del personal contratado y la entrega de uniformes).
40	Usuarios postulados al Censo Agropecuario 2021.
	Gestión reclutamiento entrevista psicológica solicitud de antecedentes y derivación de usuarios a Didel, para curso realizándose en San Clemente por la Cámara Chilena de la Construcción (tecnicas de construccion) con subsidio de \$3.000 diario colación y entrega de canasta familiar por modulo, más construcción de bodega, arreglo de puertas con materiales de la cámara chilena de la construcción.



Visita de Directora Regional Norma Harrison para entregar información del Subsidio al Empleo en Punto de prensa con Nuestro Alcalde



Entrega de certificación a beneficiarios del curso

Departamento de Vivienda

La Oficina Comunal de Vivienda tiene como objetivo Orientar a la comunidad en general en los procesos de gestión y obtención de subsidios habitacionales, disminuir el número de arrendatarios, allegados o ciudadanos sin casa propia, Apoyar, orientar, asistir y resolver las necesidades de la comunidad de San Clemente por medio de programas sociales, en relación a las funciones no privativas señaladas anteriormente, Facilitar el acceso a información respecto a soluciones habitacionales, Dar a conocer las políticas habitacionales del Estado y asesorar respecto a trámite de recepción definitivas de vivienda.

Logros alcanzados en el área de Vivienda

Entrega de viviendas con sitio propio: Se entregaron 12 subsidios habitacionales en Sectores de: Quebrada de Agua y Santa Rosa.

Mejoramientos, Ampliaciones y Paneles: Se entregaron 450 subsidios de mejoramientos del Programa "Hogar Mejor" en sectores de: Peumo Negro, San Máximo, Corralones, Villa Don Sebastián, Santa Gloria, Flor del Llano

Solicitud de recursos al Ministerio de Vivienda: Se solicitaron recursos para comenzar a construir viviendas en el Sector de Flor de Llano, grupo habitacional San Vicente.

Postulaciones online por contingencia: Este año nuestro departamento de Vivienda postuló a 102 familias al Subsidio DS-49, llamado especial de elección de vivienda.

- Se postuló a 26 adultos mayores para el Subsidio Arriendo, llamado especial sin ahorro.
- Se postuló a 30 familias al Subsidio de arriendo regular.
- Se postuló a 25 familias al subsidio DS-1 de comprar o adquirir viviendas nuevas o usadas.



Programa Adulto Mayor

La Ilustre Municipalidad de San Clemente ha implementado la Oficina Municipal del Adulto Mayor, la cual tiende a satisfacer las demandas sentidas y espontáneas de este grupo etario, su propósito es favorecer un envejecimiento activo, saludable y que se traduzca en una vida digna, plena y participativa, colaborando con el mantenimiento del adulto mayor en San Clemente durante el mayor tiempo posible y en adecuadas condiciones

En la comuna de San Clemente hay una población aproximada de 7.000 habitantes pertenecientes a al segmento adulto mayor.

Además, se encuentran conformadas y formalizadas 58 organizaciones de adultos mayores ubicadas entre los sectores rurales y urbanos de la comuna.

La Oficina Municipal del Adulto Mayor, les otorga asesoría, orientación, acompañamiento y difusión en sus beneficios, programas y proyectos; promueve actividades saludables, deportivas, recreativas y culturales; entrega capacitación, educación y promoción de sus derechos entre otros, consignados todos a mejorar la calidad de vida y otorgar mejor bienestar social a nuestros adultos mayores.

Objetivo General

Promover instancias de colaboración, participación e inclusión en los procesos de envejecimiento activo, a fin de contribuir al logro de una mejor calidad de vida, basada en el bienestar, la autonomía y participación social de los adultos mayores de la comuna de San Clemente.

Durante los meses de enero, febrero y marzo, se realizaron diversas actividades recreativas basadas en el buen uso del tiempo libre en las cuales los viajes a la Playa, a las Termas y Cordillera fueron los más demandados por este grupo etario.





Nuestra actual realidad social está establecida en el contexto de la pandemia por coronavirus, COVID-19. Son las personas adultas mayores y especialmente aquellas más frágiles, las que están más predispuestas a contagiarse y a desarrollar formas más graves, severas de enfermedad.

Por lo tanto, fue muy necesario realizar trabajos y planes de contingencia relevantes, a fin de tratar, atender y proteger apropiadamente a los adultos mayores de San Clemente en contexto pandemia.

- Se concedió acompañamiento y asesoría Psicológica y Kinesiológica.
- Se realizaron llamadas telefónicas a diario a los usuarios.
- Se otorgaron más de 3000 mascarillas reutilizables
- Se entregaron más de 300 kits de aseo.
- Se entregaron más de 1500 canastas de alimentos



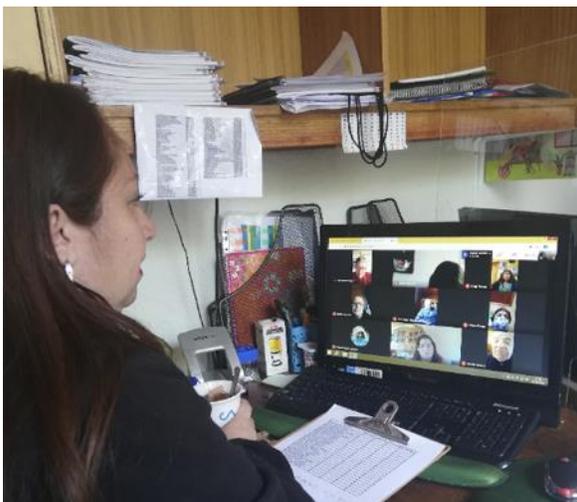
Programa Vínculos

Durante el año 2020 se benefició a 52 Adultos Mayores del área urbana y rural, en ambas versiones del programa, contando con un presupuesto transferido a través de un convenio entre la Municipalidad de San Clemente y la Seremi de Desarrollo Social por la suma de \$8.056.283 en la versión 13° segundo año y \$7.033.774 para la 14° versión. Mencionar que son dos las profesionales del área social que trabajan directamente con ellos.

Además durante los 24 meses de ejecución del programa se trabajan dos componentes: acompañamiento psicosocial; apoyo destinado a promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permita a los adultos mayores alcanzar y sostener una mejor calidad de vida y el acompañamiento socio-laboral, apoyo que tiene como objetivo que las personas mayores adquieran, desarrollen y fortalezcan sus habilidades, capacidades y conocimientos, poniendo en marchas actividades ocupacionales que contribuyan al desarrollo de su autonomía e independencia.

Destacar que a raíz de la emergencia sanitaria vivida durante el año la metodología de trabajo cambio, los Adultos Mayores recibió acompañamiento telefónico y apoyo en diversas gestiones:

- Obtención Cuenta Rut para el pago de subsidios.
- Postulación a Subsidio Agua potable
- Postulación Ingreso Familiar de emergencia
- Entrega de Canastas de alimento
- Entrega de Kits de aseo
- Entrega de Mascarillas
- Postulación al Programa Autoconsumo
- Postulación al Programa Habitabilidad
- Trabajo multidisciplinario con los diferentes profesionales de la salud.
- Examen preventivo Mamografía
- Realización de taller grupal vía Online.
- Entrega de Material Didáctico, a fin de potenciar la motricidad de los adultos mayores.



Programa Centro Diurno del Adulto Mayor

El Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama) coordina el programa de Atención del Adulto Mayor y entre ellos la conformación de los “Centros Diurnos del Adulto Mayor” el primero de ellos se encuentra en la comuna de San Clemente desde Septiembre del año 2014 con una cobertura de 92 usuarios.

El objetivo general busca Contribuir mejorar la calidad de vida de las personas mayores vulnerables a través de la mantención o mejora de su funcionalidad.

Sus objetivos Específicos:

- Promover hábitos de vida saludables, tanto físicos como cognitivos, en las personas mayores.
- Promover la independencia de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.
- Favorecer el acceso de las personas mayores a la información e incorporación a los recursos sociales, a través de la activación y/o potenciación de redes de apoyo formal e informal.
- Orientar y educar a las familias y/o cuidadores informales de las personas mayores en temas gerontológicos, que les permitan contar con conocimientos y herramientas que faciliten su adaptación al entorno y cuidados socio sanitarios.
- Prevenir el incremento de la dependencia a través de la potenciación de las capacidades funcionales, cognitivas y sociales.
- Promover un entorno que favorezca las relaciones sociales y afectivas.



Previo a la pandemia por COVID-19, se realizaron las siguientes acciones:

- **Postulación:** Evaluación de actividades básicas e instrumentales de la vida diaria a 13 adultos mayores (AM).
- **Evaluación gerontológica integral de ingreso:** Evaluación integral kinésica, psicológica y social a 2 Adultos Mayores

- **Intervención:** Realización de 60 jornadas de talleres de; Estilos de vida saludables, actividad física recreativa y prevención de caídas, estimulación cognitiva, historia de vida y apoyo emocional, participación comunitaria, taller de prestaciones sociales y cuidados al cuidador, destinados a 92 usuarios del CD. Durante el 2019 se hicieron 274 jornadas de talleres (137 en la mañana y 137 en la tarde).
- **Revaluación gerontológica integral:** Revaluación integral kinésica (42), psicológica (48) y social (13).
- **Egreso/ Seguimiento:** 2 adultos mayores egresaron del CD.



Debido a la pandemia por COVID-19 (19-03 en adelante), se realizó una adaptación de todas las actividades del Centro Diurno para continuar brindando atención a los 92 adultos mayores a través de una modalidad remota (resumen):

- Llamados telefónicos: 7.636 llamados
- Visitas domiciliarias: 920 visitas
- Análisis de casos en reuniones de Equipo: 218 casos analizados con diseño de plan de acción
- Revaluación funcional: 92 adultos mayores con revaluación funcional (actividades básicas e instrumentales de la vida diaria)
- Egreso/ Seguimiento: 2 adultos mayores egresaron del CD (fallecidos)
- Movilización: 86 traslados gratuitos a los AM para realización de trámites esenciales.
- Gestión de horas médicas en CESFAM: 54 horas de atención gestionadas
- Gestión de medicamentos del CESFAM: 76 solicitudes y resolución de problemas.
- Gestión de medicamentos del HRT: 60 solicitudes y resolución de problemas.
- Entrega de material de estimulación: Entrega permanente de materiales de estimulación a los 92 AM.
- Préstamo de libros biblioteca CD: 18 libros facilitados.
- Gestiones IFE (postulación, apelaciones, consultas) Se realizaron gestiones de apoyo para los 92 AM.
- Gestiones para retiro del 10% AFP (solicitud, seguimiento, resolución de problemas): Se realizaron gestiones de apoyo para los 92 AM.

- Gestión para apoyo económico Municipal (\$100.00): Se postuló a 6 Adultos Mayores que cumplían los requisitos.
- Gestiones para entrega de caja de alimentos: Se realizaron gestiones de apoyo para los 92 Adultos Mayores.
- Gestión para devolución Municipal de gastos en salud: Se realizó gestión para 9 Adultos Mayores.
- Gestiones para entrega de Bonos COVID San Clemente: Se realizaron gestiones de apoyo para los 92 Adultos Mayores.
- Solicitud de permisos en comisaría virtual: Se tramitaron 74 solicitudes.
- Reuniones de Equipo: 9 presenciales (hasta 18-03-20) y 31 reuniones virtuales (plataforma <https://meet.jit.si/centrodiurnosancllemente>).

Actividades adicionales:

- Paseo a la playa con los usuarios al sector de Curanipe (previo a la Pandemia), se gestionó financiamiento con empresa Mundo Pacífico para costear los almuerzos de los usuarios (\$200.000) y bus Municipal.
- Gestión con CESFAM para vacunación anti-influenza de los usuarios (18-03-20).
- Inscripción de 7 Adultos Mayores para participar del "Programa Aprende Mayor" del SENAMA, para regularización de estudios (nivel básico). Se realiza acompañamiento, entrega de kit de estudio, resolución de problemas con tutores y gestiones para rendir examen en Talca.
- Difusión del Taller sobre uso de Smartphone del SENAMA.
- Inscripción, gestiones y acompañamiento de Adultos Mayores en Talleres del Programa Envejecimiento Activo del SENAMA.
- Aplicación de encuesta solicitada por SENAMA a 10 Adultos Mayores para el estudio: "Experiencias psicosociales durante la cuarentena por COVID19 en personas mayores de 7 países latinoamericanos: Estudio psicogerontológico".
- Difusión, acompañamiento y gestiones para participación de usuarios en concurso fotográfico organizado por SENAMA.
- Elaboración de informes técnicos de ejecución trimestrales para el SENAMA.
- Elaboración de Reporte de Acciones bisemanales para el SENAMA.
- Participación del Equipo en capacitación del SENAMA Central sobre funcionamiento de Centros Diurnos durante pandemia por COVID-19.
- Participación del Equipo en capacitación PNUD sobre nutrición, convocada por SENAMA.
- Participación en reunión sobre Ciudades Amigables, convocada por SENAMA.
- Participación en reunión sobre difusión de resultados de Investigación U. Chile: "Evaluación de impacto del programa Centros Diurnos".
- Apoyo a Proyecto NODO de la PUC para levantamiento de información en San Clemente y participación en grupo focal.
- Envío de información solicitada por SENAMA: antecedentes de usuarios para aplicación de encuesta de satisfacción; carga usuaria CD 2019-2020; antecedentes para entrega de beneficio de carga de gas gratis para los AM (Empresa ILC).
- Elaboración y entrega domiciliaria de tarjeta de saludo navideña para los usuarios.
- Entrega domiciliaria de plantas comestibles y ornamentales donadas por el Centro Integral de Innovación Social (CIIS) de la Universidad Católica del Maule

- Trabajo colaborativo con Unidad de Prevención de Riesgos del Municipio para obtener elementos de protección personal y protocolos de seguridad por COVID-19.
- Equipo realizó apoyo a la Farmacia del CESFAM para colaborar en el despacho de medicamentos a domicilio para los adultos mayores de San Clemente durante la pandemia.
- Apoyo del Equipo a DIDECO para distribución de caja de alimentos para la comunidad.
- Apoyo a la Oficina del Adulto Mayor del Municipio en el contexto de la campaña “Vamos Chilenos”.

Programa de la Discapacidad

El objetivo del programa es promover la inserción, participación y mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia. Junto con esto, difundir la oferta pública del estado y facilitar su acceso para las personas en situación de dependencia, promover la capacitación, asesorías, promoción, prevención y rehabilitación con apoyo de la familia y la comunidad en general, apoyar a las personas camino a la independencia mejorando el entorno para el libre desplazamiento en forma autónoma e independiente y entregar apoyo integral a las personas en situación de dependencia.

Presupuesto 2020

Programa discapacidad	\$33.562.000
Programa Red Local de Apoyos y Cuidados	\$98.072.826



Dentro del resultado que tuvimos como departamento, se encuentra la entrega de ayudas técnicas tales como sillas de ruedas estándar, sillas de ruedas neurológicas, sillas de ruedas eléctricas, cojines antiescaras, bastones, la compra de colchones antiescaras viscoelásticos, catres clínicos eléctricos y catres clínicos manuales. Dichos insumos fueron entregados en modalidad de comodato, a familias beneficiarias de nuestra comuna.

N° Beneficiarios	Beneficio Entregado
13	Sillas de ruedas estándar, bastones, silla de baño, coche neurológico.
26	Catre clínico manual y eléctrico
180	Kit de aseo
34	Entrega de alimentación especial (leches y suplementos)
5	Cómodas y mesas laterales de alimentación
6	Barras de soporte para baño y ducha
5	Medicamentos, insumos para el cuidado
65	Postulación IFE y bon covid
50	Entrega de pañales a personas en situación de dependencia severa
400	Bono municipal de \$100.000 para personas en situación de dependencia.
56 usuarios 160 atenciones mensuales	Atenciones mensuales de profesionales (psicólogo, kinesiólogo, fonoaudiólogo, asistentes de cuidados)
19	Tramitación de credencial de discapacidad
25	Postulación a ayudas técnicas SENADIS

Realización de las siguientes capacitaciones:

- "Alimentación Terapéutica"
- "Movilización para personas con dependencia"
- "Cuidados Paliativos y aproximaciones de la Muerte"
- "Principales transferencias monetarias del sistema intersectorial de protección social."
- "El Duelo"
- "Salud Mental en Tiempos de Pandemia"
- "Cuidados para Cuidadores"
- "Lengua de Señas Chilena"

Se trabajó en la postulación y apoyo a las familias, al programa de ayudas técnicas de Senadis, Debido a la pandemia y la crisis sanitaria que afectó nuestro país durante el año 2020 nuestro compromiso como oficina municipal de Discapacidad fue apoyar en postulación a todos los beneficios estatales a los que pudiesen optar nuestros usuarios, ya sea IFE, bono Covid, además de que como municipio se realizó un aporte de cien mil pesos a las personas en situación de dependencia, bono que beneficio a 400 personas en dicha situación. Otro aporte realizado por nuestro departamento se encuentra en la entrega de canastas familiares y paquetes de pañales para los usuarios más vulnerables de nuestra comuna, además de apoyar en traslado para horas médicas y tratamientos de salud a nuestros usuarios.



Como programa Red Local de apoyos y Cuidados, además se realizó el seguimiento y acompañamiento a cerca de 60 familias durante el transcurso de este año, seguimiento que contó con apoyo de profesionales del área de la salud, como kinesiólogo, fonoaudióloga, psicóloga, asistentes de cuidado en domicilio para 30 familias beneficiarias, además de apoyo en el área social y obtención de beneficios. Dichos apoyos fueron realizados tanto de forma remota como presencial a medida que la contingencia lo fue requiriendo.

Para finalizar también debe destacar el área de formación que se realizó al equipo de trabajo en diferentes temáticas, que se hacían de vital importancia durante la contingencia producto del covid-19.

Programa Mujer Trabajadora Jefa De Hogar

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) coordina con las Municipalidades del país, el Programa "Mujer Trabajadora Jefa de Hogar" que se encuentra en la comuna de San Clemente desde el año 2007 y desde esa fecha ha apoyado a más de 1000 mujeres de la comuna.

Este programa, forma parte de un convenio de continuidad entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y SERNAMEG, que a través de una estrategia de intervención social, combina el fortalecimiento de desarrollo de las capacidades y habilidades laborales de las usuarias, con la articulación de la oferta de las redes institucionales público y privadas. **Sus principales destinatarias son: Mujeres Jefas de Hogar, Jefas de Núcleo ó Mujeres segundas perceptoras.**

Con una cobertura de 80 Mujeres Jefas de Hogar año 2020, a objeto de fortalecer su autonomía económica.

Presupuesto Anual del Programa

Presupuesto Municipal	Presupuesto Sernameg	Presupuesto Total
\$10.000.000	\$13.000.000	\$23.000.000

Recursos que se distribuyen en la planificación anual que contempla:

- Pago Honorarios profesionales
- Pago Actividades propias programa

Objetivo General del Programa

Mejorar habilidades para la inserción, permanencia y desarrollo en el mercado del trabajo, de 75 Mujeres Jefas de Hogar año 2020, al objeto de fortalecer su autonomía económica.



Logros del Programa en año 2020

	Avances
Talleres de Formación para el Trabajo	100% de las mujeres del programa participaron de los Talleres de Formación para el Trabajo en sesiones comunes para las mujeres dependientes e independientes de los grupos de San Clemente urbano y durante 2020 con los sectores de Vilches y San Manuel.
Capacitación en Oficio	Durante el año se realizó derivación de mujeres participantes de ambas líneas de trabajo a cursos de capacitación en Oficio, a través del Programa Becas laborales de SENCE y la Ilustre Municipalidad de San Clemente, entre los que encontramos cursos como: Terminaciones en Construcción y Guardia de Seguridad OS10.
Intermediación Laboral / Colocación	Se hizo derivación de 6 mujeres a empleos de Conaf y se realizó una actividad de intermediación para mujeres dependientes de apresto laboral, mediante la elaboración de currículum para presentarlos en Omil o en otras instancias de avisos de empleo.

Emprendimiento	1 participante beneficiaria de Proyecto SERCOTEC Capital Semilla y 5 mujeres beneficiarias de Fondo Concursable, FOSIS a través de los programas SEMILLA y BÁSICO. 10 mujeres acceden a canales de comercialización en ferias y plataformas digitales en respuesta a la situación de pandemia y la dificultad de vender en lugar físico.
Escuela de Emprendimiento y Marketing en tiempos de pandemia	25 mujeres participantes de perfil independiente participaron durante los meses de noviembre y diciembre de 2020 de la Escuela de Emprendimiento y Marketing, con un enfoque dirigido a la situación actual de pandemia. Se ejecutó con talleres en modalidad semi presencial.
Nivelación de Estudios	Un número de 8 mujeres del programa han participado del programa de nivelación de estudios de educación media en un trabajo en conjunto con Prodemu, en modalidad e-learning.
Atención Odontológica	25 usuarias derivadas al programa Más Sonrisas para Chile, de convenio de Ministerio de Salud y el Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de género. Las usuarias pudieron optar a tratamientos dentales de alta calidad, junto a la entrega de prótesis.
Actividades Formativas	Participación de usuarias en talleres como: Apresto laboral, charla de Iniciación de actividades con Servicio de Impuestos Internos, Ferias de comercialización, Taller de Marketing Digital, taller de habilidades sociales, talleres semanales con el Servicio nacional de Mujer y la Equidad de Género en diversas temáticas relacionadas a emprendimiento, habilidades para la vida, género y salud reproductiva, derivación a exámenes de Mamografía, entre otras actividades ejecutadas durante el año.

Programa Senda Previene

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en conjunto con la I. Municipalidad de San Clemente implementa el Programa SENDA PREVIENE en la Comunidad.

Su objetivo general es "Implementar las estrategias de prevención ambiental y universal que permitan fortalecer factores protectores asociados al consumo y reducir el comportamiento de riesgo relacionado con sustancias, proporcionando a las comunidades y personas las competencias necesarias para evitar o retrasar la iniciación en el consumo de sustancias en los distintos espacios de intervención".

Prevención en espacios educacionales:

1. Realización de trabajo focalizado con plan de prevención en 03 establecimientos educacionales de la comuna (escuela Corralones, El escuela el Colorado y escuela Paso Internacional Pehuenche).

2. Implementación del programa Continuo Preventivo en educación escolar, básica y media en establecimientos municipales y subvencionados de la comuna mediante la realización de trabajo digital.
3. Realización de 07 talleres modalidad google Meet en temáticas preventivas en educación y dirigida a directivos, docentes y asistentes de la educación.
4. Inscripción y asesoramiento de 70 profesionales de la educación en 02 cursos preventivos online.
5. Realización de 03 capacitación sobre detección temprana y continuo preventivo a directivos, docentes, y asistentes de la educación de establecimientos educacionales focalizados.
6. Realización de 04 cursos online SENDA dirigido a todos los establecimientos educacionales de la comuna.



Prevención en espacios laborales:

1. Implementación del programa Trabajar con Calidad de Vida (TCV) con 04 mipes y 02 pymes.
2. Desarrollo de 07 talleres preventivos mediante modalidad google meet en Temáticas de prevención drogas y alcohol con mipes, pymes emprendedores de la comuna.
3. Implementación de 01 taller regional modalidad online dirigido a pymes, mipes y emprendedores de la comuna.
4. Elaboración de plan de acción preventivo en 02 pymes de la comuna.
5. Realización de 04 cursos online SENDA para trabajadores de pymes de la comuna.



Derivación de programas de tratamiento del consumo de Drogas:

1. Socialización de oferta programática de tratamientos SENDA a programas de la red intersectorial.
2. 10 Solicitudes de derivación de ingreso a programa de tratamiento (PAB, PAI y PR).
3. Seguimiento por contexto covid de 15 pacientes y familia con trabajo de articulación con redes de Apoyo.
4. Participación en las 4 mesas técnicas con SENDA Regional en temática tratamiento.

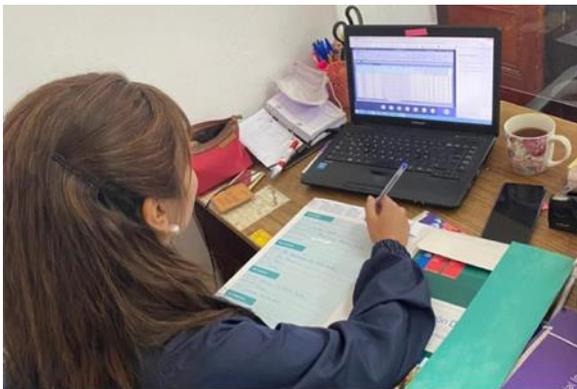
Prevención en la comunidad:

1. 01 conversatorio intercultural internacional de prevención de alcohol y drogas dirigidas a niños de Chile y Brasil.
2. 01 conversatorio presencial sobre prevención del consumo de alcohol y drogas. 03 conversatorio nacional de alcohol y drogas con equipos SENDA Previene nacional modalidad online.
3. 05 Reuniones de articulación de estrategias comunitarias con organización funcionales y territoriales (COSOC, Unión Comunal Urbana y Rural de junta de vecinos).
4. 04 Participaciones de mesa intersectorial de educación.
5. 04 Participaciones de mesa intersectorial laboral.
6. 01 Campaña control cero a vehículos motorizados, no motorizados y peatones.
7. 01 feria preventiva de verano en el marco del día mundial sin tabaco.
8. 05 trabajos colaborativo del equipo SENDA Previene y el Teatro Regional del Maule.
9. Participación y apoyo en la gestión de 03 Consejos de Seguridad Pública, 03 capacitaciones vía zoom, y 02 reuniones STOP de carabineros.
10. 01 realización de testeo comunitario de VHI- Sida y entrega de material preventivo.
11. Participación de feria virtual nacional de prevención.
12. 05 campañas preventivas presenciales del consumo de alcohol y drogas.

Programa Familias Seguridades y Oportunidades

El objetivo principal de este programa busca brindar acompañamiento integral a familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social para favorecer su inclusión social y el ejercicio de sus derechos. Para ello, durante 24 meses, las familias son apoyadas por profesionales (Apoyo Familias Integral) que realizan sesiones de trabajo periódicas, en diferentes niveles: individual, familiar, grupal y comunitario. Durante el año 2020 a través de convenio entre Fosis y Municipalidad se transfirió un monto de **\$120.851.040**.

De esta manera se logró intervenir 157 familias, adecuando la metodología producto de la pandemia. Los Apoyos Familiares Integrales, **realizaron semanalmente 280 acompañamientos remotos a familias año 2017-2018-2019 y 2020** desde marzo a diciembre, utilizando para ello diversas vías Comunicacionales.



240 familias del programa entre niños y adultos fueron beneficiados con el subsidio a la cedula de identidad para renovación u obtención.

Profesionales de la unidad realizan contacto remoto y/o presencial con 578 familias del programa año 2017-2018 y 2019, para que los usuarios autorizaran a través del link al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, uso de datos personales, para así optar al beneficio de canastas de alimentos por alianza estratégica entre empresas privadas y FOSIS.

La unidad realiza reuniones de equipo vía Meet a fin de proponer estrategias de intervención para los afís para el trabajo con familias multiproblemáticas durante la pandemia.

Profesionales de la unidad prestaron apoyo logístico de primera línea, en la entrega masiva de 6.806 canastas de alimentos a los vecinos de la comuna, producto del estado de emergencia sanitaria desde el 4 de mayo hasta el 23 de julio 2020.

Programa Autoconsumo

Este programa busca contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables mediante la educación y la autoprovisión, para que las familias complementen sus necesidades alimentarias y mejoren así sus condiciones de vida para que la familia cuente con más alimentos saludables.

Los recursos utilizados durante el año 2020 fueron **\$8.400.000**, con los que se logró beneficiar a 15 familias del sector rural de nuestra comuna.

Las ayudas entregadas consistieron principalmente en:

- Mejoramientos de riego y confinamientos animales
- Compra de semillas e insumos para el cultivo de hortalizas
- Materiales de construcción para la construcción de Invernaderos y Gallineros
- Herramientas para la jardinería
- Fertilizantes A diferencia de versiones anteriores, se realizaron cápsulas informativas para las familias en reemplazo de los talleres comunales con la finalidad de entregar el conocimiento y las habilidades necesarias para el cultivo y crianza, así como también en la preservación, procesamiento y correcta preparación de alimentos. Promoviendo el aprendizaje y refuerzo de conocimientos sobre hábitos de alimentación y estilos de vida saludable.



Programa Habitabilidad

El objetivo principal de este programa es potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo de las familias y personas, a partir de un servicio integral que entrega soluciones que conjugan lo constructivo con lo social, para que cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro.

Mediante convenio de transferencia de recursos entre Municipio y Ministerio de Desarrollo Social y Familia se trasfiere la suma de **\$42.780.000**. En donde el monto total de intervención en soluciones directas a usuarios es de **\$33.524.698**

Detalle de soluciones entregadas a familias beneficiarias:

78 soluciones para 15 familias de la comuna:

- 3 módulos habitables de 18m² incluye instalación eléctrica.
- 1 modulo habitable de 9m² incluye instalación eléctrica.
- 4 módulos sanitarios de 2.9m² incluye instalación eléctrica, sala de baño, fosa etc.
- Cambios de la instalación eléctrica existente en toda la vivienda con sistema de seguridad.
- Revestimiento interior y exterior de muros y cielos con aislación térmica incluida.
- Estanque acumulador de agua de 500lts con motobomba.
- Reparación de pisos.
- Revestimiento cerámico en piso y muros en recinto de baño.
- Cobertizo.
- Cierres perimetrales de fierro en frontis de viviendas.
- Entrega de equipamiento para la vivienda (camas con equipamiento completo, closets, cocina a leña con, artefacto de cocina a gas, comedor con 4 sillas, escritorio para estudiar con silla.
- Kit de aseo.

Presupuesto 2020: \$172.031.040	
Habitabilidad	\$ 42.780.000
Autoconsumo	\$ 8.400.000
Acompañamiento Familiar Integral	\$120.851.040



Chile Crece Contigo

Apoyar la gestión de la Redes Comunales Chile crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del Subsistema de Protección Integral a la Infancia, posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

Producto de la Contingencia Nacional COVID-19 todas las acciones comprometidas en el Programa tuvieron que ajustarse al contexto Comunal que se vivió durante los meses de mayor complejidad producto de la Pandemia, sin embargo se realizaron todos los esfuerzos desde el equipo profesional para no perjudicar el desarrollo óptimo de los Niños y niñas usuarios del programa, realizando de éste modo cada una de las intervenciones dentro de los protocolos y medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud.



Salas de Estimulación, Servicio Itinerante de Estimulación, Atención Domiciliaria de Estimulación.

Número de Atenciones:

- **95** Diagnósticos de niños/as que presentaron algún tipo de rezago, alteración en el lenguaje, retraso u otra vulnerabilidad.
- **120** Atenciones remotas mensuales enfocadas en realizar seguimiento a niños y niñas con rezago del sector Urbano y rural.
- **40** visitas domiciliarias a niños y niñas de niños y niñas con rezago o retraso del sector urbano y rural.
- **20** ingresos a Residencias Sanitarias por Covid -19.
- **67** Controles presenciales de Fonoaudiólogo.
- **54** Atenciones Domiciliarias de Fonoaudiólogo del sector rural Y urbano.
- **543** Atenciones remotas a niños y niñas con algún tipo de trastorno o rezago en el lenguaje.
- **24** Atenciones Domiciliarias Kinesiológicas del sector rural y Urbano.
- **624** Atenciones remotas de niños y niñas con diagnostico Kinésico.

Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial

- 6 Talleres prenatales a gestantes de la comuna.
- Visitas guiadas de gestantes hacia el Hospital Regional de Talca (Maternidad)
- Ingresos de Embarazos, los cuales fueron 201 niños/as nacidos durante el año 2020.
- Toma de PAP
- Confección y entrega de recetas anticonceptivas.
- 20 Visitas domiciliarias de gestantes en situación de riesgo
- 64 Controles de puerpera y recién nacidos

Programa Fortalecimiento Municipal

- Coordinación con Maternidad de Talca por casos de Riesgos
- Coordinación con equipo de gestantes y Salud por casos de
- Niños y niñas con riesgos biopsicosocial.
- Participación y Difusión de Capacitaciones para profesionales sobre prestaciones sociales en contexto de pandemia.
- Reuniones de Red para la planificación y coordinación Municipal y de Salud.
- Apoyo en Recurso Humano destinado a los Planes de Emergencia para las familias más vulnerables de la comuna producto del contexto Sanitario.
- Confección y entrega de material sobre temas específicos según las diferentes necesidades de niños y niñas
- Entrega de 297 Rincones de Juegos a niños y niñas de
- Nivel NT1 de 21 Establecimientos públicos de la comuna.

Programa Oficina de Protección de Derecho de Infancia y Adolescencia (OPD)

La OPD se define como instancia de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de la infancia. Entrega atención a niños, niñas y adolescentes desde los 0 meses a 17 años 11 meses y 29 días.

Adjudicación de nuevo proyecto OPD periodo 2019-2021, convenio entre la I. Municipalidad de San Clemente y el Servicio Nacional de menores por un monto de **\$169.944.480.-**

Durante el año 2020, se obtuvieron los siguientes productos:

- **Ingreso de casos:** 33 niños, niñas y adolescentes fueron ingresados durante el año 2020.
- **Informes a tribunal:** se realizaron 46 informes psicosociales, reporte de caso a solicitud de tribunal de familia de distintas regiones del país.
- Medidas de protección a favor de niños, niñas y adolescentes de la comuna: 12.

Se realizaron en el área comunitaria:

- **Talleres de recreación** en el marco de la promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes en feria en feria expo pehuenche 2020 con 2500 asistentes aproximadamente.
- **Día del niño:** se realizaron marchas simbólicas por los derechos de los niños y niñas en tres puntos de la comuna plaza Froilán silva, parque mariposas y frontis supermercado Unimarc.
- Se realizaron talleres online de yoga infantil, cocina, manualidades y cuentacuentos de los derechos lo cual fue visualizado por más de 7000 personas a través de la página web municipal.
- Charla de prevención accidentes domésticos en alianza con coaniquem.
- Sensibilización online de prevención de accidentes en fiestas patrias.
- Campaña de equidad de género y prevención de violencia en el pololeo.
- Taller de habilidades parentales y buen trato a padres y/o cuidadores de usuarios OPD.
- Durante el año 2020 se realizaron 03 capsulas educativas en relaciona los lineamientos de programa dando a conocer las principales funciones y promocionando los derechos de infancia.
- En el mes de noviembre se realiza conmemoración del día mundial de la infancia.
- Campaña de educación cívica a niños y niñas "opinar es mi derecho" con el objetivo de promover la participación ciudadana de los niños y niñas de la comuna.
- Se realiza concurso de navidad en familia a fin de generar motivación y mejorar estado anímico de la familia en contexto de pandemia.



Protección Civil y Seguridad Pública

El objetivo principal busca disponer de una planificación comunal en materia de Protección Civil, de carácter indicativo, destinada al desarrollo de acciones permanentes y coordinadas con el Sistema Comunal de Protección Civil. Además regular las acciones que en materia de Protección Civil se lleven a cabo en el municipio, siendo de carácter obligatorio.

Dentro de las funciones principales se busca prever:

- Acciones y control preventivo en materia emergencia sanitaria covid-19, aquí se generaron estrategias de apoyo enfocado a la contratación de capital humano para la instalación de barreras sanitarias y adquisición de insumos como mascarillas, guantes, alcohol gel.
- Fortalecer canales de comunicación y coordinación en tareas de prevención y respuesta frente a situaciones de riesgo.

- Facilitar un proceso continuo de capacitación en materia de Protección Civil y Emergencias.
- Fortalecer respuestas permanentes ante requerimientos de la comunidad por situaciones de Emergencias y apoyos relacionados con ayuda humanitaria a consecuencia de la pandemia covid – 19.



Nº de beneficiarios	Detalle Beneficio
479	Familias atendidas por emergencia
384 familias	Déficit hídrico, entrega suministro de agua potable con camión aljibe.
1536 personas	Entrega de agua con camión aljibe.
14	Viviendas de emergencia
24	Estanques contenedores de agua potable
7634	Canastas de alimentos
19	Camas completas
479	Materiales de construcción: planchas de zinc, planchas de internit, planchas OSB, tapa tabla, carbón, polietileno (nylon).
2000	Kit de aseo
518 familias	Limpieza de fosa séptica



Recursos Invertidos

Déficit Hídrico 2020	\$7.800.000
Cajas de alimentos	\$173.893.833
Kit de aseo	\$18.912.338
Vivienda de emergencia	\$8.829.800
Estanques de agua	\$2.500.000
Camas	\$4.000.000
Materiales de construcción	\$6.513.255
Kit de incendio forestal	\$11.000.000
Barreras sanitarias concepto RRHH	\$45.000.000
Insumos (mascarillas, guantes, alcohol gel)	\$5.000.000
Total Recursos Invertidos	\$283.449.226

Programa Migrantes

El programa busca promover acciones para migrantes en condiciones de vulnerabilidad, a través de programas de acceso a: educación, vivienda, salud, trabajo, entre otros.

Como productos o resultados de este programa es posible señalar:

- Trabajo en red con Servicios de Salud, Educación, Departamento Social. Omil, Senda, Corporación de Deportes.
- Coordinación permanente con Gobernación Provincial, Extranjería, PDI, Inspección del Trabajo.
- Atención en Comedor Solidario de personas en temporada invernal.
- Continuidad en la contratación de traductor creole- español en SAR.
- Participación en seminario sobre migraciones en Universidad de Talca y Universidad Católica.
- Gestión de diversos apoyo a través del Dpto. social (gestión de alimentos, medicamentos, pañales, mediaguas y materiales de construcción).



Programa Municipal de la Juventud

El programa municipal de la juventud impone el desafío de abordar las temáticas juveniles, apoyando los intereses de la realidad actual, buscando fortalecer grupos sociales, organizaciones y creaciones de ellas, generando instancias de acciones, actividades, proyectos y, en general, de todos aquellos beneficios que puedan ser parte de los jóvenes de nuestra comuna, conexiones con liceos, redes u otros que se vincule con el área juvenil, así potenciar, motivar a la comunidad de jóvenes de San Clemente.

Durante el año 2020, se inicia realizando diversas gestiones con jóvenes de la comuna, apoyando sus intereses y necesidades, en donde se da oportunidad de participación en actividades relevantes, iniciando con la plaza entretenida convocando a los talentos sanclementinos y su muestra artística.

- Se realiza coordinación con grupo conformado a través de taller del programa para actividad comunal expo pehuenche, realizando ensayos finalizando en la murga.
- A través de redes incubadora UCV se realiza capacitación informativa para emprendedores juveniles para iniciación de negocios en auditorio municipal.
- Para la conmemoración en el día de la mujer, se realiza ceremonia y conversatorio invitando todas aquellas jóvenes, jefas de hogar, redes de apoyo, entre otras.
- En celebración y conmemorar el mes de la juventud se realiza actividades online con artistas juveniles de nuestra comuna, la que a través de la corporación cultural se señala con el programa "En escena".
- Se realiza operativo de test rápido VIH, alcanzando un gran nivel de porcentaje joven en la realización de esta actividad, en plaza de armas.
- Ante la situación pandemia se realizan pequeñas reuniones con los jóvenes, manteniéndonos en comunicación activamente.



SERVICIOS OPERATIVOS

Área Electricidad

Las principales labores fueron:

- Mantenimiento Alumbrado Público, Urbano y Rural (caminos, avenidas, calles, parques y plazas)
- Mantenimiento Alumbrado Vial
- Apoyo Eléctrico en Siniestro (incendios)

En un parque lumínico con más de 5500 luminarias instaladas a lo largo y ancho de nuestra comuna, se realizaron operativos de búsqueda de equipos defectuosos, realizando una intervención de alrededor de 250 aparatos semanales.

Además, el equipo eléctrico cuenta con dos cuadrillas, una de ellas operando con camión Pluma y otra con vehículo menor. Esto permite desplegar personal en terreno con mayor rapidez y en diferentes puntos a la vez optimizando los recursos y en menores tiempos.



Proyecto Alumbrado Público Sector de Corralones

Elaboración y posterior ejecución del alumbrado público en sector de Corralones, proyecto **diseñado, y ejecutado por el Departamento de Operaciones, a través de Fondos Municipales.**



Apoyo Casos Sociales, Reparaciones y Construcciones

Departamento Operaciones permanentemente prestó apoyo al Departamento Social, en cuanto a mano de obra, para la reparación y construcción de viviendas de emergencia. Instalaciones y reparaciones de gasfitería, traslados de materiales y obras menores entre otros.

Durante el año 2020 Departamento de Operaciones apoyo en más de 150 Casos Sociales.



Área Limpieza de Canales

Durante el 2020 se realizaron Limpiezas de diferentes Canales en el sector Urbano, lo cual evitó inundaciones en puntos críticos de la comuna. Además esto permitió retirar gran cantidad de basura que se encontraba en la periferia del sector Urbano.



Área Pavimentos Asfálticos

La isla – El Manzano y Bramadero - Los Montes

Durante 2020 se realizan los pavimentos Asfálticos por parte de Vialidad de Ruta K-455 sector la Isla - El manzano Tramo Km 12,05 al Km 20,20 y Ruta ZK-455 Bramadero - Los Montes Tramo Km 0,0 a los 2,22 ambos suman una Inversión de \$ **1.141.955.303**

Bramadero –Los Montes



La isla –El Manzano



Mariposas-Corralones y Huapi – Las Lomas

Otro Proyecto Asfáltico que inicio durante el año 2020 corresponde a Ruta K-579 Mariposas-Corralones y Ruta K-551 Huapi - Las Lomas ambos caminos suman una Inversión de **\$ 1.274.881.298**

Mariposas-Corralones



Huapi-Las Lomas



Camino 2 Norte, Camino 1 Norte y Camino 2 Sur

Proyecto Asfáltico que inicio durante el año 2020 y que actualmente se encuentra en proceso de termino corresponde a Ruta ZK-423 Camino 2 Norte, ZK-435 Camino 1 Norte y ZK-433 camino 2 Sur, estos tres caminos suman una Inversión de **\$ 1.967.719.020**

Camino 2 Norte



Camino 1 Norte



Camino 2 Sur



Ruta K-55 Las Rastras-Punta Diamante

Otro Proyecto Asfáltico que inicio durante el año 2020 y que actualmente también se encuentra en proceso de término corresponde al recambio de Carpeta Asfáltica Ruta K-55 Camino Las rastras, Sector Aurora (Pte. San Vicente) -Punta Diamante con una Inversión de **\$1.518.615.776**

Camino Las rastras (Pte. San Vicente-Punta Diamante)



Ruta K-705 Vilches (mejoramiento primer tramo)

Proyecto Asfáltico que inicio durante el año 2020 y que actualmente también se encuentra en proceso de construcción, el cual tiene por objetivo mejorar la carpeta asfáltica del primer tramo de la Ruta K-705 Cruce El Guindo-Vilches Tramo Km 0,0 al Km 11,7 con una Inversión de **\$1.159.548.533**



La Inversión en mejoramiento de caminos Asfálticos durante el año 2020 haciende a \$7.062.719.930 por parte de Vialidad en la Comuna, con un total de más de 66 Kilómetros siendo San Clemente la de mayor inversión y con más Kilómetros asfaltados a nivel Regional.

Área Demarcación Vial Urbana

Personal del Departamento de Operaciones continúa ejecutando Demarcaciones en todo el sector Urbano, mejorando la circulación de peatones y vehículo con Equipo de Demarcación Termoplástica y Nuevo Equipo de Demarcación Acrílico adquirido durante el año 2020.



Área Reparación de Caminos Vecinales - Entrega de Áridos

Durante el año 2020 se realizó reparación de caminos vecinales de diferentes sectores, debido a que se encontraban en muy malas condiciones, con baches, desnivel y material trumao suelto, que dificultaba el libre tránsito vehicular y peatonal, ejecutándose mediante el "Equipo de Movimiento de Tierra", compuesto por Máquina Motoniveladora (reperfilado y nivelación de terreno), Camión Tolva (traslado de materia) y Máquina Retroexcavadora (esparcimiento de áridos).

Entregando mas de 1.716 m³ de material petreo, material adquirido por la comunidad.

Algunos de los caminos reparados son:

- **Camino El Avellano**, Sector de Vilches Alto.
- **Callejón La Esperanza**, Vilches Alto – La Cruz.
- **Camino de acceso a Villorrio La Ilusión**, Sector Las Lomas.
- **Camino de acceso a Villorrio El Renacer**, Mariposas Centro.
- **Camino vecinal en sector Mariposas 2 Norte.**
- **Camino vecinal en villorrio La Esmeralda**, Bajo Lircay.
- **Camino vecinal en sector Tres Puertas**



Sanitización de Comuna San Clemente

Durante el año 2020, nos tocó experimentar una de las pandemias más agresivas como sociedad COVID 19; debido al gran riesgo de contagio y a manera de prevención, se aprueba Convenio de Recursos de Transferencias entre Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de San Clemente, correspondiente a la iniciativa "Sanitización de áreas Verdes u Parques Públicos y Adquisición de Fármacos para la atención Primaria de Salud". Se Realiza Adquisición de Equipos para Sanitación por \$ 22.080.307= consistente en un Tractor Modelo Europard y Nebulizador Modelo Arbus. Además por la amplitud de la comuna y así abarcar una mayor cantidad de terreno a Sanitizar se realiza un gasto aproximado en arriendo servicio de sanitización por \$ 23.562.000 (tractor con Nebulizador), además se compra cloro por un monto aproximado de \$ 18.000.000.

Total Aproximada Inversión \$ 65.000.000.



Tractor Adquirido por Municipio



Equipo Nebulizador Adquirido por Municipio

DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL - PRODESAL

El Programa de Desarrollo Local PRODESAL es uno de los programas de INDAP más antiguos y exitosos, que permite que los pequeños agricultores reciban asesoría técnica para sus diversos rubros, capacitación, acceso a créditos e incentivos productivos, además de vinculación a otros programas e instrumentos gubernamentales. El programa es ejecutado preferentemente por las municipalidades a las que el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP le transfiere recursos por medio de un convenio de colaboración.

En tal contexto, la Ilustre Municipalidad de San Clemente, a través del PRODESAL, viene a ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y desarrollar emprendimientos económicos.

Vincular a los usuarios y usuarias con acciones público-privadas conducentes a generar excedentes complementando ingresos del hogar y mejoramiento la calidad de vida.

Este programa atiende a 674 usuarios y usuarias en la comuna de San Clemente.

Conformación Unidad Operativa San Clemente

Contraparte Municipal:

- 6 Profesionales
- 5 Técnicos
- 674 Agricultores beneficiados de los cuales 180 son hombres y 494 son mujeres.



Componentes

Asesorías Técnicas:

- Visitas prediales, Reuniones
- Cursos, Giras Técnicas
- Parcelas Demostrativas, Días de Campo
- Operativos Veterinarios

Fondo de Operación Anual:

- Subsidio de Indap 95%
- Tope \$115.000
- Ajustado por Ministerio de Hacienda
- Entrega mediante transferencia, pago cash, cheque o mandato

Inversiones de Activos Productivos:

- IFP (Infraestructura – Equipamiento)
- Cofinanciados por el usuario en un 10% del total del proyecto
- Postulación, Evaluación, Resultados, Selección y Entrega de Subsidios
- Plazos de Ejecución, hasta 6 meses



Tipificación usuarios Unidad Operativa

Definido de acuerdo a Registro Social de Hogares (RSH)

Microproductor (T1)	Articulado a Mercado (T2)
607 Usuarios(febrero, 2021)	67 Usuarios (febrero, 2021)
Enfocado al autoconsumo y excedentes	Enfoque comercial
Reciben fondo operativo anual (FOA de \$115.000)	No reciben FOA, solo visita predial
Tienen prioridad en postulación a IFP	Pueden postular a IFP solo cuando el Indap lo incluya

Situación Sanitaria en Pandemia

- Teletrabajo: asesorías a través de llamadas telefónicas, video llamadas o WhatsApp hasta el 30 de Octubre del 2020
- 45 asesorías de Técnicos
- 30 asesorías de Jefes Técnicos
- Sin realizar actividades grupales por contingencia sanitaria.

Fase 3

Desde: 02 de noviembre 2020 Hasta: 28 de febrero 2021

- 80% de las asesorías serán en terreno y 20% teletrabajo.
- Se podrán realizar actividades grupales con máximo de 50 personas espacios cerrados y 100 en espacios abiertos.
- 30 de Octubre Mesa de Coordinación on-line con representantes de los distintos sectores.
- Visitas Presenciales (mínimos: 1 Jefe Técnico; 1 Técnico)

Plan de Trabajo Anual

Asesoría integral por rubro y usuarios microproductores

	Nº de Agricultores con el rubro	Nº Visitas Comprometidas	Total Visitas	Visitas a la fecha
Alimentos Procesados	24	5	120	132
Apícola	13	5	65	86
Artesanía	16	5	80	104
Aves de Corral	170	5	850	993
Bovinos	147	5	735	845
Flores	57	5	285	396
Frutales Mayores	6	5	30	34
Frutales Menores	73	5	365	407
Hortalizas	198	5	990	1247
Ovinos	41	5	205	271
Praderas	19	5	95	111
Caprinos	5	5	25	32
Turismo	19	5	95	89
Total	788		3940	4747

Asesoría integral por rubro y usuarios articulados al mercado

	Nº de Agricultores Con El Rubro	Nº Visitas Comprometidas	Total Visitas	Visitas a la Fecha
Alimentos Procesados	1	5	5	6
Apícola	4	5	20	18
Artesanía	5	5	25	18
Aves De Corral	28	5	140	136
Bovinos	23	5	115	118
Flores	15	5	75	73
Frutales Mayores	2	5	10	11

Frutales Menores	4	5	20	28
Hortalizas	33	5	165	175
Ovinos	8	5	40	65
Praderas	3	5	15	10
Caprinos	2	5	10	8
Turismo	3	5	15	12
Total	131		655	678

Meta: 4.595 Visitas
3 Visitas Técnico  2 Visitas Jefe Técnico

Realizadas: 5.425 Visitas
Teletrabajo (30 octubre 2020) y Presencial (28 febrero 2021)

Presenciales: 1.450 Visitas
1 Visita Jefe Técnico  1 Visita Técnico desde 02 de noviembre 2020 a febrero 2021

Actividades Anuales Programadas Mayo 2020 - Abril 2021

- Elaboración de PTA
- Entrega Subsidios FOA
- Postulación a Proyectos IFP, de acuerdo a llamados de postulación INDAP
- Proyectos de Riego PROM - PRI
- Postulación de proyectos fuentes externas, SERCOTEC, FOSIS, ENEL, entre otras.
- Articulaciones con organismos públicos y privados.

Actividades Desarrolladas

- Primera y segunda Mesa de Coordinación Temporada 2020-2021
- Realización de presentación del Plan de Trabajo Anual a los 30 representantes, validado por sus integrantes e Indap vía digital por contingencia sanitaria.
- Actividades de capacitaciones comprometidas en Plan de Trabajo Anual.

Actividades Desarrolladas Según Plan de Trabajo Anual

Rubro	Actividad	Participantes			Planificación					
		T1	T2	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
Flores	Capacitación para mejorar la productividad de las explotaciones agrícolas de los usuarios. Usuarios con material genético	10	3		X					
	Capacitación herramientas básicas de sistema de registros, contabilidad y otros	10	3		X					
	Capacitación para Incentivar a proyectos de riego	0	3		X					
	Capacitación en invernaderos y nuevas especies que sean rentables y adaptadas en la zona	0	3		X					
	Capacitación en nuevos canales para dar valor agregado a los productos	0	3		X					
Hortalizas	Capacitación en nuevas tecnologías utilizadas en el rubro	0	10		X					
Aves de Corral	Capacitación Alternativas productivas para aumentar la productividad y calidad	40	7		X					
Alimentos Procesados	Capacitación Nuevas técnicas de elaboración de productos procesados	8	1		X					
Apícola	Capacitación en recambio de reinas, control de enfermedades, adecuada alimentación e importancia del material apícola en buen estado	5	2			X				
	Capacitación en nuevos formatos de venta, fomentar el marketing y nuevos productos o subproductos	0	2			X				
	Capacitación para conocer la normativa del Servicio de Salud en el ámbito apícola	0	2			X				
Bovinos	Capacitación para ampliar conocimiento de razas	30	5			X				

	disponibles según las condiciones agroecológicas									
	Capacitación en programación de encaste e incorporación técnicas para resguardar la durabilidad pradera	30	5		X					
Ovinos	Capacitación para ampliar conocimiento de razas disponibles según las condiciones agroecológicas	15	5			X				
	Programación de encaste e incorporación de técnicas para resguardar la disponibilidad de alimento	10	5			X				
Todos los Rubros	Días de Campo (9)	139	42						X	
Hortalizas	Parcela Demostrativa de nuevas técnicas productivas	20	3						X	
Artesanías	Taller Nuevas Técnicas en artesanía	6	1						X	
	Capacitación de Diversificación y nuevos formatos de venta, fomentar el marketing y nuevos productos o subproductos		1						X	
Bovinos	Parcela Demostrativa Forraje Hidropónico	15	5						X	
Frutales Menores	Taller de adquisición de técnicas de poda y conocimiento de otras especies	15	1						X	
	Capacitación Instrumentos y fuentes de financiamiento para implementar sistema de riego	15	1						X	
Frutales Mayores	Capacitación en los sistemas de conducción y manejo productivo	2	1						X	



Capacitaciones realizadas

Incentivos entregados por INDAP, gestionados por Equipo Técnico Prodesal

Período	Programa	Descripción	Agricultores Beneficiados	Monto Incentivos	Total Incentivos Entregados
2020	IFP: Incentivo al Fomento Productivo	Infraestructura	267	\$ 169.969.362	\$397.354.975
		Equipamiento			
	FOA: Fondo Operativo Anual	Insumos - Implementos	612	\$ 70.380.000	
		Equipos - Materiales para la construcción			
		Animales menores			
		Todos Microproductores y nuevos ingresos.			
	SIRSD: Praderas	Praderas (Mixta y Alfalfa) - Despedrados	19	\$ 11.760.179	
		Incorporaciones Rastrojos - Apotrerramientos			
	Praderas Suplementarias	Avena Vicia	12	\$ 3.824.768	
		Avena Ballica			
PROM: Programa de obras menores de riego	Pozos	29	\$ 34.717.422		
	Norias				
	Colección aguas lluvias				
PAE: Programa de Asociatividad Económica	Desarrollar y fortalecer los negocios asociativos formales e informales de los pequeños agricultores. Salto la Placeta, Frutos del Pehuenche, Flores del Pehuenche, Ruta de la Lana, Centinelas y Manos de Corralones	73	\$ 57.000.000		

	Emergencia FNDR	Alimentación animal, Rehabilitación Invernaderos	34	\$ 35.310.468	
	Emergencia INDAP	Emergencia Agroclimática	115	\$ 14.392.776	
2021	SIRSD	Enero	22	\$ 14.000.000	\$65.522.875
		Praderas (Mixta y Alfalfa) - Despedrados			
		Incorporaciones Rastrojos – Apotrerramientos			
	IFP	Febrero	65	\$ 51.259.875	
		Operación Temprana			
Asesoría Especializada	Febrero	1	\$ 263.000		
	Resolución Sanitaria 2° Etapa				





Alimentación animal, Rehabilitación Invernaderos

Articulaciones Fomento Productivo

Período	Programa	Descripción	Agricultores Beneficiados	Monto Incentivos	Total Articulaciones
2020	Azúcar para Apicultores	Municipio San Clemente. incluye otros usuarios de Indap y comunidad	17	\$ 6.000.000	\$ 47.575.000
	Fardos para Ganaderos	Municipio San Clemente incluye otros usuarios de Indap y comunidad	226	\$ 32.000.000	
	Canastas Familiares de Emergencia	Municipio San Clemente incluye otros usuarios de Indap y comunidad	103	\$ 2.575.000	
	Red Solidaria del Trueque UCM-Prodesal-Comedor Solidario Sal y Luz	Entrega de 200 kit de sanitación a cambio de alimentos para comedor solidario	200	\$ 7.000.000	
2021	Fondos de Reactivación Económica Maule 2021	Marzo recursos empresa Enel beneficia a comunidades de Ruta Pehuenche y ribera sur de embalse Colbún. Entrega bienes de capital, materias primas, insumos, capital de trabajo, difusión y/o marketing y tramitación de permisos para negocios.	7	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000





Entrega de Azúcar para Apicultores



Entrega de Fardos para Ganaderos



Entrega de Canastas Familiares de Emergencia

Trueque UCM Comedor Prodesal



Entrega de 200 kit de sanitación a cambio de alimentos para comedor solidario

Estado financiero aporte Indap

	Ingresos	Ejecutado	Saldo de Recursos
1ª cuota	\$40.841.886	\$ 40.353.015	\$ 488.871
2ª cuota	\$68.069.810	\$ 68.069.810	\$ 0
3ª cuota	\$ 54.455.848	\$ 0	
			Total \$ 163.367.544

Estado financiero aporte Municipal

	Ingresos	Ejecutado	Saldo Temporada 20-21
	\$ 39.213.768	\$18.522.850	\$ 20.690.918

Falta por ejecutar Talleres, Parcelas Demostrativas, capacitaciones de Día de Campo y Asesorías especializadas.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - DIDEL

Objetivos del Programa

La Dirección de Desarrollo Económico Local tiene como función contribuir a mejorar la situación socioeconómica y aumentar la competitividad del sector productivo por medio de iniciativas, estrategias y acciones que se trabajen de manera conjunta con emprendedores y microempresarios de la comuna. Promover y apoyar el desarrollo de actividades por parte de emprendedores y empresarios de la comuna de San Clemente, impulsando la creatividad y el espíritu emprendedor que vive dentro de cada uno de ellos.

Productos finales obtenidos en el Programa durante el año 2020

Taller Acceso Microempresarios al Sistema de Mercado Publico

Fecha: 14 de enero de 2020

Participantes: 20 emprendedores

Expositores: Departamento de Desarrollo Económico Local, Dirección de Chile Compras.

Taller realizado con el objetivo de informar a microempresarios de la comuna sobre las herramientas de trabajo para la adquisición de productos y servicios disponibles. Dar a conocer los requisitos de acceso y registro en la Plataforma de Mercado Publico.



Conversatorio de Microempresarios

Fecha: 11 de febrero de 2020

Participantes: 10 emprendedores

Expositores: Departamento de Desarrollo Económico Local

Actividad en la que un emprendedor comparte experiencias enriquecedoras por medio de charlas participativas en la que se integra a emprendedores de diversos rubros y perfiles.



Asesoría en postulación de Microempresarios al Programa Reactívale de Sercotec

Fecha: 27 de mayo de 2020

Participantes: 15 microempresarios

Expositores: Departamento de Desarrollo Económico Local

Asesoría a Microempresarios para facilitar el acceso y la postulación de Mipes de San Clemente afectadas por la Pandemia del Covid-19 al Programa Reactívale de Sercotec que permite obtener financiamiento para capital de trabajo, activos fijos, herramientas tecnológicas, gastos de difusión y promoción.



Capacitación a Microempresarios en Normas y Protocolos COVID-19

Fecha: 19 de noviembre de 2020

Participantes: 10 microempresarios

Expositores: Departamento de Desarrollo Económico Local / Fiscalización Municipal

Taller realizado con la finalidad de informar a microempresarios de la comuna sobre normas y protocolos COVID-19 para que sean implementadas en sus negocios según las recomendaciones de la autoridad sanitaria. El objetivo principal del taller es la reactivación del comercio y el turismo en la comuna.



OTEC Paso Pehuenche

Objetivos del Programa

Entregar servicios de capacitación laboral y ocupacional de calidad, buscando la entera satisfacción de nuestros usuarios y usuarias, mediante la gestión efectiva de los servicios, cumpliendo con los requisitos reglamentarios del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y otras redes de apoyo públicas y privadas. Entidad certificada por la Norma ISO 9001:2008/NCH 2728:2015.

Productos Finales Obtenidos En El Programa Durante El Año 2020

Mantenición y Aprobación del Sistema de Gestión de Calidad

Fecha: 13 de agosto de 2020

Participantes: 4 personas

El Departamento de Desarrollo Económico Local por intermedio del OTEC Paso Pehuenche tiene como objetivo realizar mantención y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad en concordancia con la Norma Nch 2728:2015 de manera de evaluar el cumplimiento, implementación y eficacia del sistema.

En relación a la reunión de comisión realizada el día 13 de agosto de 2020 se APRUEBA la mantención del Sistema de Gestión de Calidad correspondiente a la Auditoría de Renovación periodo 2020-2023 en concordancia a la Norma Nch 2728:2015.

Financiamiento Cursos OTEC Paso Pehuenche

Se realizó la inscripción y selección de alumnos para la ejecución de cursos de "Aplicación de Técnicas Básicas de Peluquería" y "Contabilidad Básica" los cuales serán financiados con recursos municipales y su ejecución se postergó por efectos del COVID-19

Cursos "Técnicas Constructivas" en convenio con Fundación Cimientos

Participantes: 18 personas

N° Horas totales: 120

El curso considera contenidos referidos a técnicas de construcción en diversas líneas (técnicas constructivas: Instalación de cerámicos, técnicas de revestimientos y pintura, Hormigón, terminaciones en carpintería, instalación de piso flotante, revestimiento exterior, instalación eléctrica domiciliaria, etc.)



DEPARTAMENTO DE TURISMO

Programa Turismo y Recreación

Objetivos del Programa

- Elaborar un programa de desarrollo del turismo de San Clemente
- Crear instancias de mejoramiento del turismo en San Clemente
- Incorporar nuevas metodologías que permitan desarrollar el turismo y potenciar a San Clemente como destino turístico.

Productos finales obtenidos en el programa durante el año 2020

- Proyecto Geo rutas ejecutado, a través de convenio con agencia de cooperación internacional y desarrollo AGCID. El resultado fue el libro "Geo rutas, integración del corredor bioceánico Paso Pehuenche" \$8MM



- Programa de operación del Parque Los Quillayes 2020, contratación de personal para mantención garantizando el acceso público al borde lago Colbún para aproximadamente 40.000 la temporada



- Programa de operación del Parque Termal Las Cavernas del Médano, contratación de personal para mantención garantizando el acceso público para aproximadamente 25.000 personas la temporada



- Participación en Festival del Chivo, Malargüe Argentina, a través de stand de informaciones, con la finalidad de promocionar los atractivos turísticos de la comuna



- Mesa de trabajo con Cámara de Turismo de Vilches y La Placeta, en contexto Covid-19



- Capacitaciones a empresarios turísticos por las medidas sanitarias y preventivas Covid-19



- Acompañamiento a empresarios turísticos según plan paso a paso por Covid-19



Programa Encuentro Chileno - Argentino

Objetivos del Programa

- Realizar la versión N° 59 del Encuentro Chileno Argentino, actividad única en el país, permitiendo que la comunidad en general pueda celebrar y participar activamente en esta significativa fiesta de hermandad.

Producto final obtenido en el programa durante el año 2020

- Evento desarrollado de forma y según lo planificado durante los días 07, 08 y 09 de febrero 2020, más de 12.000 beneficiarios directos pudieron disfrutar del evento. Se realizaron gastos en materiales eléctricos, construcción, faena, implementos de seguridad, combustible, comunicaciones, guardias, publicidad, impresión, producción de eventos, arriendo de buses, alimentación, carpas, baños químicos, ficha técnica, escenario, entre otros. El 40 % de los costos fueron absorbidos por la municipalidad y un 60% por el Gobierno Regional, la Corporación Regional de Desarrollo Productivo del Maule y el Ministerio de Cultura.





DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO

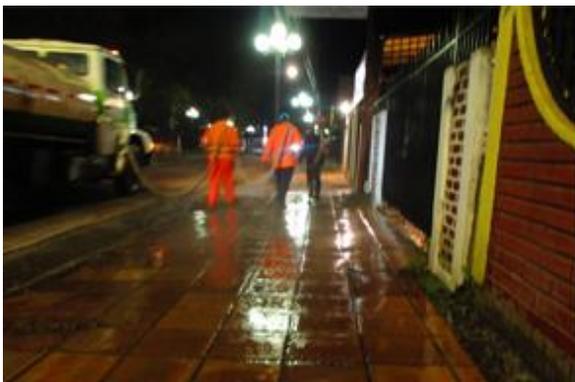
El Departamento de Aseo y Ornato, tiene la función que viene dada principalmente por lo dispuesto en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que en su artículo N° 25 señala que a esta unidad le corresponderá velar por:

- El aseo de las vías públicas, parques, plazas y jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna;
- El servicio de extracción de basura;
- La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna;
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente;
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, y
- Elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental.

Aseo y Ornato, ubicado en Huamachuco N° 705 de San Clemente, entrega orientación a los usuarios referentes al área que lo caracteriza. A su vez realizar la administración y supervisión uno de los 2 servicios más relevantes de la comuna, con el propósito de entregar un servicio limpio y de hermooseamiento para la comunidad, los cuales son:

“Servicio de recolección de residuos domiciliarios, lavado y barrido de calles, servicio de contenerización, limpieza de ductos, operativos voluminosos, disposición final y plan de reciclaje”

Este servicio se caracteriza por la recolección y el transporte al relleno sanitario de residuos sólidos domiciliarios, asimilables a voluminosos, comerciales. Dentro del mismo la limpieza de la vía pública del radio urbano de la comuna. Considerando que este servicio realiza el levantamiento de micro basurales que se generan dentro de los puntos públicos que afecten la imagen y las condiciones sanitarias de la comunidad, además de los operativos voluminosos que se realizan en todos los sectores, para evitar puntos de mal uso.



Lavado de calles



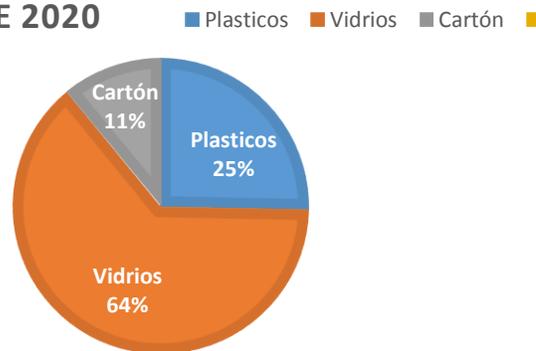
Contenerización

Los residuos sólidos domiciliarios, entre otros, son destinados al relleno sanitario, entre sus servicios en conjuntos. Durante el año 2020, dispuso de 15.337 toneladas en total de residuos.

En relación a la existencia del plan de reciclaje en la comuna, se puede mencionar que se ubican en diferentes sectores, dividiéndose estos en puntos verdes, canastillos, recolección de origen, entre otros. Un total de 202.759 kg., anuales, que se recolectaron a través de diferentes sectores de la comuna, el cual se enfoca principalmente en el reciclaje de plásticos, vidrios y el cartón.

Como se puede visualizar el 64% de lo que se recicla dentro de la comuna, corresponde a vidrios, un 25% a plásticos y con un 11% el cartón, estos se obtuvieron a través de varios puntos de recolección.

RECICLAJE 2020



Considerando dentro de los servicios de aseo de este departamento, el servicio de voluminosos, se realizó en sectores urbanos y rurales de la comuna, con la difusión correspondiente a través de las páginas sociales de la municipalidad de los servicios que se efectuaban semanalmente, además de reuniones que se pudieron realizar con organizaciones para informar las fechas de realización de estos, los cuales abarcaron con más de 90 servicios, llegando con un 54% a la sectores urbanos y con un 46% a rurales.

"Servicio de mantención, conservación y mejoramiento de áreas verdes municipales del sector urbano y rural".

El servicio de áreas verdes se identifica por realizar la mantención y conservación de 137 áreas verdes existentes en la comuna, considerándose un total estimado de 252.481 metros cuadrados. Además de

la mantención de las avenidas, calles principales, y la reposición de árboles, podas y talas que la comunidad solicite a esta unidad.

Durante el año 2020, se obtuvieron más de 10.000 individuos de especies nativas y exóticas como Quillayes, Peumos, Cipreses, Hortensias, Rosas, Gazanias, entre otras. Sin embargo se incorporó a través de donación al departamento de Aseo y Ornato más de 2000 plantas de Maqui, del Vivero El Maule, además de 3000 árboles nativos donados a través de convenio con la Fundación Núcleo Nativo, las que actualmente se encuentran en conservación del vivero municipal.

Esta área dentro del mismo periodo, se realizó diversas donaciones, requeridas por establecimientos educacionales y por la comunidad, siendo algunas como Corel, Tres Esquinas, La Placeta, entre otros, a través de solicitudes comunitarias, para hermoseamientos de espacios vecinales u otras actividades.



UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

La Unidad de Medio Ambiente, tiene el propósito de crear estrategias ambientales para la comunidad, donde se den a conocer puntos relevantes a través de los 4 lineamientos estratégicos, los cuales se desglosan en diversas acciones, a través de La Educación Ambiental, campañas de difusión de protección de Recursos Naturales, fomento en el Manejo de Residuos y desarrollo en la concientización en la Calidad del Aire.

En el periodo del 2020, se destacó por la obtención de la Certificación de Excelencia (SCAM), otorgado por el Ministerio del Medio Ambiente, en los cuales se certificaron 4 establecimientos educacionales (SNCAE), con el Nivel Básico de Certificación Ambiental, siendo las las escuelas de Bajo Perquin, Bajo Lircay, Colegio Clementinos y la Sala cuna y Jardín Infantil Bosque de Niños, que a través de la unión de la unidad de medio ambiente y el desarrollo de diversas acciones y prácticas, se pudieron reconocer a través de la certificación mencionada, a través del Ministerio.

Durante la estación de invierno, esta unidad realizo campañas, como la del cuidado a La Tierra, con establecimientos educacionales, y de la leña, la cual su objetivo va dirigido a la comunidad en el cuidado del aire, en relación a la contaminación que esta genera y lograr como fin una leña certificada, para evitar daños ambientales.

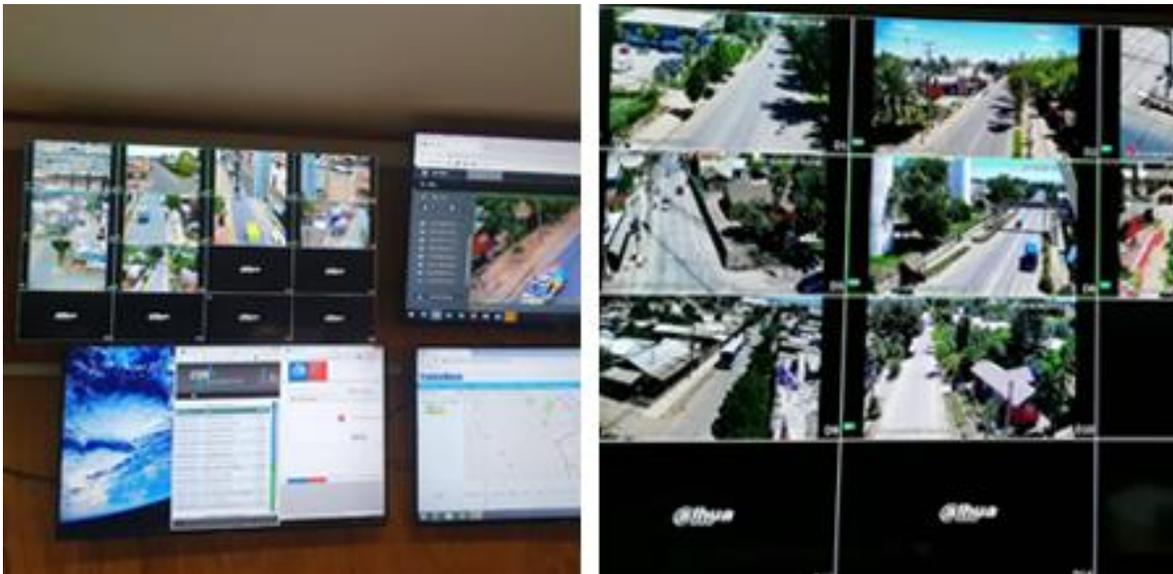


UNIDAD DE INFORMÁTICA

Puesta en marcha cámaras de Televigilancia

Durante el mes de Febrero 2021 se da inicio a la reposición y puesta en marcha del sistema de Televigilancia de la comuna, logrando con ello el funcionamiento de los 10 puntos de vigilancia establecidos en San Clemente, siendo estos los siguientes:

- Inicio Paseo La Concepción
- Alejandro Cruz c/c Tropezón
- Avenida Huamachuco c/c C. Silva
- Avenida Huamachuco c/c A. Cruz
- Avenida Huamachuco c/c Calle 1
- Avenida Huamachuco c/c Los Canelos (San Máximo)
- Alejandro Cruz c/c Carlos Silva R
- Alejandro Concha c/c Los Nogales
- Paula Montal c/c Pasaje 4
- Avenida Huamachuco (Escuela Internacional Paso Pehuenche)

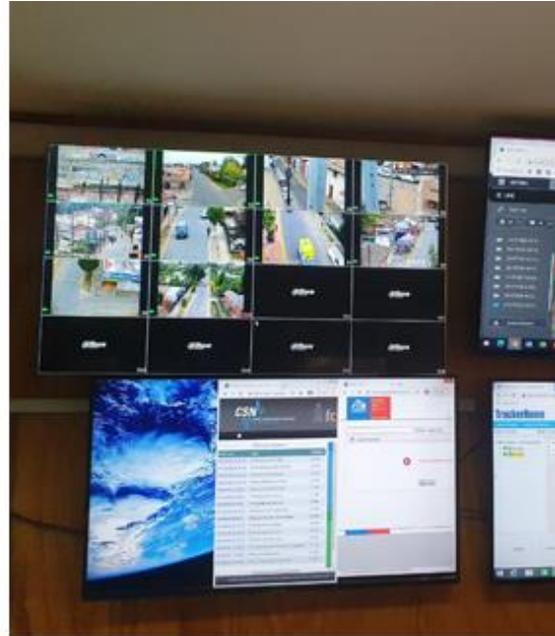
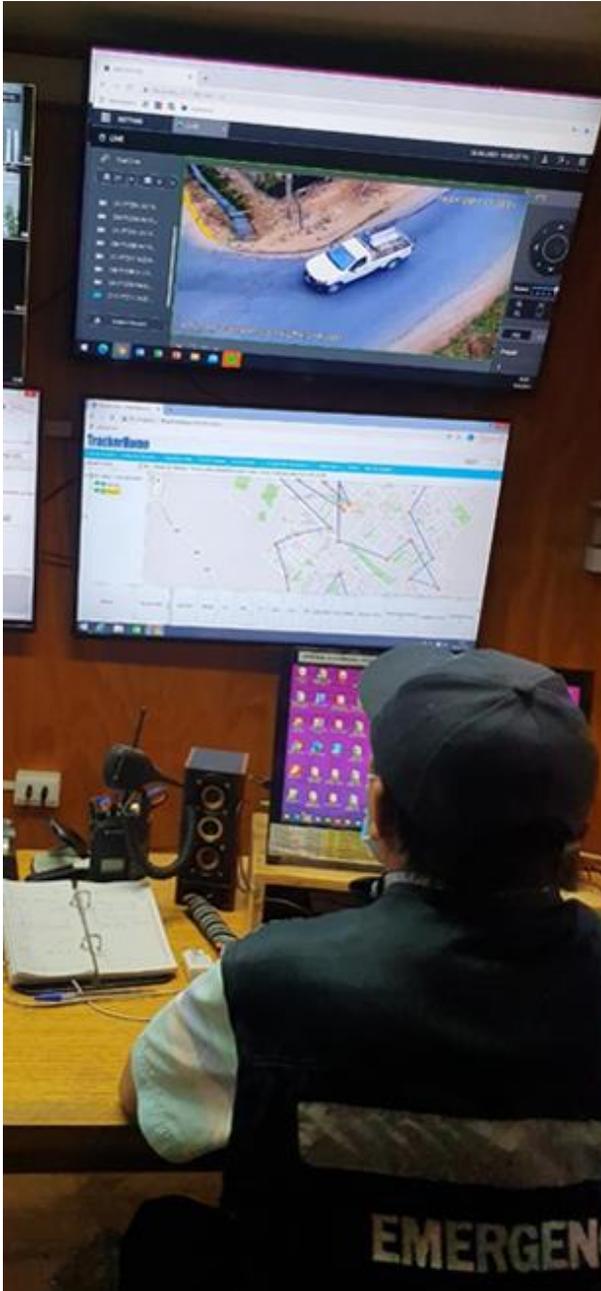






Habilitación Central de Monitoreo Emergencias

En conjunto a la Oficina de Protección Civil y Seguridad Pública se implementa central de monitoreo, para cámaras de vigilancia e información sismológica.



Transmisión Concejo Municipal Por Redes Sociales

Las redes sociales digitales permiten una conversación continua con la ciudadanía que facilita la consolidación de nexos con el entorno, así como nuevas pautas de relación con las Administraciones Públicas, es basándose en este fundamento y en el contexto de emergencia sanitaria SARS-CoV-2 (COVID19) que afecta al país y al mundo que con fecha 24 de Junio del 2020 se da inicio a la primera transmisión en vivo del Concejo Municipal a través Facebook, la primera transmisión logra la cifra de 6.800 reproducciones.



CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN CLEMENTE

Las Municipalidades, según lo señala el artículo 1º, inciso 2 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna. A su vez, y según lo previsto en la norma fundamental, los municipios cuentan con una serie de atribuciones, entre las que destaca la de constituir o participar en corporaciones o fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la difusión del arte, la cultura y el deporte.

En base a lo anterior, con fecha 17 de mayo del año 2017, el Honorable Concejo Municipal, acuerda aprobar la constitución de la Corporación Municipal de Deportes de la comuna, la que se registrará por las normas contenidas en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, las normas del párrafo I del Título VI de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley del Deporte N°19.712, el Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 59 del año 2001, de la Secretaría General de Gobierno, por sus Estatutos y demás disposiciones legales y reglamentarias que le resulten aplicables.

De esta forma, con fecha 3 de julio del año recién pasado, la Corporación Municipal de Deportes de San Clemente, adquiere personalidad jurídica, según consta en Decreto Exento N°1484 de la misma fecha, nombrando como presidente a don Juan Raúl Rojas Vergara y como Gerente Ejecutivo a don Carlos Rafael Videla Díaz, teniendo como principal objetivo el fomento, promoción, difusión, práctica, coordinación y la organización según corresponda de actividades deportivas y recreativas para la comunidad en todos los ámbitos del quehacer deportivo, desarrollando acciones o actividades en el ámbito del deporte formativo, recreativo, de competición y de alto rendimiento y de proyección internacional, entre otros.

Actualmente la Corporación Municipal de Deportes de San Clemente, se encuentra plenamente activa, funcionando administrativamente en el Polideportivo de la comuna, desarrollando una serie de actividades deportivas diarias y gratuitas enfocadas a la comunidad y talleres deportivos dirigidos a fomentar la actividad física, deportivas y recreativas.

Proyectos

Iniciativa	Postulados	Estado	Monto \$
Corfo	Corporación Municipal de Deportes de San Clemente	aprobado	4.000.000
IND	Municipalidad de San Clemente	ejecución	8.000.000
IND	Club de Voleibol San Clemente	ejecución	4.000.000
Total			16.000.000

Talleres Deportivos 2020 (mes de marzo)

Talleres Adulto Mayor

N	Sector	Localidad	Sede
1	Rural	San Luis de Alico	San Luis
2	Rural	El Bolsico	El Bolsico
3	Rural	Mariposa 2	Sede
4	Rural	Mariposas Centro	Junta de Vecinos
5	Rural	Corel	Escuela Corel
6	Rural	Corralones	Adulto Mayor
7	Urbano	Chile Nuevo	Adulto Mayor
8	Urbano	San Clemente	Racing Club
9	Rural	Santa Elena	Sede
10	Urbano	21 De Marzo	Sede
11	Rural	Casas Viejas	Catalina Diaz

Talleres de Baile Entretenido

N	Sector	Localidad	Sede
1	Urbano	Los Huertos	Los Huertos
	Urbano	Nueva Los Huertos	
2	Urbano	Villa Verde	Sede Villa Verde
	Urbano	Villa Las Vertientes	
3	Rural	El Bolsico	Sede Junta de Vecinos
4	Urbano	Aurora	Sede Social
5	Urbano	Barrio Norte	Barrio Norte
	Urbano	Union y Progreso	
6	Rural	Los Montes	Los Montes
	Rural	Aguas Cristalinas	
7	Urbano	Eduardo Frei	Sede Villa Eduardo Frei
8	Rural	San Jorge Norte	San Jorge Sur
9	Rural	Los Largos	Sede Los Largos
10	Rural	Quebrada de Agua	Población Santa Rosa
11	Rural	Casas Viejas	Club Deportivo
12	Rural	San Manuel	Sede Social
13	Urbano	Villa Nueva Los Huertos	Sede Social
14	Rural	San Diego Sur	Sede Junta De Vecinos
15	Rural	San Francisco	Sede Junta De Vecinos
16	Urbano	5 Noviembre	Sede Social
17	Urbano	San Clemente	Polideportivo, Ac. Físico
18	Urbano	San Clemente	Polideportivo, Zumba

Eventos Deportivos 2020

Escuelas de Verano - Fecha: 14 de enero al 14 de febrero

Beneficiarios: 2.000 niños y niñas aproximadamente

Deportes: Tenis, Fútbol, Gimnasia artística, Natación, Aquaerobic



16 horas Nauticas - Fecha: 31 de enero al 01 de febrero

Beneficiarios: 100 personas aproximadamente

Deportes: Natación



Torneo de Natación - Fecha: 17 de enero

Beneficiarios: 80 deportistas

Deportes: Natación



Encuentro Chileno-Argentino - Fecha: 01 y 02 de febrero

Beneficiarios: 150 deportistas



Piscina Municipal – desde el 01 de enero al 28 de febrero

Beneficiarios: 8800 personas



Inauguración Iluminación Led Estadio Municipal



Programa Deporte en tu sector - noviembre – diciembre 2020

Beneficiarios: 17 sectores urbanos y rurales

Deporte: Zumba



Programa actividades deportivas para niños - Fecha: diciembre 2020



Expo Pehuenche - Fecha: 21-22 y 23 de febrero

Deportes: Carreras a la chilena, carreras de perros galgos, juegos típicos y rayuela



Escuelas de Verano - Fecha: 20 al 24 de febrero

Beneficiarios: 200 niños aproximadamente

Deportes: Fútbol



Entrenamiento Funcional Presencial



Programa viajes a la Playa - Fecha: 14 de enero al 14 de febrero

Beneficiarios: 2.000 niños y niñas aproximadamente

Deportes: Carreras a la chilena, carreras de perros galgos, juegos típicos y rayuela



Masivos de Zumba

durante el año se realizaron 2 masivos ONLINE

Beneficiarios: 200 personas aproximadamente via plataforma virtual

Deportes: Zumba



Plaza Entretenida - Fecha: enero – febrero 2020

Beneficiarios: 1.500 personas aproximadamente

Deportes: Mini futbol, Tenis de mesa, Tenis futbol, Animación, Competencias



Aquarobic - Fecha: 27 de febrero

Beneficiarios: 100 personas aproximadamente



Liga de Tenis



Apoyo a Deportistas Destacados

Tiro Deportivo

Beneficiario: Anyelo Parada



Natación

Beneficiarios: Cristobal Sepulveda, Benjamn Ibañez, Matilda Campano, Isidora Carreño



Taekwondo

Beneficiaria: Francisca Nuñez



Ciclismo

Beneficiario: Pablo Vilches



Tenis

Beneficiarios: Jaime Sepulveda, Raul Ramirez



Powerlifting

Beneficiario: Guillermo Briones



Escuelas de Talento

Escuelas de Tenis de Mesa - Fecha: 14 de enero al 14 de febrero

Beneficiarios: 15 niños y niñas con condiciones naturales para el alto rendimiento

Deportes: Tenis de mesa



Escuelas de Atletismo - Fecha: 14 de enero al 14 de febrero

Beneficiarios: 12 niños y niñas de alto rendimiento, ejecutado en la UCM.

Deportes: Atletismo



Entrega premios a clubes deportivos asociados a la Corporación

Compra a los 32 clubes deportivos asociados a la corporación. Monto asciende a los \$8.000.000 aprox.



Programa Redes Sociales

Entrenamiento Funcional

Beneficiarios: Adultos Mayores

Deportes: Entrenamiento Fitness, Yoga, Pilates, Step



Kinesiólogo

Beneficiarios: Personas discapacitadas

Deportes: Tenis, Fútbol, Voleiball, Atletismo, Entrenamiento Preventivo



Campeonato E-Sport Fifa 2020

Campeonatos: 2 Participantes totales: 21 organizaciones  Partidos: 22



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE SAN CLEMENTE

Las Municipalidades, según lo señala el artículo 1º, inciso 2 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna. A su vez, y según lo previsto en la norma fundamental, los municipios cuentan con una serie de atribuciones, entre las que destaca la de constituir o participar en corporaciones o fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la difusión del arte, la cultura y el deporte.

En abril del año 2019, la Corporación Municipal de Cultura de San Clemente inicia su funcionamiento, teniendo como misión principal la promoción, difusión y desarrollo de actividades e iniciativas artísticas, culturales y de rescate patrimonial. Dentro de sus objetivos se encuentran:

- Formación y desarrollo artístico de los habitantes de la comuna, a través de una amplia gama de talleres culturales, que abarcan disciplinas tales como danza, artesanía, manualidades, música, literatura, folclore y artes escénicas.
- Habilitación de elencos permanentes del Teatro Municipal Germán Moya Olave, conformados en su totalidad por artistas locales.
- Puesta en valor y difusión de la identidad de San Clemente, por medio de instancias participativas.
- Habilitación y funcionamiento de nuevos espacios culturales, abiertos para la comunidad.

Edu-Cultura

Talleres Presenciales 2020

- Cocina infantil – Vive el verano con cultura, (San Máximo)
- Baile urbano – Vive el verano con cultura, (San Máximo)
- Manualidades infantiles – Vive el verano con cultura, (San Máximo)
- Música popular – Vive el verano con cultura, (San Máximo)
- Pintura Infantil – Pinta tu verano (San Máximo)
- Talleres presenciales en Fase 3: Adultos tejido y tallado en madera
- Taller niños: Manualidades navideñas.

Talleres On line 2020:

- Taller introducción al tallado en madera
- Taller de patrimonio cultural y saberes populares
- Pintura: pinta fácil
- Arte terapia
- Manualidades textiles e infantiles
- Gastronomía típica y repostería
- Taller guitarra y piano.

Eventos Artísticos

En esta área se consideran diversas actividades que se realizaron a nivel masivo dentro y fuera de los recintos culturales, con el apoyo de distintas instituciones y con financiamientos propios pre y post pandemia mundial.

Año 2020

- Cine infantil, Centro cultural San Máximo.
- Día del amor
- Exposición fotográfica San Clemente del recuerdo.
- Biblioteca Pública, Trueque de libros en Plaza de armas.
- Encuentro internacional Chile-Argentina.
- Expo Pehuenche
- Encuentro Latinoamericano Andes (En expo pehuenche)
- Campeonato Nacional de Cueca Adulto Arica.

Actividades y eventos Online en pandemia

Considerando la contingencia mundial, La Corporación Municipal de Cultura comenzó a trabajar en contenido para divertir, es por ello que se realizaron diversas actividades de entretención y dispersión para la comunidad.

- 1er Festival de la voz infantil on line.
- Concierto transmitido en vivo Daniel Véliz "El Potrillo de Santa Rita", Día de la madre.
- Web serie En escena, vida de músicos: Cápsulas audiovisuales cuyo contenido trató de entrevistas a reconocidos músicos de la comuna, en su vida y trayectoria artística.
- La Vitrina: Espacio publicitario en redes sociales que ayudó y dio espacio a los pequeños artesanos de la comuna a dar a conocer sus productos que habían bajado sus ventas considerablemente producto de la contingencia mundial.
- Día del Patrimonio Cultural En Casa – video: Relatos de nuestra historia, recorrido virtual por la Iglesia de Vilches, Montando una galería fotográfica en casa y Preparando un mate cordillerano.
- Día del padre: (videos) Talleres infantiles gastronómicos "para regalar a papá", video-relato de padres e hijos.
- Programa de entrevistas: Vivo Cultura: Dicho programa tuvo algunos capítulos que fueron emitidos en vivo hacia la comunidad por redes sociales, cuyo contenido era entretener a los usuarios de redes sociales mostrar el talento y conocer la vida de algunos artistas locales de San Clemente.
- Transmisión show infantil "Día del niño": Ésta actividad se desarrolló vía transmisión online en redes sociales, desarrollando un programa de entretención para los niños que estaban en casa con talleres de globoflexia, baile entretenido kids, cuenta cuentos, show de payasos, entre otros.
- Lanzamiento Biblioteca Delivery: Se implementó esta medida, para resguardar la salud de nuestros lectores, quienes podían llamar a la biblioteca y solicitar el catálogo de libros disponible y se les entregaba en la puerta de la casa.
- Fiestas Patrias: Concurso mejor payador categoría infantil, taller de manualidades; pinta tu bandera y arma tu volantín, taller de cueca y taller de gastronomía típica chilena.

- Aniversario comunal: Reproducción online “La Remolienda” y Concierto: “Trío de Cámara” de la Orquesta Clásica del Maule
- Exposiciones fotográficas y artísticas en Biblioteca Municipal y Centro Cultural San Máximo.
- Intervención artístico-lumínica de Navidad: Biblioteca Municipal.; Instalación de un centenar de luces en las dependencias de éste recinto, música, construcción de cascanueces, trineo y reno con materiales reciclados, árbol de los deseos.
- Intervención artística: Recorrido de María y José a Belén por los sectores rurales y urbanos de la comuna; Durante el mes de diciembre actores y actrices de la Corporación Cultural recorrieron las calles de sectores rurales como: Mariposas, Flor del Llano, Aurora, El Colorado, Los Almendros y todo el territorio urbano de San Clemente, con la historia contada en vivo de lo que fue la vida de María y José recorriendo el desierto para llegar a Belén.

Recintos Culturales

La Corporación Municipal de Cultura tiene bajo su administración 3 recintos culturales los cuales se dividen en:

- **Teatro Municipal Germán Moya Olave:** Es el recinto principal para actividades masivas de índole cultural, recreativa, informativa, entre otras. Se utiliza principalmente para grandes espectáculos, cine local, ceremonias de graduaciones, Cuentas públicas, Congresos, reuniones masivas, talleres y cultos religiosos.
Tiene una capacidad para 530 personas y las actividades se realizan con implementación propia, ya sea con audio, video e Iluminación, además del personal capacitado de la corporación.
- **Biblioteca Municipal:** Es una amplia casona cuya administración se traspasó en el primer mes de funcionamiento de la Corporación de Cultura, dándole un vuelco en su actividad diaria, ya que se le complementó diversas actividades como implementación de talleres, exposiciones fotográficas y de pintura, recitales poéticos, entre otras.
- **Centro Cultural San Máximo:** Este centro cultural fue inaugurado y entregado a la administración de la Corporación Municipal de Cultura el 10 de diciembre del año 2019. En él se implementaron talleres y cine infantil durante el verano 2020 (dic-feb). Sin embargo, en marzo y post pandemia mundial se detuvieron los planes que estaban destinados para el funcionamiento de este recinto.



CAPÍTULO 12

USO, SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LOS APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES



PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO PIIMEP

Durante el año 2020, se dio inicio a la elaboración del Plan de Inversiones de movilidad y espacio público por parte de la Secretaría Comunal de Planificación, tal como lo indica la ley 20.958. Dicha ley, entró en vigencia el 18-11-2020 y establece un sistema de aportes al espacio público, de manera de generar ciudades equilibradas, por lo que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), reemplazando a los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) (cantidad de estacionamientos), por un nuevo sistema basado un sistema de aportes al espacio público.

El sistema contempla y clasifica dos sistemas de aportes:

Mitigaciones Directas

Aportes al espacio público (conforme art. 70° LGUC)

Dado lo anterior, todos los proyectos inmobiliarios públicos y privados, deberán mitigar y/o Aportar conforme lo señala la ley (universalidad), monto que deberá ser recaudado por los municipios, a través de las Direcciones de Obras.

En la comuna de san Clemente y hasta la fecha, no se ha recibido ningún aporte por este concepto durante el año 2020, según lo señala el Memo N°103 de la dirección de Finanzas, adjunto.


SAN CLEMENTE
encuentro, aventura y hospitalidad

OFICIO DE SAN CLEMENTE
SECPLAG

Fecha Recepción: 05/02/2021
Folio: _____ N° _____
Destino: _____

MEMO N° 103

San Clemente, 5 de febrero de 2021

**DE: MAXIMO FELIPE BASTIAS CONTARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**A: ARIEL ROJAS NÚÑEZ
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS**

Junto con saludarle cordialmente, y en atención al requerimiento formulado mediante memo N° 24 de fecha 04/02/2021, quien suscribe informa a Ud. que al día de hoy no se registran ingresos percibidos en la cuenta 21405-76 Ley 20.958 Aporte al espacio público.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente.



**MAXIMO FELIPE BASTIAS CONTARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS**

DISTRIBUCIÓN

- Indicada
- Archivo

-----/
MBC/KVG/pav*05.02.2021

No obstante, lo anterior, se tiene conocimiento de ingreso de recursos por concepto de nuevos permisos de edificación, por lo que se deberá ratificar con DOM el no cobro de dicho impuesto por este concepto hasta la fecha.

De igual forma, Secplac dio inicio a la creación de dicho Plan que deberá definir las inversiones que se realizarán con los recursos que se recauden a través de la DOM durante el año 2021, dicho Plan tendrá una vigencia de 6 años y se contará con el documento para inicios del segundo semestre del 2021.

Inicialmente se creó la cuenta contable necesaria para ingresar los recursos, en el Departamento de Finanzas.

El Plan PIIMEP que se está elaborando está orientado a:

- Mejorar las condiciones de conectividad
- Accesibilidad
- Operación y movilidad
- Calidad de los Espacios Públicos
- Integración social
- Sustentabilidad Urbana

Los pasos para la creación del Plan son:

- Creación de cuenta (fue entregada a la Dirección de Obras de esta comuna el 04-12-2020)
- Diagnóstico de las necesidades, enfocadas en el objetivo de la ley.
- Confección de cartera de proyectos, obras o medidas.
- Presentación a COSOC
- Aprobación del Concejo Municipal
- Promulgación por decreto alcaldicio
- Enviar copia al Gobierno Regional
- Publicación en el diario Oficial

Actualmente, se desarrolla la etapa diagnóstica, a través de encuestas, entrevistas a actores relevantes de la comunidad y sector público.

Las obras de inversión que se pueden realizar, deberán estar orientadas a:

Mejorar las condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de los espacios públicos y la integración social y sustentabilidad urbana.

Movilidad: Aceras y circulaciones peatonales, pasos para peatones, calzadas, ciclovías, paraderos de buses, estacionamiento de bicicletas, entre otros.

Espacio Público: Áreas verdes, luminarias y alumbrado público, soterramiento de redes, prevención y mitigación de riesgos de desastres, señalética, áreas de juegos infantiles, baños públicos, mobiliario urbano (bancos, escaños) basureros o contenedores de basura, quioscos, pérgolas entre otros.



SAN CLEMENTE

encuentro, aventura y naturaleza

Carlos Silva Renard N° 792

www.sanclemente.cl